BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.295

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AERIS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 18/11/99, ante Esc. Gowland, Reg. 94; 1) Robert Henry Schoenfield, norteamericano, 3/10/63, casado, Pasaporte 054764817, empresario, 6121 Wood Drive Oakland, C.A. 94611, Estados Unidos; y Diego José Christensen, arg., 6/6/56, casado, DNI 11.774.771, ingeniero, San Ignacio 610, San Miguel, Bs. As. 2) 99 años. 3) Perón 1479, 2º "4", Cap. Fed. 4) Servicios: brindar servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia excepto radiodifusión. Realizar proyectos, suministro de elementos, mercaderías, componentes electrónicos, instalación de antenas, torres, equipos electrónicos fijos, portátiles o móviles y materiales técnicos que posibiliten la prestación de servicios de telecomunicaciones de acuerdo a la legislación vigente en la materia y a las disposiciones de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) u otro ente a crearse en el futuro. Comercial: compra, venta, importación y exportación de equipos de telecomunicaciones, mercaderías, materias primas y otros elementos relacionados directa o indirectamente con su objeto. Contratación de equipos y servicios de telecomunicaciones nacionales o internacionales, como así también el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Robert Henry Schoenfield; Vice: Diego José Christensen; Dir. Tit.: Roberto Lupo; Dir. Sup.: Horacio Fabián Barrionuevo; 2 ejercicios; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 31 de diciembre.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 50

ALEDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 15/11/99, Alexis Maximiliano Edelman-Dimand, arg., comerciante, soltero, nacido el 12/12/75, DNI 25096018, CDI 20-25096018-3; y Nadina Eleonora Edelman-Dimand, Arg., comerciante, soltera, nacida el 6/10/78, DNI 27084523, CDI 27-27084523-7; constituyeron: 1º) "ALEDAN S.A." con sede en Alsina 1170, 2º "202", Cap. Fed.; 2º) 99 años; 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros a la compraventa de indumentaria y artículos deportivos y bienes inmuebles, su administración. división, y la realización de todas las operaciones que autorizan las leyes y reglamentaciones, con respecto de los mismos, la compraventa de automotores, maquinarias y bienes muebles de cualquier tipo; podrá además otorgar créditos en general, con o sin garantía, y el otorgamiento de fianzas u otras garantías, por obligaciones de terceros. 4º) $ 12.000; 5º) 30 de Junio de cada año; 6º) Administración: 1 a 3 directores, término 3 ejercicios; 7º) Prescinde sindicatura; 8º) Presidente: Alexis Maximiliano Edelman-Dimand; Director Suplente: Nadina Eleonora Edelman-Dimand. 9) El presidente o vicepresidente en su caso.

Escribano - J. R. Aldo Giacumbo
Nº 33.446

ALUMINIO ALMECO

S.A.C.I.C. y M.

Insc. en RPC 13/12/66 Nº 2886 Fº 318 Lº 61 Tº A. Esc. Nº 66 Bs. As., 18/08/99 ante Esc. R. A. Cabral. Por Asambleas Grales. Extraordinarias del 24/05/84 y 16/01/97 ratificadas por Asamblea Gral. Extraordinaria del 05/05/99 se aprobaron aumento de capital, emisión y canje de acciones, y modificación de estatutos, arts. 4 y 5: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de Veinte mil pesos ($ 20.000), representado por 200.000 acciones (ordinarias) de un (1) voto cada una de diez centavos ($ 0,10) valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, conforme a las disposiciones legales en vigencia y según se resuelva al emitirlas, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas; podrá fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga.

Autorizado/Escribano - Alberto Augusto Cabral
Nº 86

AMDOCELN FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

En publicación del 13/12/99, Recibo Nº 0043-00032920 se omitió fecha de asamblea, realizada el 11/11/99.

Autorizado - Dionisio A. Angel
Nº 33.479

ANDREANI BUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1º/12/99, ante Esc. José Miguel Amiune, se constituyó una Sociedad Anónima. Socios: Oscar Alberto Andreani, arg., divorc., nac. 25/1/42, empres., D.N.I. 6.134.917, domic. Santo Domingo 3220, Cap. Fed y "Pack Bus S.A.", inscripta en I.G.J. con fecha 9/11/99, bajo el Nº 16572, Lº 7, Tº de Soc. por Acciones, domic. Ramos Mejıa 1680, Cap. Fed. representada por Raúl Omar Glories, D.N.I. 8.011.589 en su carácter de Presidente. Denominación: "ANDREANI BUS S.A.". Sede: Leandro N. Alem 639, 7º piso "I", Cap. Fed Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o mediante Uniones Transitorias y/o Permanentes de Empresas para fines determinados o como resultado de las concesiones, permisos, licencias o franquicias a las que pueda acceder en cualquier punto del país o del extranjero: 1. Servicios: a) La prestación del servicio de transporte de encomiendas y cargas no superiores a 50 kilogramos, mediante la utilización de las bodegas de los vehículos afectados al transporte de pasajeros en mediana y larga distancia; b) Proporcionar servicios de logística a terceros que brinden servicios de transporte de encomiendas en las mismas condiciones indicadas en el punto a); c) actuar como prestador postal conforme reglamentaciones existentes; d) Actuar como empresa de carga y de pasajeros e) Recolección y entrega domiciliaria de cargas a transportarse o que han sido transportadas mediante el uso de la bodegas de los vehículos afectados al transporte público de pasajeros de mediana o larga distancia; f) Servicio de contrareembolso; g) Embalajes y, mudanzas; h) Control de stock y de inventarios; i) Servicios en terminales terrestres, en dársenas portuarias; pre y post aéreo, de acuerdo a lo previsto en las leyes vigentes, reglamentaciones y normas decretadas en el orden Nacional e Internacional que se relacionen con la transportación de mercaderías en general: realizando todos los trámites necesarios para cumplir con el transporte al que la empresa se obligue, por ante cualquier repartición pública, administrativa, y municipal y por ante las aduanas, tanto del país como del exterior; j) Agente de transportes; k) Depositario Fiscal de mercadería de terceros; l) Formalización de contratos de seguros que cubran los riesgos de la mercadería en depósito o en tránsito; ll) Intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de los servicios en cualquier otro medio de transporte; m) Prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las empresas de Transporte, Admisión y Distribución de cargas en general; n) Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas; o) courrier internacional. II. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, dación en pago de bienes, derechos y mercaderías de cualquier tipo, acciones, títulos, constitución de créditos prendarios de bienes muebles, semovientes, incluidos automotores, motores, acoplados, tractores, buques, aeronaves y rodados en general, nuevos y usados, repuestos y accesorios; comercio y distribución mayorista de medicamentos y

tecnología médica. Compraventa y explotación de marcas y patentes. Otorgar y recibir franquicias. III. Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento y aceptación de créditos en general, sean o no garantizados, otorgamiento de fianzas a terceros y toda clase de operaciones financieras y permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras para las que se requiera el concurso público. Celebrar contratos de leasing como dador o tomador. IV. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, dación en pago, constitución de hipotecas, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal y la construcción de obra de arquitectura y/o ingeniería, loteo y Fraccionamientos de Tierras. V. Administrativas: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones distribuciones, consignaciones, administración de bienes capitales de empresas en general, nacionales o extranjera y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. VI Importación y exportación: La realización de negocios de importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas o productos de cualquier naturaleza. VII. Aduana: Podrá realizar despachos aduaneros en las formas previstas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia, disposiciones legales de aduana y reglamentos de Prefectura Naval Argentina. VIII. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, pudiendo ejercer la representación legal de personas, sociedades o entes vinculados las actividades del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos y tomar representaciones; presentarse a licitaciones públicas, privadas o mixtas, concurso de precios o cualquier forma de llamamiento de ofertas, integrar consorcios nacionales e internacionales y agrupaciones de empresas; contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Se declara que la sociedad no quedará comprendida en el artículo 299 inciso 4º de la Ley 19.550. Capital: $ 50.000. Representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 peso valor nominal c/ u y de un voto por acción, 25.000 acciones Clase "A" y 25.000 acciones clase "B". Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Directores Titulares (clase A): Oscar Alberto Andreani y Carlos María Cabrera; Directores Titulares (clase B): Lisandro Damián López y César Reynaldo Bogado; Directores Suplentes (clase A): Enrique Pedro Batemarco y Enrique Jorge Batemarco; Directores Suplentes (clase B) Raúl Omar Glories y Claudio Omar Glories.

Escribano - José Miguel Amiune
Nº 61

ARTISA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 17.9.99. Presidente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, empleada, 57, DNI 4.267.329. Matheu 166 CF. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674. Lavalle 1523 CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos automotores, aeronaves, maquinarias construcción. Hidrocarburos. Equipos gráficos, computación, video, telefonía. Fabricación, reparación. Mandatos representaciones servicios, destilación combustible, editoriales. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Minera Importación. Exportación. Capital: $ 12.000 sin síndico. Cierre: 31.8. Dura 99 años. Dos ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 177

BERSIL DIAGNOSTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Rebeca Borsuk, polaca, vda., nac. 1/9/28, CI(PF) 3118347, dom: Varela 26, C.F.; y Sulma Amarilla, paraguaya, cas., nac. 29/8/44, DNI 93.510.039, dom: Mendoza esq. Gral. Belgrano s/n, Moreno, Pcia. Bs. As.; ambas empres.; 2) Escrit. 19/11/99 - Reg. 558, C.F.; 3) "BERSIL DIAGNOSTICA SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Domic. Cap. Fed. Sede: Av. Corrientes 4303, p. 12, of. 50; 5) Objeto: 1. Actuando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República, a la prestación, financiación y administración de actividades relacionadas con sanatorios, hospitales en general y en especial, servicios radiológicos, medicina nuclear, electrocardiogramas, resonancia magnética, tomografía computada y demás sistemas de diagnóstico por imágenes creados y/o a crearse, sus anexos y derivados; 2. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la aplicación de métodos de estudio, científicos, tecnológicos y clínicos, de investigación y diagnóstico por imágenes apoyados en la tecnología más avanzada; 3. Autogestión y gerenciamiento médico científico, como asimismo organizar congresos, cursos y conferencias de tareas afines; 4. Importación, exportación, comercialización, industrialización, compra, venta, por mayor y menor de insumos, muebles, útiles, máquinas, repuestos, accesorios, instalaciones, aparatos, productos químicos, farmacéuticos, medicinales y todo otro elemento o insumo que tenga directa relación o sean propios de la actividad principal. La administración técnica y toda tarea profesional será reservada a profesionales con título habilitante en la materia; 5. Mediante la prestación de todo tipo de servicios relacionados directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél, pudiendo presentarse a licitaciones privadas y/o públicas ya sea Nacionales, Provinciales, Municipales o de entidades autónomas, autárquicas y/o mixtas y empresas particulares y dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social; 6) Duración: 99 años desde la insc.; 7) Cap: $ 12000; 8) Directorio: 1 a 9 tit., mandato: 2 ejerc, reeleg. Sindicatura: prescinde; Pres: Enrique Méndez Elizalde, arg., cas., nac. 17/6/42, médico, dom. Av. Santa Fe 2436 CF., LE 4.389.229; Direc-Sup.: Rebeca Borsuk; 9) Repres: Presid. o Vice-presid. en su caso; 10) Cierre ejer. 30/11 c/año.

Escribana - Yolanda N. B de Nechevenko
Nº 182

B.L.M. TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 6.12.99. Socios Directores: Presidente: Leonardo Levy, argentino, soltero, 73, comerciante, LE 4.223.168, Lavalle 1984, p. 9, A, CF. Suplente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, 67, peluquera, DNI 2.443.079, T. García 1842 CF. Compra venta, arrendamiento, fabricación automotores, embarcaciones, aeronaves. Inmobiliaria. Financiera excluidas operaciones de ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios: intermediaciones, transportes, publicidad. Importación exportación. Capital: $ 12.000 integrado por mitades. Sin síndico. Cierre: 30.11. Dura: 99 años. Santa Rosa 5040, p. 5o., Dto. 52.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 174

BOSTON ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. I.G.J. Nº 9300 Lº 103 Tº "A" de Soc. Anón. 29/12/86. Se hace saber por un día, que por escrt. del 6-12-99 y por Acta nº 85, la sociedad reformó el Art. Noveno del Estatuto Social. Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos Titulares elegidos por la Asamblea por el término de 1 (un) año. La asamblea también deberá elegir tres síndicos suplentes por el mismo término. La Comisión Fiscalizadora funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

Escribano - Carlos A. Vignoli
Nº 33.487

BUENOS AIRES BUREAU RELEVAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nro. 568 del 10/11/99, Reg. Notarial Nro. 26, Escribano Marcos A. España Solá. Socios: Comply S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 5507 del Libro 117, Tomo A de S.A., domicilio Paraguay 786, Capital; Prenter S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 9712 del Libro 117, Tomo A de S.A., domicilio Maipú 42, 7mo., Capital; Pimlico Ltda., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2560 del Libro 54, Tomo B de Estatuto Extranjeras, domicilio Paraguay 786, Capital; Eduardo Andrés Tesoriere, 56 años, casado, argentino, contador público, domicilio General Pirán 1230, Martínez, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 4.630.125; Clifford E. Fanning, 78 años, casado, estadounidense, comerciante, domicilio 4504 Twin Oaks Dr. Sulte 101, Pensacola, Florida (EE. UU), pasaporte No. 150231575; Don Fanning, 56 años, casado, estadounidense, comerciante, domicilio Florida 833/35, 2do., of. 206, Capital, D.N.I. 92.590.662; y Anthony John Ereddia, 50 años, casado, estadounidense, comerciante, domicilio 25-B Enterprise Boulevard, ciudad de Atlanta, Estado de Georgia (EE.UU), pasaporte Nro. 150412150. Denominación: BUENOS AIRES BUREAU RELEVAMIENTOS S.A. Objeto: a) Relevamientos catastrales y actividades conexas, mediante la aplicación de técnicas aerofotogramétricas u otras, y tareas de campo; b) procesamientos informáticos con o sin desarrollo de sistemas propios; c) administración de impuestos y/o Tasas de Municipios, Provincias o el Estado Nacional; d) realización de encuestas o captura de datos de cualquier naturaleza; e) exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; f) participación en licitaciones nacionales e internacionales; g) asesoramiento jurídico, económico, financiero, informaciones y estudio de negocios inmobiliarios; h) asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compra venta, ya sea de bienes muebles e inmuebles de toda clase, en el orden nacional, provincial o municipal; la aceptación o desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general, servicios de organización, asesoramiento técnico, profesional y administración de bienes y capitales, gestiones de negocios, publicidad ya sea en el ámbito industrial, económico, y/o financiero. Duración: noventa años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal. Capital: $ 12.500 representado por 12.500 acciones nominativas no endosables de valor 1 peso por cada acción, con derecho a un voto por cada una de ellas. Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, pudiendo la Asamblea, elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación a fin de llenar las vacantes. El término de su elección es de 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Eduardo Andrés Tesoriere, Director Titular: Roberto Mario Clement Peñalba y Director Suplente: Juan Reynal. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Florida 833/35, piso segundo, oficina 206. Capital Federal.

Presidente - Eduardo Andrés Tesoriere
Nº 33.490

CASSANO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción 3-9-92 Nº 8277 Lº 111, Tº A de S.A. Por Asamblea General Extraordinaria del 29-8-99 elevada a escritura pública el 30-11-99 se resolvió modificar el estatuto así: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el exterior las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros como concesionaria a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, kioscos y/o comercialización de mercaderías comprendidas en la actividad gastronómica. La elaboración de productos alimenticios, fabricación de aceites y grasas vegetales sin refinar y/o refinadas, sus subproductos, elaboración de aceite virgen, preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres y elaboración de sus concentrados, elaboración y envasado de salsas, jaleas, mermeladas y dulces, su importación y exportación, representación, consignación y distribución de los mismos. Participar en licitaciones, servicios de comidas programadas, fiestas, recepciones al público en general con o sin elaboración propia.

Escribano - Fernando F. Salguero
Nº 156

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS TELEFONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 10/12/99 Reg. 1877 Cap. Socios: German Ernesto Mandel, arg., 7/3/72, empresario, solt., DNI 22.411.577, C.U.I.L. 20-22411577-7, Monseñor Larumbe 877, Cap.; Diego Enrique Ali, arg., 14/9/76, empresario, solt., DNI 25.376.620, C.U.I.L. 20- 25376620-5, Francisco Beiró 2503, 4º "C", Cap.; Mariano José Cipriota, arg., 26/3/60, empresario, cas. 1º María Josefina Dobrzynski, DNI 14.217.080, C.U.I.T. 23-14217080-9, Santa Fe 3780, 2º, Cap; y Jacinto Román Cipriota, arg., 10/5/56, empresario, cas. 1º Susana Maria Aller Atucha, DNI 11.986.443, C.U.I.T. 20-11986443-8, Cabrera 4720, Cap. Plazo: 99 años. Sede: Maipú 53, 5º, Cap. Objeto: fabricación, armado y comercialización en todas sus etapas de telefonía en general, especialmente la celular, comprendiendo la venta, importación, exportación, alquiler, leasing, y distribución de equipos de telefonía celular, sus accesorios y centrales telefónicas. La sociedad podrá dedicarse a la elaboración, fabricación y armado de centrales y equipos de procesamiento electrónico de datos, computadoras personales y equipos de computación y demás accesorios de los mismos; compra, venta, importación, exportación, distribución y provisión de software y equipos de computación, ya sean de fabricación propia o de terceros, comprendiendo asimismo la comercialización de sus accesorios y derivados; prestación de los servicios de instalación, mantenimiento y reparación de software, centrales telefónicas, equipos de telefonía y computación; ejercicio de mandatos, agencias, comisiones y representaciones en la comercialización de dichos equipos; dictado de cursos de marketing, capacitación de ventas y asesoramiento de empresas para el equipamiento de oficinas, centros de cómputos, escuelas de computación y organización de departamentos de sistemas para empresas. Investigación científica y desarrollo de proyectos relacionados con las comunicaciones y comunicaciones sociales. La prestación de servicios de telecomunicaciones excluyendo la actividad de radiodifusión. La comercialización y prestación de todo tipo de servicios relacionados con Internet. Capital: $ 12.000. Adm: 1 a 8. Pte.: Germán Ernesto Mandel. Vcepte: Diego Enrique Ali. Direct. Sup.: Juan Pablo Cipriota. Durac: 1 ejer. Repr. Legal: Pte o Vicepte indistint. Sindic.: Prescinde. Ej. social: 30/6.

Escribana - María Elena Dagum
Nº 33.515

CRUSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Pérez Jiménez, nació 23/10/38, militar retirado, CI 7.782.589 y Norma Catalina Drazeta, nació 24/11/46, abogada, DNI 5.494.512, ambos argentinos, casados, de San Lorenzo 1499, 5º "B", Olivos, Prov. de Bs. Aires. 2) 24/11/99. 3) CRUSUR S.A. 4) Humberto Primero 3372, Cap. Federal. 5) Vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción de transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y siempre que tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 Directores titulares y suplentes en igual o menor número por 3 ejercicios. Presidente: José Pérez Jiménez. Directora suplente: Norma Catalina Drazeta. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Osvaldo César Civelli
Nº 115

DANISCO INGREDIENTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo: 1.573.976. Se hace saber por 1 día que por Esc. Nº 777 del 13/12/99, Reg. 137, Capital, la sociedad "DANISCO INGREDIENTS ARGENTINA S.A.", H. Yrigoyen 1530, 5º piso, Cap., por Asamblea del 27/11/99 modificó la denominación social y reformó el Art. 1º del estatuto: Denominación. domicilio. Artículo primero: La sociedad se denomina "DANISCO CULTOR ARGEN-

TINA S.A.", (antes "GRINDSTED ARGENTINA S.A.", luego "DANISCO INGREDIENTS ARGENTINA S.A."). Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires y podrá establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 33.428

EASTFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 29.11.99. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 22.320.797. Vera 371 CF. Suplente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, peluquera, 57, DNI 2.443.079. Teodoro García 1842 CF/Compraventa alimentos, bebidas, químicos, textiles. Frigoríficos, fabricación. Agropecuaria. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000 sin síndico. Cierre: 31.10. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 176

ELENTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1. Daniel Omar Recupero, 23/03/58, Av. Córdoba 4511 - Cap. Fed., DNI 13.464.567, soltero y Elena Báez, 04/02/61, Lezica 4482 - Cap. Fed., DNI 14.189.387, casada. Ambos arg. y comerciantes. 2. 09/12/99. 3. ELENTEX S.A. 4. 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 5. Objeto: La compra, venta, fabricación, producción, transformación, importación y exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, confecciones, hilados, ropas, prendas de vestir, indumentaria, fibras, tejidos, hilados, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. 6. 31/12 de cada año. 7. Directorios: 1 a 7 titulares por dos años. Representación Legal: Presidente o Vice. 8. Presidente: Daniel Omar Recupero; Dir. Supl.: Elena Báez. 9. Dom. Legal: Lezica 4482 - Cap. Fed. 9. Capital Soc.: $ 12.000. - dividido en 12.000 cuotas de VN $ 1.- c/u.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 90

FINAL DE TELA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Julián Verdier, 31/10/76, DNI 25.567.857, soltero y Norma Delia Nodar, 15/11/31, casada, DNI 2.795.678. Ambos arg., comerciantes y domiciliados en Av. Rivadavia 4370 8 A - C.F. 2. 09/12/99. 3. FINAL DE TELA S.A. 4. 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 5. Objeto: La compra, venta, fabricación, producción, transformación, importación y exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, confecciones, hilados, ropas, prendas de vestir, indumentaria, fibras, tejidos, hilados, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. 6. 31/12 de cada año. 7. Directorios: 1 a 7 titulares por dos años. Representación Legal: Presidente o Vice. 8. Presidente: Julián Verdier; Dir. Supl.: Norma Delia Nodar. 9. Dom. Legal: Lezica 4199 - Cap. Fed. 9. Capital Soc.: $ 12.000. - dividido en 12.000 cuotas de VN $ 1.- c/u.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 89

G.C. CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 1/12/99; G.C. CONSULTORES S.A. Gustavo Ricardo Cotarelo, arg. divorc. contador, 8/12/57 DNI 13.058.064, CUIT 20-13058064-6, dom. A. Márquez 231, S. Isidro; y Guillermo Juan Luis Ciarma, arg. cas. empre. 3/5/58 DNI 12.543.226, CUIT 20-12543226-4, dom. D. Palma 42, 3º D, S. Isidro. 99 años. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya fuere en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios: Prestación de los servicios de consultoría, asesoramiento comercial, financiero, industrial y de negocios en general; ya sea en el área de recursos humanos y/u organización de empresas; selección y búsqueda de personal y/o capacitación del mismo; como así también el dictado de cursos y seminarios ya fueren de capacitación, perfeccionamiento o entrenamiento; realización de estudios técnicos, económicos, financieros, de factibilidad y/o estadísticos; estudios de mercado y de desarrollo de programas de promoción; estudios sobre impacto ambiental y normas y sistemas de control de calidad; planeamiento estratégico; gerenciamiento y reingeniería de empresas. B) Importadora y exportadora: Importación y exportación de los bienes y productos que resulten necesarios para el desarrollo de la actividad precedentemente detallada y todos los demás que se encuentren incluidos en el Nomenclador General de Aduana. C) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. A los efectos señalados la sociedad podrá presentarse con presupuestos y ofertas, en licitaciones, concursos de precios y proyectos, ya sea ante personas públicas y/o privadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. $ 12.000 12.000 acc. ord. nom. no end. $ 1 v/n c/u. 30/9 c/año. Dir.: 1 a 5, 2 Ejerc. Presi. Gustavo Ricardo Cotarelo. Sup. Guillermo Juan Luis Ciarma. Sede: Av. R. S. Peña 570, P. 7, Of. 4, Cap.

Escribana - Sandra L. Ramollino
Nº 113

GERSSI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima: Socios: Ysabel Cabrera, arg. nac. el 19/11/36, con DNI: 5.418.088, solt. dom. en Alsina 2539, piso 2, Dto. B, Cap. y Norma Angela Orfano, arg. nac. el 14/1/42, com. DNI: 4.412.022, solt. com. en Mariano Acha 2115, piso 3, Dto.10, Cap. Denominación: "GERSSI S.A." Domicilio Social: Alsina 2539, piso 2, Dto. B, Capital. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de artículos textiles, incluyendo prendas de vestir y de uso deportivo, y toda clase de indumentaria. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Administración: A cargo de un Directorio compuesto e/1 y 6 con mandato por tres años. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Ysabel Cabrera y Directora Suplente: Norma Angela Orfano Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Elizabeth Abascal
Nº 33.525

GESTION SOCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 300, Fº 837, del 7/12/99, ante Escrib. Federico Ugarte Posse, Reg. Not. 1022, de esta ciudad, Socios: Santiago Geraldo De Diego, arg., nac. 3/05/1976, soltero, c/DNI 25.018.021 y C.U.I.T. 20-25018021-8, licenciado en comercio internacional, y Alba Esther Crespo, arg. nac. 5/5/1957, soltera, c/DNI. 12.977.671 y C.U.I.T. 23-12977671-4, terapista ocupacional, ambos dom. Cerrito 1136, 4º piso, al fte. Cap. Federal. Denominación: "GESTION SOCIAL S.A.". Duración: Su duración es de 99 años, contados desde su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Brindar servicio de gerenciamiento, administración, asesoramiento, auditoría, consultoría, capacitación de personal, elaboración de proyectos, diseño de programas, reingeniería, prestaciones y/o seguimientos relacionados con la temática de la discapacidad, a las distintas obras Sociales nacionales, provinciales y/o municipales y/o a cualquier otra persona física o jurídica nacional o internacional y/o entidades públicas y/o privadas y toda otra que requiera de tales servicios. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Capital: Veinte mil pesos. Administración: Por 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Santiago Geraldo De Diego. Director suplente: Alba Esther Crespo. Sindicatura: Se prescinde. Sede social: Cerrito 1136 - 4º piso, de esta Capital. Aceptación de cargos: En la escritura.

Apoderada - María Fernanda Aciar
Nº 33.520

GROWING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 22 del 28/10/99. Accionistas: Rosa Angélica Caceres, 74 años, argentina, viuda, ama de casa, DNI: 8.978.908, Baigorria 3062 P.B. "3", Capital; Laura Cintia Victoria Moor, 29 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 21.626.574, Av. Córdoba 2429 Piso 5º, Capital; Miguel Angel Maggio, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 20.755.953, Sarmiento 1156, Capital. Denominación: "GROWING GROUP S.A.". Duración: 20 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º en cualquier punto de la República o el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de consultaría, asesoramiento y asistencia técnica sobre temas económicos, impositivos, financieros, jurídicos contables, inmobiliarios, presupuestarios, bancarios, informáticos, y todo rubro relativo a la administración y gestión de sociedades y/o empresas; ejercer la representación de toda clase de mandatos civiles y comerciales, comisiones, consignaciones; realizar toda clase de operaciones financieras, en moneda nacional o extranjera. Excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: Presidente: Miguel Angel Maggio. Director Titular: Laura Cintia Victoria Moor. Director Suplente: Rosa Angélica Cáceres. Representación: Presidente del Directorio. Prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/07 de c/año. Sede: Baigorria 3062, Planta Baja 3, Capital Federal.

Autorizado - José Javier Dralli
Nº 126

GUARDAGANADO ELECTRONICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública del 07/12/1999. Socios: Manuel Pedro Peña, argentino, casado, abogado, L.E. 0.574.507, nacido el 10/08/1942, domiciliado en Av. Libertador 844 PB "A", Capital Federal; Raúl Calvo Soler, español, casado, abogado, Pasaporte español Nº 39.185.647-H, nacido el 12/03/1968, domiciliado en Alvear 148, Martínez, Prov. de Bs. As.; Edgardo Norberto Turner, argentino, casado, abogado, DNI: 12.501.154, nacido el 07/08/1958, domiciliado en J.M.Estrada 4056, Olivos, Prov. de Bs. As.; Rubén Segal, argentino, viudo, abogado, nacido el 10/01/1938, LE. 6.014.367, domiciliado en Av. Callao 1330, 8º piso "C", Capital Federal; Ezequiel Segal, argentino, soltero, abogado, nacido el 17/11/1971, DNI. 22.400.901, domiciliado en Billinghurst 2121, 2º piso "G", Capital Federal. Denominación: GUARDAGANADO ELECTRONICO S.A. Domicilio legal: en la ciudad de Buenos Aires. Sede social: Suipacha 576, 5º piso, ofic. 4, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, a las siguientes actividades: De control, provisión, administración, gerenciamiento, operación y mantenimiento de productos destinados al control fiscal, comercial, sanitario de mercaderías y productos agrícolo-ganaderos. Financiera: otorgar y contratar préstamos, aportes y/o inversiones de capital o sociedades por acciones, compraventa de títulos, valores y toda otra actividad financiera permitida. Administradora: ejercer representaciones, agencias, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas. Comercial: compra, venta, locación, leasing sobre bienes de toda naturaleza. Capital: 12.000 $, dividido en igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a voto y de valor $ 1 c/u. Dirección y Administración: a cargo del Directorio, de 1 a 5 directores por 2 ejercicios. Se designa a Raúl Calvo Soler (Presidente y Director Titular) y a Manuel Pedro Peña (Director Suplente).

Abogada - Carolina Strauch
Nº 33.427

INSTITUTO MERIEUX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 77.118, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4º Piso de la Capital Federal. Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 4 de noviembre de 1999, aumentó el capital social a la suma de $ 2.200.040 mediante la emisión de 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, que totalizan $ 2.000.000. Estas acciones están totalmente suscriptas. Se reformó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales con el nuevo capital social, que está formado en su totalidad por acciones de características similares a las emitidas por esta Asamblea. El Directorio.

Presidente - Alain T. Cognard
Nº 9891

INTERPAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios Fabio Contino, arg. 16/9/1965, casado, analista de sistema, DNI 17.448.491, Conesa 1890, 9º A, C. Fed. Vanda Gadaldi, italiana, 22/12/1930, casada, comerc., Ced. Id. 3.374.790, Gualeguaychú 3390 C. Fed. 2) Constitución: 3/12/99. 3) Denominación "INTERPAN S.A.". 4) Domicilio Conesa 1890 9º A Cap. Fed. 5) Objeto: Compra, venta, locación, construcción, administración e intermediación en bienes inmuebles, urbanos o rurales inclusive bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La promoción y desarrollo de planes de urbanización, loteos y/o barrios privados, los servicios serán prestados por los profesionales correspondientes cuando en razón de la materia lo dispusieran los reglamentos vigentes. 6) Plazo: 99 años desde inscrip. 7) Capital $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejerc. presidente Fabio Contino; dir. supl. Vanda Gadaldi. Prescinde sindicatura. 9) Representación por el presidente. 10) Cierre ejerc. 30/11 de c/año.

Notario - Juan Carlos Copello (h.)
Nº 101

LA CHILCA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.616.761 (R.P.C. 10/3/97; Nº 2146; Lº 120; Tº "A" Soc. Anón. Hace saber por un día: Que por Escrit. Nº 55, Fº 161 del 6/12/99, Reg. 777, Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 10/12/98, en la cual se resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 100.000 emitiéndose 88.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 V/N cada una con derecho a un voto por acción, reformándose el art. 4º de los Estatutos, el que tendrá la siguiente redacción. Artículo cuarto: El capital social es de $ 100.000 representado por cien mil acciones de un Peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

Autorizada - Lucía H. N. Bruno de Esquivel
Nº 33.448

LUDOLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 29-11-99. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleado, 27, DNI 22.320.797, Vera 371, C.F. Suplente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, peluquera, 57, DNI 2443079. Teodoro García 1842, CF. Compraventa. Distribución, consignación, representación, art. bazar, menaje, decoraciones, juegos, juguetes, didácticos, electrónicos, video, televisión, computación, telefonía, mobiliario, art. hogar, decoraciones, línea blanca. Fabricación, reparación. Mandatos, representación, servicios. Construcción, reparación, restauración edificios. Inmobiliaria. Financiera. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000 sin síndico. Cierre: 31.10. Dura: 99 años. Dos ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 175

MADALUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 171 del 3/12/99. Accionistas: Mauricio Eduardo Ortiz Naretto, 36 años, chileno, casado, Licenciado en administración de empresas, DNI 92.059.476, Capello 691, Banfield; Carlos Alberto Staengel, 39 años, argentino, soltero, Contador Público, DNI 14.045.126, Billinghurst 1240, 7º "B", Capital; Luis Marcelo Brocardo, 39 años, argentino, casado, Contador Público, DNI 14.095.284, Malvinas Argentinas 655, Capital; Daniel Cortina, 47 años, argentino, casado, Licenciado en Economía, DNI 10.150.746, Colón 808, Remedios de Escalada. Denominación: "MADALUCA SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Servicios de Internet, creación y mantenimiento de páginas web, compra, venta por medios electrónicos, servicios de consultoría y asesoramiento, publicidad en páginas web, servicios de hosting, promociones y todo aquello tendiente al mantenimiento de páginas web. b) Inmobiliaria. c) Financiera. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Mauricio Eduardo Ortiz Naretto, Director Suplente: Carlos Alberto Staengel. Sede Social: Billinghurst 1240, 7º Piso, Departamento "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 35

MAPAR

Sociedad Anónima

Comunica: Por Asamblea Unánime del 22/12/98 y Esc. Púb. del 16/11/99 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: aumentar el capital en $ 1.200.000 de $ 100.000 a $ 1.300.000, emitir las acciones; y reformar el art. 4º del estatuto. Capital: $ 1.300.000 dividido en 1.300.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 184

MARINETTI PACKAGING

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 14/12/99. Denominación social: MARINETTI PACKAGING S.A. Domicilio social: Suipacha 1111, Piso 18 de la Capital Federal. Plazo: 99 años. Accionistas: Matías María Brea, de 38 años, con domicilio en la calle Reconquista 1056, Piso 3 de la Capital Federal, DNI 14.455.983, argentino, casado y Jorge Eduardo Scolaro, de 38 años, con domicilio en Reconquista 1056, Piso 3 de la Capital Federal, DNI 14.189.159, argentino, casado. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, importación, exportación y comercialización de toda clase de productos relacionados con las industrias gráficas y de envases, mercaderías , materias primas, insumos, artículos, herramientas, implementos, máquinas, maquinarias y accesorios relacionados con dichas industrias; b) la fabricación, producción, industrialización, transformación y fraccionamiento y elaboración de toda clase de productos, subproductos, materias primas e insumos relacionados con las industrias gráficas y de envases; c) La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital social: doce mil pesos. Directorio: 1 miembro Titular y 1 miembro Suplente, con mandato por un año. Presidente: Matías María Brea. Director Suplente: Jorge Eduardo Scolaro. Representación social: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - Romina M. Soto
Nº 33.450

PAPELERA SAN FRANCISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 2-2-1979 Nº 6, Lº 88, Tº A de E.S.A.N. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fechas 14 de enero de 1999 y 28 de junio de 1999, los accionistas de PAPELERA SAN FRANCISCO S.A. resolvieron el cambio de la sede social, el aumento del capital social y la prescindencia de la Sindicatura, mediante la reforma de los artículos 1º, 4º, 12º, 16º y 17º del Estatuto Social. Domicilio: Avenida Córdoba Nº 2802 de Capital federal. Capital Social: $ 798.000. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Norma E. Longhi de Díaz
Nº 105

PERETTI

S.A.C.I.

1) Escritura del 1º de diciembre de 1999, ante el Registro 13 de Capital, protocolizó Asamblea Extraordinaria, del 17-11-1999. 2) Denominación: PERETTI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. 3) Inscripción: 11/10/35, Nº 197, Fº 399, Lº 44 Tº A de S.A. 4) Reforma: Artículo primero: la sociedad se regirá según Estatutos en su nuevo domicilio Montevideo 1306, 6º Piso "A", Capital por eso se reforma el presente Artículo. Decimoprimero: Prescindencia de la sindicatura según Art. 284 (dec. 841/84) Ley 19.550.

Presidente - Marco Olmi
Nº 33.412

POSNET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por A.G.E. de fecha 10/12/99 se aprobó la reforma de los Artículos Tercero y Noveno del Estatuto Social, siendo sus nuevos textos los siguientes: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, locación, 'leasing', representación, importación y exportación, concesión, distribución de todo tipo de maquinarias y equipos eléctricos y electrónicos, comunicaciones, telecomunicaciones, teleprocesamiento y actividades conexas, así como también la venta de sistema de soporte (software), sistemas operativos y programas de aplicación, al igual que todos los repuestos y suministros de utilización de los equipos y sus actividades conexas, a realizarse en el país o en el extranjero, inclusive patentes, marcas, diseños y tecnología. b) Industriales: mediante el diseño, fabricación y ensamblaje por sí o por cuenta de otros, o por otros, así como también la prestación de los servicios de mantenimiento (service) de equipos y componentes destinados a la computación (procesamiento de datos), sus periféricos, equipos eléctricos y electrónicos, comunicaciones, telecomunicaciones, teleprocesamiento, al igual que las instalaciones necesarias para el funcionamiento de los mencionados equipos. c) Mandatos y Servicios: realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes reglamentarias vigentes, ejercer toda clase de representación y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionadas con la computación, la prestación de servicios y asesoría en la implementación de sistemas de computación, procesamiento de datos, teleprocesos y actividades conexas, dejándose constancia que en todos los casos en que las leyes y disposiciones en vigor exijan titulo universitario o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con titulo habilitante. d) Financieras: mediante el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse o a personas físicas, para realizar operaciones en curso o a realizarse y el otorgamiento de préstamos, financiaciones y créditos, con garantía o sin ella; otorgar fianzas y/o avales, constituir hipotecas, prendas y otorgar cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de todo tipo de maquinarias y equipos de computación (procesamiento de datos), sus periféricos, equipos eléctricos y electrónicos, comunicaciones, telecomunicaciones, teleprocesamiento y actividades conexas, así como también la venta de sistemas de soporte (software), sistemas de operaciones y programas de aplicación al igual que todos los repuestos y suministros de aplicación, al igual que todos los repuestos y suministros de utilización en los equipos y sus actividades conexas" y "Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Sindico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un Suplente. Cuando la Sociedad quedara comprendida en cualesquiera de los demás incisos del Artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir una Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Estos últimos podrán actuar en el orden de su elección y reemplazarán a los titulares en caso de impedimentos transitorios o permanentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora podrán ser reelectos indefinidamente, no obstante permanecerán en sus funciones hasta ser reemplazados, siendo sus atribuciones y deberes los que determine la legislación en vigor. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán reunir las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes. La designación de los Síndicos por la Asamblea deberá notificárseles si no estuviesen presentes en el acto de la elección. En este último caso su concurrencia a reuniones del Directorio o de la Comisión Fiscalizadora implicará aceptación del cargo. En la primera reunión de la Comisión Fiscalizadora se elegirá Presidente para coordinar tareas y dirigir debates. Las reuniones de la Comisión Fiscalizadora se llevarán a cabo por lo menos una vez cada tres meses y tan frecuentemente como lo requiera la buena gestión de la fiscalización. Las reuniones de la Comisión Fiscalizadora se efectuarán a requerimiento de cualquiera de los miembros titulares o en ejercicio o del Directorio de la Sociedad. El quórum mínimo para constituirse válidamente será el de dos de sus miembros y las decisiones se adoptarán por la mayoría absoluta de votos presentes, no rigiendo el voto de desempate a favor del Presidente y sin perjuicio de las reservas que pudiera fundar el disidente. Cualquiera de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora podrá realizar los actos que la misma disponga ante la Sociedad y/o ante quienes corresponda, sin perjuicio de los derechos que asistan a los demás integrantes del cuerpo. Todas las resoluciones de la Comisión Fiscalizadora se asentarán en un libro de actas que serán correlativas y firmadas por los concurrentes, dejándose constancia de la disidencia, si la hubiere. Dicho libro de actas será depositado en el domicilio legal de la Sociedad y cada integrante podrá solicitar copia certificada de las reuniones asentadas en el mismo, expedidas por uno cualquiera de sus integrantes. La Comisión Fiscalizadora será remunerada en la forma que determine la Asamblea de Accionistas". Asimismo se designó a los Sres. Rubén O. Mosi, Floreal H. Crespo y Norberto L. Feoli como Síndicos Titulares y a los Sres. Armando L. Riopedre, Federico A. Vovard y Leonardo R. Viglione como Síndicos Suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Autorizada - Alejandra Cabana
Nº 33.491

PSIQUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 294, Fº 719, del 7/12/99, Reg. 16 de Avellaneda, ha resuelto modificar la denominación de la sociedad y el artículo 1º de sus estatutos sociales, quedando redactado así: Artículo primero: Bajo la denominación de ATIALDYS SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

Notaria - Mariana Szevajczuk
Nº 62

PUERTO CHASCOMUS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Fernando Serafín Alfonsín Foulkes, empresario, nacido el 14-9-34, L. E. 5.206.490, domiciliado en Remedios de Escalada 304; María Susana Alfonsin Aramburu, farmacéutica, nacida el 10-10-61, D.N.I. 14.517.103, domiciliada en Franklin 279; Fernando Alfonsín Aramburu, licenciado en administración agraria, nacido el 12-2-60, D.N.I. 13.934.725, domiciliado en Franklin 279; Pablo Alfonsín Aramburu, veterinario, nacido el 31-1-63, D.N.I. 16.270.452, domiciliado en Franklin 279, todos son casados, argentinos y de la ciudad de Chascomús, Pcia. de Bs. As. Capital: $ 12.000. Constitucion: 11-11-99. Domicilio: Rivadavia 611, Piso 7º Cap. Fed. Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades: a) Adquirir una o más unidades funcionales o parcelas en la Urbanización denominada "Puerto Chascomús" sito en el Partido de Chascomús, provincia de Buenos Aires; Circunscripción XI Fracciones 2 y 1 "C". b) Organizar, desarrollar y administrar en los inmuebles adquiridos, un "Club" que se denominará "Club Puerto Chascomús", cuyos socios serán titulares de las acciones de la sociedad. A tal fin redactará el correspondiente Reglamento del Club y demás documentación. c) Administrar el consorcio integrado por las unidades funcionales o parcelas del citado inmueble. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Fernando Serafín Alfonsín Foulkes; Director Suplente: Pablo Alfonsín Aramburu. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31/10.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 164

QUITER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/11/1999. 2) Joaquín Oliva Vivar, español, nacido el 13/7/1960, casado, empresario, Pasaporte Español 39848701, domiciliado en Cerrito 1266, Piso 4º, of. 18 y 19, Cap. Fed. y Javier Polidura Arruga, español, nacido el 22/2/1966, empresario, casado, DNI Español 13.763.754-W con domicilio en Valdenoja 21, 2º izquierda, Santander, España, con domicilio en la Rep. Argentina en Cerrito 1266, piso 4º, of. 18/19 Cap. Federal. 3) "QUITER ARGENTINA S.A.". 4) Cerrito 1266, piso 4º of. 18/19. Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades, fabricación, importación, exportación, compraventa, reparación, comercialización y distribución de microordenadores, programas, periféricos, libros, monitores, accesorios y demás productos relacionados con el campo de la electrónica y de la informática, así como la prestación de servicios de programación, desarrollo de hardware y de software y de asistencia técnica y mantenimiento. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de octubre de cada año. 11) Presidente: Joaquín Oliva Vivar, Director Suplente: Javier Polidura Arruga.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 83

RAPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 17-9-99. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 22.320.797, Uriburu 626, C.F. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, 33, DNI 17.337.674. Lavalle 1523, C.F. Compraventa, distribución, productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, aeronaves, maquinarias construcción. Hidrocarburos. Equipos gráficos, computación, video, telefonía. Fabricación, reparación. Mandatos, representaciones, servicios, destilación, combustible, editoriales. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Minera. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura: 99 años. Dos ejercicios, Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 178

SIGLO XXI CONSULTORA DE EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Enzo Aldo Grillo, arg., soltero, 24-9-60, DNI 14.231.188, abogado, dom. Lavalle 1607, P. 2, Dpto. D, C.F.; Marcela Raquel Bonin, arg., soltera, 24-8-67, DNI 18.427.467, abogada, dom. Soler 4263, P. 1, Dpto. 6, CF; Sergio Gustavo Ocampo, arg., soltero, 11-6-67, DNI 18.301.911, abogado, dom. San Agustín 660, Llavallol, Pcia de Buenos Aires. Fecha Const.: 7-12-99, ante esc. Carlos A. Arzeno. Den. SIGLO XXI CONSULTORA DE EMPRESAS S.A. Dom.: Jerónimo Salguero 580, PB "C", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: La realización, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Consultoría administrativo contable, económica, financiera, jurídica y nota-

rial. Servicio prepago de asesoramiento y consultoría empresaria y entes estatales. Servicios y asesoramiento integral para organización de empresas y entes estatales. Asesoramiento integral sobre importación y exportación. Servicio de consultoría en ingeniería, Servicios de consultoría inmobiliaria. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Capital: $ 12.000, 120 acciones nominativas no endosables de $ 100 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes todos por 3 ej. Presidente: Enzo Aldo Grillo, Director Titular: Sergio Gustavo Ocampo, Director Suplente: Marcela Raquel Bonin. Fisc. Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (299, inc. 2), se designará síndico tit. y supl. por 3 ej.

Autorizada - Marcela Raquel Bonin
Nº 150

SOCIEDAD FINANCIERA DE GRANDES APARATOS DOMESTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 538, Fº 2717, del 10/12/99 se protocolizó acta de Asamblea Extr. Nº 70 de fecha 28/9/99 que resolvió: 1) Reforma Artículos 1º y 3º del Estatuto Social. "Denominación y Domicilio: Artículo Primero: La sociedad se denominará 'LAWSA S.A.', continuadora de 'SOCIEDAD FINANCIERA DE GRANDES APARATOS DOMESTICOS SOCIEDAD ANONIMA'. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires". Objeto: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por sí, por intermedio, en representación o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios: Organización, dirección, prestación y administración en el país o el exterior, de servicios de administración, gestión, asesoramiento y/o representación, de negocios vinculados con la fabricación, industrialización, compra, venta, intermediación, importación y exportación, distribución de cualquier producto industrial, máquina y/o vehículo, especialmente, respecto de todo tipo de componentes, aparatos, artefactos, máquinas y equipos, incluyendo, entre otros, los grandes aparatos, artefactos y máquinas de uso doméstico, profesional, industrial o comercial, incluyendo, sin que esta enumeración sea taxativa, aquellos para el lavado, limpieza y secado de ropa y vajilla, la producción de frío, el acondicionamiento de aire y cocción, así como los componentes, partes y piezas de los mismos, incluyendo, con carácter meramente enunciativo, motores, compresores y gabinetes de cocina. En particular, operar en la prestación de servicios en el rubro de seguros y/o garantías complementarias, por cuenta y orden de compañías de seguros autorizadas, productores, agentes y/o "brokers", como administradora, mandataria, comisionista, asesora, agente institorio o de cualquiera otra forma, realizando actividades tales como percibir primas y hacer cobranzas, expedir y entregar facturas, emitir pólizas y demás documentación del contrato de seguro, recibir denuncias de siniestros, liquidar daños, contratar servicios con talleres o redes de servicios y desarrollar cualquier operación para el cumplimiento del servicio encomendado, sin que la enumeración anterior sea limitativa, quedando sin embargo expresamente excluido desarrollar por sí actividades que requieran autorización estatal de conformidad con la Ley 20.091. B) Mandatos: mandato, comisión, consignación y cualquier otra clase de intermediación, respecto de los productos y servicios enunciados en a) precedente. c) Financieras: Otorgamiento y/o toma de préstamos, participaciones, garantías, fianzas, avales, y otras garantías reales o personales y créditos en general, con o sin garantías, a o de clientes, proveedores, bancos y/o terceros, sean o no sociedades vinculadas; compra, venta, permuta, emisión, suscripción, colocación, participación, aporte y todo otro tipo de operaciones con clientes, proveedores, bancos y/o terceros, sean o no sociedades vinculadas, respecto de acciones, participaciones, obligaciones negociables, papeles de comercio, debentures, opciones, futuros y cualesquier otros títulos valores o efectos mobiliarios de participación y/o deuda emitidos por la sociedad y/o terceros, sean éstos públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, préstamos, participaciones en préstamos y cualquier clase de créditos, obligaciones y deudas documentadas o no; celebración de operaciones de "swaps" de tasas de interés y/o de moneda y de cualquier otra operación similar, sea o no con propósito de cobertura, realizar cualquier otra operación financiera sin limitación quedando sin embargo expresamente excluidas de las actividades de la sociedad las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Inversión: realizar inversiones de cualquier naturaleza, pudiendo adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades organizadas dentro y fuera de la República Argentina, realizar otras inversiones, incluyendo sin que la enumeración sea taxativa, bonos, títulos, debentures, acciones y toda clase de valores, públicos o privados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Escribano - Ubaldo Ferrer
Nº 33.518

SOLENER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Máximo Rolando Ariza, argentino, nacido 20-10-1977, DNI 26.667.034, CUIL 20-26667034-7, soltero, comerciante, domiciliado Dr. Melo 1421, Lanús Oeste, Pcia. Bs. Aires, Diego Martín Alvarez, argentino, nacido 29-11-1977, DNI 26.338.248, CUIL 20-26338248-0, soltero, comerciante, domiciliado Avda. Cabildo 34, Cap. Fed., Jimena María Pujol, argentina, nacida 9-5-1972, DNI 22.589.125, CUIL 27-22589125-2, soltera, contadora pública, domiciliada Av. Libertador 5244, piso 9 Dto. D, Capital Federal. 2) Fecha de Const. 25-11-1999. 3) Denominación SOLENER SA. 4) Domicilio: Uruguay 775, Piso 9, Dto. A, Cap. Fed. 5) Objeto Comercial: Comercialización, distribución, importación y/o exportación de bienes relacionados directamente con el objeto social. Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento técnico y consultoría de empresas privadas públicas y/o mixtas, organización nacional, provincial y/o municipal sobre el mejor aprovechamiento de energía, detectar fugas de energía. El servicio de consultoría y asesoramiento que presta la sociedad estará en todo de acuerdo con la normativa específica de la actividad. Inmobiliaria y Constructora: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar todo tipo de mejoras en inmuebles propios y/o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles: Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excursión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Podrá realizar todo tipo comisiones, consignaciones, leasing, franchising, representaciones y mandatos, relacionados directamente con el objeto social. La sociedad contratará para el caso que así lo requiera profesionales con título habilitante. 6) Duración: 99 años desde su inscr. R.P. Comercio. 7) Capital: $ 12.000. 12.000 accione ordinarias nominativas no endosables, Pesos uno un voto por acción. 8) Administración: Uno a tres titulares por tres ejercicios, suplentes por igual o menor número y por el mismo período. Presidente Diego Martín Alvarez. Director Suplente: Máximo Rolando Ariza. 9) Fiscalización: Prescinde art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30 junio de cada año.

Presidente - Diego Martín Alvarez
Nº 48

SUMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Doña Juanita Miriam Feld, arg., cas. nac.: 10/11/54, DNI 10.966.445; y doña Esther Lerner, uruguaya, viuda, nac.: 27/11/32, DNI 93.519.689, ambas empresarias, dom.: Av. San Martín 46, V. Linch - Pcia. Bs. As. 2) Escrit. 22/11/99 Nº 286 Reg. 558, CF; 3) "SUMEC SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Domic. Cap. Fed. Sede: Alsina 1450; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: 1. Comerciales: actuando por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros: en cualquier lugar de la República o del extranjero, sea como mayorista o minorista a la compraventa, importación, exportación, representación, depósito, transporte, consignación, distribución, fabricación, industrialización, fraccionamiento, transferencia y comercialización en general de mercadería, componentes, materias primas elaboradas o semielaboradas vinculadas a toda clase de aparatos, especialmente herramientas, artefactos eléctricos y/o electrónicos, artículos para el hogar, regalos. 2. Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios relacionados directa o indirectamente con el objeto principal de la Sociedad y en particular reparación de herramientas, artefactos eléctricos, artículos para el hogar y bienes de consumo relacionados con los mismos, en general y todo tipo de accesorios y periféricos de dichos productos así como el asesoramiento a terceros sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación de productos y/o servicios relacionados con el objeto principal, pudiendo incluso actuar como mandataria de terceros de toda clase de operaciones inherentes al comercio interno e internacional. 3. Financiera: mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella relacionados con el objeto social. Se excluyen las operaciones contempladas en el art. 93 de la ley 11.672. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tienen plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél, pudiendo presentarse a licitaciones privadas y/o públicas ya sea Nacionales, Provinciales, Municipales o de entidades autónomas, autárquicas y/o mixtas y empresas particulares y dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. 6) Duración: 5 años desde la insc. 7) Cap.: $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 9 miemb. mandato: 2 ejerc., reeleg. Prescinde de sindicatura. Presidente: Juanita Miriam Feld; Direc. Suplente: Esther Lerner; 9) Repres.: Presid. o Vice-presid. en su caso; 10) Cierre Ejer: 31/12 c/año.

Escribana - Yolanda N. B. de Nechevenko
Nº 179

SWAROVSKI ARGENTINA

S.A.C. e I.

C.U.I.T. Nº 20-03243261-2. Se hace saber por 1 día, que por escritura del 9-12-1999, ante Carlos A. Maino, al Fº 985 del Reg. 382 de Cap. Fed., la sociedad "SWAROVSKI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 11-11-1999, que aprobó el aumento del capital social de $ 200.010.- a $ 1.550.010.- y emisión de acciones, prescindió de la sindicatura, reformando los artículos 4º y 11 del estatuto social. Buenos aires, diciembre 13 de 1999.

Escribano - Carlos Alberto Maino
Nº 39.579

SWISS MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 29 de noviembre de 1999, ante el Registro 13, protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 6 de agosto de 1999. 2) Inscripción: 22-6-1992, Nº 5409. L: 111, T: A de S.A. 3) Denominación: SWISS MEDICAL S.A. 4) Reforma del artículo tercero: Objeto: Realizar aportes e inversiones de capital en sociedades existentes o a crearse en el futuro; negociar títulos públicos o privados, acciones, debentures, obligaciones negociables y en general todo otro valor mobiliario con o sin cotización en las bolsas o mercados; otorgar financiaciones u operaciones de crédito a sociedades en las cuales fuese accionista y realizar operaciones financieras de todo tipo, quedando excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras.

Presidente - Claudio Belocopitt
Nº 33.415

TDI PROMOCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Martín Vázquez, arg., publicista, sol., 29-11-72, DNI 23.086.375 (C.U.I.T. 20-23086375-0), M. Coronado 1118 Acassuso, María Soledad Martínez Tomietto, arg., empresaria, solt., 5-1-73, DNI 23.126.293 (C.U.I.L. 27-23126293-3), Pagano 2602, 12º "A" Cap. Fed., Alejo Marcelo Martínez Frugoni, arg., empresario, solt., 5-4-74, DNI 23.904.600 (C.U.I.L. 20-23904600-3), Curupaytí 487 Boulogne, María Laura Alcalde, arg., empresaria, solt., 10-1-75, DNI 24.314.868 (C.U.I.L. 27-24314868-0), O'Higgins 1357, 11º Cap. Fed. 2) Constitución: 12-11-99. 3) Denominación: TDI PROMOCIONES S.A. 4) Domicilio: Callao 1178, 9º A Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Edición, comercialización, compra, venta, importación, exportación, industrialización, grabación y distribución en el país y/o en el extranjero de productos fonográficos, discos, cassettes, programas de radio, u otros productos de difusión musical, de películas cinematográficas o para televisión, películas de videocassettes, programas de televisión de cualquier naturaleza y otros medios de difusión de imágenes que existan en el presente o se crearen en el futuro, nacionales y/o extranjeros. b) Representación en nuestro país y/o en el extranjero de editores musicales y/o fábricas, nacionales o extranjeras y de sus derechos autorales. c) Contratación y representación de artistas nacionales y/o extranjeros. d) Explotación del ramo de la publicidad en todos sus aspectos y modalidades, eventos, promociones y exposiciones, contratación de personal, por medio de la prensa escrita, radio, televisión, vía pública, megáfonos, impresos de todo tipo, películas cinematográficas, carteles, y por cualquier medio usual para tal fin que exista en la actualidad o se creare en el futuro. e) Producción de programas televisivos, radiales, de películas cinematográficas, de espectáculos teatrales, de avisos publicitarios en radio, cine, televisión, medios gráficos, vía pública estática, producciones y ediciones gráficas y estudio e investigación de mercado. f) Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, publicitarios, culturales, discográficos, editorial, desfiles y musicales; pudiendo para tal fin comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos. g) Realización de operaciones de mercado y comercialización de licencias, productos y mercaderías que deriven de las actividades indicadas en los incisos anteriores. h) Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, explotar, urbanizar, colonizar, fracciones, lotear y administrar bienes inmuebles, inclusive estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos, así como la construcción y/u organización de edificios, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, tierras áridas, desmontes y parques industriales, afectándolos al régimen de propiedad horizontal o a cualquier otro. i) Mandataria: ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. j) Inversora: efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales o reales; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo podrá efectuar investigaciones científicas, culturales y/o tecnológicas y fomentarlas mediante la creación y sostenimiento de becas y/o subsidios o a través de fundaciones existentes o a crearse. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 2 ejercicios. Presidente: Martín Vázquez y Director suplente: Alejo Marcelo Martínez Frugoni. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 1072 folio 4635, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
Nº 33.481

TENER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. 131 del 24-11-99 Fº 490 Reg. 1024 se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 28-10-99 en la que

se resolvió modificar los siguientes artículos del estatuto social los que en sus partes pertinentes quedaron redactados de la siguiente manera: Art. 1: La sociedad se denomina TENER S.A. Art. 3º: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada terceros, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a. Financieras y de Inversión: Operaciones de préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación y suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito ya sean públicos o privados, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, así como participación en otras sociedades, ya sea en el país como en el extranjero. b. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Con los fines indicados podrá también ser miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. Podrá también establecer sucursales, agencias y toda otras forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. Art. 4: El capital social es de $ 12.000,00 (Doce mil pesos) representado por 12.000 (Doce mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos por acción, valor nominal $ 1.- (un peso) cada una, dividido en tres clases: “Clase A”, “Clase B” y “Clase C”, compuesta cada una de ellas por 4.000 (cuatro mil) acciones de las características indicadas. Art. 11: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por tres o seis miembros, según lo resuelva la asamblea general ordinaria. Durarán en su cargo un ejercicio, pudiendo ser reelectos. También deberán ser designados directores suplentes a razón de por lo menos uno por cada clase de acciones y con un máximo igual a la cantidad de directores titulares elegidos por cada clase y se reordena el articulado del estatuto social.

Escribana - Ana María Sanguinetti
Nº 163

TRENES DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 3427, Lº 116, Tº A de S.A., del 24-4-95). Comunica que por Asambleas Extraordinarias del 14-1-98 y del 28-5-99, modificó su estatuto del siguiente modo: Artículo I: ...El plazo de duración de la Sociedad es de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires” y Artículo II: “:..También, la sociedad podrá, ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional prestar el servicio de transporte de pasajeros por ferrocarril, entre las estaciones Retiro (Capital Federal) y Rosario (Provincia de Santa Fe), en los términos de la Resolución 1204/97 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación”.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 109

VEREDIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de VEREDIT S.A. Escritura de fecha 9-12-99 ante Reg. 189 de Capital. Socios: Alfredo José Vercelli, arg., nac. el 25-12-31 casado, empresario, L.E. 4.080.425 domic. calle Parera 47, piso 2, de esta ciudad; y “Verinver inversora S.A.”, C.U.I.T. 30-70506455-1, domic. en Av. Córdoba 1255, piso 1º, dpto. “2”, de esta ciudad. VEREDIT S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la edición, publicación, compra, venta, permuta, consignación, comercialización y distribución en todas sus formas de libros, videos, cassettes, compac-disc, software, revistas e impresos de contenido cultural, educativo informativo y de entretenimiento, nacionales y extranjeros, incluyendo la impresión, encuadernación, grabado y todo otro proceso industrial para la edición de todas las formas precedentemente indicadas; la producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos científicos, culturales, sociales, artísticos, impositivos, deportivos, previsionales, legales y literarios. La importación y exportación de los bienes descriptos y/o vinculados con el objeto social y necesarios para su mejor desenvolvimiento; mandatos y representaciones conexos con las actividades mencionadas. Podrá también ceder y ser cesionaria de todo tipo de contratos como así también formar parte de otras sociedades, integrar Agrupaciones de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas y Joint Ventures. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Cap.: $ 12.000 dividido en 12.000 acc. nominativas no endosables, v/n. 1 $. Dirección y Administración: Directorio. Sindicatura: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Av. Córdoba 1255, 1º piso Cap. Autorizado: Dr. Guillermo Michelson Irustra.

Autorizado - Jorge Dubois
Nº 33.463

VERIS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: del 7-11-1997, bajo el Nº 12.987 Libro 122, Tomo A de Soc. Anónimas. CUIT 20-05071897-3. Se hace saber por 1 día que por escritura del 7-12-99 ante Guillermo Kent, Fº 751, Reg. 1180 CF, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 8-10-99 resolvió ampliar el objeto social incluyendo en el mismo construcción y venta de inmuebles y edificios en prop. horizontal, construcción de todo tipo de obra pública o privada y actividades financieras con dinero propio o de terceros, celebración de contratos con sociedades por acciones, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Y también aumentó el capital social a $ 1.297.000.- representado por 12.970 acc. ordinarias, nominativas, no endosables de $ 100 c/u y de 1 voto por acción. En consecuencia reformó los artículos 3 y 4 de su estatuto social. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Escribano - Guillermo Julián Kent
Nº 39.581



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADESSO CALCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/11/99. Socios: Vicente Roberto Montepaone, 37 años, argentino, casado, comerciante, CI: 9.366.110, Juan Agustín García 5364, Capital; Marcelo Leonardo Montepaone, 32 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 18.308.743, Juan Agustín García 5364, Capital; Sergio Marcelo Troglio, 40 años, argentino, casado, ingeniero agrónomo, CI.: 12.789.919, Brandsen 1942, Ituzaingó. Denominación: “ADESSO CALCIO S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios artísticos, sean teatrales, cinematográficos, televisivos, deportivos, gastronómicos, culturales y administración de bienes, capitales y empresas, nacionales e internacionales. Capital: $ 6.000. Administración: Vicente Roberto Montepaone. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede Social: Av. Gral. Paz 450, 18º “A”, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36

AGROTRANSPORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 17/11/1999, socio Héctor Francisco Valcarce, cede sus cuotas a Juan Carlos Guzmán y Fernando Raúl Valcarce. Socio cedente renuncia al cargo de gerente; se designa gerente a Fernando Raúl Valcarce. Se modifica art. 5º del estatuto, la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por todo el plazo social.

Notario - Juan Carlos Copello (h)
Nº 100

ALLEGRUS CENTRO RECREATIVO EDUCACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18-10-99, Aldo Raúl García López cede las 50.000 cuotas de capital que tiene en la sociedad: 49.000 cuotas al socio Jorge Raúl Bird, y 1.000 cuotas a Mariana Lidia Cárdenas, arg., nac. 30/9/56, docente, divorciada, DNI 12.849.305, dom. Agustín Alvarez 2772, Florida, Pcia. Bs. As.; por el precio total de $ 1.000 y renuncia al cargo de Gerente. Los socios resuelven modificar los arts. 3, 4 y 5 del Contrato Social. Artículo 3: La sociedad tiene por objeto realizar en todo el territorio del país y aún en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La programación, organización y realización de producciones: educativas, recreativas, deportivas, artísticas, turísticas, promocionales, editoriales, de entretenimiento, de tiempo libre, en distintos ámbitos, incluyendo a los medios de comunicación. b) La realización, promoción y venta de cotillón, juguetes y juegos didácticos y de entretenimiento. c) La provisión de servicios gastronómicos a los eventos que se produzcan incluso la producción y venta de productos de granja, huerta y sus derivados. d) La formación de talleres a los fines del estudio y/o realización de los elementos o capacidades necesarias para el cumplimiento de los objetos precedentemente enumerados. Artículo 4: El capital social es de $ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto c/u, totalmente suscripto e integrado por los socios. Art. 5: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por 10 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerente a Jorge Raúl Bird y se fija la sede social en Céspedes 3445, piso 1, depto. “6”, Cap. Fed.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 168

AMBULANCIAS SANCHEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Sánchez, 15-9-38, casado, argentino, comerciante, LE 4.284.407, Altolaguirre 1435, Cap. Fed. y Walter Costaguta, 28-6-59, soltero, argentino, doctor en medicina, con DNI 13.482.654, domiciliado en Alvarez Thomas 1850, Cap. Fed. 2) 1-12-99. 3) “AMBULANCIAS SANCHEZ SRL”. 4) Altolaguirre 1435, Cap. Fed. 5) Objeto: 1) Servicios: Servicios de ambulancias y todo lo relacionado a la labor hospitalaria, cobertura médica asistencial de todo tipo comprendiendo a los espectáculos de gran asistencia de público. 2) Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. 3) Financieras a través de contribuciones de capital a sociedades constituidas, o en proceso de constitución o a favor de individuos por transacciones terminadas o en proceso de finalización, actividades financieras generales: efectuar préstamos con tasa de interés con fondos de la sociedad o de terceros , asumir por sí o con terceros la colocación de acciones, debentures u otros títulos valores y cualquier otras actividades financieras con las transacciones descriptas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 3 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 3.000. 8) Gerente: Juan Carlos Sánchez. 9) Representación Legal a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o conjunta por 3 ejercicios. 10) Diciembre 31 de c/año.

Apoderado - Horacio R. Currais
Nº 91

AMERICA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S/Constitución. Por Instr. Priv. del 9/12/99 entre el Sr. Vargas Cristian Daniel, paraguayo, comerciante, DNI 92.824.253, edad 23, soltero, con domicilio en la calle Eva Perón 6378, Cap. Fed. y la Sra. Sandra Mónica Biondo, argentina, comerciante, DNI 14.776.973, edad 40, soltera, con domicilio en la calle Humberto 1º 2940, 9º “I”, Cap. Fed. deciden constituir en este acto AMERICA PUBLICIDAD SRL. Duración: 10 años. Domicilio social: Larrazábal 2526, dpto. 2, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros: Consultora: de recursos humanos. Asesoría Integral: Asesoram. comercial, contable, impositivo. Publicidad e Imprenta: Negocios de publicidad, propaganda. Cobranzas y Mandatos: Gestiones, recaudaciones. Mensajería y Traslados: Distrib. de envíos, encomiendas. Computación: Distrib. y venta de computadoras. Importación y Exportación: Capital Social: $ 1.000 compuesto por 1.000 cuotas de VN $ 1 c/u. Gerente: Sandra Mónica Biondo. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - César Fabio Cingolani
Nº 33.466

ANFLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Antonio Biante, argentino, 05/7/62, DNI 14.901.355, casado, comerciante, Cochrane 3431, Capital Federal; Andrea Marcia Guaraniello, argentina, 24/09/63, casada, comerciante, Camino a los Cardales, Cuartel Segundo, Campo El Remanso, Partido Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, 2) 13 de diciembre de 1999. 3) ANFLOR SRL. 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) Realizar por cuenta o propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la instalación y explotación de actividades de restaurante, pizzería, café, confitería, bar, venta de productos típicos y alimenticios, comidas para llevar y la prestación de servicios de refrigerios y comidas por cuenta propia y/o de terceros, con las limitaciones que importen las leyes y disposiciones legales vigentes. Organización de eventos u otro destino gastronómico. Promoción y realización de shows artísticos, comercialización de souvenirs importados y nacionales, venta de cigarros y/o cigarrillos. La posibilidad de establecer sucursales y usufructuar los derechos de franquicia. 6) 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. 7) $ 3.000 divididos en 30 cuotas de 100 pesos cada uno. 8) Un gerente. 9) Un gerente. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizada - Andrea Guariniello
Nº 33.449

BACRIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 96 del 6-12-99, Fº 320, Esc. Ricardo A. Goldstein, Tit. Reg. 1119, Cap. Fed. se consti. soc. “BACRIDA S.R.L.”. Socios: María Cristina Dabouza, arg., licenciada en psicología, nac. 25-1-59, DNI 12.753.955, CUIT 27-12753955-9, casada, dom. Alvariños 783, “2”, Cap. Fed., Danilo Ernesto Miño, arg., actuario. nac. 29-12-56, DNI. 12.731.716, CUIT 20-12731716-0, casado, dom. Ramón Freire 2266, Cap. Fed.; Diana Silvia Kirszman, arg., licenciada en psicología, nac. 27-7-51, DNI. 10.128.991, CUIT 27-10128991-0, casada, dom. Av. Libertador 5080, 6º “A”, Cap. Fed., Javier González, licenciado en administración de empresas, arg., nac. 7-5-56, DNI 11.956.595, CUIT 20-11956595-3, casado, dom. Ramón Freire 2266, Cap. Fed. y Sergio Rodolfo Pagés Moschetti, arg., médico, nac. 29-8-48, LE 5.409.803, CUIT. 20-05409803-1, casado, dom. Ayacucho 890, 2º B, Cap. Fed., Duración: 99 años a contar de la Insc. en IGJ. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agrícolas ganaderas: mediante la administración, el desarrollo y/o explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas granjas, chacras, tambos y semilleros, cuidado, conservación cría y engorde de ganado, explotación e invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros en forma directa o mediante contratos de arrendamientos, capitalización o pastoreo; b) Forestales: mediante la forestación y reforestación de tierras con plantaciones de cualquier especie, compra, venta y arrendamiento de montes para su desmonte y ulterior reforestación; c) Comerciales: mediante la compra, venta, consignación y distri-

bución de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola ganadera como así también de la prestación de servicios relacionados con la misma actividad, tales como la fumigación, el control de plagas y de erradicación de malezas, conjuntamente con la provisión de agroquímicos; d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, financiación y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcciones y compraventa de bienes inmuebles; e) Industriales: mediante la transformación, elaboración, fraccionamiento e industrialización primaria de los productos del agro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Sede social: Tucumán 1506, 5º "505", Cap. Fed. Capital Social: $ 12.000 div. en 1200 cuotas de $ 10 v/n c/u. Totalmente susc. por los socios e integrado en dinero efect. en un 25% obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años contados a partir de la fecha de insc. suscripción: María Cristina Dabouza: 240 cuotas o sea $ 2400, Danilo Ernesto Miño: 240 cuotas o sea $ 2400, Diana Silvia Kirszman: 240 cuotas o sea $ 2.400, Javier González: 240 cuotas o sea $ 2.400 y Sergio Rodolfo Pagés Moschetti: 240 cuotas o sea $ 2400. Administración: a cargo de dos o más gerentes socios o no. Cierre ejercicio: 31/01 de c/año. Gerente María Cristina Dabouza, DNI 12.753.955 y Danilo Ernesto Miño, DNI 12.731.716 por plazo de 3 años en forma indistinta.

Escribano - Ricardo A. Goldstein
Nº 183

BIOMIRACLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. El Sr. Alfredo Baglieri, LE 4.873.052 cede al Sr. Daniel Mazziotti, DNI 10.438.046, 450 cuotas valor nominal $ 10 c/u total $ 4500.

Alfredo Baglieri
Nº 134

BOSCOSAN INMOBILIARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de Registro: 312.988. Se hace saber por 1 día que por Esc. Nº 755 del 1/12/99, Reg. Not. 137, se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas: Carlos Ignacio Biedma, arg., cas., empl., nacido 14/5/63, DNI 16.226.004, Av. Alvear 1773, 3º "H", Cap. y Marcos José Biedma, arg., cas., empl., nacido 1/5/64, DNI 16.893.199, Av. Alvear 1773, 3º "H", Cap. cedieron 420,352 cuotas sociales cada uno a favor de Juan Martín Biedma, arg., profesor, cas., nacido 26/3/24, LE 4.214.477, Riobamba 1059, Cap., que adquirió 539,2553 cuotas y Cristián Biedma, arg., est., solt., nacido 23/2/68, DNI 20.538.567, Riobamba 1059, Cap., que adquirió 301,4487 cuotas de "BOSCOSAN INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Riobamba 1059, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 33.435

CELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente: I.G.J. 1.668.349. Escritura 622, folio 3448, Registro 978, fecha 9/12/1999, 1) Cesión de Cuotas: Pablo Jorge Pirovano, argentino, nac. 9/01/1968, casado en primeras nupcias con Patricia Débora Freue, D.N.I. 17.656.931, domiciliado en la Av. Córdoba 5183, 5º "A", Cap. Fed., cede, vende y transfiere en este acto al señor Gabriel Hernán Orbuch, argentino, nac. 9/01/1968, soltero, D.N.I. 20.007.524, domiciliado en la calle Pedro Rivera 3644, Cap. Fed.; la cantidad de 1.000 cuotas por un valor nominal de $ 1,00, cada una de la sociedad CELLA S.R.L. Quedando el total del Capital Social distribuido de la siguiente forma: Marcelo Gustavo Arcuri 1.000 cuotas de V.N. $ 1,00 cada una y Gabriel Hernán Orbuch 1.000 cuotas de V.N. $ 1,00 cada una. 2) Renuncia de socio gerente: El señor Pablo Jorge Pirovano renuncia al cargo de Socio Gerente. 3) Designación de socios Gerentes: los señores Marcelo Gustavo Arturi y Gabriel Hernán Orbuch son designados como socios gerentes de la sociedad, para actuar en forma conjunta, alternada o indistinta.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 33.504

CENTENERA 138

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 29-11-99, Ricardo Domingo Cortese, D.N.I. Nº 4.422.421 vendió a Guillermo Jorge Dieguez, D.N.I. Nº 12.587.069, 400 cuotas en $ 16.000. Datos de inscripción Nº 8106, Libro 99 del 22-11-91. Domicilio: Centenera 138, Capital.

Contador - Roberto Eduardo Wübbe
Nº 33.420

CORTI-BLANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según esc. del 2/12/99, Nº 350, F. 1014, Reg. 1461, Alfredo Dabah cedió: 1) a Salomón Hugo Cohen, arg., nacido 11/3/34, L.E. 4.128.941, casado, comerciante, domic. Céspedes 3445, p. 3 "11", Cap. Fed. 850 cuotas de v/n $ 1 c/u y 2) a José Duek, arg., nacido 13/8/37, D.N.I. 4.256.168, divorciado, comerciante, domic. Santos Dumont 2475, p. 7 "C", Cap. Fed. 850 cuotas de v/n $ 1 c/u. Mirta Lelia Benarroch cedió a Salomón Hugo Cohen, 1650 cuotas. Guillermo Alberto Dabah, cedió 1650 cuotas a José Duek. Renuncia gerentes Alfredo Dabah, Mirta Lelia Benarroch y Guillermo Alberto Dabah. Nuevos gerentes José Duek y Salomón Hugo Cohen. Sede social Av. Corrientes 2547, Cap. Fed.

Escribana - Verónica R. Douer
Nº 33.452

DIALB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Albeira, Omar César, 33 años, calle 18 A Nº 5623, Berazategui, Bs. As., casado, DNI 17.512.620, y Díaz, Gabriela Claudia, 36 años, Calle 2 Nº 4887, Berazategui, Bs. As., soltera, DNI 16.874.702, ambos argentinos y comerciantes. 2) 02/12/1999; 3) DIALB S.R.L.; 4) Moreno 455, 4º Piso, Of. D, Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación y exportación de comestibles, bebidas, artículos de limpieza y las demás propias del rubro autoservicio de comestibles. El ejercicio representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) Gerencia a cargo de Gabriela Claudia Díaz por el plazo de duración de la Sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 30 de noviembre.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 55

DOS AVENIDAS AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 1/12/99 se constituyó DOS AVENIDAS AUTOMOTORES S.R.L. Socios: Luis López Morgade de 53 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Rivera Indarte 3042, San Justo, Buenos Aires, DNI Nº 93.515.158 y Jorge Luis López, de 27 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Rivera Indarte 3042, San Justo, Buenos Aires, DNI Nº 22.963.837; Duración es de 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto: Dedicarse a: a) Compra, Venta y Consignación de vehículos de todo tipo, nuevos y usados. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender o alquilar bienes muebles o inmuebles, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o asociarse a las existentes, y en general, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor prosecución del objeto social. Capital Social $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u, Luis López Morgade 50% de las cuotas y Jorge Luis López suscribe el 50% restante de las cuotas. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Ejercicio social cierra el 31/12. Sede social: Alte. Seguí Nº 781, Capital Federal. Se designan gerentes a los señores Luis López Morgade y Jorge Luis López.

Autorizado - Juan Cioccio
Nº 33.421

2.000 EMPLEOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Socios: Luis Angel Rodeiro, argentino, soltero, comerciante, 54 años, con DNI 4.520.101 con domicilio en Matheu 1095 piso 6 B Capital Federal y María del Carmen Reinora Sola, argentina, soltera, comerciante, 56 años, LC 4.937.277 con domicilio en Pelliza 2356, Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha de instrumento de constitución: 13 de diciembre de 1999. 3) Denominación social: "2.000 EMPLEOS S.R.L.". 4) Domicilio social: Av Independencia 3.090 Cap. Fed. 5) Objeto social: La prestación de servicios de publicidad y propaganda en internet, el diseño y creación de páginas web; y la realización de todas las actividades vinculadas con los servicios que se brindan a través de internet. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el R.P. de C. 7) Capital Social: $ 5.000 (pesos cinco mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas de $ 10 (pesos diez) suscriptas por Luis Angel Rodeiro 475 (cuatrocientas setenta y cinco) cuotas y por María del Carmen Reinora Sola 25 (veinticinco) cuotas, integradas en un veinticinco por ciento de dinero en efectivo y el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) Administración y representación legal: Gerente Luis Angel Rodeiro. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Luis Angel Rodeiro
Nº 33.489

EL CURVON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 3-12-99, Esc. Merlo, los socios Benito Juan Dalla Zorza, Héctor Oscar García y Francisco Alberto Sampietro, por decisión unámime han resuelto modificar las Cláusulas Segunda y Quinta del Contrato. Segunda prórroga del plazo por 20 años más. Renuncia del Gte. Benito Juan Dalla Zorza. Quinta: Soc. Gtes. Héctor Oscar García y Francisco Alberto Sampietro, indistinta, conjunta o alternada.

Escribana - Mabel D. Merlo
Nº 33.458

ESCUELA ARGENTINA MODELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de Registro: 58.603. Se hace saber por 1 día que por Esc. Nº 755 del 1/12/99, Reg. Not. 137, se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas: Carlos Ignacio Biedma, arg., cas., empl., nacido 14/5/63, DNI 16.226.004, Av. Alvear 1773, 3º "H", Cap. y Marcos José Biedma, arg., cas., empl., nacido 1/5/64, DNI 16.893.199, Av. Alvear 1773, 3º "H", Cap. cedieron 52.544 cuotas sociales cada uno a favor de Juan Martín Biedma, arg., profesor, cas., nacido 26/3/24, LE 4.214.477, Riobamba 1059, Cap., que adquirió 67.403,86 cuotas y Cristián Biedma, arg., est., solt., nacido 23/2/68, DNI 20.538.567, Riobamba 1059, Cap., que adquirió 37.684,14 cuotas de "ESCUELA ARGENTINA MODELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Riobamba 1059, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 33.436

ESPIRITU PIONERO DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Jorge Claudio Gorno, casado, 18/3/66, DNI 18.106.099, Pje. Rodrigo de Ibarrola 3485, Cap. y Alejandro Pallavicini, soltero, 29/10/70, DNI 21923078, Guido 2378, Beccar, Prov. Bs. As., argen. y comerciantes. 2) 11/11/99. 3) ESPIRITU PIONERO DE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Gral. Paz 9064, 3º C, Cap. 5) a) La prestación de servicios como consultora en las áreas de publicidad y marketing, campañas publicitarias sobre la base de estudios de mercado y su articulación e incidencia sobre el consumidor; arrendamiento y alquiler de espacios móviles o fijos, aptos para publicidad y su comercialización; b) la organización y organización de todo tipo de ferias, exposiciones y promociones; c) compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y consignación de automotores y rodados de todos tipo, ya sean nuevos o usados, sus partes, repuestos, accesorios e insumos; d) la importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 50 años. 7) $ 2.000. 8) gerente Jorge Claudio Gorno por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) gerentes en forma indistinta. 10) 30 de septiembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 53

EXCEL EVENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: acto privado del 13/12/1999. Socios: Graciela Beatriz Adaro, mayor de edad, divorciada, argentina, Contadora Pública Nacional, LC 4.597.497, con domicilio en Las Heras 1868, piso 1º A, Capital Federal y Ricardo Miguel Sanclemente, mayor de edad, divorciado, argentino, Abogado, DNI 10.390.774, con domicilio en Lavalle 1145, piso 9º C, Capital Federal. Fecha de constitución: 13/12/1999. Denominación social: EXCEL EVENTS SRL. Domicilio legal: Las Heras 1868, 1º A, Capital Federal. Capital: $ 1.000.- Objeto Social: "La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) servicios: organización de eventos sociales y empresariales, en el país y en el exterior, pudiendo representar a entidades nacionales o extranjeras para operar en el ramo. b) Comerciales: compra, venta, distribución e importación de productos vinculados con la actividad precedente. c) Inmobiliaria: mediante las tareas de intermediación en la compra y venta de inmuebles y celebración de contratos de locación. Las operaciones del objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o en participación". Organo de Administración: Gerencia unipersonal a cargo de la Sra. Graciela Beatriz Adaro, plazo indefinido. Representante legal: Gerencia. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio - Ricardo Sanclemente
Nº 33.471

FEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de fecha 14/12/99. Socios: Fernández, José Roberto, argentino, nacido el 19/03/1954, casado, Técnico Electrónico, DNI 11.167.636, domiciliado en Méndez 2868 - Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; Gaido Osvaldo Luis, argentino, nacido el 11/08/1952, casado, domiciliado en Dr. Roberto Paixot 650 - V. Alsina - Pcia. de Bs. As. Denominación FEGA S.R.L. Domicilio José María Moreno 454 6to. "C" Capital Federal. Duración 99 años desde inscripción, Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la república y/o del extranjero a a) Fabricación de equipos electrónicos, eléctrico neumático, hidráulico y equipos de automatización para la industria y autotransporte. b) Servicios Técnicos de mantenimiento, reparación para equipos mencionados más arriba, servicio de asesoramiento y análisis de proyectos de automatización, para la industria, autotransporte e industria naval. c) Distribuir, representar, promocionar, comercializar, importar, exportar productos electrónicos, eléctricos, neumáticos e hidráulicos para las actividades antes detalladas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo establecer sucursales en todo el país y fuera de él. Capital: $ 3.000 dividido en trescientas cuotas de diez pesos cada una suscriptas totalmente e integrada $ 750.- en efectivo. Administración: a cargo de uno más gerentes en forma indistinta por el tiempo que dure la sociedad. Gerentes: Fernández, José Roberto, Gaido Osvaldo Luis. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Miguel Angel Mena
Nº 33.508

FEHU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Melissa Judith Gabriel, estadounidense, soltera, DNI: 92.037.712, ama de casa, nació 17/4/68, domicilio Uriarte 2194 Capital; Tuba Fridman, argentina, rentista, viuda, nació 8/1/20, LC: 1.792.193, domicilio Uriarte 2194 P. 3º "A" Capital. 2) 21/10/99. 3) FEHU S.R.L. 4) Av. Corrientes 3884 P. 1º "D" Capital. 5) Importación, Exportación y Comercial: Importación, exportación elaboración y comercialización al por mayor y por menor de artículos textiles en general, sus materias primas y derivados, accesorios para indumentaria, artículos de marroquinería y zapatos, artículos electrónicos, de audio y comunicación, regalería, juguetería y librería. Inmobiliaria: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos, con garantías reales o personales relacionados con la actividad industrial, comercial, inmobiliaria o constructora que realice así como el descuento de documentos, prendas warrants y demás operaciones lícitas, con exclusión de todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 6) 99 años.- 7) $ 20.000.- 8 y 9) Gerente: Tuba Fridman en forma indistinta.- 10) 31/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 33.523

FTE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Sandra Eugenia Pavoni, argentina, nacida el 18-06-63, casada, odontóloga, DNI 16.712.644; y Federico Guillermo Hinz, argentino, nacido el 12-01-66, casado, empleado, DNI 17.998.857; ambos domiciliados en Azcuénaga 2463, Martínez, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 07-12-99.- 3) FTE ARGENTINA S.R.L.- 4) Carlos A. López 4166 de Cap. Fed. 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, importación, exportación, instalación, comercialización y distribución de: elementos para prevenir y combatir incendios en general; vehículos y rodados de todo tipo y sus partes para la extinción de incendios, salvataje de personas y transporte para diversos fines; artículos de seguridad industrial y personal, prestación de servicios y asesoramiento vinculados con la prevención y extinción de incendios, seguridad industrial y prevención de accidentes; construcción de obras civiles e instalaciones fijas para prevenir y combatir incendios; alarmas contra robo e incendio; servicios externos para seguridad e higiene industrial; capacitación de personal para la prestación de primeros auxilios y lucha contra incendios; luces de emergencia; ropa de trabajo y calzado de seguridad; desarrollo de planes de evacuación para todo tipo de siniestros y adiestramiento de personal. Venta de cilindros para gases de todo tipo, carga y recarga de gases industriales y de matafuegos para uso personal e industrial; pruebas hidráulicas y ensayos hidrostáticos de aparatos sometidos a presión; cartelería y señalización industrial y de seguridad; protección ambiental y ecológica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000.- dividido en 1.200 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una.- 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 30/06 de cada año. Se designan gerente a: Federico Guillermo Hinz.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 99

GEDAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 20-01-1999 Nº 517 Libro 110. Se hace saber que por Acto privado del 13-12-1999. El Sr. Guillermo Julio Demoueselle cede y transfiere a favor de la sra. Mónica Fazzini la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad y que ascienden a 2.500 cuotas sociales, renuncia como gerente Mónica Fazzini asume como gerente con todas las facultades establecidas en el estatuto y por toda su duración junto con el gerente designado en el contrato. El sr. Eduardo Antonio Maidana toma conocimiento y presta conformidad. Asimismo los socios acuerdan fijar el domicilio legal en la calle Fraga Nº 760 de esta Capital Federal.

Autorizado - Jorge Andreatta
Nº 33.486

GERISO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J.: 1.668.348. Escritura 624, folio 3451, Registro 978, fecha 9/12/1999.- 1) Cesión de cuotas: Mónica Haydeé Frosio, argentina, nac. 30/09/1956, soltera, D.N.I. 12.639.878, domiciliada en la Av. Santa Fe 3968, 9º "C", Cap. Fed.; y Marcelo Gustavo Arcuri, argentino, nac. 10/08/1958, soltero, D.N.I. 12.046.627, domiciliado en Bulnes 1945, 10º "B"; ceden, venden y transfieren en este acto al señor Gabriel Hernán Orbuch, argentino, nac. 9/01/1968, soltero, D.N.I. 20.007.524, domiciliado en la calle Pedro Rivera 3644, Cap. Fed., el 50% de sus cuotas sociales, o sea 500 cuotas cada cedente, totalizando la cantidad de 1.000 cuotas por un valor nominal de $ 1,00 cada una de la sociedad GERISO S.R.L. Quedando el total del Capital Social distribuido de la siguiente forma: Mónica Haydeé Frosio 500 cuotas de V.N. $1,00 cada una, Marcelo Gustavo Arcuri 500 cuotas de V.N. $1,00 cada una y Gabriel Hernán Orbuch 1.000 cuotas de V.N. $ 1,00 cada una.- 2) Renuncia de socio gerente: El senor Gustavo Marcelo Arcuri y la senora Mónica Haydeé Frosio renuncian al cargo de Socio Gerente respectivamente.- 3) Designación de socio gerente: el señor Gabriel Hernán Orbuch es designado como único socio gerente de la sociedad.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 33.505

GRAFICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 1-12-99, se constituyó la sociedad; Socios: Roberto Alejandro Videla, argentino, contador, casado, 9-3-62, con DNI. 14.857.712, Fray Justo Santa María de Oro 3236, Castelar; Gustavo Eduardo Andrés, argentino, ingeniero agrónomo, casado, 8-5-56, DNI. 12.366.157, Argerich 601, Haedo; Plazo: 90 años desde la inscrip. RPC; Objeto: La impresión, comercialización de material gráfico, libros, folletos, catálogos, revistas, ediciones publicitarias en general como así también, importación y exportación de maquinarias gráficas e importación de papeles, cartulinas e insumos gráficos para su posterior utilización y/o comercialización; Capital: $ 1.000.-; Gerente: Roberto Alejandro Videla; Cierre de Ej.: 31/5 C/año. Sede: Alicia Moreau de Justo 2030, 1º "117", Cap., Capital.

Gerente - R. A. Videla
Nº 98

INCLAN 2366

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente Nº 1.538.995. Hace saber: Cesión de cuotas. Contrato fecha: 6-12-99. Eduardo Alfonso Rama, arg., casado, comerc., nacido 24-4-55, DNI. 11.400.219, domicilio Gorriti 3758 Cap.; Segundo Fernández Ansoar, arg., casado, comerc., nacido 29-6-53, DNI. 10.137.664, domicilio Jaramillo 2272 Cap. y Anselmo Miguel Freire, DNI. 21.468.508, y Sebastián Freire, DNI. 23.670.344, los dos últimos en nombre y representación de José Freire Calvo, español, viudo, comerc., CI. 4.899.370, domicilio Carlo Calvo 1626 1º "3" Cap., ceden, venden y transfieren las 1.000 cuotas sociales de las que son titulares a favor de los Sres.: Enrique Carrizo, arg., soltero, comerc., nacido 18/08/38, DNI. 4.276.338, domicilio Zelarrayán 4640 Cap. y Juan Carlos Vivera, arg., divorciado, comerc., nacido 10-11-44, DNI. 5.331.430, domicilio Saavedra 1169 Cap. Precio total y convenido: $ 1.000.- Se designan gerentes en forma indistinta a Enrique Carrizo y Juan Carlos Vivera. Renuncian los cedentes a sus cargos de Gerentes.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 74

INDIGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: Socios: Susana Alicia Sande, arg., divorciada, empresaria, 29/11/37, D. N. I. 3.700.206, dom. Av. Belgrano 2488, 9º "45", Cap. Fed.; y Daniel Horacio Bayer, arg., soltero, empresario, 19/2/71, D. N. I. 22.080.131, dom. Terrada 4055, Cap. Fed. Fecha Const.: 6/12/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "INDIGRAF S. R. L.". Dom.: Terrada 4055, P. B., "2", C. F. Plazo: 30 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, service, reparación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria gráfica y sus anexos, imprenta, máquinas de escribir, de la computación, informática, programas y periféricos. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 3.000.-, 3.000 cuotas de $ 1. Suscripción: Susana Alicia Sande, 2.000 cuotas; y Daniel Horacio Bayer, 1.000 cuotas; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Susana Alicia Sande. Cierre ej.: 31/7. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 185

INGERCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elba Edith Chialvo, 16-9-49, casada, argentina, comerciante, L.C. 5.944.551, O'Higgins 4525, 8º "D", Cap. Fed., y Margarita Aída Cipollioni, 7-8-43, viuda, argentino, comerciante, con D. N. I. 4.624.234, domiciliada en Vivalde 1666, depto. 1, Talar de Pacheco, Prov. Bs. As. 2) 3-12-99-. 3) "INGERCO S. R. L.". 4) O'Higgins 4525, 8º "D", Cap. Fed. 5) Industrial: Mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; trefilación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado. Comercial: Compra, venta, importación o exportación de materiales madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos, para la construcción y productos metalúrgicos, metales y ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 3.000. 8) Gerente: Elba Edith Chialvo. 9) Representación Legal a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o conjunta. 10) Abril 30 de c/año.

Apoderado - Horacio R. Currais
Nº 92

LARRA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 9/12/99. Socios: Juan Carlos Larramendy, 52 años, argentino, casado, comerciante, LE 7.595.052, Av. Montes de Oca 630 5º "A" Capital; María Angélica Damelio, 53 años, argentina, casada, comerciante, LC 5.590.558, Av. Montes de Oca 630 5º "A" Capital; Juan Miguel Larramendy, 27 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.653.592, Av. Montes de Oca 630 5º "A" Capital. Denominación: "LARRA'S S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda forma de comercialización de artículos de librería escolar, comercial y artística, insumos de computación, artículos de papelería y embalaje. Capital: $ 10.000. Administración: Juan Carlos Larramendy. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Jujuy 1719/21 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 37

LAS CALANDRIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 30/11/99: se retira José Antonio Berao por cesión de sus cuotas al socio Emilio Martínez.

Abogado - Esteban R. Lubrano
Nº 114

LSY COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 2/12/99 Nº 347 Reg. 1385, Bs. As. 1) Beatriz Cáceres Mederos, urug., soltera, comer., nac. 29-9-64, DNI 92.179.476, domic. Carolina Muzilli 5529 S. Justo, Prov. Bs. As. 5529 S. Justo y Juana María Cristina Sequeira arg., casada, empleada, nac. 23-10/57, DNI 13.555.072, domic. Paraguay 1387, Cap. 2) LSY COMUNICACIONES S.R.L. 3) Dom. Alsina Nº 1214 piso 1 Cap. 4) Comercialización de servicios de telefonía celular, sus accesorios y repuestos, compra, venta, distribución, importación y exportación de dispositivos radioeléctricos para inmuebles, muebles, personas, empresas y vehículos, que mediante la emisión de una señal permite su ubicación en cualquier momento y en cualquier lugar. Comercialización de vehículos: Compraventa, con o sin planes de ahorro, consignación, permutas, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, trailers, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la Industria Automotriz y reparaciones de vehículos y automotores, sus partes y accesorios. Inmobiliario: Compraventa, permuta, leasing, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubs de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Administración de inmuebles propios y de terceros. Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no; materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (Know How), plantas llave en mano, desarrollos y formulaciones. 5) 99 años. 6) $ 5.000. 7) 1 o más gerentes o no. 8) Beatriz Cáceres Medero. 9) 30/11 de cada año.

Escribana - Raquel Colomer
Nº 33.411

MAJOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 29-11-99, Ricardo Domingo Cortese, D.N.I. Nº 4.422.421 vendió a Guillermo Jorge Diéguez, D.N.I. Nº 12.587.069 900 cuotas en $ 24.000.- Datos de inscripción: Nº 8610, Libro 95 del 5-12-91. Domicilio: Av. Rivadavia 5317/9-Capital.

Contador - Roberto Eduardo Wübbe
Nº 33.419

METALURGICA CHIAVETTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 1/12/99 se constituyó METALURGICA CHIAVETTA S.R.L. Socios: Adriana Lucía Chiavetta de 41 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Salvigny 4586, Laferrere, Buenos Aires, DNI Nº 13.159.730 y Guillermo Suárez, de 43 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Salvigny 4586, Laferrere, Buenos Aires, DNI Nº 11.305.174; Duración es de 99 años desde su

inscripción en el R P de Comercio. Objeto: Dedicarse a: a) la fabricación e industrialización de rejas y aberturas, metálicas y de madera. b) La comercialización de las materias primas y los productos derivados. Capital Social: $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u, Adriana Lucía Chiavetta 50% de las cuotas y Guillermo Suárez suscribe el 50% restante de las cuotas. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente por el término de un ejercicio siendo reelegible. Ejercicio Social cierra el 31/12. Sede social: Alte. Seguí Nº 781, Capital Federal. Se designa gerente al señor Guillermo Suárez.

Autorizado - Juan Cioccio
Nº 33.423

PASTAS FRESCAS EL AGUILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 507, 7/12/99, Reg. 1532, Cap. Socios: María del Carmen Montes, española, nac. 23-12-36, viuda 1º nup. c/Paulino Crisanto Sorribas, comerciante, DNI 93.355.226, CUIT 27-93355226-3, domicilio: Av. Segurola 224, Cap.; y Jorge Alberto Sorribas, argentino, nac. 6-11-62, casado 1º nup. c/ Marie Therese Mukayiranga, comerciante, DNI 16.171.863, CUIT 20-16171863-8, domicilio: Segurola 294 6º "1", Cap. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Elaboración y venta al por mayor y menor de pastas alimenticias frescas; comercialización al por mayor y menor de bebidas envasadas, con o sin alcohol, jugos frutales y afines; producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de productos alimenticios en gral., productos de panadería, confitería, heladería, rotisería y comidas elaboradas; importación y exportación de todos los productos mencionados precedentemente; otorgamiento de franquicias y representaciones; participación en licitaciones públicas y privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos. y contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos relacionados con su objeto que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde inscr. en la I.G.J. Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios en las sig. proporción: María de Carmen Montes 18.000 cuotas; y Jorge Alberto Sorribas 2.000 cuotas, e integradas en un 25%. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, con firma indistinta. Gerentes: María del Carmen Montes y Jorge Alberto Sorribas, quienes aceptan cargos. Domicilio: Ciudad Bs. As. Sede: Av. Segurola 202, Cap. Cierre Ejercicio: 31/5 de c/año.

Escribano - Osvaldo Guillermo Coronado
Nº 77

PEÑA CABRERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 25/11/99, José García Ferreiro, DNI 92.762.671 y CIPF 5809218, dom. Cañada de Gómez 1390, Cap. Cedió y transfirió a Miguel Angel Martínez, cas. arg., nac. 20/2/62, contador, DNI 14.877.411, dom. Pichincha 151, Lanús Oeste, Bs. As. las 4 cuotas que tenía en soc., Antonio Aldariz, DNI 13.018.874, cedió y transfirió y vendió a Luis Angel Martínez, cas. arg. DNI 13.078.382, com. nac. 9/3/59, dom. España 594, piso 1, Comodoro Rivadavia, Chubut 2 cuotas y a favor de Pablo Alfredo Naso Rodríguez, solt., español, nac. 13/7/70, DNI 92.014.204, com. dom. Lisandro de la Torre 19, Cap. las restantes 2 cuotas; Hipólito Isidro Gago González, vendió, cedió y transfirió a Ataulfo Ovidio Martínez, cas. español, nac. 11/5/33 DNI 93.239.227,com. dom. Formosa 385, Lanús Este, Bs. As. 2 cuotas; a favor de Miguel Angel Martínez, DNI 14.877.411, 1 cuota y a Luis Angel Martínez, DNI 13.078.382, 1 cuota. José García Ferreiro, Antonio Aldariz e Hipólito Isidro Gago González quedaron totalmente desvinculados de soc.

Apoderada - Mónica T. Radan
Nº 33.434

PUBLICIDAD SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S/Constitución. Por Inst. Priv. del 9/12/99 ente el Sr. Vargas Cristian Daniel, Paraguayo, comerciante, DNI 92.824.253, edad 23, soltero, con domicilio en la calle Eva Perón 6378 Cap. Fed. y la Sra. Sandra Mónica Biondo, argentina, comerciante, DNI 14.776.973, edad 40, soltera, con domicilio en la calle Humberto 1º 2940 9º "I" Cap. Fed. deciden constituir en este acto PUBLICIDAD SISTEMAS S.R.L. Duración: 10 años. Domicilio social: Larrazábal 2526 dpto. 2 Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros: Consultora: De recursos humanos. Asesoría integral: Asesoram. comercial, contable, impositivo. Publicidad e imprenta: Negocios de publicidad, propaganda. Cobranzas y mandatos: Gestiones, recaudaciones. Mensajería y traslados: Distrib. de envíos, encomiendas. Computación: Distrib. y venta de computadoras. Importación y Exportación. Capital Social: $ 1000 compuesto por 1000 cuotas de VN $ 1 c/u. Gerente: Sandra Mónica Biondo. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - César Fabio Cingolani
Nº 33.468

PEYRREDON 1550

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por documento privado el 13-12-99; 1 - Filomena María Peluso, D.N.I. 93.155.204, uruguaya, viuda, nacida el 22-8-31, comerciante, domiciliada en Gallo 1683, 5o. piso, dpto. "J", Capital; Emilio Ferreiro, L.E. 4.537.399, argentino, casado, comerciante, nacido el 11-2-46, domiciliado en Yerbal 315, 4o. piso, dpto. "A" Capital; José Vilas Albor, C.I. 8.594.867, español, casado, comerciante, nacido el 12-10-48, domiciliado en Parral 54, 2o. piso, dpto. "B", Capital y Jorge Omar Roque, D.N.I. 11.659.170, argentino, casado, comerciante, nacido el 5-5-55, domiciliado en Pedernera 850, Capital. 2 - 50 años. 3 - Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a la explotación del ramo de restaurante, bar, confitería, pizzería, casa de lunch, cafetería, despacho de todo tipo de bebidas, elaboración, comercialización y distribución de comestibles y toda otra actividad comprendida en el ramo gastronómico en todas su formas. 4 - $ 8.000. 5 - La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios. 6 - 31 de diciembre. 7 - Avenida Pueyrredón Nº 1550, Capital. 8 - Gerentes: José Vilas Albor y Jorge Omar Roque.

Autorizada - Gladys E. Barrios
Nº 39.582

RADIO AEROTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 9/12/99. 1) Carla M. Adolfo, DNI 25.477.580, argentina, soltera, comerciante, nac. 3/10/76; Juan C. Adolfo, DNI 7.714.183, argentino, casado, comerciante, nac. 1/5/41, ambos con dom. Oruro 1149, 1ro. "C" Cap. Jorge Luis Morales, DNI 8.586.517, argentino, casado, comerciante, nac. 21/6/50, dom. S. Dumont 3617 PB "B" Cap.; Roberto Fianucci, DNI 4.387.686 argentino, casado, comerciante, nac. 6/4/42, dom. Pola 239, Morón, Bs. As. 2) Dom.: Famatina 3702 Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Transporte automotor de pasajeros y/o cargas; explotación de los rubros de mensajería, taxímetros y radiomensajes. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre ej. 30/11 c/año. 7) Administ. y representación: Gerentes; designado: Carla M. Adolfo.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 180

REDNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por contrato privado del 16/11/1999, Primero: Jorge Carlos Alonso Dublo nac. 1/03/1971, soltero, arg., comerciante, dom. Virrey Avilés 3710 Capital Federal, DNI 22.110.116; vende, cede y transfiere a Alexis Román Czornenki, nac. 27/11/1965, casado, arg., comerciante, dom. Altolaguirre 2141 Capital Federal, DNI 17.636.514 100 cuotas sociales de REDNET S.R.L. Por el precio total y convenido de $ 1.000.- y al Sr. Christian Czornenki, nac. 15/05/1971, soltero, arg., comerciante, dom. Altolaguirre 2141 Capital Federal, DNI 22.109.767, 100 cuotas sociales de REDNET S.R.L. Por el precio total y convenido de $ 1.000. Segundo: Modificación de la cláusula cuarta del contrato social: El capital es de $ 6.000.- dividido en 600 cuotas de $ 10. Alexis Czornenki 300 cuotas por $ 3.000 y Christian Czornenki 300 cuotas por $ 3.000. Cuarto: Fíjase la sede social en la calle Tucumán 695 6 P A Capital Federal.

Contador - Claudio Alberto Canovas
Nº 33.472

ROSARIO 880

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 29-11-99, Ricardo Domínguez Cortese, D.N.I. Nº 4.422.421 vendió a Guillermo Jorge Diéguez, D.N.I. Nº 12.587.069, 50 cuotas en $ 20.000.- Datos de inscripción: Nº 1921, Libro 91 del 13-4-89. Domicilio: Rosario 880 Capital.

Contador - Roberto Eduardo Wübbe
Nº 33.422

SAN CARLOS INMOBILIARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de Registro: 130.989. Se hace saber por 1 día que por Esc. Nº 755 del 1/12/99, reg. Not. 137, se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas: Carlos Ignacio Biedma, arg., cas., empl., nacido 14/5/63, DNI 16.226.004, Av. Alvear 1773, 3º "H", Cap. y Marcos José Biedma, arg., cas., empl., nacido 1/5/64, DNI 16.893.199, Av. Alvear 1773, 3º "H", Cap. cedieron 32,58 cuotas sociales cada uno a favor de Juan Martín Biedma, arg., profesor, cas., nacido 26/3/24, LE 4.214.477, Riobamba 1059, Cap., que adquirió 35,3629 cuotas y Cristián Biedma, arg., est., solt., nacido 23/2/68, DNI 20.538.567, Riobamba 1059, Cap., que adquirió 29,7971 cuotas de "SAN CARLOS INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Riobamba 1059, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 33.432

SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS ALEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Públ. 288 de fecha 02/12/99 pasada ante el escribano Jorge Lis Adscripto al Reg. 385 de Cap. Fed. Las Sras. María Alejandra Peralta D.N.I. 20.603.906 y Marcela Beatriz Peralta D.N.I. 14.204.028, venden, ceden y transfieren cada una de ellas 50 cuotas de capital de las 60 que poseen a favor de la Sra. Elvira Blanca Betazza D.N.I. 5.077.165, arg., viuda, comerc., domiciliada en Av. Rivadavia 4243 pso. 5º de Cap. Fed., 90 cuotas de las que poseen y a favor de la Srta. Lorena Peralta D.N.I. 26.371.462, arg., soltera, comerc., domiciliada en Av. Rivadavia 4243 pso. 5º, 10 gerente a la Sra. Elvira Blanca Betazza.

Autorizado - José Luis de Oyarbide
Nº 33.522

SERVYTEC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 26 de noviembre de 1996, se ha constituido SERVYTEC ARGENTINA S.R.L., domicilio social en calle Salvador María Del Carril Nro. 5091, Capital Federal. Capital social pesos mil, divididos en diez cuotas de pesos cien cada una nueve cuotas el Sr. Lionel Javier Alfaro; DNI 28.325.069, soltero, arg. nacido el día 2/7/80, domiciliado en Nuestra Señora Merced Nro. 3664, Caseros, Bs. As., Una cuota el Sr. Hernán Ramón Pérez DNI 21.851.300, soltero, arg., nacido el día 28/11/70, domiciliado en calle Magdalena Nro. 2784 Piso 4 Dto. A, Caseros, Gerente: Lionel Javier Alfaro, por el término de 50 ejercicios siendo reelegible. Objeto: Comercial: La compra y venta, fabricación de productos químicos, para la limpieza y mantenimiento en todas sus etapas, por sí o por cuenta de terceros. Exportación-Importacion: De todo tipo de productos químicos para sí o para terceros. Financiera: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Socio - Hernán R. Pérez
Nº 33.406

SORBUS CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 06 de diciembre de 1999. 2) Socios: Raúl Alberto Bonfada, argentina, 43 años, casado, DNI 12.258.887, Contador, Nora Susana Zenobi, argentina, de 41 años, casada, DNI 12.013.207, contadora, ambos con domicilio en José Cubas 2936 de Capital Federal; Rodolfo Alberto Zenobi, de 71 años, viudo, L.E. 5.553.861, empresario, domiciliado en Pedro Morán 3135 Capital y Teresa Eugenia Curtti de Francioni, argentina, de 76 años, viuda, L.C. 1.310.770, empresaria, domiciliada en Deán Funes 2118, 2º p. "8" Capital Federal. 3) Denominación: SORBUS CONSULTORES S.R.L. 4) Plazo: 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio: Avda. Triunvirato 4125 7º p. "A" Capital. 6) Capital: $ 3.000. 7) Objeto: 1) Desarrollo y puesta en marcha de sistemas de información. Asesoramiento sobre el mantenimiento de sistemas computarizados. 2) Auditoría e ingeniería de sistemas administrativos, contables, impositivos y laborables. 3) Asesoramiento en planeamiento y control de gestión. 4) Todas y cada una de las actividades previstas en este objeto podrán ser realizadas por sí y/o asociada a otra empresa o terceros independientes. 8) Gerentes: Se designan a Rodolfo Alberto Zenobi y Teresa Eugenia Curtti de Francioni, por todo el plazo de duración de la sociedad, y la representación y uso de la firma de la sociedad indistintamente.

Gerente - Rodolfo Zenobi
Nº 33.416

TENKAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Marcelo Daniel Bongioanni DNI 18.298.829 farmacéutico, casado, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 95, Florida y Claudio Santiago Pons DNI 17.949.583 farmacéutico, casado, domiciliado en Homero Manzi 3005 Cap. 2) Sede en Diego Plama 506 de San Isidro. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior a las actividades: Comerciales: Compra, venta de drogas medicinales, especialidades farmacéuticas, accesorios medicinales y para la salud en general, productos de cosmética, perfumería e higiene, complementos dietarios, alimentos dietéticos, equipos, instrumental y elementos de uso médico y quirúrgico y odontológico y sus accesorios, productos para todo tipo de test orgánico, SIDA, colesterol, insulina, fertilidad etc., todo otro producto que al presente o en el futuro se encuentre permitido por las disposiciones legales que regulan el funcionamiento de las farmacias, preparación de recetas magistrales. 3) 99 años desde registrada. 4) $ 5000. 5) Firma: indistinta.

Mónica Paolucci
Nº 33.444

TEZMAJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado con firma certificada por Escribano del 7/12/1999. Socios: Rafael Angel Lapidus, argentino, casado, nacido el 19/8/53, comerciante, DNI 10.704.788, con domicilio en Viamonte 2861, Capital Federal; Patricia Laura Treger, argentina, casada, nacida el 9/2/57, comerciante, con domicilio en calle Formosa 414, Capital Federal, DNI 13.305.533. Denominación: TEZMAJ S.R.L. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Calle Azcuénaga 617, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Efectuar por cuenta propia y/o asociada con terceros, en participación y/o en comisión o de otro modo, las siguientes actividades: Comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir, de accesorios, tejidos, fibras y materias primas, así como de maquinarias textiles; transformación de productos y subproductos de fibras textiles e hilados, explotando marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. Capital: $ 2.000 $, dividido en 2.000 cuotas parte de un peso (1 $) cada una. La Administración, Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo, hasta su remoción por reunión de socios, de uno o más gerentes en forma individual, socios o no. Cierre del ejercicio: 30/11.

Abogado - Sebastián D. Azerrad
Nº 33.426

TIR REPRESENTACIONES TURISTICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Da Cunha, Marcelo Alejandro, arg., 35 años, Mariano Acosta 306, Avellaneda, Bs. As., divorciado, agente de viajes, DNI 16.766.217, García Pregliasco Alvaro Danilo, uruguayo, 35 años, Alsina 2080, Pº 01, Depto. 14, Cap. Fed. soltero, comerciante, DNI 92.420.325 y Silverman, Adrián Enrique, arg., 52 años, Maza 149, PB, Depto. 8, Cap. Fed., divorciado, comerciante, DNI 4.619.620; 2) 25/11/1999; 3) TIR REPRESENTACIONES TURISTICAS S.R.L.; 4) Moreno 455, 4º Piso Of. D, Cap. Fed. 5) Prestación de servicios de intermediación en la reserva y/o locación de servicios de transportes en cualquier medio, ya sea del país o del extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el exterior; la organización de viajes, excursiones, cruceros o similares, ya sean individuales o colectivos, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos del servicio de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias de viajes y/o turismo, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre servicios; la realización de las demás actividades similares o análogas propias de la prestación de servicios turísticos. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años. 7) $ 6.000; 8) Gerencia a cargo de Marcelo Alejandro Da Cunha y Silverman, Adrián Enrique, en forma conjunta, por el plazo de duración de la Sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 31 de octubre.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 54

TRIBUNA EPSILON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 279, del 9/12/99, Fº 691 del Registro 458 de Capital Federal. Socios: Juan Pablo Cipriota, arg., DNI 13.212.625, casado, nac. 1º/6/57, periodista, Avenida Corrientes 745 piso 9º dto. 91, Capital; y Jacinto Román Cipriota, arg., DNI 11.986.443, casado, nac. 10/5/56, empresario, Cabrera 4720, Capital. Denominación: "TRIBUNA EPSILON S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: a) Producción, diseño, traducción, impresión, edición, publicación y distribución en el país y en el extranjero de libros en general, textos científicos, técnicos y educativos, publicaciones académicas, profesionales e institucionales, periódicos, revistas, folletos, afiches y de cualquier otro medio gráfico, magnético, sonoro, óptico, electrónico, audio visual, incluyendo cassettes, videocassettes, discos compactos, software, multimedia y servicios a través de Internet u otra vía de comunicación e información; b) Librería, mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución y comercialización de libros, periódicos, revistas y publicaciones en general, sean nuevos, usados, antiguos, saldos, incluyendo la instalación de café literario; c) Comerciales mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, almacenaje y comercialización en general de toda clase de bienes, servicios y productos relacionados con la actividad de librería y editorial; d) Producción, programación, servicios y realización de actividades artísticas y publicitarias, incluyendo la difusión en los medios gráficos, televisivos, radiales y cualquier otro medio; c) Contratación, producción y comercialización de espectáculos, eventos, exposiciones, películas, programas y avisos para radio y televisión, comprendiendo la comercialización y difusión; f) Producción, redacción, difusión, transmisión y venta de noticias periodísticas, retransmisión de noticias internacionales, venta y comercialización de espacios; g) Estudio y asesoramiento relacionado con la actividad incluida en el objeto; h) Realización de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones con relación al objeto social. Capital Social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31/7 de cada año. Administración y representación: Gerente: Juan Pablo Cipriota. Sede Social: Sarmiento 1572, PB, UF 1, Capital.

Escribano - Marcelo A. de Hoz
Nº 33.478

VER - AL - MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 23-11-99, Alicia Concepción Cusano, D.N.I. 13.336.277, arg., nac. 08-07-59, cas. 1ras. nup. c/Angel Oscar García dom. Alte. Cordero 824, Ptdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As., vende, cede y transfiere 2.500 cuotas de $ 1,00, valor nominal c/u a favor de Francisco Alberto de Dios, arg., cas. 1ras. nup c/Marta Haydée Capristo, DNI 8.366.619, Transportista, nac. 17-10-50, dom. Donovan 1394, Ptdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As. y por inst. priv. del 23-11-99 Marta Haydée Capristo, D.N.I. 10.258.152, arg., nac. 23-03-52, cas. 1ras. nup. c/Francisco Alberto de Dios, dom. Donovan 1394, Ptdo. Avellaneda. Pcia. Bs. As., vende, cede y transfiere 500 cuotas de $ 1,00 valor nominal c/u a favor Fernando Omar García, arg., cas. 1ras. nup. c/Verónica Andrea Caputi, DNI 23.376.241, Transportista, nac. 20-06-73, dom. 25 de Mayo 878, Ptdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As. Fernando Omar García, Marta Haydée Capristo y Francisco Alberto de Dios renuncian a sus derechos de preferencia. Se cumplimentó Art. 152 de la Ley 19.550 y Art. 1277 Cód. Civil. Alicia Concepción Cusano y Marta Haydée Capristo renuncian a sus cargos de Gerentes. Se designan Gerentes a Fernando Omar García y a Francisco Alberto de Dios. Se modifica la cláusula 4º del Contrato social la que queda redactada: "Cuarta: El capital societario es de $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas iguales de $ 1, c/una, totalmente subscriptas e integradas por cada uno de los socios, de 1 voto por cuota y de acuerdo al siguiente detalle: Fernando Omar García, 3000 cuotas sociales y Francisco Alberto de Dios 7.000 cuotas sociales". Sede social: Valentín Gómez 2961, 10º "D". Cdad. Bs. As.

Abogado - Jorge María Storni
Nº 33.480

VIVIANCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 22/10/99. Se retira de la sociedad y de la Gerencia Joo Min Kim. Ingresa: Duk Whan Choi, nacido 2/4/26, argentino naturalizado, comerciante, casado, DNI 13.915.985, de Romero 448, Cap. Federal. Se modifica art. 4º, adaptándolo. Gerentes: Myoung Sook Cho y Duk Whan Choi.

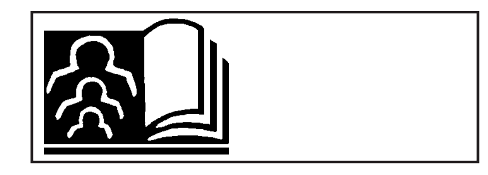
Abogada - Diva Ares
Nº 118

ZHU GUANG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 9-12-99. Kai Fu Tao, casado, 9-6-51, Pasaporte Chino 379006, C. de los Pozos 165, 2º C, Yongbin Lin, casado, 2-1-72, Pasaporte Chio 3402505, C. de los Pozos 165, 2º 5; Wei Guo Lu, soltero, 19-1-53, DNI 92.797.975, Pringles 303; todos chinos, comerciantes, de Capital. ZHU GUANG S.R.L. 99 años. Industriales y Comerciales: Elaboración, fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de: a) Electrónica; ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados; bolsos, carteras, regalos, juguetes; artículos de limpieza, electrodomésticos, muebles, comestibles elaborados y productos del suelo; zapatos, sombreros; luces y artículos navideños en general, árboles, bolas, accesorios, artículos decorativos herramientas; artículos de librería; y las materias primas que los componen; b) vehículos nuevos y usados, autos, motos, bicicletas, rodados en general, sus partes, repuestos y accesorios; c) Metales ferrosos y no ferrosos, materias primas para la elaboración de los mismos; de plásticos, cobre y todo tipo de productos químicos y minerales, materiales para la construcción y ferretería, como así también de productos derivados de los materiales mencionados; Constructora Inmobiliaria: Comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales; Financieras: dar y tomar préstamos y financiaciones en general; intervenir en la constitución de hipotecas; comprar y vender acciones y títulos públicos o privados; realizar operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; Mandatarias: Importar, exportar, representar, explotar y comercializar técnicas de fabricación de productos, marcas y patentes. Capital: $ 120.000. Administ. todos los socios. C. Ejerc. 31-12. Sede C. de los Pozos 165, 2º C, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 123



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

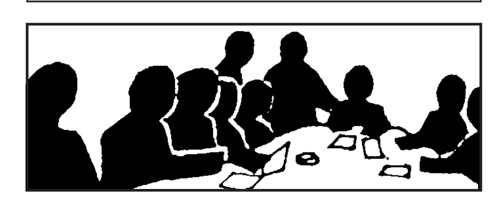
DON CARLOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. 104 del 6/12/99. Reg. 740 C.F. 1º) María Isabel Debaisieux vendió a Nelly Isabel Campion de Debaisieux 100 partes de interés v/n $ 10. Ley 18.188 de 1 voto. 2º) Aumentó su capital de $ 701.000. Ley 18.188 a $ 1.300.000 representado por 100 partes de interés y 12.900 acciones todas de v/n $ 100.- y 1 voto. 3º) Se transformó en Agropecuaria Don Carlos S.A. Resol. de AGE del 27-11-99. 4º) Cambió su domicilio a Ayacucho 1145, 2º A, C. Fed. Vigencia: 99 años desde 1/9/68. 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, a las siguientes actividades. a) La importación y la exportación. b) La explotación en todas sus formas de campos propios o de terceros, la cría, recría e invernada de haciendas de todo tipo, siembras y cultivos de toda especie y forestaciones. c) La compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, aun aquellas operaciones comprendidas en la Ley 13.512. El arrendamiento o subarrendamiento sea como locadora o locataria. d) El aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y la realización de todo tipo de operaciones financieras y bancarias, excepto aquellas que requieran concurso de público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 1.300.000.- dividido en 13.000 acciones nom. no end. de v/n $ 100.- c/u de 1 voto. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Nelly Isabel Campion de Debaisieux. Director Titular: Javier Agustín Debaisieux. Director Suplente: María Mónica Debaisieux de Montovio. Rep. legal: Presidente o vice salvo para venta o gravámen de inmuebles o contraer o avalar deudas en que requerirá conjunta de Presidente y 1 director o 1 accionista designado por asamblea en caso de directorio unipersonal. Cierre ejercicio: 31/8. 6º) No hay socios recedentes.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 33.404

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROLINKS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 3/7/1996, bajo el Nº 6175, Lº 119, Tº A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que en 1ª y 2ª convocatoria, se celebrará el 17 de enero del año 2000 a las 10 hrs. en su sede social de Cerrito 1070, piso 4º Of. 74, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elevación del capital social de la suma de $ 678.000 a la suma de $ 1.278.000 (Un millón doscientos setenta y ocho mil pesos), por suscripción de acciones preferidas y modificación del art. 4º del estatuto social. El capital, una vez suscripto el aumento, será representado por dieciséis mil novecientas cincuenta acciones ordinarias, designadas como acciones "A" de valor nominal $ 40 cada una, con derecho a un voto por acción y 15.000 acciones preferidas, a suscribir, designadas como acciones "B", de valor nominal $ 40 cada una y derecho a un voto por acción. Estas últimas, con derecho a una participación mayor en el porcentaje de cuota de liquidación, sin prioridad para su cobro. la cuota de liquidación que corresponda a este grupo de acciones, se incrementará en un diez por ciento, deducible a prorrata del total del paquete accionario. El capital suscripto será integrado en un 25% al contado y al tiempo de aprobación de los contratos de suscripción y el saldo en 24 cuotas mensuales iguales y consecutivas a partir de la inscripción de la reforma.
3º) Modificación del Art. 5º del estatuto social, precisando que el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones se otorgará a los accionistas que se encuentre debidamente legitimados para ejercer este derecho conforme a la legislación vigente.
4º) Modificación del Art. 8º del estatuto social, en lo referente al número mínimo y máximo de directores que podrá establecer la Asamblea y a la determinación de las causas que hagan procedente la representación legal de la empresa por parte del vicepresidente y de los requisitos de procedencia para su ejercicio. El directorio.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Presidente - Lorenzo Isidro Puppo
e. 17/12 Nº 72 v. 23/12/99

ALPI

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Tenemos el agrado de invitar a usted en su carácter de socio y en cumplimiento del Art. 21º del Estatuto, a la 56º Asamblea General Ordinaria de ALPI, que tendrá lugar el 5 de enero del 2000 a las 15, en Soler 3945, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 56º Ejercicio vencido el 30 de junio de 1999.
2º) Elección de miembros titulares en reemplazo de las señoras: Susana D. de Vila Echagüe, Ana Marilyn G. De Cullen, María A. M. de Suero, Teresa R. De Gaviña Naón, María T.G.F. de Solá, María Rosa Mazzino, que terminan su mandato y las señoras Cecilia L. De Latugaye, María Cristina V. De Iribas, María Irene M. de Máiquez y Susana A. Núñez que renunciaron. Elección de miembros suplentes en reemplazo de las señoras: Silvia P. de Gerber, Catalina C. Caero, María Estela C. De Giletta, María Rosa D. de Jorba, Estela G. De Latugaye, María Adelina M. De Cabana Cal, Clyde M. De Sarmiento, Ana Stella B. De Ortiz y Sara U. de Ureta, que terminan su mandato (Art. 21º del Estatuto).
3º) Designación de un Revisor de Cuentas y un Revisor de Cuentas Suplente (Art. 21º del Estatuto).
4º) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.

Recordándole que es deber de todo socio la asistencia a la Asamblea, nos complacemos en saludar a usted con la mayor consideración.

Art. 21º.- Anualmente dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre de cada ejercicio, cuya fecha de clausura será el 30 de junio, la Comisión Directiva convocará a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará con la asistencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto o con el número de asociados presentes, media hora después de la Convocatoria.

Presidente - Susana D. De Vila Echagüe
Secretaria - Mónica I. F. de Ruiz
e. 17/12 Nº 33.431 v. 17/12/99

ASOCIACION ARGENTINA TRABAJADORES AUTONOMOS CENTRO MEDICO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para poner en su conocimiento que la Comisión Directiva, ha resuelto convocar a los afiliados a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 25 del Estatuto, para el día 29 de diciembre de 1999 a las 19 horas en Mario Bravo 470, Capital, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de 2 socios para refrendar con el Presidente y Secretaria el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 31 (1 de julio de 1998 al 30 de junio de 1999).
4º) Definición de planes de salud.
5º) Consideración de la actual situación económico-financiera de A.A.T.A. y fijación de las cuotas sociales.

NOTA: De acuerdo al artículo 28 del Estatuto, una hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se constituirá válidamente con el número de socios presentes.

Presidente - Lucía Nélida Spina
Secretaria - Julieta Matar Kenan
e. 17/12 Nº 33.511 v. 17/12/99

ASOCIACION DE EMPRESAS DE SERVICIO FUNEBRE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Personería Jurídica-Decreto 11616/56 La Comisión Directiva de la Asociación de Empresas de Servicio Fúnebre de la Ciudad de Buenos Aires, ha decidido convocar a lo señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de enero del 2000 a las 18.00 hs. en su sede de la calle Don Bosco 3767, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) señores asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Vicepresidente a cargo de la Presidencia y el señor Secretario en representación de la misma.
2º) Designación de tres (3) asambleístas para integrar con los señores Vice-Presidente y Secretario de la entidad, la Junta Escrutadora.
3º) Consideración de los motivos por los que esta Asamblea es convocada fuera de los términos estatutarios.
4º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, inventario e Informes de los señores revisores de cuentas, correspondiente al 46º Ejercicio Social, finalizado el 31 de agosto de 1999.
5º) Elección de un (1) Presidente por el término de dos (2) años, en reemplazo del señor Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia Sr. Héctor Casais, quien finaliza su mandato.
6º) Elección de nueve (9) Vocales Titulares por el término de dos (2) años por finalización de sus mandatos.
7º) Elección de cinco (5) vocales suplentes por el término de dos (2) años, por finalización de sus mandatos.
8º) Elección de dos (2) revisores de cuentas titulares y un (1) suplente por igual período que los anteriores.
9º) Proclamación de los candidatos electos.
10º) Designación de los miembros para el listado del Tribunal de Honor.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Héctor Casais
Secretario - Juan C. Scaltritti
e. 17/12 Nº 33.425 v. 17/12/99

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, LAVADEROS AUTOMATICOS Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo en uso de las facultades estatutarias previstas en los arts. 29, 31, 34 y 35 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 18 de enero del 2000 a las 19 hs. en el local social sito en Bernardo de Irigoyen 1624, PB de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Consideración del aumento del valor de la cuota social por ampliación de prestaciones de servicios.
4º) Consideración de inicio de actividades de turismo y Aprobación de la Subcomisión de Turismo.

Secretario - Antonio L. Scarpino
e. 17/12 Nº 33.503 v. 17/12/99

"F"

FITAM S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº I.G.J. 200.937. Convócase a los accionistas de FITAM S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 3 de enero de 2000 a las 10 horas en Belgrano 863, 10º Frente, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del valor nominal de las acciones de la firma. Canje de los títulos representativos en circulación.
3º) Aumento de capital social por la suma de $ 999.850,10. Fijación características de las acciones a emitirse. Forma de integración.
4º) Limitación al derecho de preferencia (art. 197 Ley 19.550).
5º) Consideración de un nuevo texto integral y ordenado de Estatutos.
6º) Autorización para otorgar los instrumentos necesarios y efectuar el trámite ante la Inspección General de Justicia referente a la registración del aumento de capital y reforma de estatutos. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.

Presidente - Luis Lombardi
e. 17/12 Nº 33.476 v. 23/12/99

"J"

JESUS EIJO S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero del año 2000, a las 9 hs., en la calle Echeverría 3693, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Asambleas fuera de término. Motivos y consideración.
3º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, por ejercicios finalizados el 31/10/97, 31/10/98 y 31/10/99.
4º) Retribución al Director y elección del Directorio. El Directorio.

Presidente - Hugo Aníbal Eijo
e. 17/12 Nº 33.459 v. 23/12/99

"L"

LA BASE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "LA BASE S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de enero del 2000 a las 17.00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la capitalización de aportes irrevocables de los accionistas.
3º) Aumento del capital social. Fijación de su monto. Forma de integración.
4º) En su caso, reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, décimo, décimo primero y décimo tercero del estatuto social.
5º) En su caso, elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 06 de enero del 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 12 de enero del 2000, a las 18.00 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 17/12 Nº 33.473 v. 23/12/99

LAS IBERIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el próximo día 6 de enero del año 2000 a las 18 horas en Paraguay 631, Piso 4º C de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes designación de los mismos.
3º) Explicación de la situación actual y ocupación de los bienes sociales. Medidas a adoptar.
4º) Modificación del domicilio legal.

Presidente - Ignacio A. Matías Graciarena
e. 17/12 Nº 33.451 v. 23/12/99

"P"

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero del año 2000, en primera y segunda convocatoria, a las 19.00 y 20.00 horas respectivamente, en la Sede Social de la calle Lavalle 1494, 5º A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la Sociedad en concurso preventivo.
Director - Alberto Enrique Mirad
e. 17/12 Nº 33.524 v. 23/12/99

"S"

SOCIEDAD ANONIMA SEPECO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro Inspec. Gral. Personas Jurídicas 10.364 , Libro 113-222/10/93. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria de la "SOCIEDAD ANONIMA SEPECO" , a celebrarse el día 4 de enero de 2000 a las 16.00 horas en primer convocatoria, y 4 de enero de 2000 a las 17 horas en segunda convocatoria, en el local, sito en la calle Montevideo 428, Piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio financiero Nº 10 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneraciones de los directores y honorarios profesionales del Ing. Antonio Maldonado por sus tareas técnicas.
4º) Fijación del número de directores.
5º) Designación de directores.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Aumento del capital social hasta un quíntuplo.
8º) Fijación de nuevo domicilio legal.

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, con excepción de los socios poseedores de acciones nominativas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios, para su registro en el Libro de Asistencia, con una anticipación no menor de tres días hábiles al día designado para la Asamblea, esté excluido. Los accionistas que deseen hacerse representar deberán otorgar mandato con firma certificada en forma judicial, notorial o bancaria. El Directorio.
Presidente del Directorio - Antonio Maldonado
e. 17/12 Nº 38 v. 23/12/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que FARMACEUTICA 2198 SRL domicilio legal AV. ALV. THOMAS 2198 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad que funciona en domicilio legal a Joaquín Luis Lenti domiciliado Yerbal 6080 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 17/12 Nº 33.455 v. 23/12/99

"L"

El Corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, Av. Corrientes 818 P 13 of. 1304 Cap., avisa que José Luis Olivari, María Teresa Minuto, Rafael Jorge Olivari, Domic. Av. santa Fe 3674 P 7º A Cap., venden libre de personal y deudas su negocio dedicado a: Locutorio Expte: 04802/97 de LARREA 63 Cap., a Claris Fany Odella, Domic. Rubén Darío 730 Acassuso. Reclamos de Ley Corrientes 818 P 13 Of. 1304 Cap.
e. 17/12 Nº 33.447 v. 23/12/99

"V"

Julio Schmer, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 624, 8º A, Cap. Fed., avisa que vende el negocio de farmacia y perfumería denominado Farmacia Santa Rosa, sito en Venezuela 1502, esquina Pte. Luis Sáenz Peña, Capital Federal, a Claudio Alberto Schmer, domiciliado en VENEZUELA 1502, Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 17/12 Nº 33.521 v. 23/12/99

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Gilda Berchadsky domiciliada 14 de julio 1333 2 A Cap. Fed vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad que funciona en VUELTA DE OBLIGADO 2699 a Alejandro Carlos Bobbio domiciliado Manuela Pedraza 5894 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 17/12 Nº 33.456 v. 23/12/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACEROS ZAPLA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nro. 31 de fecha 3 de noviembre de 1999, se ha aceptado las renuncias de los integrantes del Directorio a sus cargos, Sres. Juan Francisco Leis, Felipe Misiani, Hugo Rodríguez, Mónica Beatriz Beltramino, Alicia Graciela Bullano, Ernesto Rolando Steudel y Jaime Manuel Jajurin, quien asumiera en reemplazo de Carlos Enrique Pascuali, y como Directores Suplentes a los Sres. Fernando Martín Alfredo Busso Rozes, Alberto Pedro Tosco y Roberto Daniel Estévez y se ha ratificado, asimismo, la aceptación de la renuncia del Sr. Carlos Enrique Pascuali efectuada el 29 de octubre de 1999.
Abogado - Carlos Roberto Scotto
e. 17/12 Nº 33.464 v. 17/12/99

ALTER S.A.I.C.

Nro. Expte. 161501. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Noviembre de 1999, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Antonio Trinca; Directores Titulares: Sres. Stefano Loffredi y José Alberto Repetto; Director Suplente: Sr. Carlos Alberto Alemán, Síndico Titular: Dr. Norberto Gloviar, Síndico Suplente: Dr. Arturo Eugenio Lauro Lisdero.
Presidente - Antonio Trinca
e. 17/12 Nº 33.483 v. 17/12/99

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

(Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 10 de octubre de 1889, bajo el Nº 268, Vol. 4 del Libro de Sociedades Anónimas).

Se comunica a los señores accionistas de ALTO PALERMO S.A. (APSA) (La Sociedad") que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de agosto de 1999, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 1999 y lo dispuesto por el Directorio en sus reuniones de fecha 3 de septiembre de 1999, 18 de noviembre de 1999 y 13 de diciembre de 1999, en base a las facultades delegadas por la mencionada Asamblea; y de conformidad con la autorización de oferta pública y cotización aprobadas por Resolución Nº 13.138 de la Comisión Nacional de Valores y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha dispuesto aumentar el capital social de la Sociedad mediante la emisión de 65.000.000 de acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 0,1 cada una; de acuerdo con las siguientes condiciones:

Agente de Suscripción: SBS Sociedad de Bolsa S.A.

Domicilio del Agente de Suscripción: 25 de Mayo 293, Piso 6, Buenos Aires.

Horario para la Suscripción: Lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas. El día 31-12-99, el horario de atención será de 9.00 a 13.00 horas.

Plazo de Suscripción: El período de Suscripción iniciará el 22 de diciembre de 1999 y finalizará el 31 de diciembre de 1999. Los accionistas o sus agentes deben manifestar al Agente de Suscripción, simultáneamente con la presentación de la solicitud de suscripción, su intención de ejercer el derecho de acrecer indicando la cantidad máxima de acciones adicionales que están dispuestos a suscribir.

Monto Nominal que se Ofrece a la Suscripción. $ 6.500.000 representado por 65.000.000 de acciones ordinarias escriturales, valor nominal $ 0,1 cada una y con derecho a un voto por acción.

Precio de Colocación: $ 0,77 por acción.

Forma de Integración: Al momento de la suscripción, en efectivo mediante la capitalización de aportes irrevocables.

Cantidad de Acciones Necesarias para Suscribir Nuevas Acciones: Se podrá suscribir una nueva acción, por cada 9,769231 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 0,1, cada una y con derecho a un voto por acción.

Monto Mínimo a Suscribir: Conforme a lo establecido por el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Fecha desde la cual Gozan de Dividendos las Nuevas Acciones: 1.7.1998. A los que ejerzan el derecho de suscripción, se les abonará el dividendo en efectivo, aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 1999 por el ejercicio finalizado el 30-6-1999 de $ 0,0075 por acción que se suscriba y que ya fuera abonado al capital en circulación; una vez que las nuevas acciones suscriptas sean registradas por la Caja de Valores S.A., mediante acreditaciones en la cuentas pertinentes.

Títulos Representativos: Las nuevas acciones son escriturales.

Derecho de Acrecer: La cantidad de nuevas acciones a suscribirse en ejercicio del derecho de acrecer, será publicada mediante aviso en el Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio, los días 3 y 4 de enero del 2000. Las acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer, deberán ser integradas dentro de las 48 horas de la última publicación del aviso mencionado.

Mora en la Integración: La mora en la integración de las nuevas acciones que hubieran sido oportunamente suscriptas suspenderá automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las mismas. Asimismo, el Directorio de la Sociedad podrá optar por (i) disponer que los derechos de suscripción correspondientes a dichas nuevas acciones sean vendidos en forma pública o privada (ii) declarar la caducidad de los referidos derechos, previa intimación a integrar en un plazo no mayor de treinta días, con pérdida de las sumas abonadas y consecuentemente, resolver la reducción del capital social en la proporción correspondiente a dichas nuevas acciones o fijar para las mismas cualquier otro destino que estime conveniente, o (iii) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción con resarcimiento de los daños e intereses.

Compromiso de Colocación: No existe.

Destino del Remanente: El Directorio podrá disponer, que en el caso de existir acciones remanentes, las mismas sean destinadas para ser suscriptas al mismo precio de suscripción a accionistas que hubieren manifestado interés o a terceros en el país y/o del exterior en la forma y oportunidad que determine el Directorio.

Modificaciones: No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera con relación al último estado contable presentado de fecha 30-9-1999.

La autorización de oferta pública otorgada por la Comisión Nacional de Valores, sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los actos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Sociedad, y en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores que suscriben los estados contables que lo acompañan. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente Oferta, conforme las normas vigentes.

La totalidad de las condiciones del presente ofrecimiento se hayan incluidas en el Prospecto que se encuentra a disposición en el domicilio del Agente de Suscripción y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuyo boletín diario también será publicado. El Directorio.
Vicepresidente - Saúl Zang
e. 17/12 Nº 33.574 v. 21/12/99

AMERICAN FAMICAR S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 1/12/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Miguel E. Mizrahi. Sede: Sánchez de Loria 645 P. B. de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/10.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 17/12 Nº 47 v. 17/12/99

ARDENSUR S.A.

Hace saber que por acta del 22/11/99 designó Presidente a Lía Anahí Rencini, 27 años, DNI 22.565.039, Colón 1800, 3er. piso 15 y Suplente a Roberto Regino Abed, 56 años, DNI 7.975.740, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Sarmiento 276, Capital, en reemplazo de los renunciantes José Grunfeld y Dante Pablo Camiletti.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/12 Nº 33.437 v. 17/12/99

AREIA S.A.

Nº de registro I.G.J.: 5587 del libro 109 tomo A de S. A. Se informa que por Asamblea General Extraordinaria del 11 de Febrero de 1999, se aprobó la renuncia del Sr. Ricardo Alberto Pérez como Presidente de la sociedad y la renuncia del Sr. Gastón Germán Pérez como Director Suplente de la misma, quedando conformado el Directorio de la sociedad como sigue: Presidente Francisco Solano Benítez; Director Suplente: Osvaldo Felipe Prado.
Presidente - Francisco Solano Benítez
e. 17/12 Nº 33.484 v. 17/12/99

ARGEN TABAK Sociedad Anónima

El 5/11/1999 designó por tres ejercicios para el Directorio: Presidente Domingo Serpa; Director Suplente: Alfredo Ramón Causa.
Abogado - Adrián Gustavo Ares
e. 17/12 Nº 52 v. 17/12/99

"B"

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley de O.N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O.N. aprobado por asambleas de accionistas del 07/03/95 y 20/12/96 y autorizado por la C.N.V. el 07/09/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/09/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del directorio de fecha 02 de diciembre de 1999 se resolvió y aprobó emitir la 52ª Serie de ON por un monto de US$ 10.000.000 en las siguientes condiciones: monto: US$ 10.000.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (02/03/2000); Interés: tasa fija del 8.5% anual; b) Emisor: BANCO B. I. CREDITANSTALT S.A., Bouchard 547 - 24º, CF; constituida en Argentina el 26/05/71, duración: 99 años; inscripción R.P.C.: 23/07/71, bajo el Nº 2548, folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N.; c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentos y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital Social: $ 38.340.000, Patrimonio Neto: $ 53.218.065,55 al 31/12/98; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: U$S 56.800.000.
Abogada - Laura Ocampo
e. 17/12 Nº 33.516 v. 17/12/99

BIOMIRACLE S.R.L.

Cambio de Gerente. Renuncia Gerente: Sr. Alfredo Baglieri, LE. 4.873.052. Nombra nuevo socio gerente: Sr. Daniel Mazziotti, D. N. I. 10.438.046.
Alfredo Baglieri
e. 17/12 Nº 135 v. 17/12/99

"C"

CAMAR INVERSORA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de Mayo de 1999, se resolvió designar nuevo Directorio por el término de un ejercicio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de la misma fecha, es la siguiente: Presidente: Dr. Héctor R. Trevisán, y Director Suplente: Dr. Fernando del Campo Wilson.
Presidente - Héctor R. Trevisán
e. 17/12 Nº 33.494 v. 17/12/99

CERVIÑO 4407 S.A.

Nº 1.632.752. Esc. 571 del 9-12-99, Fº 2639 Reg. 610 de Cap. se transcribió acta Asam. Ord. del 17-9-99 donde Marcelo H. Fragati, Roberto Oscar Laffont y Joaquín Alberto Nogueira renuncian a sus cargos de Pres., Vice y D. Titular, respect. Las cuales se aceptan. Se elige Presidente: Juana Bautista Agüero, arg., soltera, comerc., 24/6/75, D.N.I. 24.427.940, CUIT 27-24427940-1, Cerviño 4407, Cap., como Presidente y a Carlos Alberto Paje, arg., casado, comerc., 15/8/51, D.N.I. 8.580.050, Cerviño 4407, Cap., como Vicepres. Se ratifica a Tomás Francisco Ussher como D. Suplente. Todos aceptan.

Escribano - Augusto E. Delpech
e. 17/12 Nº 33.454 v. 17/12/99

CIERRES WIN S.R.L.

Por escrit. 344 del 22/11/99, folio 998, Registro 1461, Cap. Fed., los socios por unanimidad declararon disolver la sociedad (art. 94 inc. 1 L. 19.550) y nombraron liquidadora de la misma a María del Carmen Pepey.

Escribana - Mónica R. Douer
e. 17/12 Nº 33.453 v. 17/12/99

CLADD INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio con fecha 3/11/1995, se resolvió aceptar la renuncia del señor Rafael Angel Lapidus al cargo de Vicepresidente. Además, se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime con fecha 9/5/1996, se resolvió la reorganización del Directorio, quedando como único Director Titular Luis Jaime Lapidus, y como Director Suplente, Rubén Samuel Lapidus.

Abogado - Sebastián D. Azerrad
e. 17/12 Nº 33.429 v. 17/12/99

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN CABLE S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 26/10/99 resolvió su fusión con "GRUPO CLARIN S. A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 17/12 Nº 169 v. 17/12/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES (COMARIN) S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 25/10/99 resolvió su fusión con "GRUPO CLARIN S.A.", habiendo sido absorbida por ésta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 17/12 Nº 143 v. 17/12/99

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

(Nº 121, Lº 80, Tº A del 16-11-73). Comunica que por Asamblea Ordinaria del 21 y 28-10-99, se designó la siguiente Comisión Fiscalizadora: síndicos titulares: Diego César Bunge, Jorge Roberto Vargas y Raúl Eduardo Aulet. Suplentes: Eduardo Luchía Puig, Manuel O. Milberg y Jorge Risso.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
e. 17/12 Nº 107 v. 17/12/99

CONSTRUCTORA EMBALSE CASA DE PIEDRA S.A.

Infórmase que por resoluciones de Asamblea General Ordinaria del 3/11/99 reanudada el 11/11/99 y del Directorio del 12/11/99 éste quedó constituido como sigue: por las acciones de categoría accionaria "A". Presidente: Sr. Gianfranco Rizzo; Vicepresidente: Sr. José Eduardo Wynne; Director titular: Sr. Massimiliano Bellini Trinchi; por las acciones de categoría "C" Director Titular: Sr. Franco Moresco; Directores suplentes por la categoría accionaria "A": Sr. Giacomo Orsatti y Sr. Arnaldo Facchinetti; por la categoría accionaria "C" el Sr. José Gloria Rodríguez Falcón; Director Titular sin distinción de clases: el Sr. Guillermo Osvaldo Díaz. Síndico titular y Síndico suplente: por la categoría accionaria "A" Dr. Aldo Carugati y Dr. Arturo Lisdero respectivamente; por la categoría accionaria "C": Síndico titular y suplente: Dr. Manuel Lorenzo Burghetto y Marcelo Garré respectivamente.

Abogado - Eduardo Martín Albarracín
e. 17/12 Nº 33.457 v. 17/12/99

COSIMA S.A.

Hace saber que por acta del 1/12/99 designó Presidente a Ignacio Miguel Bainotti, soltero, 26 años, D.N.I. 23.197.820 y Marta Crucianelli, casada, 51 años, L.C. 5.776.876, ambos argentinos, comerciantes, Independencia 274, 1º G, Córdoba 3866, en reemplazo de los renunciantes José Grunfeld y Dante Pablo Camiletti.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/12 Nº 33.438 v. 17/12/99

COYAMEL S. A.

Hace saber que por acta del 2/12/99 designó Presidente a Enrique Leonardo Chamorro, 47 años, D.N.I. 10.399.487 y Suplente a Marta Alejandra Sequeira, años, D. N. I. 20.651.678, ambos argentinos, casados, comerciantes, Valentín Gómez 3866, Dto. 2, Capital, en reemplazo de los renunciantes Ana María Frisione y Ariel Fernando Grossolano.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/12 Nº 33.440 v. 17/12/99

"D"

DIARIO INVERSORA Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 25/10/99 resolvió su fusión con "GRUPO CLARIN SA.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 17/12 Nº 149 v. 17/12/99

DOW CORNING Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que por Asamblea del 29 de abril de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Edgard L. Cardoso; Vicepresidente: Tebet Jacob Netto; Director Titular: María Luisa Fulgueira y Director Suplente: Gonzalo E. Cáceres.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 17/12 Nº 33.443 v. 17/12/99

DOWERS COMPANY S. A. de Capitalización y Ahorro

DOWERS COMPANY S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, con domicilio legal en calle Tucumán 240, piso 3º de Capital Federal, Legajo I.G.J. Nº 1.623.463, informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 4/12/99: 1º Premio: 108471. — 2º Premio: 206366. — 3º Premio: 385779. — 4º Premio: 571023. — 5º Premio: 075970, por lo que resultaron favorecidos todos los Títulos que tengan: 1º Premio: 471 - 2º Premio: 366 - 3º Premio: 779 - 4º Premio: 023 - 5º Premio: 970.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.

Presidente - Heraldo Néstor Bernazza
e. 17/12 Nº 9879 v. 17/12/99

DU COTE S.A.

Se hace saber por un día. Disolución y Nombramiento de Liquidadores. Esc. Nº 203, Fº 825 del 10/12/1999, Reg. 739, Cap. Fed. Las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 1/12/1999 y 6/12/1999, resolvieron la disolución anticipada de la sociedad, designar como liquidadores a Jacobo Pekers, argentino, empresario, casado, 5/8/1935, D.N.I. Nº 4.159.414, Av. Santa Fe 3321, piso 11º, dpto. "A", Cap. Fed.; y Eugenio Jezierski, argentino, contador, casado, 16/3/1945, D.N.I. Nº 4.525.264, Crámer 2175, 1º P. "E", Cap. Fed., y este último también depositario de los libros y documentación social.

Escribano - Arturo A. Riat
e. 17/12 Nº 172 v. 17/12/99

"E"

ESEELE S.R.L.

Por acto privado del 30/8/99 renuncia al cargo de Gerente Gustavo Sergio Silvestrini.

Angel Moreira
e. 17/12 Nº 39.578 v. 17/12/99

ESTABLECIMIENTOS ELECTROMECANICOS MAGNUM S. R. L.

Expediente I.G.J.: 403.751. Escritura 511, folio 2839, Registro 978, fecha 6/10/1999. 1) Renuncia de Gerente: El señor Jorge Francisco Bogetti renuncia al cargo de gerente de la sociedad.

Escribano - Sebastián Reynolds
e. 17/12 Nº 33.502 v. 17/12/99

EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Nº IGJ 1.557.130. Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 10/9/98 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Carlos Daniel Korcarz como Director Titular. Así también se comunica que por la misma Asamblea y Reunión de Directorio de misma fecha se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: María Paula Veniard Supervielle, Vicepresidente: Ignacio Zavalía, Director Titular: Carlos Rosenfeld.

Enrique I. Vidal
e. 17/12 Nº 40 v. 17/12/99

"F"

FITAM S.A.

Insc. en I.G.J. el 14/8/92 Nº 7482 Lº 111 Tº A de S. A. Por Acta de Directorio Nº 264 del 25/6/99 se fijó nueva Sede Social: Avenida Belgrano 863, piso 10º "A" de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
e. 17/12 Nº 33.461 v. 17/12/99

FULLNET S. R. L.

Renuncia y designación de administradores y Cambio de sede: En inst. privado de fecha 3/12/99 por unanimidad se aceptó la renuncia de la socia Gerente Liliana Judit Freiman y se designó nueva Gerente a Rebeca Zentner, L.C. 2.016.996, dom. en Lafinur 2955 6º Cap. Fed., argentina, viuda, jubilada, de 76 años nacida el 28/10/23. Nueva Sede Social: se resuelve por unanimidad establecer la sede en calle Cabildo 2230, 3º "B", Cap. Fed. El Dictaminante.

Abogada - María Verina Meglio
e. 17/12 Nº 117 v. 17/12/99

"G"

GASES COMPRIMIDOS S. A.

Hace saber por un día en Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 28 de abril de 1999 y reunión de Directorio de fecha 28 de abril de 1999 se resolvió que el Directorio quede integrado como sigue: Presidente: Ing. Luis Rubén Darío Gargano; Vicepresidente: Ing. Luis Augusto Gargano; Directores Titulares: Ing. Julio Alberto Gargano e Ing. Mario Ricardo Gargano. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.

Presidente - Luis R. D. Gargano
e. 17/12 Nº 33.413 v. 17/12/99

GB-DAN Sociedad Anónima

Registro Nº 1.642.441. Aclaración. En la publicación del 3/12/99 Recibo Nº 38.283, **DONDE DICE** "GB-DAB" **DEBE DECIR** "GB-DAN".

Presidente - A. G. Boll
e. 17/12 Nº 75 v. 17/12/99

GELB STRONG S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 11/5/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Alfredo Montes de Oca. Sede: Los Cedros 1298 de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/3.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 17/12 Nº 45 v. 17/12/99

GENERAL URALSIDE Sociedad Anónima (Extranjera)

Comunica la apertura de Sucursal en a República Argentina en los términos del Art. 118 de la Ley 19.550, designando Apoderado al Sr. Edgard o Zimmerman, arg., DNI. 12.153.374; domiciliado en Honorio Pueyrredón 1116 - 1º Cap. Fed. fijando domicilio de la Sede Social en Honorio Pueyrredón 1116 - 1º piso Cap. Fed.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 17/12 Nº 85 v. 17/12/99

GRUPO CLARIN S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 25/10/99 resolvió la fusión por absorción de "Inversora Marapa Sociedad Anónima", Diarioinversora Sociedad Anónima", "Invercel S.A.", "Compañía de Inversiones en Cable S.A.", "Invercab S.A.", "Inversora Cablemar Sociedad Anónima", "Inversora Artemar Sociedad Anónima", "Invarar Sociedad Anónima", "Invesora Radiomar Sociedad Anónima", "Radioinversora Sociedad Anónima", "Inverdep S.A.", "Inversora Depormar Sociedad Anónima", "Jupenhold S.A.", "Compañía Argentina de Inversiones (Comarin) S.A." y "Telfone S.A.".

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 17/12 Nº 165 v. 17/12/99

"I"

I.M.Y.C S.A.

Expte. 1.626.816. Hace saber que por A.G.O. de fecha 12-6-98 presentaron sus renuncias los Sres. Claudio Francisco Cristófaro y Sebastián Jorgensen a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. En el mismo acto se fijó en tres el número de Direct. Titulares y en uno los Direct. Supl. Fueron electos los Sres.: Horacio Luis Campi, Ricardo Néstor Pasquinelli, Claudio Francisco Cristófaro, D. Titulares y Patricia L. Esquitino. D. Suplente. Los cargos se distribuyeron por acta de Direct. de la misma fecha, Pte. Horacio Luis Campi, Vicepresidente: Claudio F. Cristófaro, Director Titular: Ricardo N. Pasquinelli, D. Supl. Patricia L. Esquitino. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 17/12 Nº 181 v. 17/12/99

INVARAR Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 27/10/99 resolvió su fusión con "GRUPO CLARIN S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 17/12 Nº 171 v. 17/12/99

INVERCAB S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 26/10/99 resolvió su fusión con "GRUPO CLARIN S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 17/12 Nº 170 v. 17/12/99

INVERCEL S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 25/10/99 resolvió su fusión con "GRUPO CLARIN S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 17/12 Nº 167 v. 17/12/99

INVERDEP S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 27/10/99 resolvió su fusión con "GRUPO CLARIN S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 17/12 Nº 162 v. 17/12/99

INVERSORA ARTEMAR Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 26/10/99 resolvió su fusión con "GRUPO CLARIN S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 17/12 Nº 157 v. 17/12/99

INVERSORA CABLEMAR Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 26/10/99 resolvió su fusión con "GRUPO CLARIN

SA.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 17/12 Nº 151 v. 17/12/99

INVERSORA DEPORMAR Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 27/10/99 resolvió su fusión con "GRUPO CLARIN S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 17/12 Nº 161 v. 17/12/99

INVERSORA MARAPA Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 25/10/99 resolvió su fusión con "GRUPO CLARIN S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 17/12 Nº 159 v. 17/12/99

INVERSORA RADIOMAR Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 27/10/99 resolvió su fusión con "GRUPO CLARIN SA.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 17/12 Nº 154 v. 17/12/99

"J"

JUPENHOLD S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 28/10/99 resolvió su fusión con "GRUPO CLARIN SA.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 17/12 Nº 141v. 17/12/99

"L"

LA ARROCERA ARGENTINA S.A., EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES S.A. de C. e I., CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A. y CGA NOROESTE S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber por tres días a interesados, terceros y acreedores que las Asambleas Extraordinarias de La Arrocera Argentina S.A. ("LAASA"), Empresa Mate Larangeira Mendes S.A. de C. e I. ("EMLM"), Corporación General de Alimentos S.A. ("CGA") y CGA Noroeste S.A. ("CGANo"), celebradas con fecha 9 de diciembre de 1999, resolvieron efectivizar la fusión de las cuatro sociedades por absorción en LA ARROCERA ARGENTINA S.A con efectos a partir del 1/10/99. Sede Social: LAASA, EMLM, CGA y CGANo, tienen todas ellas sede social en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal. Reclamos de Ley: Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: LAASA: Nº 33 Fº 454 Lº 43 Tº A el 9/03/25. EMLM: Nº 34 Fº 453 Lº 44 el 11/03/36 CGA: Nº 721 Lº 90 TºA el 14/03/80. CGANo: Lº41 Fº1061/76 el 1/6/87 en la Pcia. de La Rioja, inscribiéndose el cambio de Sede Social a Jurisdicción Nacional el 23/08/99 bajo el Nº 12085 Lº 6 de Sociedades por Acciones. Importe del aumento de capital de la Sociedad Incorporante LAASA: $8.551.354. Capital Social posterior a la absorción: $8.761.354. Valuación del Activo y del Pasivo de las Sociedades fusionantes al 30/09/99: LAASA: Activo $ 43.743.123. Pasivo $ 31.977.262. EMLM: Activo $ 46.082.774. Pasivo $ 12.862.414. CGA: Activo $ 38.009.404. Pasivo $ 8.841.479. CGANo: Activo $ 276.922. Pasivo $ 154.670. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 15/11/99. Fecha de las Resoluciones Sociales que aprobaron dicho Compromiso: Aprobado por cada una de las Sociedades intervinientes mediante actas de Directorio de fecha 15/11/99 y por Asambleas Extraordinarias del 9/12/99.
Presidente - Rodolfo A. Kirby
e. 17/12 Nº 33.488 v. 21/12/99

LA EUGENIA S.A.

Con domicilio legal en Austria 2650 7º Capital inscripta en el R.P.C. el 19/4/78 Nº 894 Libro 86 A de S.A. comunica a sus acreedores que ha resuelto por A.G.E. del 8/10/99 reducir su capital de $ 330.000 a $ 60.000. La reducción se realiza sobre la base del balance especial al 30/9/99. Se informa que el total del activo antes de la reducción era de $ 345.012,09 y el pasivo de $ 0,01, luego de la reducción de $ 75.012,09 y el pasivo 0,01.
Apoderado - H. J. Colimodio
e. 17/12 Nº 33.441 v. 21/12/99

LA INVERSORA HISPANO AMERICANA Sociedad Anónima

Inscripta el 13-1-1998 Nº 495, Lº 123, Tº A. Se hace saber que por Asamblea de fecha 2-12-1999, los accionistas de LA INVERSORA HISPANO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA resolvieron el aumento del capital social y el cambio de la sede social. Capital Social: $ 2.200.000.- Domicilio: Rodríguez Peña 515, piso 6º "K" de Capital Federal. El aumento of capital social de $ 300.000.- fue suscripto e integrado por los accionistas en proporción a sus tenencias en el mismo acto.
Escribana - Norma E. Longhi de Díaz
e. 17/12 Nº 104 v. 17/12/99

"M"

MASIVA S.A. DON PEDRO GAL S.R.L.

FUSION

MASIVA S.A. -absorbente- con sede social en Talcahuano 893 "5" Capital, inscripta R.P.C. Nro. 6503 L. 119 de S.A. el 12-07-96 con activo $ 57.946,64, pasivo $ 17.799,91; Patrimonio Neto $ 40.146,73 valuado al 1-11-99, decidió la fusión por absorción de Pedro Gal S.R.L. -absorbida- inscripta en el R.P.C. Nro. 2305 L. 102 de S.R.L. el 07-04-95, con sede social en Callao 1316 "6" Capital con activo de $ 1.570.920,85; pasivo $ 92.663,43 y patrimonio neto $ 1.478.257,42 valuado al 1-11-99. Como consecuencia de la fusión MASIVA S.A. queda con activo $ 1.628.867,49 pasivo $ 110.463,34; Patrimonio Neto $ 1.518.404,15.- Fecha del compromiso previo de ambas: 15-11-99. Fecha de ambas Asambleas Extraordinarias aprobaron el compromiso previo: 5-12-99.
Abogada - María Anahí Cordero
e. 17/12 Nº 33.462 v. 21/12/99

MEDICAL INVESTMENTS S.A.

Comunica MEDICAL INVESTMENTS SA, en la calle Malabia piso 3 Of. 7 Capital Federal, que por Acta Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 3 de diciembre de 1999, obrante en el folio Nº 12 se reúnen el Directorio de la Sociedad que resolvió: Punto uno del orden del día: art. 60 de la ley 19.550, cambio del cargo. Presidente el Sr. Gualco Alejandro Ismael, DNI 13.264.084, en reemplazo del Sr. Fernando Messina.
Presidente - Alejandro I. Gualco
e. 17/12 Nº 129 v. 17/12/99

MEDICINA Y CIENCIA S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Número 8001 del libro 119, tomo A se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/7/99 se ha resuelto por decisión unánime del 86,14 % del total de los miembros presentes aceptar la renuncia de los cargos de Presidente Dr. Manuel A. Cuesta Silva, Vicepresidente Roberto Hugo Pérez, Directores Eduardo Alberto Pellerano y Julio Eduardo Poisson; fijar el número de directores en tres y designar como Presidente al Sr. Ferrisi Diego Sergio, Vicepresidente Sr. Luis María Fernández Rojo y Directora a la Sta. Verónica Vecchio.
Presidente - Diego Sergio Ferrisi
e. 17/12 Nº 33.517 v. 17/12/99

MEDIDORES MEINECKE S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea del 1-03-1999 y de Directorio del 28-1-1999, se nombran las autoridades a saber: Director Titular y Presidente: Ricardo Argentino Tomeo (Clase A); Director Titular y Vicepresidente: Andreas Meyer Jures (Clase B), Director Titular: Luis Berazategui (A) y Directores Suplentes: Eduardo Venturini (A) y Sebastián A. Ricchieri (B), con mandato por 2 años. En caso de ausencia o impedimento del Vicepresidente Meyer Jures, lo hará el Dr. Ricchieri.
Presidente - Ricardo Tomeo
e. 17/12 Nº 33.414 v. 17/12/99

"N"

NORLINT S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que la soc. uruguaya inscripta en el RPC de Cap. Fed., por esc. pública 9/12/77, resolvió cambiar la sede de su sucursal a Talcahuano 256, 2º p. de C.F. La Sociedad.
Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 17/12 Nº 186 v. 17/12/99

"P"

PASTA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 26 de noviembre de 1999, resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social, al actual Directorio, integrado por los Señores Antonio Trio, C.I. Nº 5.171.438 y Enrique Amadeo Pizzo, L.E. Nº 7.601.669, fijando ambos domicilio especial en Esmeralda 779 - 2º P. Of. 22 - Capital Federal, y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31-07-99 y Cuenta de Partición.
Contador Público Nacional - Ricardo A. Steiner
e. 17/12 Nº 33.469 v. 17/12/99

PAULI S.A.

Se hace saber que por escritura del 29-11-99 se designó Presidente de la Sociedad PAULI S.A., inscripta el 23-9-94, Nº 9.707, Libro 115, Tº A de S.A., a Domingo Valle y Director Suplente a Norberto Rubinetti, arg., DNI 4.442.463, dom. Humberto Primo 854, Cap. Fed., y se cambió sede social a Acevedo 617, 6º "C", Cap. Fed.
Escribana - Adriana P. Freire
e. 17/12 Nº 148 v. 17/12/99

PENNCORP COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PENNCORP COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., con domicilio legal en la Av. Corrientes 330, 2º piso, celebrada el 25 de octubre de 1999 se designó a las siguientes autoridades y miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que finalizará el 30 de junio del 2.000: Directores Titulares: Sr. Norberto Hugo Larroca, Dra. Luisa Sadovsky, Dr. Enrique Rondinella; Directores Suplentes: Sr. Israel Faerman y Sr. Elías Schnirelman; Síndicos Titulares: Dr. Antonio García Vilariño, Dr. Carlos Lose, Dr. Jorge Antonio Bermúdez; Síndicos Suplentes: Dr. Isidoro Luis Amigo, Dr. Alfredo Ojeda y Dr. Adrián Fabio Peris. En su primer reunión, celebrada el día 27 de octubre de 1999, el Directorio designó Presidente al Sr. Norberto Hugo Larroca.
Presidente - Norberto Hugo Larroca
e. 17/12 Nº 33.477 v. 17/12/99

PEÑA CABRERA S.R.L.

Por esc. 375, del 9/12/99, Reg. 452, Cap. se protocolizó reunión de socios del 24/11/99, que resolvió unánimemente, lo sig.: 1) José García Ferreiro y Antonio Aldariz renunciaron al cargo de gerentes; y se aceptó la renuncia; 2) Se reformó art. 5: Administración, representación legal y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 3 años. Se designa gerente a Miguel Angel Martínez, DNI 14.877.411, quien acepta el cargo.
Escribana - Mariana D. Próspero
e. 17/12 Nº 33.433 v. 17/12/99

PLATINIUM S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 10-11-99 y Acta de Directorio del 18/11/99, se modificó el Directorio. El que queda integrado así Presidente José Antonio Piñeiro Iñiguez. Vicepresidente Antonio Piñeiro. Director Suplente María Victoria Parada. Renuncian como Presidente Héctor Osvaldo de Vera y como Director Suplente, Juan Mariano de Vera.
Abogada - Carlota M. M. Ghiglione
e. 17/12 Nº 33.506 v. 17/12/99

POL SONYE S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. del 4/11/99 y actas de Directorio de fechas 4/11/99 y por renuncia de Sra. Olga Isabel Acosta y Juan Manuel Lorenzo a los cargos de Presidente y Director Suplente, se designan como Presidente Angel Daniel Castro y Director Suplente: Romina Rosario Terella, pasada a Escritura Pública Nº 157 de fecha 4/11/1999.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 17/12 Nº 81 v. 17/12/99

POSNET S.A.

Se hace saber que por A.G.O. del 29/4/99 y posterior reunión de Directorio del 30/4/99 se ha designado un nuevo Directorio, que ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Francisco Pérez Abellá; Vicepresidente: Rafael González Maspoch; Director Titular: Carlos Szarfsztejn. Asimismo resultaron designados los Sres. Horacio Floreal Crespo y Rubén O. Mossi para los cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente.
Autorizada - Alejandra Cabana
e. 17/12 Nº 33.493 v. 17/12/99

PRO COMM S.A.

IGJ Nº 1628438. La sociedad hace saber que conforme lo resuelto en la Reunión de Asamblea del 5 de noviembre de 1999, se resolvió fijar en un solo miembro el número de Directores Titulares; quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Salvador Zaia; y Director Suplente: Rita María de Achával. Publíquese por un día.
Abogado - Hernán L. G. Campana
e. 17/12 Nº 78 v. 17/12/99

PRODALIMENTA S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de agosto de 1999, se resolvió designar al Sr. Francisco José Fornieles como único Director Titular y Presidente de la sociedad, y al Sr. Enrique Vicente Del Carril como Director suplente, por el término de dos ejercicios. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Apoderado - Matías Sicardi
e. 17/12 Nº 33.499 v. 17/12/99

"R"

RACUZA S.A.

(Nº 1914, Lº 85; Tº A del 1.7.76; Nº 102, Lº 103, Tº A del 14.1.87). Comunica que por Asamblea del 26.8.99 y Reunión de Directorio del 27.8.99, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Ernesto García González, Vicepresidente: Ramón Eduardo Herrera Viaña, Vocal: Luis Manuel José Paz. Directores Suplentes: Marcelo José Lobo Viaña, José Manuel García González y Martín José Paz.
Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
e. 17/12 Nº 108 v. 17/12/99

RADIOINVERSORA Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 27/10/99 resolvió su fusión con "GRUPO CLARIN S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 17/12 Nº 142 v. 17/12/99

"S"

SEGMAR LTD. SOC. EXTRANJERA

Esc. 350, 1/12/99. Se establece una representación permanente para ejercicio habitual de actos de su objeto social, sin designación de capital. El domicilio en el exterior es Charlotte House, Shirley Street, New Providence, una de las islas que conforman el Commonwealth de Bahamas. Se designa representante a Enrique Roberto Lago, argentino, casado, 52 años, ingeniero, DNI 7.605.745, Paraná 1315 entrepiso. La sede de la repreesntación es Paraná 1315 entrepiso. Cierre de ejercicio: 31/12. Se otorgó poder en el extranjero con facultades suficientes.
Autorizado - Matías L. Oliver
e. 17/12 Nº 39.584 v. 17/12/99

SINTEC S.A.

Por Asamb. Gral. Ord. Unánime Nº 8 del 27/4/98, se fijó en 3 el nro. de directores titulares, designándose a: Livio Lequio, Carlo Luigi Cappelli y César María Victorica. Por Acta de directorio Nº 32 del 5-6-98 se distribuyeron los cargos entre los

mismos así: Presidente: Livio Lequio, Vicepresidente: Carlo Luigi Cappelli; Director Titular: César María Victorica. Expte. IGJ Nº 1559381. Insc. el 24/7/92, Nº 6677, Lº 111, Tº A de S.A.

Abogada - Andrea S. Di Tocco

e. 17/12 Nº 96 v. 17/12/99

"T"

TELECOM PERSONAL S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de noviembre de 1999 y por el Directorio en su reunión de igual fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de TELECOM PERSONAL S.A. que se desempeñarán durante el séptimo Ejercicio Social (1.10.1999 al 30.09.2000) han quedado integrados de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Juan Carlos Masjoan; Vicepresidente: Jean Claude Vicarini; Directores Titulares: Génèvieve André; Guido Salerno y Stefano Moccagatta; Directores Suplentes: Jean-Pierre Achouche; Máximo Bomchil, Adrián Calaza. Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Néstor José Belgrano; María Rosa Villegas Arévalo; Gustavo A. de Jesús; Síndicos Suplentes: Mariana Vázquez; Enrique Garrido, Juan Martin Arocena.

Presidente - Juan Carlos Masjoan

e. 17/12 Nº 9837 v. 17/12/9

TELFONE S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 26/10/99 resolvió su fusión con "GRUPO CLARIN S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 17/12 Nº 140 v 17/12/99

TRAMP Sociedad de Responsabilidad Limitada

Expte. 1.651.107. Por reunión de socios 28/12/98 renunció al cargo de gerente Eduardo Alberto Mazzini, designándose nuevo gerente a Carlos Fernando Zolezzi. Se aceptaron renuncia y designación.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 17/12 Nº 147 v. 17/12/99

"V"

VALEO EMBRAGUES ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.596.209). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 12/3/99 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado consituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Delich, Directores Titulares: Eduardo Calós De Vit; Jean-François Vingre; Guillermo Mascarelli, Patrice Brion, Víctor Franzosi y Claude Andre Paul Rabillon.

Autorizada - María Gabriela Hahan

e. 17/12 Nº 102 v. 17/12/99

"W"

WENDELL TRENTON S.A.

Con fecha 22/09/99 se revocó poder a Mario L. De María y se confirió poder a Mirta N. Cohen.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 17/12 Nº 44 v. 17/12/99

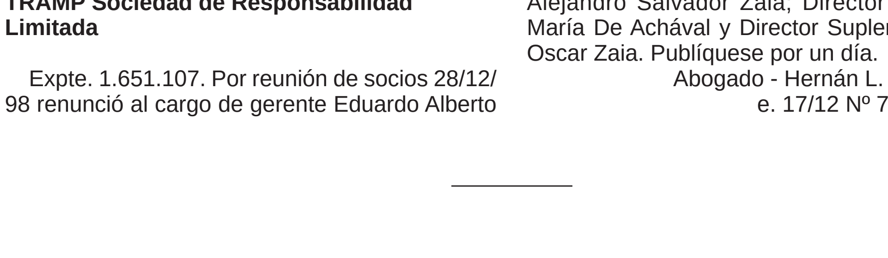
"Z"

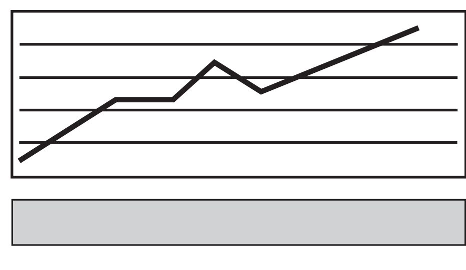
ZCM S.A.

IGJ Nº 1666050. La sociedad hace saber que conforme lo resuelto en la Reunión de Directorio del 5 de noviembre de 1999, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Salvador Zaia; Director Titular: Rita María De Achával y Director Suplente:. Marcelo Oscar Zaia. Publíquese por un día.

Abogado - Hernán L. G. Campana

e. 17/12 Nº 79 v. 17/12/99





2.5 BALANCES

CIA. ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CIA. ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.
DOMICILIO LEGAL: Av. Corrientes 345 - 7º Piso, Capital Federal.
SEDE ADMINISTRATIVA: Av. Corrientes 345 - 7º Piso, Capital Federal.
EJERCICIO ECONOMICO Nº 33 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1998
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Ciudad de Buenos Aires, 22 de Febrero 1967
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 1968, 1972, 1976, 1977, 1978, 1980, 1983, 1985, 1987 y 1993
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 22 de Setiembre de 2066
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) Reg. Púb. de Comercio BAJO EL Nº: 220 - Fol. 471, Libro 62.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 404 mediante Resolución Nº 8975

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES	120.000	120.000	120.000	120.000
	120.000	120.000	120.000	120.000

BALANCE GENERAL — COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/99	AL 30/06/98
DISPONIBILIDADES	28.226	33.181
INVERSIONES	4.186.214	4.298.044
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	-.-	4.905
REASEGUROS	22.761	21.016
COASEGUROS	-.-	-.-
OTROS CREDITOS	101.711	93.927
INMUEBLES	1.457.048	1.489.327
BIENES MUEBLES DE USO	725.960	741.393
OTROS ACTIVOS	-.-	-.-
TOTAL	6.521.920	6.681.793

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	206.031	191.467
CON REASEGURADORES	273.156	248.828
CON COASEGURADORAS	-.-	-.-
CON PRODUCTORES	39	-.-
FISCALES Y SOCIALES	28.007	16.269
OTRAS DEUDAS	48.330	53.805
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	4.268	2.785
PREVISIONES	128.227	115.243
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-.-	-.-
TOTAL PASIVO	688.058	628.397
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	5.833.862	6.053.396
TOTAL	6.521.920	6.681.793

— ESTADO DE RESULTADOS —

	AL 30/06/99	AL 30/06/98
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	23.650	27.770
Siniestros Netos	(14.559)	(44.169)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-.-	-.-
Gastos de Producción y Explotación	(374.218)	(421.220)
Otros Ingresos	7.897	14.220
Otros Egresos	-.-	-.-
RESULTADO TECNICO	(357.230)	(423.399)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	433.653	404.462
Resultados por Realización	(13.612)	1.225
Otros Ingresos	17.201	-.-
Otros Egresos	-.-	(7.261)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(299.546)	(288.407)
Resultado por Exposición a la Inflación	-.-	-.-
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	137.696	110.019
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	(219.534)	(313.380)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	-.-	-.-
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-.-	-.-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(219.534)	(313.380)

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	4.331.225	4.606.228
Aumento (disminución) de fondos	(116.785)	(275.003)
Fondos al cierre del ejercicio	4.214.440	4.331.225
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(219.534)	(313.380)
Partidas que no representan movimientos de fondos	82.166	134.278
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(137.368)	(179.102)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	-.-	-.-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(137.368)	(179.102)
3) Otros orígenes de fondos	469.380	372.895
4) Otras aplicaciones de fondos	448.797	468.796
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(116.785)	(275.003)

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101 - Auditor LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U.B.A.) Actuario (U.B.A.) Tº II Fº 63 y Tº I Fº 28 - C. P. C. E. C. F. Síndico — JULIO J. GRANDJEAN - Presidente. — JORGE R. CASTORINA, Síndico. — EDUARDO R. STEINFELD - Síndico. El informe del auditor se extiende por separado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	4.513.399	1.090.430	762.947	(313.380)	6.053.396	6.366.776
Distribución resultados aprobada						
Asamblea Ordinaria del 22/09/99						
— Reserva Legal						
— Otras reservas			(313.380)	313.380		
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(219.534)	(219.534)	(313.380)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	4.513.399	1.090.430	449.567	(219.534)	5.833.862	6.053.396

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101 - Auditor LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U.B.A.) Actuario (U.B.A.) Tº II Fº 63 y Tº I Fº 28 - C. P. C. E. C. F. Síndico — JULIO J. GRANDJEAN - Presidente. — JORGE R. CASTORINA - Síndico. — EDUARDO R. STEINFELD - Síndico. El informe del Auditor se extiende por separado.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
"COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE
CREDITO A LA EXPORTACION" S.A.
D. Julio J. Grandjean
Avda. Corrientes 345 - P. 7º
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de junio de 1997 de "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S. A.", con domicilio en Avda. Corrientes 345 - Piso 7º - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 4 de agosto de 1999 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables ascendía a $ 11.125,02, la cual no era exigible al 30 de junio de 1999.

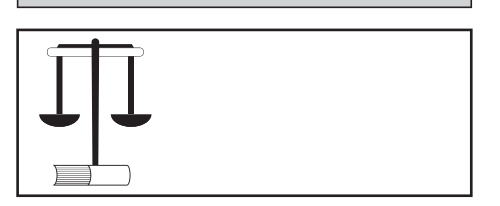
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101 - LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U.B.A.) Actuario (U.B.A.) Tº II Fº 63 y Tº I Fº 28 - C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 30/11/1999 01 O T. 55 Legalización Nº 190.337.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/11/1999 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a C. ARG. DE SEG. DE C.A LA EXPORT. S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. CARRETTO LEONILDO A A tiene registrada en la matrícula CP Tº 0002 Fº 063 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. CARLOS J. SCHNEIDER, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 33.346

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy: FALLA: Primero: No hacer lugar al pedido de inconstitucionalidad del artículo 14, segunda parte de la Ley 23.737, solicitada por la Defensa de JUAN LUIS CONSTANT, con adhesión del Defensor Oficial. Segundo: Rechazar el pedido de nulidad del acta de procedimiento de fojas 5/6 de autos, solicitada por la Defensa de Juan Luis Constant. Tercero: Declarar la nulidad del procedimiento de detención de Juan Luis Constant, de las calidades personales obrantes en autos, absolviéndolo de culpa y cargo del delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (artículo 14, segunda parte de la Ley 23.737), del cual fuera acusado. Cuarto: Condenando a LUIS NESTOR RODRIGUEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarlo autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C" de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme al artículo 12 del Código Penal. Con costas. Quinto: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 18 de junio del año 2002 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. Sexto: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Séptimo: Disponer la iniciación del trámite del artículo 187 del C.P.P.N., respecto de la fuerza de prevención. Octavo: Estableciendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 28 de octubre de 1999, a horas doce en la sede de este Tribunal.— Artículo 400 del C.P.P.N. Noveno: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. RENE VICENTE CASAS, Presidente. — Dr. RODOLFO ECHAZU, Vocal. — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí, EFRAIN ASE, Secretario.

e. 17/12 Nº 303.162 v. 17/12/99

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia Nº 51. Se resuelve: I. — Condenar a MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ DUARTE, CI Nº 1.311.791 (Rca. del Paraguay), cuyos demás datos personales constan en autos, como co-autor materialmente responsable del delito de contrabando calificado de estupefacientes, conforme art. 864, inc. d, en función del art. 866, 2º párrafo del Código Aduanero (Ley 22.415, modificado por Ley 23.353), a la pena de seis (6) años y nueve (9) meses de prisión, accesorias legales del art. 12 del Código Penal, e inhabilitación especial por cinco (5) años, para el ejercicio del comercio, e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876, apart. 1ero, incs. e y h, respectivamente, del Cód. Aduanero. Con costas. II. — Condenar a Mario Luis FERNANDEZ RIVERO, CI Nº conforme art. 864, inc. d en función del art. 866, 2º párrafo del Código Aduanero (Ley 22.415, modificado por Ley 23.353), a la pena de seis (6) años y nueve (9) meses de prisión, accesorias legales del art. 12 del Código Penal, e inhabilitación especial por cinco (5) años, para el ejercicio del comercio, e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876, apart. 1ero., incs. e y h, respectivamente, del Cód. Aduanero. Con costas. III. — Absolver de culpa y cargo a ZULMA LUCILA PAREDES DE GARCÍA, CI Nº 1.933.927 (Rca. del Paraguay), cuyos demás datos personales constan en autos, por el hecho de que se la acusara como co-autora del delito de contrabando de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 866, 1º y 2º párrafos, en función del art. 864, inc. d del Código Aduanero, en concurso ideal —art. 54 del Cód. Penal— con el delito de transporte de estupefacientes con fines de comercialización, agravado por el concurso de más de tres personas, previsto y reprimido por el art. 5º, inc. c con el agravante del art. 11, inc. c de la Ley 23.737. IV. — Absolver de culpa y cargo a RODOLFO GABRIEL VILLALBA DIAZ, CI Nº 1.147.782 (Rca. del Paraguay), cuyos demás datos personales constan en autos, por el hecho de que se lo acusara como co-autor del delito de contrabando de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 866, 1º y 2º párrafos, en función del art. 864, inc. d del Código Aduanero, en concurso ideal —art. 54 del Cód. Penal— con el delito de transporte de estupefacientes con fines de comercialización, agravado por el concurso de más de tres personas, previsto y reprimido por el art. 5º, inc. c, con el agravante del art. 11, inc. c de la Ley 23.737. V. — Disponer la inmediata libertad de Zulma Lucila Paredes de García y Rodolfo Gabriel Villalba Díaz, oficiándose por Secretaría a la Alcaidía de Mujeres y Cárcel de Formosa (U - 10), respectivamente (art. 402 del Código Procesal Penal de la Nación). VI. — Disponer el comiso y destrucción total por incineración, de las muestras remanentes del estupefaciente secuestrado en autos —conforme art. 23 del Código Penal— oficiándose para su cumplimiento a la delegación local de la autoridad sanitaria nacional y a la Jefatura del Escuadrón 15 de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia con la presencia del Secretario del Tribunal. VII. — Hacer saber lo antes dispuesto a la Administración de Aduana de Formosa, a los fines dispuestos por el art. 876, apart. 1º, incs. a y b; concordante art. 1026 del Código Aduanero, oficiándose al efecto. VIII. — Atento a la nacionalidad de los acusados, poner en conocimiento a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones, oficiándose por Secretaría. IX. — Pudiendo constituir delito de acción pública la conducta del funcionario aduanero JOSE MARÍA CABRERA, remítase los antecedentes obrantes en la causa, a conocimiento e intervención del Sr. Juez Federal competente. X. — Consentido o ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias. Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores Jueces del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. LUIS JOSE VIVAS, Juez de Cámara, Presidente. — JOSE ANTONIO CUNHA FERRE, Juez de Cámara. — RUBEN DAVID O. QUIÑONES, Juez de Cámara.

Formosa, 30 de noviembre de 1999.
Carlos Luis Peralta, secretario.

e. 17/12 Nº 303.139 v. 17/12/99

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 1645 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JORGE ADRIAN FONSECA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de noviembre de 1999.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/12 Nº 303.157 v. 23/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, intima a JORGE FABIO OANCEA para que dentro de quinto día, comparezca personalmente a manifestar si es o ha sido inquilino de los señores Ricardo Alberto Tau y María del Carmen Quinteiro de Tau, y en caso afirmativo, exhiba el último recibo de pago de alquiler, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por edictos debiendo publicarse los mismos por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 17/12 Nº 97 v. 20/12/99

Nº 71

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 71, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, conforme a lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y cc. del CPCC, cita a ALICIA MARTA ROSA MORELLI para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho en los autos "CASERTA, NELIDA y Otro c/IGLESIAS, NIEVES y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. Nº 102.480/97, bajo apercibimiento, de no comparecer, de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 17/12 Nº 33.497 v. 20/12/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Avda. de los Inmigrantes 1950, p. 6º, Capital Federal, emplaza a la escribana MARIA ANGELICA TRUCCHI para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso entablado por la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, caratulado "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BS. AS. c/VAROLO PEDRO s/Sucesión s/Nulidad de Acto Jurídico", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en él (art. 343 del Código Procesal). El presente deberá publicarse por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
José Luis González, secretario.
e. 17/12 Nº 39.589 v. 20/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, sito en Presidente Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MOLINARI, JULIO CESAR y Otro s/Ejecutivo", cita a JULIO CESAR MOLINARI y ROBERTO ESTEBAN PALMINTERI, a comparecer en el término de 5 días, a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Martha S. B. de Pasina, secretaria.
e. 17/12 Nº 70 v. 20/12/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, sito en Presidente Roque S. Peña 1211, primer piso, Capital, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/PALMINTERI, ROBERTO ESTEBAN s/Ejecutivo", cita a ROBERTO ESTEBAN PALMINTERI a comparecer en el término de 5 días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que la represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 17/12 Nº 68 v. 20/12/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en Pte. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/CHOMER MAZAL MATILDE s/Ejecutivo" de conformidad con lo previsto por el Art. 145 del CPCC., cítese a MAZAL MATILDE CHOMER a que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente y defienda en lo sucesivo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 17/12 Nº 69 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, sito en Presidente Roque S. Peña 1211, planta baja, Capital, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MARALEX S.R.L. y Otros s/Ejecutivo" cita a JUAN CARLOS MONTERO y HILDA HAYDEE PIAYENTINI DE MONTERO a comparecer en el término de 5 días, desde la última publicación, a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que la represente. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
e. 17/12 Nº 66 v. 17/12/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en o Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635, 1º piso de esta ciudad, cita y emplaza por este medio a JOSE ROMERO, a fin de que dentro del quinto día comparezca a invocar y probar cuanto estime pertinente a su derecho, en los autos caratulados "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/ROMERO, JOSE s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el diario Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/12 Nº 39.585 v. 17/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 27.469 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OMAR GUSTAVO CAUZZO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/12 Nº 302.996 v. 21/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a LUIS MARTIN GIMENEZ a estar a derecho en la causa Nº 18.969 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos aires, 28 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/12 Nº 302.985 v. 23/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROLANDO DANIEL CORSO a estar a derecho en la causa Nº 32.430 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/12 Nº 302.990 v. 23/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a ROSMERY ZAPATA que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de nueva incomparecencia y de ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 8, 2 de diciembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 17/12 Nº 302.824 v. 23/12/99

Emplácese a ROBERTO LEIVA MACALOPU que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 9 de diciembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 17/12 Nº 302.823 v. 23/12/99

Emplácese a VICTORIA ELIZABETH URIOL VILLEGAS que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la ultima publicación; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de nueva incomparecencia, y de ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 8, 7 de diciembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 17/12 Nº 302.822 v. 23/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, desempeñada por la Dra. Liliana B. Lembo, sito en Libertad 731, 9º piso de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/VIMALCO S.R.L. s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 13.945/96) cita y emplaza a los demandados MARIO FRANCISCO ANTONIO GALATI y LILIANA LOZANO que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial a los fines de su representación. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 17/12 Nº 303.112 v. 17/12/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3 desempeñada por la Dra. Raquel Bancalari Wilkinson, sito en Libertad 731, 8º piso de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALRAN S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 8482/92), cita y emplaza al demandado OSVALDO DANIEL SLININ (DNI 6.662.167) para que comparezca a reconocer las firmas que le son atribuidas, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos, por expedita la vía ejecutiva y dar intervención al señor Defensor Oficial a los fines de su representación. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 17/12 Nº 303.115 v. 17/12/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5 desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad Nº 731, piso 4º de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FORGIONE EUGENIO s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 20.629/96) cita al demandado EUGENIO FORGIONE para que dentro del término de cinco días comparezca en Secretaría para que efectúe el reconocimiento de su firma bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva (Art. 525 y 526 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 17/12 Nº 303.154 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5 desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad Nº 731, piso 4º de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EL EMPORIO DE LA LOZA S.A. s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 49.074/95) cita a los demandados ERNESTO CARLOS GALANTE, JULIA TOLEDO y BEATRIZ ANA BARMAIMON para que dentro del término de cinco días comparezcan en Secretaría a reconocer firmas, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva (art. 526 del C.P.C.C.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 17/12 Nº 303.149 v. 17/12/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15 desempeñada por la Dra. Silvina Bracamonte, sito en Libertad 731, 7º piso de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GAMEZ, AGUSTIN y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 22.348/96) cita y emplaza a los demandados AGUSTIN GAMEZ y AGUSTIN OSVALDO GAMEZ para que dentro del término de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial a los fines de su representación. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 17/12 Nº 303.137 v. 17/12/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo del Doctor Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17 desempeñada por el suscripto, sito en la calle Libertad 731, 6º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARIAS GRACIELA s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 4977/98) cita y emplaza a la demandada

GRACIELA ARIAS para que en el término de cinco días comparezca en los derechos que estime le corresponda y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparencia. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Eduardo Muzio, secretario.

e. 17/12 Nº 303.091 v. 20/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Doctor Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20 desempeñada por el Dr. Guillermo Auterio, sito en la calle Libertad 731, 9º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANTODOMINGO JUAN RAMON y Otros s/Cobro de pesos" (Expte. Nº 564/99) cítese por edictos a los codemandados JUAN RAMON SANTODOMINGO, VICENTE SANTODOMINGO y JOSE MIGUEL SANTODOMINGO a fin de que dentro del término de 15 días comparezcan a estar a derecho constituir domicilio, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Sr. Defensor Oficial. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 17/12 Nº 303.036 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20 desempeñada por el Dr. Guillermo N. Auterio, sito en Libertad 731, 9º piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DEGUIN SACIF e I y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente número 9378/96, cita y emplaza al demandado Sr. VICTOR EDUARDO MATUT para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estos actuados y constituya domicilio bajo apercibimiento de pasar los mismos al Sr. Defensor Oficial. Publíquese edictos por un día.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 17/12 Nº 302.945 v. 17/12/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CARLOS GONCEBAT, RUBEN RUIZ o GONCEBAT alias "Loco" o "Boro", OSCAR MEZA, WALTER GIMENEZ alias "Murumbo", JAVIER PACHECO, alias "El rengo", N.N. HECTOR alias "Clipper", MIGUEL ANGEL JAVIER FERNANDEZ alias "Kelo", OSCAR LUIS SANDES alias "Sabú", OSCAR GABRIEL LOPEZ alias "negro", ALEJANDRO VILLALBA alias "Cuatro" y RAMON ALEGRE alias "Champa" en la causa Nº 445 del registro de la Secretaría Nº 2, instruida en orden a los delitos "prima facie" calificados como comercio de estupefacientes doblemente agravado por la intervención en forma organizada de tres o más personas y por ser cometido con violencia, asociación ilícita, acopio de armas de guerra y de municiones de guerra, todos ellos en concurso real entre sí (arts. 5 inc. "c", 11 incisos "b" y "c" de la Ley 23.737; arts. 189 bis quinto y sexto párrafo y art. 210 del Código Penal) para que en el término de 5 días comparezcan ante el Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas. Se transcribe el auto que así lo ordena: ///Martín, 29 de noviembre de 1999… Encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del ritual respecto de CARLOS GONCEBAT, RUBEN RUIZ o GONCEBAT alias "Loco" o "Boro", OSCAR MEZA, WALTER GIMENEZ alias "Murumbo", JAVIER PACHECO alias "El rengo", N.N. HECTOR alias "Clipper", MIGUEL ANGEL JAVIER FERNANDEZ alias "Kelo", OSCAR LUIS SANDES alias "Sabú", OSCAR GABRIEL LOPEZ alias "Negro", ALEJANDRO VILLALBA alias "Cuatro" y RAMON ALEGRE alias "Champa", en orden a los delitos "prima facie" calificados como comercio de estupefacientes doblemente agravado por la intervención en forma organizada de tres o más personas y por ser cometido con violencia, asociación ilícita, acopio de armas de guerra y de municiones de guerra, todos ellos en concurso real entre sí (arts. 5 inc. "c",11 incisos "b" y "c" de la Ley 23.737; arts. 189 bis quinto y sexto párrafo y art. 210 del Código Penal) y no pudiéndose dar con su paradero hasta la fecha, ofíciese al titular del Boletín Oficial para que disponga la publicación de edictos de conformidad con lo normado en el Art. 150 del ordenamiento adjetivo, con el objeto de hacerle saber a los nombrados de su deber de comparecer ante este Tribunal a prestar declaración en los términos señalados dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí, Sergio L. Rodríguez, Secretario.

e. 17/12 Nº 302.879 v. 23/12/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Juan Carlos Dure, cita y emplaza por el término de cinco días a DIEGO SEBASTIAN MONZON, titular del DNI Nº 25.791.477, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Patricias Argentinas 1128 de la localidad de Grand Bourg de la Provincia de Buenos Aires, nacido el 8 de febrero de 1977 en Capital Federal, hijo de Raúl Sotelo Monzón y de Edith Gladys Valdez y a CRISTIAN RICARDO PARDINI, titular del DNI Nº 25.909.786, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Areguati 1632 de la localidad de Grand Bourg de la Provincia de Buenos Aires, nacido el 6 de febrero de 1977 en Capital Federal, hijo de Mario Dante y de Nélida Fernanda Santillán, para que dentro del quinto día se presenten ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires en la causa Nº 1426 de la Secretaría Nº 1, caratulada "MONZON, DIEGO S. y Otro p/Inf. Ley 23.737", ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas en caso de incomparecencia. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en el art. 14, segunda parte de la Ley 23.737.

San Martín, 29 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Dure, secretario.

e. 17/12 Nº 302.898 v. 23/12/99

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 1372 caratulada "REGUEIRA, ELIZABEH SILVINA su Denuncia. Imputada: ESTIBAJES DEL BUEN AYRE" cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. VICTOR EDUARDO DE LA FUENTE, DNI Nº 8.262.712, nacido el 18 de noviembre de 1946, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Progreso Nº 219 de la localidad de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que se presente a estar a derecho dentro del término antes indicado, en razón de estar imputado por el delito de infracción al art. 1º de la Ley 23.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a los Sres. Jefes de Policía Federal Argentina y de Policía de la Provincia de Buenos Aires.

San Martín, 23 de noviembre de 1999.
C. Grabriel Rocca Mones Ruiz, secretario federal.

e. 17/12 Nº 302.875 v. 23/12/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto M. Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 1553 caratulada "CASELLI, EDUARDO DANIEL s/Dcia. p/Inf. Art. 292 del C.P.N.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a DARIO ADRIAN GALBICKA, DNI Nº 92.877.400, para que se presente ante los estrados de este Tribunal dentro de los cinco días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden al delito de infracción al artículo 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 2 de diciembre de 1999.
Martín Bava, secretario.

e. 17/12 Nº 302.890 v. 23/12/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto M. Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 1553 caratulada "CASELLI EDUARDO DANIEL s/Dcia. p/Inf. Art. 292 del C.P.N." cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ORLANDO LUIS OVANDO, DNI Nº 16.730.572 para que se presente ante los estrados de este Tribunal dentro de los cinco días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden al delito de infracción al Art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 30 de noviembre de 1999.
Martín Bava, secretario.

e. 17/12 Nº 302.886 v. 23/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a LUIS GASTON FERNANDEZ, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1291 de la cual se investiga infracción a la Ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 30 de noviembre de 1999.
Juan Sebastian Serra, secretario.

e. 17/12 Nº 302.845 v. 23/12/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a VICTOR ALFREDO LOPEZ SARAVIA a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN, en la causa Nº 1145 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 24 de noviembre de 1999.
Juan Sebastian Serra, secretario.

e. 17/12 Nº 302.854 v. 23/12/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a RUBEN AKERMAN, DNI 4.205.704, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) en la causa Nº 1038 dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 25 de noviembre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.

e. 17/12 Nº 302.864 v.23/12/99

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a ROBERTO QUIROGA que deberá presentarse ante la sede de este Tribunal —Gral. Paz 506 de San Isidro—, en la causa Nº 1324 en la que se investiga la falsificación de documento público, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 22 de noviembre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.

e. 17/12 Nº 302.867 v. 23/12/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a RAMON ISIDRO FONTANALS, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1049, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. Publíquese por cinco días.

San Isidro, 24 de noviembre de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 17/12 Nº 302.869 v. 23/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría Nº 6 a cargo del suscripto, cita y emplaza a HECTOR LUIS GONZALEZ con DNI Nº 14.999.873, nacido el día 27 de abril de 1962, en Capital Federal, hijo de Nelson Martín González (v.) y de Norma Inés Roldán (v.) para que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo se lo declarará rebelde. El presente se libra en la causa Nº 540 caratulada "GONZALEZ, HECTOR LUIS s/Infracción Ley 23.737".

Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 1999.
José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 17/12 Nº 302.931 v. 23/12/99

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 7 (Portela Nº 362) informa que ELVIA MARIA FATIMA ALVARENGA, de nacionalidad paraguaya, Doc. 92.392.491 (D.N.I.) tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 8 de noviembre de 1999.
Gisela A. Diez, secretaria federal.

e. 17/12 Nº 302.497 v. 20/12/99

JUZGADOS FEDERALES MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que JOSE DANIEL GONZALEZ CORREA, DNI Nº 92.180.711, nacido el 20 de febrero de 1971 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, de estado civil soltero, hijo de Blanca Mir Correa Techeira y José María González Acosta, domiciliado en Calle 66 Nº 3318 de la ciudad de Necochea, por expediente Nº 10.343 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estime pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por (2) veces con un intervalo de (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S. 1º de octubre de 1999. (Fdo.) Jorge Isaac Sirochinsky.

Mar del Plata, 27 de octubre de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 17/12 Nº 300.856 v. 17/12/99

Nº 3

Se cita y emplaza a GABRIEL ALCIDES CABALLERO, identificado con DNI Nº 24.686.207, nacido el 6/12/73, hijo de Javier Francisco y de Olga Esther Narinet, quien registrara domicilio en Montes de Oca Nº 902 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a comparecer con el fin de estar a derecho y denunciar su domicilio real, dentro de los diez (10) días siguientes a la última de las cinco (5) sucesivas publicaciones dispuestas del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, en caso contrario, ante este Juzgado Federal Nº 3, sito en calle Viamonte Nº 2128 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 6 a cargo del suscripto por subrogancia legal. La parte pertinente del decreto que lo dispone dice: "///del Plata, 30 de noviembre de 1999… emplázase al encartado GABRIEL ALCIDES CABALLERO, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial… a comparecer ante este Tribunal… bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura… Fdo. Dr. Mario Arturo Robbio, Juez Federal. El presente se libra en autos Nº 9853 caratulados "CABALLERO, GABRIEL ALCIDES s/ Inf. Ley 23.737".

Mar del Plata, 30 de noviembre de 1999.
Roberto Del Valle Maldonado, secretario federal subrogante.

e. 17/12 Nº 303.107 v. 23/12/99

Se cita y emplaza a CHING YUN LING de CHANG, argentina naturalizada, poseedora del DNI Nº 18.683.021, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 6 del Dr. Roberto del Valle Maldonado, en autos Nº 9635, caratulados: "B/P SANTA ROSA (5120) Inactivo AV s/Hundimiento Puerto Local", bajo apercibimiento de declarársela rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 30 de noviembre de 1999.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario subrogante.
e. 17/12 Nº 303.113 v. 17/12/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos Carrillo a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" a cargo del Dr. Félix Angelini, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a CARLOS ALBERTO MORENO, DNI Nº 12.324.893, quien se encuentra imputado por la presunta comisión de los delitos previstos en el art. 135 de la Ley 24.241, 292 y 172 del C.P. en la causa caratulada "APEZ, SANDRA EDIT s/Ley 24.241 y Arts. 292 y 172 del C.P.", Expte. Nº 610/98 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 3 de diciembre de 1999.
Félix Angelini, secretario.
e. 17/12 Nº 303.165 v. 23/12/99

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS SAN LUIS

Nº 1

La Dra. Inés Castro de Beltramino, Juez Titular en lo Civil, Comercial y Minas del Juzgado número Uno de la ciudad de San Luis, Secretaría de 1 Autorizante, en los autos caratulados "ZALAZAR, JOSEFINA MERCEDES en Representación Menor GONZALEZ, JOSEFINA M. c/ARAGON MIGUEL JORGE y Otros - Daños y Perjuicios y Daño Moral", cita a MULTIPEL S.A. por el término de diez días (10) a los efectos que tomen participación en los autos caratulados y contesten la demanda bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y que las sucesivas notificaciones se efectúen en los estrados del Tribunal, aplicándose. El Art. 59 Y concordantes del C.P.C. debiéndose publicar los edictos ordenados por dos veces en el Boletín Oficial de la Nación.
San Luis, 18 de octubre de 1999.
Ventura Ramón Fernández, secretario.
e. 17/12 Nº 39.586 v. 20/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	SANDRA V. GOÑI	07/12/99	SANDRA PATRICIA QUIROGA (D.N.I. Nº 21.051.657)	3	-
3	6	RODRIGO J. PEYDRO	07/12/99	OSVALDO CESAR GRANERO (D.N.I. Nº 7.773.390)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. PENAL

e. 17/12 Nº 174 v. 23/12/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 1º de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de RIESEN SARA SUSANA, D.N.I. 6.142.766. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 9 de febrero del 2000 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 23 de febrero del 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 8 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 22 de marzo del 2000 y 3 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/12 Nº 302.797 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de KRANEBET S.A. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 2 de marzo del 2000 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 16 de marzo del 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 30 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 27 de abril del 2000 y 8 de junio del 2000, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/12 Nº 302.795 v. 23/12/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1999 se ha decretado la Liquidación Judicial por Disolución Forzosa de: JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2042, Lº 55, Fº 332, Tomo A, con fecha 14/9/62, con domicilio en la calle Suipacha Nº 472/476. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los Síndicos Liquidadores José Luis Vidiri, Carlos Eduardo Sercovich, Adriana Chiappano y Marcelo Taga con domicilio en la calle Perú 367 Planta Baja, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de abril del 2000. Los Síndicos Liquidadores presentarán los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19 de mayo del 2000 y 4 de julio del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de marzo del 2000 a las 08.30 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la Liquidadora a que entregue a los Síndicos Liquidadores los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la Liquidadora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Quedan rescindidos los contratos de seguros celebrados con la entidad liquidada conforme lo dispuesto por el art. 52 segundo párrafo de la ley Nº 20.091.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/12 Nº 302.949 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "LINEA DE ROTACION S.A. le pide la Quiebra CASA PI-RO S.A. s/Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 22 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de LINEA DE ROTACION S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Felipe Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340 piso 14º de Capital Federal hasta el día 17 de marzo del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 3 de mayo del 2000 y 15 de junio del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1 de junio del 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 17/12 Nº 302.798 v. 23/12/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de VAN STRATE NELSON ANDRES, decretada con fecha 5/11/99. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7 (frente) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero del 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 de marzo de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10 de mayo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 11 de abril de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misa o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 17/12 Nº 302.966 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MOREIRA JORGE RUBEN, decretada con fecha 24/11/99. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/3/2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/4/2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29/5/2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27/4/2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misa o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 17/12 Nº 302.971 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MOLINARI MABEL GLADYS, decretada con fecha 25/11/99. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de abril de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 31 de mayo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 2 de mayo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 17/12 Nº 302.975 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos caratulados "DE LA VEGA GERARDO RAFAEL s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios de primera instancia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 17/12 Nº 302.787 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de KREDA S.A., decretada con fecha 22/11/99. El síndico actuante es el Contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Avda. Díaz Vélez 3960, Piso 4º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de abril de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 23 de mayo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 24 de abril de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que

los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 17/12 Nº 303.046 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to., de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de STARLINE SRL (expte. 75556), habiendo sido designado síndico al contador Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 Piso 5º Oficina "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero del 2000. Se deja constancia que el 10 de abril del 2000 y el 26 de mayo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999,
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 17/12 Nº 303.160 v. 23/12/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 en los autos caratulados "FOLCAN S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FOLCAN S.A. (Inscripta el 21/5/93 bajo el Nº 4221 Lº 113 Tº A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/3/2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 28/4/2000 y 13/6/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feigielson Jaime David, con domicilio en Sarmiento 1287 Piso 8º Dto. 1 y 4, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 17/12 Nº 302.818 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999 en los autos caratulados "JU EN CUER S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JU EN CUER S.R.L. (Inscripta el 10/8/76 bajo el Nº 2073 Lº 67 de S.R.L.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/3/2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 3/5/2000 y 15/6/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Prebianca Orlando, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578 4º 19, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 17/12 Nº 302.814 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 en los autos caratulados "FINOCCHIARO JOSE RUBEN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FINOCCHIARO JOSE RUBEN (L.E. 4.543.242), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8/3/2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 21/4/2000 y 6/6/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Yalovetzky Abraham, con domicilio en Lavalle 1567 6º 611, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 17/12 Nº 302.817 v. 23/12/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "TAMUL S.A. s/Quiebra" en los términos de los artículos 218 y 222 de la Ley 24.522, se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999,
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/12 Nº 33.501 v. 20/12/99

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 hace saber que en los autos caratulados "ACOSTA NORBERTO RUBEN s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 17/12 Nº 302.793 v. 20/12/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de "CORVIC SA", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 9047, del Libro 106, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas en fecha 13 de diciembre de 1988, con domicilio en la calle Blanco Encalada 5528 de Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, Piso 6to. Of. A y B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 2 de febrero del 2000 el plazo a tal efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 de la ley 24.522, el día 17 de marzo del 2000, y por el art. 39 de la misma ley el día 3 de mayo del 2000. Intímase a la fallida y /o a sus administradores para que den cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de Concursos y Quiebras; b) Dentro de las 24 horas hagan entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación propiedad de la fallida. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos a aquélla, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/12 Nº 302.811 v. 23/12/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de MEIER BRUKMAN intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de abril del 2000 presenten al Síndico Norberto Bonesi con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096 1º Piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "BRUKMAN MEIER s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/12 Nº 302.784 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de FRIGSERSALE S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el día 28/11/96, bajo el Nº 11.954, Libro 120 Tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de marzo del 2000 presenten al síndico Jorge Podestá, con domicilio en Sargento Cabral 827 4º Piso sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "FRIGSERSALE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 17/12 Nº 302.783 v. 23/12/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados BLOCK ALBERTO WALTER s/Quiebra Nº 39.415, hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de ALBERTO WALTER BLOCK y que hasta el día 13/3/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mariano Ernesto Chachques en el domicilio de la calle Paraná 123 7º 167 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/4/00 y 9/6/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999,
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/12 Nº 302.960 v. 23/12/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Catañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber que se ha fijado nuevo período informativo en autos "CASA DIAS S.A. s/Quiebra". Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilio donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs. pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 22 de febrero del 2000 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 26 de abril del 2000 y 8 de junio del 2000 respectivamente.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/12 Nº 302.786 v. 23/12/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, ha ordenado publicar edictos por dos días a fin de hacer saber a los acreedores verificados y declarados admisibles en la quiebra de TECNOALPINE S.A. en trámite ante este Juzgado, que en el plazo de cinco días deberán manifestar si prestan conformidad con la continuación de la demanda que la Sindicatura de la fallida inició contra TREK S.A. y Otros, a fin de obtener la extensión de la quiebra a los mismos, bajo apercibimiento de tener prestado el consentimiento en caso de silencio. Lo expuesto por haber sido ordenado en los autos caratulados: "TECNOALPINE SA s/Quiebra c/TREK SRL y Otros s/Ordinario", en trámite ante este Juzgado, Secretaría Actuaria.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 17/12 Nº 302.906 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Catañeda, Secretaría nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "FONTANA ROSA DEL CARMEN s/Quiebra" Expte. nº 32883, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de ROSA DEL CARMEN FONTANA, LC 4.221.982. El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores debe-

rán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de abril del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de junio del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con las contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 17/12 Nº 303.069 v. 23/12/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de SPINOSA ALEJANDRO, en la que se designó síndico al contador Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/5/2000 y 4/7/2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999… Publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 17/12 Nº 303.171 v. 23/12/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Avda. Callao Nº 635, 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "GIC INGENIERIA S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de GIC INGENIERIA S.A., habiendo sido designado Síndico el Contador José María Larry, con domicilio en Uruguay Nº 772, 10º, "101" de Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 14 de febrero del 2000, debiendo la Sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 27 de marzo y 11 de mayo del 2000, respectivamente, y que la audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 31 de agosto del 2000, 10:00 hs. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 17/12 Nº 33.513 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao Nº 635 piso 1º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MONTESANO, PABLO s/Concurso Preventivo" con fecha 15 de noviembre de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de PABLO MONTESANO, designándose como síndico al contador Orlando Juan Prebianca con domicilio en José E. Uriburu Nº 578 piso 4º "19" Capital Federal (te. 4952-9135). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de febrero del 2000; el síndico deberá presentar los informes del art. 35 de la ley citada el 29 de marzo del 2000 y del art. 39 de la L.C.Q. el día 15 de mayo del 2000. La resolución del art. 36 de la L.C.Q. a dictarse por el Tribunal vence el día 12 de abril de 2000 y la del art. 42 al 13 de junio del 2000. La deudora deberá presentar al Juzgado la propuesta de categorización de acreedores hasta el 28 de abril del 2000 y la propuesta de acuerdo preventivo hasta el 14 de agosto de 2000. La audiencia informativa se realizará de corresponder el 5 de setiembre del 2000 a las 8,30 horas en la sala de audiencias del Tribunal y el período de exclusividad vencerá el 12 de setiembre del 2000. Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/12 Nº 33.418 v. 23/12/99

3.3 SUCESIONES

NUEVOS

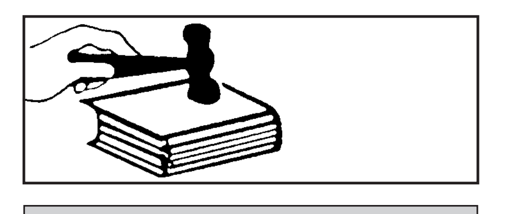
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/12/99 - Vence: 21/12/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/12/99	CARLOS ALBERTO TARANTINO y AIDA STRONGOLI	39545
1	U	FEDERICO CAUSSE	25/11/99	DORA CRISTINA BALUMELLI	39547
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	9/12/99	NELIDA CATALINA URIBE y JOSE ALBERTO BLANCO	39394
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	1/12/99	MIGUEL GARCIA CUERVA	39532
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	6/12/99	ANA CARMEN MANGIALAVORE	39533
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/12/99	SIMIGANOSCHI LUCRECIA	39453
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	25/11/99	CARIN NASSIF o CARIM NASSIF o CARIN NASSIF NEME	39576
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/11/99	ROBERTO KUGUEL	33295
28		MONICA C. FERNANDEZ	6/12/99	EMILIA HERNANDEZ	39574
34	U	JOSE MARIA PEREZ	6/12/99	ROBERTO SANTIAGO SANTORO	39410
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/12/99	FLORENTINA SANCHEZ	33238
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	9/12/99	ADOLFO PEDRO LACU y AMALIA CONCEPCION BIGATTI	39407
40	U	CARLOS A. ANTONELLI	19/11/99	MANUEL HECTOR CORONEL	39449
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	3/12/99	ROBERTO AMADO GUERIN	39457
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	6/12/99	BRAHIM MARIA	39554
42		MARIA ELENA UCAR	30/11/99	DORA D'AGOSTINO	39439
42	U	MARIA ELENA UCAR	9/12/99	RAQUEL SUSANA PARERA MUÑOZ	39514
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/11/99	EDUARDO YUNES	39424
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/11/99	JULIO FRANCISCO DENUBLE	39454
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/12/99	JOSE RAFAEL SCHIAVELLO	39441
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/11/99	FLORENCIA GONZALEZ	39517
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/12/99	SIMON SZTYWELMAN y ESTER BERGMAN	39504
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/10/99	RODOLFO TITO GUIOL	39553
51		JORGE A. CEBEIRO	19/10/99	ANA MARIA CYGLER	33258
51	U	JORGE A. CEBEIRO	22/11/99	BEJLA BRENER	39524
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/11/99	MOLINA OSCAR DALBERTO JUAN	33349
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	1/12/99	PERCOSSI LILIANA ESTELA	39503
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/12/99	MARTA LIDIA DEL CARMEN TOLEDO	39522
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/11/99	MORDOQUEO NATAN OSZLAK	39557
54		JAVIER FERNANDEZ	9/12/99	TERESA OTERO OTERO	33286
54	U	JAVIER FERNANDEZ	7/12/99	JOSE PASCUAL, MARIA MORANO y JOSE ANTONIO PASCUAL	39421
54		JAVIER FERNANDEZ	30/11/99	FELICIDAD CARREIRO RODRIGUEZ o FELISA CARREIRO	39493
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/12/99	HORTENSIA NORBERTA LOZANO y GRACIELA MABEL TANTUCCI	39468
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/10/99	JAIME TOBAL	39488
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	2/12/99	ZULEMA NUÑEZ	39526
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	2/12/99	ISABEL JULIA	39539
63	U	JORGE E. BEADE	26/11/99	MARIA ELENA VIÑAS	39551
65	95	RUBEN D. ORLANDI	7/12/99	JUAN BAUTISTA GUADAGNINI	39395
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	4/11/99	PASCUAL PEREZ	39404
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	9/12/99	SOUSA MARIA JULIA	39467
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	8/09/99	CERNUDA INA ITATI	39440
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/12/99	JULIO ERNESTO LEMBO	39405
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/11/99	ISAAC ABRAMOVICH	33317
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	6/12/99	GENARO FERNANDEZ y PETRA PURIFICACION DEL MORAL	39489
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/12/99	LUIS FERNANDO RIVERA	39411
94	U	EDUARDO PARODY	30/11/99	RAFAEL PALMERINO TORRELLI	39516
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	6/12/99	SOSA MIGUEL ANGEL	39436
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/11/99	RAMON FORTUNATO MALDONADO	39401
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/11/99	JOSE FRANCISCO NOVOA	39474
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/11/99	ELISA MARIA AGORRIA	39478
101	U	EDUARDO A. CARUSO	2/12/99	DORADOR ALBERTO EDUARDO	33243
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	3/12/99	MARTHA BUGLIOT	39426
107		PABLO M. AGUIRRE	25/11/99	PEDROARENA MARTA BEATRIZ	39428
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/12/99	HORACIO ALFREDO JORGE SETA	39507
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	3/12/99	ANGEL ENERIO LEMOS	39406

e. 17/12 Nº 230 v. 21/12/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "MAGLIO JORGE y Otro contra KITE S.A. sobre Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 96.643/98), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 23 de diciembre de 1999 a las 10.20 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 1, planta baja, ubicada en la calle Cafayate Nº 1244/46, entre las de Pizarro y Ulrico Schmidel, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad 355,63 m2. Porcentual 62,34 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 74, manzana 105, parcela 22 B. Inscripción dominial matrícula Nº 1-78237/1. Título de la propiedad glosado a fs. 46/51. Se trata de un galpón compuesto de: habitación tipo oficina, dos cuerpos de baño y al fondo pequeño cuarto; todo en regular estado de conservación. Desocupada. Puede visitarse los días 21 y 22 de diciembre de 1999, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal fs. 180, al 9/11/99, años 1998 al 1999, $ 1.337,52; más obligaciones pendientes al 12/6/98, $ 1.188,54. Por Obras Sanitarias de La Nación fs. 143, al 22/7/99, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 147, al 29/7/99, facturación suspendida. Según fs. 150, al 18/8/99, no hay administrador, ni se pagan expensas. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 50.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, no serán a cargo del adquirente y que si lo serán las que existan por expensas, en caso de no existir remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 490, piso 1ro., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 17/12 Nº 155 v. 20/12/99

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Ana María Himschoot, sito en calle Uruguay 714, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/MARTINANGELI GABRIEL OBDULIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 13447/97 - Reservado), que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 22 de diciembre de 1999 a las 09.45 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe sita en la calle Libres del Sud 974/6/8, entre M. C. Córdoba y Tres de Febrero, Unidad Funcional Nº 2, Planta Baja, Primer Piso y Segundo Piso, de la localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón, (Provincia de Buenos Aires), Matrícula: 13884 (101), conste como informe unilateral del Sr. Martillero que la propiedad es un triplex, siendo su frente de ladrillo a la vista, posee una reja perimetral negra, teniendo en sus laterales dos construcciones de similares características, encontrándose a una cuadra de la Autopista del Oeste y diez cuadras aproximadamente de la calle Rivadavia 14.500. La Unidad Funcional dos tiene en su frente un patio de cerámico, y consta de living comedor cuyo techo en el vértice derecho presenta una mancha de humedad, hall de distribución, toilette, cocina de pisos de cerámica y muebles de fórmica. Por una escalera se accede a la Planta alta que consta de dos cuartos con moquette y placard, baño revestido en cerámico. En el piso superior hay un cuarto tipo buhardilla, con cielorrraso de madera y ventana al frente. En el fondo hay un jardín. En buen estado de conservación a la fecha de constatación que obra glosado en autos. Se intimó a la desocupación del inmueble dentro del término de diez días. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Josilda de Carvalho y sus dos hijos. El demandado no habita en el lugar según lo manifestado por la demandada en el acta de constatación. Todo ello bajo responsabilidad del martillero. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C, Parcela 20, Manzana 174, Matrícula 13884 (101), superficie ad corpus 160,44 m. Deudas municipales: $ 2.330,40 al 11/11/98 a fs. 231, Aguas Argentinas: $ 20,73 al 4/11/98 a fs. 229; Inmobiliario: $ 1.351,25 al 5/11/98, a fs. 230; bajo responsabilidad de la parte actora quien informa que no existe administrador alguno y que los gastos de expensas son abonados en forma individual por cada consorcista. Obras Sanitarias de la Nación, la partida no se encuentra subdividida, es decir, que aquella entidad tiene en sus registros el inmueble hipotecado junto con las otras dos unidades funcionales en forma global; bajo responsabilidad de la parte actora. No se acepta la compra en comisión. Base U$S 40.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo al momento de adjudicarse la propiedad en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del cuerpo legal citado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna. El bien se exhibe los días 16 y 17 de diciembre de 1999, de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 17/12 Nº 33.756 v. 20/12/99

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 61 a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TTE. GRAL. EUSTAQUIO FRIAS 263 c/BENAVIDEZ, ESTHER YOLANDA s/Ejecución de Expensas", (Exp. 66.447/96), que el Martillero Público Alberto Jorge Aliano rematará el día 23 de diciembre de 1999 a las 11,00 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., el departamento sito en Tte. Gral. Eustaquio Frías 263, entre Vera y Luis María Drago, Piso 7º, U. F. 55 de Cap. Fed. El mismo se compone según Acta de Constatación de Fs. 180 y 180 vta. de dos dormitorios con placard, living comedor, balcón corrido al fte., cocina y baño completos con lavadero. Se observan detalles de pintura en todo el dto. Superficie total para la U.F. 52,24 mts.2. El dto. se encuentra ocupado por la Sra. Esther Yolanda Benavídez y la Sra. María Luisa Silva. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 184, Parc. 4. Matrícula: 15-7794-55, Partida: 1527919. Sin base. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Deudas informadas en autos: Impuesto Municipal al 6/5/99 a fs. 257 $ 1.153,10; O. S. N. al 31/5/99 a Fs. 254 no registra deudas; Aguas Argentinas al 6/5/99 a Fs. 235 $ 311,49; Expensas a Junio 1999 a Fs. 275 $ 8.524,69. El inmueble podrá visitarse el 20 y 21 de diciembre de 1999 de 9 a 11 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Diario La Razón.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 17/12 Nº 33.408 v. 20/12/99

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 6º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. c/AVDA. SANTA FE 2564 S. A. s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 110.157/99 (reservado) que el Martillero Alberto Davel, rematará el día 28 de diciembre de 1999, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332, Capital, los siguientes inmuebles sitos en Avda. Santa Fe Nº 2564/66/68, entre Av. Pueyrredón y Ecuador, Capital Federal: Unidad Funcional Nº 6, piso 2º, "B", Sup. Total: 66,23 m2, Porc. 1 c/70 cts. Contrafrente c/balcón, palier privado, liv. comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero. Deudas: Municipales: sin deudas. Ag. Arg. a fjs. 795 $ 28,50 al 3-12-99. Expensas: sin deudas. Ocupado: según constatación obrante en autos se intimó desocupación bajo apercibimiento art. 598 C. P. C. C. (Modif. Ley 24.441). Base: $ 30.000.- Unidad Funcional Nº 7, Piso 3º, "A", Sup. Total: 126,56 m2., Porc. 4 c/46cts.; al frente c/balcón, palier privado, liv. comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, lavadero, dep. servicio c/baño. Deudas: Municipales a fjs. 720 $ 1.163,91 al 17-9-99. Ag. Arg. a fjs. 796 $ 58,77 al 3-12-99. Expensas: Sin deudas. Ocupado: Según constatación obrante en autos se intimó desocupación bajo apercibimiento art. 598 C. P. C. C. (Modif. Ley 24.441). Base $ 70.000.- Unidad Funcional Nº 8, piso 3º "B". Sup. Total: 66,23 m2., Porc. 1 c/70 cts. Contrafrente c/balcón, palier privado, liv. comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero. Deudas: Municipales $ 206,34 fjs. 717 al 17-9-99; Ag. Arg. a fjs. 797 $ 28,50 al 3-12-99.- Expensas sin deudas al 30-8-99. Ocupado: según constatación obrante en autos se intimó desocupación bajo apercibimiento art. 598 C. P. C. C. (Modif. Ley 24.441). Base: $ 30.000.- Unidad Funcional Nº 15, piso 7º, "A". Sup. Total: 126,56 m2. Porc. 4 c/46cts. Al frente c/balcón, palier privado, liv. comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, lavadero, dep. servicio c/baño. Deudas: Municipales $ 141,33 a fjs. 695 al 20-7-99. Ag. Arg. a fjs. 800 $ 58,77 al 3-12-99 Expensas $ 475,18 fjs. 723 al 30-8-99. Ocupado: según constatación obrante en autos se intimó desocupación bajo apercibimiento art. 598 C. P. C. C. (Modif. Ley 24.441). Base: $ 70.000. Unidad Funcional 18, piso 8º "B". Sup. Total 66,23 m2. Porc. 1 c/70 cts. Contrafrente c/balcón, palier privado, liv. comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero. Deudas: Municipales: a fjs. 696 $ 137,62 al 20-7-99. Ag. Arg. a fjs. 801 $ 28,50 al 3-12-99. Expensas sin deudas al 30-8-99. Ocupado: Según constatación obrante en autos se intimó desocupación bajo apercibimiento art. 598 C. P. C. C. (Modif. Ley 24.441). Base: $ 30.000.- Unidad Funcional Nº 24, piso 11, "B". Sup. Total: 66,23 m2. Porc. 1 c/70 cts. Contrafrente c/balcón, palier privado, liv. comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero. Deudas: Municipales a fjs. 711 $ 484,58 al 17-9-99. Ag. Arg. a fjs. 803 $ 705,52 al 3-12-99. Expensas a fjs. 723 $ 199,23 al 30-8-99. Ocupado: Según constatación obrante en autos se intimó desocupación bajo apercibimiento art. 598 C. P. C. C. (Modif. Ley 24.441).- Base $ 30.000.- Unidad Funcional: Nº 26 piso 12º "B". Sup. Total 65,39 m2. Porc. 1 c/67cts. Contrafrente c/balcón, palier privado, liv. comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero. Deudas: Municipales s/deudas. Ag. Arg. a fjs. 804 $ 28,17 al 3-12-99. Expensas sin deudas al 30-8-99. Ocupado: Según constatación obrante en autos se intimó desocupación bajo apercibimiento art. 598 C. P. C. C. (Modif. Ley 24.441).- Base $ 30.000.- Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Sección 15, Manzana 136, Parcela 8. Según constatación obrante en autos se encuentran en buen estado de conservación. No se acepta la compra en comisión. Condiciones de Venta: Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Saldo: Deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta. Art. 580 C. P. C. C. Exhibición 26 y 27 de diciembre de 1999 en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Roberto Malizia, secretario.

e. 17/12 Nº 166 v. 20/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. c/BONDANZA, LUCIO OSVALDO s/Ejecutivo", (Expte. Nº 65.560), que el martillero Armando A. Baistrocchi, rematará el día jueves 23 de diciembre de 1999 las 10,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el siguiente bien: el 50% indiviso del departamento designado como unidad funcional Nº 1 que es parte de la finca ubicada en Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, localidad de Villa Insuperable, con frente a la calle Charlone Nº 671, edificada en el lote de terreno designado según plano 70-708-75, como lote Nº 21 de la Manzana 39 de acuerdo a medidas que cita el título y plano. La unidad funcional Nº 1 está integrada por las parcelas 00-01 y 01-01 ubicadas en Planta Baja y Terraza respectivamente, con entrada propia por el Nº 671 de la calle Charlone y por el pasillo común, con una superficie total para la unidad de 154,28 m2 Porcentual 58% con relación al valor conjunto. El departamento se encuentra ocupado por la Srta. Analía Bondanza, hija del propietario, y se compone de 2 dormitorios, comedor y cocina y baño, con acceso desde la calle y escaleras de acceso a la terraza, todo en regular estado de conservación. Puede visitarse durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 9 a 12 hs. Registra las siguientes deudas: fs. 199, Municipalidad de La Matanza al 2/7/99 $ 1.604,32; fs. 203 Rentas al 31/8/99 $ 1.013,58; fs. 204 Aguas Argentinas al 8/7/99 no registra deudas; fs. 205 O. S. N. al 12/7/99 $ 30,11; fs. 206 no registra deuda expensas comunes por tratarse de un inmueble de 2 unidades y en razón de que los propietarios se encargan de la limpieza del mismo. Base: $ 9.500.- al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes, y dentro del tercer día de aprobada la subasta deberá depositar judicialmente el saldo de precio en la cuenta de autos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, bajo los apercibimientos previstos en el art. 580 CPCCN. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en el mismo acto de la subasta.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/12 Nº 137 v. 20/12/99

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Número 5º, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario Clarín, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CODUL DE ROLDAN, MARIA CRISTINA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 23 de diciembre de 1999, a las 09:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en Avenida Corrientes 5039/41, piso 5º, Unidad Funcional 6 y complementaria V, Capital Federal Base: $ 23.622,96. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del C.P.C.C.N. Ofertas bajo sobre: serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del reglamento para la Justicia Nacional (art. 104.5) y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12:00 del citado día. Se deja expresa constancia de que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subastar así como la ulterior cesión del boleto que se extiende. Asimismo, se deja expresa constancia de que serán a cargo del adquirente las deudas que pesan sobre el inmueble. El bien se trata de un departamento ubicado en el quinto piso del edificio sito sobre calle Corrientes 5051, edificio que cuenta con un solo departamento por piso (fs. 138). El inmueble se encuentra ocupado por la demandada en autos en calidad de propietaria, quien vive en el mismo junto con su esposo, dos hijos y su madre. El mismo posee living comedor alfombrado, cocina, habitación con baño de servicio, hall de distribución, dos habitaciones alfombradas, baño completo, toilette, dos balcones que dan a la calle. La propiedad posee: palier privado, en subsuelo baulera del departamento (unidad complementaria V) y la línea telefónica 854-9302, el inmueble se encuentra en buen estado general. Deudas: Expensas al 30/9/99 $ 9.059 más $ 170 correspondientes al mes de octubre de 1999. A.B.L. a fs. 180 al 31/7/98 $ 5.490,47.- O.S.N. a fs. 135 al 5/5/98 $ 304,46 + 29,39.- Aguas Argentinas a fs. 118 al 19/3/98 472,14 + 18,09. El bien a subastar podrá visitarse los días 20 y 21 de diciembre de 1999 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el

acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/12 Nº 152 v. 20/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P. B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "ROUTIER AUTOMOTORES S. A. c/SPANABELLO, ADOLFO EDGARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. 60.083), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 28 de diciembre de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1994, motor Nº 2899666, chasis Nº 8A1T310ZZRS008879, Dominio C 1.766.737, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en J. B. Justo 905, Cap. Fed. Base: $ 6.958.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 27/12/99 a las 8,30 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 9 hs. El I.V.A. que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de subasta. Deudas en concepto de patentes: $ 4.893,35 al 3/9/99 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 17/12 Nº 33.526 v. 21/12/99

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia, en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico A. Güerri, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "BOTTARINI, ANGEL MARCELO c/PARADA, PEDRO ALBERTO s/Ejecutivo", Expte. Nº 63.411, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 27 de diciembre de 1999 a las 11,00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Santa Rosa Nº 5040, piso 3º, Unidad Nº 30, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 19, Parcela 14. Matrícula 18-6223/0. Superficie según título 32 m2. El bien se compone de living comedor, con ventana a la calle, pequeño pasillo, un dormitorio, baño, cocina con calefón y lavadero. El estado del inmueble es bueno, falta pintura en paredes y techos. Se encuentra desocupado según surge del Mandamiento de constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. Exhibición días 21 y 22 de diciembre de 1999 de 11 a 13,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, e indicar en autos dentro del tercer (3) día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 inc. 6 de Reglamento del fuero, hasta dos (2) días hábiles anteriores a la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta deberá ser solventada por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. Sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble, estarán a cargo del adquirente. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 13-8-98 $ 45,88, (fs. 150) sujeta a reajustes. Por Aguas Argentinas no registra deudas, (fs. 159). Por O. S. N. $ 30,91 (fs. 153). Por expensas al 10-12-98 $ 617.- (fs. 136). El impuesto sobre la venta de los bienes que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del Vendedor y no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorga la escritura de dominio.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 17/12 Nº 158 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao Nº 635, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "JUEGOS NUMERICOS S. A. c/LOTER SAENZ S. A. s/Ejecutivo", Exp. Nº 64.920/95 que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 11 hrs. en el local de Humberto I Nº 2042, Capital, un inmueble ubicado en Pasaje Alemania Nº 2798, esq. Terrada, V. Pueyrredón, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 75, Parcela 11. Dicho bien se compone de Planta Baja y Tres pisos sup. t. 310 mts.2, P. B.: ingreso: Nº 2798 amplio L.C. toilet, cocina, 1º piso: Cuatro ambientes, baño y toilet. Pasaje Alemania: s/n. hall, escalera 2º piso: living, tres dormitorios, baño y cocina, 3º piso: Quincho cubierto, baño, lavadero y sector terraza. Buenas condiciones de uso y conservación. La propiedad se encuentra ocupada por inquilino con contrato hasta 8/2000 (fs. 213). Deudas: Municipal $ 190,76 al 20/8/98, Aguas Argentinas $ 69,49 al 12/8/98, O. S. N. $ 1.815,12 al 14/8/98. Base: $ 90.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. Las medidas son ad corpus. Visitas: días 22 y 23/12/99 de 14 a 16 hrs. Se hace saber que dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento art. 580 C.P., en caso de corresponder pago de IVA es a cargo del comprador, siendo retenido por el martillero y depositado en autos. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día del remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 104-4 del Reglamento del Fuero Comercial. Acordada 13/12/89, hasta 2 días antes de la subasta, el actuario procederá a abrir los sobres el día anterior a las 12 hrs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 17/12 Nº 67 v. 20/12/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por dos días en autos: "COBANCO S.A.C.I.F. c/ORTELLADO, NORMA SUSANA y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte.: 80622, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de diciembre de 1999 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca: Volkswagen, Tipo Sedán 4 puertas, modelo: VW Senda año: 1992, motor marca: Volkswagen, Nº UN939104, chasis marca: Volkswagen, Nº 8AWZZZ30ZNJ024112, Unidad Usada, Dominio B-2.420.233. Repatentado: UXK-486, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle O'Higgins nº 3451, Capital Federal, los días lunes y jueves de 9 a 11 hs. Registra deudas a fs. 38, por $ 2.556,60 al / /99, a cargo del comprador, por todo concepto. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104, inc. 6 del Reglamento del Fuero y Reglamentación del art. 570 del CPtos., las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior al de la subasta, a las 12.00 horas. En caso de corresponder el pago del I.V.A. en la subasta será soportado por el comprador. No se autorizará la transferencia del automotor hasta tanto no se encuentre acompañada en autos el título y la cédula verde del mismo. Base: $ 1.705, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 17/12 Nº 33.755 v. 20/12/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 hace saber por dos días en autos "MIGUEL BERARDI S. A. s/Quiebra", (Exp. 167.936), que el día 27 de diciembre de 1999 a las 13 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta al contado y en block, de la totalidad de los bienes de propiedad de la fallida, inventariados en autos y existentes en Av. Asamblea 679/81 de esta ciudad, entre las que se destacan máquinas "Carle y Montanari", con cinta transportadora y pasadora de caramelos y otra para preparar dulce de leche y/o crema, calentadores sobre pie de hierro, tolvas, tanques de fibra de vidrio de 13.000, 8.500 y 6200 kilos, otros 3 de 4000 litros cada uno, caldera, carros transportadores, otros tanques de fibra de 30.000 litros cada una, etc., muebles y máquinas de oficina y demás bienes existentes. Comisión 10%. IVA a cargo del adquirente, quien deberá retirar los bienes dentro de las 48 hs. de la subasta. Exhibición: 22 y 23 de diciembre de 1999 de 11 a 13 hs. Sede del Tribunal: Av. Callao 635, piso 3º. Boletín Oficial sólo.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/12 Nº 133 v. 20/12/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 P: 6, Capital Federal (1013), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VALDES MONICA ELIZABETH y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 28 de diciembre de 1999 las 8,00 horas en Lima 265, piso 12º de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, Tipo Sedán 4 Puertas, Modelo Vectra GLS/1995, Marca motor Chevrolet, Número de motor C2ONE-31019182L, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGLK19BRRB321216, Dominio AAR 805, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.867,34 al 10/3/99, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/12 Nº 1 v. 20/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635 piso 4º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "AVANZADA COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación s/Inc. de Subasta Capital Federal" Expte. Nº 32.189, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día miércoles 29 de diciembre a las 14:00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Segurola 1502/8/10 de la Capital Federal, Unidad Funcional Nº 1 de P.B., 1er. y 2do. piso, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 885, Manzana 85 A, Parcela 27 inscripto en la Matrícula FR 15-79759/1, esquina San Blas 4407, con una superficie total de 332 m2, 26 dm2. El inmueble está formado por recepción en Planta Baja, una escalera de material que lleva al Primer Piso donde se encuentran: Cinco despachos (con separaciones de aluminio y vidrio), Tres baños (compartimentados), Una cocina (kitchenet completa) y un amplio salón para personal, por otra escalera también de material se llega al Segundo Piso que consta de Recepción y Salón de Personal de 10x4 m aprox., se deja constancia que al inmueble también se accede por el ascensor de la casa de departamentos de la calle San Blas 4407. Condiciones de Venta: Base: $ 54.843,75. En caso de fracasar la subasta con la base fijada, se subastará nuevamente el inmueble, sin base y a la media hora de realizada la primera, siendo innecesaria una nueva publicación edictal. Seña: 30%. Comisión: 2% Venta adcorpus. Al contado y mejor postor en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCCN. No se aceptará compra en comisión, ni la cesión del boleto. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión del inmueble. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.901 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidas por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. El bien será exhibido los días 22, 23 y 27 de diciembre del corriente año de 10:00 a 13:00 hs.
En Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/12 Nº 303.038 v. 23/12/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10 a cargo de la Dra. Sara Nievas Silva, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 1 día en los autos caratulados: "ROBLES DOMINGO ALBINO c/MENENDEZ JORGE ALBERTO s/Despido", Exp. Nº 1335/95, que el Martillero Reinaldo María Piñeiro, rematará sin base al contado, mejor postor y en el estado en que se encuentran, el día 28/12/99 a las 8:30 hs. en Viamonte 1332, Subsuelo de Capital: Una heladera de mostrador sin marca con 5 puertas; una heladera marca Gafa sin número visible; una heladera sin marca con marco dorado; un televisor con control remoto marcha Hitachi 20" sin número visible; una máquina de café Exppress sin marca ni número visible; 37 mesas de madera 0,60 x 0,60 aprox.; 70 sillas de caño tapizadas de color verde; una cocina de 8 hornallas; dos hornos; dos freidoras; una máquina de cortar fiambre (no se puede ver la marca y el número por encontrarse cerrada la puerta). Los bienes se exhiben de 10 a 12 hs. los días hábiles en el domicilio donde se encuentran (Godoy Cruz Nº 3108, Cap. Fed.). Dinero efectivo. Seña 30%. Com. 10%. Se deja constancia que la entrega de los bienes a subastarse deberá efectuarse una vez que la subasta se encuentre aprobada en autos. El comprador deberá hacerse cargo de los trámites, traslado y desarme de los bienes que adquiera además deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente.
En Buenos Aires a los 2 días del mes de diciembre de 1999.
Liliana N. González, secretaria.
e. 17/12 Nº 302.807 v. 17/12/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 18 a cargo en forma subrogante del Dr. Francisco Leal, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 10mo. piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "OJEDA, LUIS BERTOLO c/ALPARGATAS S.A. s/Accidente Ley 9688" que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 22 de diciembre de 1999 a las 11,00 hs. en el salón de ventas del sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal los siguientes bienes: 1) computadora CPU marca Hewelett Packard Vectra UL Nro. de sistema D 5225A serie MX 74411002 modelo Vectra VLS/200. 2) Un monitor de igual marca serie Nro. MX74037805. 3) Un teclado de igual marca Partida Nro. C3758-60208 Producto Nro. C3758AABM. 4) Una impresora de igual marca Desk Jet 608 C Nro. de serie C4549 A. modelo C 4549 A del año AE0500/966. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y serán exhibidos los días 17, 20 y 21 de diciembre de 1999 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Av. Regimiento de Patricios 1142 de Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Jorge Luis Cassina, secretario interino.
e. 17/12 Nº 303.034 v. 17/12/99

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Arturo Barbero, Secretaría Dr. Pablo Candal, sito en Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760 - Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "FRINGELLA; PASCUAL FELIPE c/DI SANTO; FEDERICO s/Despido" - Expte.: Nº 14.871/93 que el martillero Juan Teófilo Reino rematará el día 23 de diciembre de 1999 a las 10.horas en la Asocia-

ción de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, los Departamentos comprendidos dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, como Unidad Funcional Nº 18 - 2º Piso sita en Av. Rivadavia Nos. 8332-34-36-38-38A, con entrada por el Nº 8338A e/Candelaria y Mariano Acosta de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 Secc. 54 - Manz. 153 - Parc. 5, Superficie según título, superficie total: 75m2 16 dm2; porcentual 1,45%, conforme constatación realizada por el martillero según constancia en autos; consta de Living Comedor c/Pisos de Baldosones, paredes empapeladas hasta el techo y balcón s/calle Rivadavia; Dormitorio c/piso de parquet, paredes empapeladas hasta el techo y ventana al exterior; dormitorio c/piso de parquet, paredes empapeladas hasta el techo; pequeño placard y ventana al interior; cocina instaladas y baño completo, estado bueno; ocupado por la Sra. Catalina Baudino de Disanto con CI Nº 7.837.561, con un hijo mayor de edad deudas sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de prácticas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. - A.B.L. no tiene deuda al 16-3-99 (fs. 264-265); Aguas Argentinas $ 28,15 al 18-3-99 (fs. 269): O.S.N. $ 11,75 al 24-3-99 (Fs. 272) Expensas sin deudas al 5-4-99 (fs. 280) y como Unidad Funcional Nº 33 - Piso 8º sita en Av. Rivadavia Nos. 8302-06-08 esquina Candelaria Nº 7, con entrada común por el Nº 8306 de la Av. Rivadavia de Capital Federal. Nomenclatura Catastral; Circ. 1 - Secc. 54 - Manz. 153 - Parc. 1; Superficie Total s/título 42m2 54dm2, porcentual 1,90% conforme constatación agregada en autos. Consta: de Living Comedor y dormitorio c/piso de parquet c/ventana s/calle Candelaria, Cocina y baño instalado. Estado regular. Ocupada por la Sra. Flora Disanto en calidad de hija del demandado, Deudas sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica; Gobierno de la Ciudad de Bs. Aires. A.B.L. sin deuda al 16-3-99 (Fs. 264/65), Aguas Argentinas $ 472,82 al 18-3-99 (Fs. 270), O.S.N. $ 198,75 al 24-3-99 (Fs. 273); Expensas al 8-4-99 $ 2.240.- (Fs. 279). Condiciones de venta: "Ad Corpus" al contado y mejor postor, bases: Unidad Funcional Nº 18: $ 16.411,32; Unidad Funcional Nº 33: $ 9.156,67 (2/3 partes de la valuación fiscal); Seña 20% - Comisión 3%, todo únicamente en efectivo en el acto del Remate y al bajarse el martillo, acto en el cual quien resulte comprador al suscribir el Boleto de Compra Venta deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por Ministerio de la Ley. La Publicación en el Boletín Oficial gozará del beneficio de gratuidad, conforme lo dispuesto por el art. 20 de la LCT. Los inmuebles se exhibirán y podrán ser visitados por los interesados los días 20 y 21 de diciembre de 1999 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Pablo Candal, secretario.

e. 17/12 Nº 303.057 v. 20/12/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR

Distrito Pcia. Bs. As.

BALANCE 1998

CORRESPONDIENTE AL 2do. EJERCICIO ECONOMICO
CERRADO EL 31/12/1998

DOMICILIO: DISTRITO PCIA. BS. AS.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
BALANCE GENERAL Nº 2 CERRADO EL 31/12/98

ACTIVO	31/12/98
ACTIVO CORRIENTE	
CAJA	31.788,70
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	31.788,70
TOTAL ACTIVO	31.788,70
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	0,00
DEUDAS	0,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0,00
TOTAL PASIVO	0,00
PATRIMONIO NETO (SEGUN ESTADO)	31.788,70

LAS NOTAS QUE SE ACOMPAÑAN FORMAN PARTE DE ESTOS ESTADOS

CONCEPTO	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO ACUMULADO	RESULTADO DEL EJERC.	TOTAL PAT. NETO
SUPERAVIT			14.999,37	16.789,33	31.788,70
TOTALES	0,00	0,00	14.999,37	16.789,33	31.788,70

LAS NOTAS QUE SE ACOMPAÑAN FORMAN PARTE DE ESTOS ESTADOS

RECURSOS	31/12/98
APORTES DEL ESTADO NACIONAL	176.371,47
TOTAL INGRESOS	176.371,47
EGRESOS	
IMPRESIONES	22.385,69
ESTUDIOS Y FORMACION POLITICA	4.278,20
GASTOS DE REPRESENTACION	3.132,38
APORTES AL FRENTE GRANDE	101.357,75
SERVICIOS	11.341,67
OTROS GASTOS	8.191,27
ALQUILERES	8.113,12
PASAJES	782,06
TOTAL EGRESOS	159.582,14
SUPERAVIT	16.789,33

LAS NOTAS QUE SE ACOMPAÑAN FORMAN PARTE DE ESTOS ESTADOS

INFORME DEL AUDITOR
(Para ser presentado a terceros)

A las autoridades del Partido Encuentro Popular.

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado en los Estados Contables del Partido Encuentro Popular, detallados en el apartado I siguiente:

I- ESTADOS AUDITADOS

A) Estado de Situación Patrimonial al 31/12/98.

B) Estado de Resultados al 31/12/98.

C) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/98.

Il- ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados en 1, de acuerdo a las normas de auditoría aprobados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas las que prescriben la revisión selectiva de la información.

III-ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

A) La información contenida en los Estados Contables ha sido expresada en moneda histórica siguiendo los lineamientos de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y ajustándose a lo establecido en el Dto. 316/95 del Poder Ejecutivo de la Nación.

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con la RT N° 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E.

IV- DICTAMEN

En mi opinión:

Los Estados Contables mencionados presentan razonablemente, de acuerdo con criterios contables adecuados, la Situación Patrimonial y los Resultados del Partido Encuentro Popular.

V- INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A) Al 31 de Diciembre de 1998 no existe deuda previsional.

B) El Partido Encuentro Popular se encuentra inscripta en DGI bajo el N° de CUIT 30- 68486776-4.

C) Los Estados Auditados concuerdan con los registros del partido Encuentro Popular, los que han sido llevados en el libro Caja rubricado por la Junta Electoral Pcia. Bs. As., el 30/8/1991(ley 23298, art 37), folios 85 al 97.

La Plata, 27 de Julio de 1999. — Dr. HUGO E. BORGERT, Contador Público Tº 71, Fº 59, C.P.C.E.P. B.A. Leg. 18136-0.

e. 17/12 Nº 303.166 v. 17/12/99

PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

Distrito Santa Cruz

AUTORIDADES DEL PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Prosecretaría Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez, en autos caratulados: "PARIDO NUEVO MOVIMIENTO S/ SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº 932 Fº 54, hace saber por el término de un (1) día la nómina de autoridades partidarias electas el pasado 3 de diciembre, en los siguientes cargos:

CONSEJO PROVINCIAL:

Presidente: PEREZ RASETTI, Carlos Osvaldo

Vice-presidente: GRIBAUDO, César Augusto

Secretaria General: VIVANCO, María Hortensia

Secretario Político: BIANCHI, Alberto Eugenio

Secretario de Organización: VIVAR, César Roberto

Secretario de Finanzas: MORENO, Juan Carlos

Secretario. de Prensa: AGUILA, José Antonio

CONGRESALES PROVINCIALES:

TITULARES:

1.- FLORES, Rafael Horacio

2.- ALVAREZ, Argentino

3.- MORGAVI, Jorge Alberto

4.- ALVAREZ, Isaías

5.- SESAR, Gabriel Enrique

SUPLENTES:

1.- ZUNIGA, Juan Horacio

2.- VALDES RUIZ, Lidia Verónica

3.- BARRIA, Ana Isabel

SECRETARIA ELECTORAL, 07 de diciembre de 1999. — Ma. MONSERRAT CAMPOS ALVAREZ, Prosecretaria electoral.

e. 17/12 Nº 303.168 v. 17/12/99

5. Información y Cultura

5.4 Programa de la Calidad

CERTIFICACIONES ISO 9000 EN ARGENTINA - CUARTA PARTE

Los datos publicados a continuación son elaborados mensualmente por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en la Dirección General de Estudios y Proyectos, Programa de la Calidad, en base a la información suministrada por los organismos de certificación y las organizaciones que certificaron sus sistemas de gestión.

Corresponden a la cuarta parte del listado total de empresas que han informado certificaciones de su sistema de gestión de la calidad, según las normas ISO 9000 y según los requisitos del HACCP en la República Argentina. Se agrega el listado total de certificaciones según los requerimientos de QS 9000.

Cabe señalar que las certificaciones de distintos organismos de certificación, otorgadas a una misma empresa o planta, se informan separadamente dado que cada una de ellas constituye una certificación independiente en los totales comparables con los de otros países del Mercosur y del resto del mundo.

La información presentada puede ser reproducida haciendo mención de la fuente.

Para obtener información adicional sobre lo publicado o sobre otros temas de calidad, dirigirse a Avenida. Belgrano 748 9º "frente" - (1092) - Capital Federal, Tel / Fax 4345-1390/1396/0312; e-mail: accion@interserver.com.ar y para consultas por web: www.inti.gov.ar/calidad y www.secgral.gov.ar/dgeypcalidad.html

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD
ISO 9000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Cuarta y última parte

Información actualizada al 31/10/1999

S.Q.S. - Schweiz Vereinigung Fürqualitätssicherungszertifkcate

CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Aditivos	Aditivos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Consumer Care	Papel, detergentes y cosméticos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Perfomance Polymers	Polímeros.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Pigmentos	Pigmentos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -Todas las Divisiones	Todas las Divisiones.	9001
SERPINA S.A. -	Hilados.	9002
T.F.L. ARGENTINA S.A. -	Productos químicos para Cueros/peleterías.	9001
T.F.L. ARGENTINA S.A. -Zárate	Productos químicos.	9001

TÜV CERT - RWTÜV INTERNATIONAL

AVACA S.A. -	Calzados de seguridad, de uso militar y p/ uniformes.	9002
B.ROGGIO e H. S.A./SINTELAR S.A. -	Sistemas de telefonía.	9002
BOLSAFLEX S.A. -	Bolsas y envases flexibles.	9002
BROOKLYN BRIDGE S.A. -	Capacitación en idiomas.	9002
BRUERRE-EME S.A. -	Aditivos p/lubricantes.	9002
CABRALES S.A. -	Café, cacao, azúcar y té.	9002
CERAMICA ZANON -	Placas cerámicas p/ revestimientos.	9001
CONISEHT S.R.L. -	Consultoría en Higiene y Seguridad en el Trabajo.	9001
DANCO TALLERES METALURGICOS SRL. -	Partes y conjuntos p/ cañerías de producción.	9001
DHACAM S.R.L. -	Drogas p/industria farmacéutica.	9001
DHACAM S.R.L. -	Principios activos biotecnológicos y sistemas de liberación prolongada.	9001
E.L. S.R.L. -	Recubrimientos epoxídicos p/ tubos.	9002
E.M.U. - ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS UNIDOS S.A.I.C. -	Autopartes.	9002
ELECTROMECANICA VIC S.A. -	Faros p/ automotores.	9002
ESTABLECIMIENTOS CONTE S.A. -	Resortes, piezas de forma en alambre y fleje, y estampados.	9002
EUROLUBE S.A. -	Lubricantes, anticongelantes, líquidos p/freno, grasas y anticorrosivos.	9002
FAMAR FUEGUINA S.A. -	Sistema de audio p/ industria automotriz.	9002
GENERAL PLASTICS S.A. -	Tubos y accesorios de polietileno p/ conducción de fluídos.	9002
I.P.H. S.A.I.C.F. -	Cables y alambres de acero.	9002
INDUSTRIAS FUHR S.A. -	Reguladores de presión de gas.	9001
JUNTAS CICCARELLI S.R.L. -	Juntas p/ automotores e industriales.	9002
LABORATORIO CEADE -	Gasas medicinales.	9002
LE VIGNOBLE -División de SAVA S.A.I.C.F. y A.	Jugo de uvas concentrado.	9002
LIMPIOLUX S.A. -	Servicio integral de higiene y limpieza.	9002
MANUEL TIENDA LEON S.A. -	Transporte de pasajeros y equipajes.	9002
MANUEL TIENDA LEON S.A. -	Transporte de pasajeros.	9002
PRODESCA - Grupo L'Oreal -	Productos conméticos.	9003
SANEAMIENTO Y URBANIZACION S.A. -	Tratamiento de residuos sólidos.	9001
SOFRECOM SISTEMAS S.A. -	Software y servicios de informática.	9001
TALLERES VERSAILLES -	Elementos de fijación.	9002
TECHINT Unidad Operativa Servicios Urbanos. -	Instalación sistema de telecomunicaciones.	9002
TECSALCO S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones y telefonía.	9002
TRANSPORTES LA SEVILLANITA -	Transporte y logística de cargas grales.	9002
WENCE S.R.L. -	Autopartes.	9002
WENLEN S.A. -	Válvulas y cabezas de pozos p/petróleo.	9001

TÜV CERT/ TÜV HANNOVER (Alemania)

C.A.S.A. ISENBECK -	Cerveza.	9001

TÜV CERT/ TÜV MANAGEMENT SERVICE (Alemania)

FESTO S.A. -	Comp. neumáticos p/automatización industrial.	9001
FILTROS MANN S.A. -	Filtros y otros productos.	9001
FISCHER ARGENTINA S.A. -	Sistemas de fijación.	9001
MERCEDES BENZ ARGENTINA SAFICIM -	Vehículos de transporte.	9001
ORBIS MERTIG S.A.I.C. -	Cocinas, calefones, calefactores, calderas y termotanques a gas.	9001

TÜV CERT/ TÜV RHEINLAND

A. R. MONTICH y Cía. S.A. -	Autopartes, matrices, dispositivos y calibres.	9002
ACCA S.A.I.C. y A. -	Elementos metálicos de fijación.	9002
AGRIMAQ I. y C. S.R.L. -	Secadoras y equipos p/tratamiento de granos.	9001
AIRCA S.A.C.I.F.A. y C. -	Piezas y componentes metálicos p/ ind. automotriz.	9002
ALBE S.A. -	Reguladores de presión p/ gas.	9001
AMBIENTE S.A. -	Servicios hotelería, bares, restaurantes, eventos y catering.	9002
ANBERT CILINDROS S.A.I.C. -	Bombas de profundidad y accesorios p/ ind. petrolera.	9002
ANICETO GOMEZ S.A. -	Resortes helicoidales de suspensión p/ automóviles.	9001
ARCOR S.A.I.C. -San Rafael	Pulpa concentrada de frutas.	9002
ARECCO INGENIERIA S.A. -	Obras industriales, saneamiento y gas.	9001
ARGENTAL S.A.I.C. -	Hornos y maquinarias p/ ind. del pan.	9001
ARMANDO LOPEZ S.A. -	Piezas y repuestos de goma/ goma-metal y componentes estampados de precisión.	9002
BANCO RIO DE LA PLATA S.A. -	Servicios de banca telefónica.	9002
BANCO RIO DE LA PLATA S.A. -	Sorteo.	9002
BAUEN S.A. -	Equipamientos electromecánicos.	9002
BLANCO INGENIERIA S.A. -	Obras e instalaciones civiles, viales, eléctricas, mecánicas, industriales y de telecomunicaciones.	9002
BOMBAS BORNEMANN S.R.L. -	Bombas centrífugas y dosificadoras.	9002
BRAUNCO S.A. -	Recuperación de solventes, destrucción y disposición de residuos.	9002
C.G.R. S.A. -	Resortes, alambres, estamp. de piezas metálicas y matrices.	9002
C.T.I. Compañía de Teléfonos del Interior S.A. -	Telefonía celular.	9002
CADEN S.R.L. -	Sistemas de transporte de materiales, engranajes y cadenas.	9002
CAODETEX S.A. -	Telas recubiertas, diafragmas, mantillas p/ offset, piezas moldeadas en caucho, termoplásticos y fenólicos.	9002
CASING S.A. -Capital Federal-Plaza Huincul	Sistemas p/extracción de gas y petróleo.	9002
CEARCA S.A. -	Conductores eléctricos.	9002
CIRUBON S.A. -	Autopartes metálicas.	9002
CLARIANT S.A. -Llavallol-San Isidro-Zárate	Dispersiones acuosas de polímeros. Tensioactivos y auxiliares.	9002
CLEAR S.R.L. -	Recolección, transporte e incineración de residuos patológicos.	9002
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L. -	Selección de personal y contratación de personal temporario.	9002
CONUAR -Combustibles Nucleares Argentinos S.A.	Combustibles nucleares.	9002
CORDOBA INTERNACIONAL S.R.L. -	Logística en transporte nacional e internacional, mudanzas nacionales e internacionales y courier.	9002
CORTI TALLERES GRAFICOS S.A.I.C.A.F. -	Envases de cartulina.	9002
CORVEN S.A.C.I.F. -	Amortiguadores p/ vehículos y conjuntos de suspensión.	9001
CRISOL S.R.L. -	Elementos p/ almacenamiento y traslado de piezas y mercaderías.	9002
CURTIEMBRES FONSECA S.A. -	Cueros vacunos.	9002
DANA ARGENTINA S.A. -	Componentes de dirección y suspensión.	9002
DANA ARGENTINA S.A. -	Piezas estampadas, bastidores y componentes p/ ind. automotriz.	9002
DARMEX S.A.C.I.F.I. -	Lubricantes para neumáticos.	9001
DARMEX S.A.C.I.F.I. -	Productos químicos industriales.	9001
DELTAGROUP S.A. - MBA -	Reparación y mantenimiento de asientos y accesorios.	9002
DIACROM S.A.I.C. -	Bombas de profundidad.	9002
DISCAR S.R.L. -	Comunicaciones.	9002
DISEMA S.R.L. -	Inyección de termoplásticos.	9002
DULCIORA S.A./METALBOX S.A. -	Dulces y mermeladas.	9001
EDUARDO H. PEREZ & HNOS. S.A. -	Pistones.	9002
ELECOND S.C.A. -	Capacitores eléctricos.	9002
ELECTROINGENIERIA I.C.S.S.A. -	Ingeniería, construcción y mantenimiento de obras. Tableros baja tensión. Comercialización de materiales eléctricos.	9001
ELEPRINT S.A. -	Servicios de ingeniería, construc., y operación de obras civiles, eléctricas, mecánicas y e hidráulicas.	9001
EMA S.A. -	Componentes de sistemas eléctricos.	9002
EMU -Establec. Metalúrgicos Unidos SAIC -	Autopartes metálicas.	9002
ESTABLECIMIENTO METALURGICO J. ZANNIER -	Piezas estampadas p/ ind. automotriz.	9002
ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CAVANNA -	Equipos p/ redes de distribución eléctrica.	9002
ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A. -El Talar-Ferreyra	Bastidores y componentes estructurales p/ ind. automotriz. Protección por electrodeposición.	9002
ESTRUCTURAS S.A.C.I.C.I.F. -	Redes de telecomunicaciones.	9002
ETMA S.A.C.I.F. e I. -	Transmisiones y componentes.	9002
EXO S.A. -	Equipos de computación. Capacitación y consultoría.	9001
FABUTOR S.A.I.C. -	Elementos de fijación.	9002
FAE S.A. -Fabricación de Aleaciones Especiales SA	Tubos de acero y aleaciones.	9002
FAMAR FUEGUINA S.A. -	Sistema de audio p/ industria automotriz.	9002
FORJA S.A. -	Piezas forjadas y tratamiento térmico.	9002
FRANCISCO CONSTABLE S.R.L. -	Despachante de aduana y asesoramiento en comercio internacional y regímenes especiales.	9002
FRANCOVICH S.A. -	Bridas.	9002
FRUTOS DE CUYO S.A. -	Conservas vegetales y envases metálicos.	9001
FUNDICION ARIENTE S.A.I.C. -	Fundición de aluminio.	9002
FUNDICION GATTI S.R.L. -	Fundición de hierro gris.	9002
GFW TACK Traing World Wide -	Programas de entrenamiento y capacitación.	9002
GIN COTTON S.A. -	Acondicionamiento de algodón.	9002
GRINFA S.A. -Planta Cap. Fed.-Planta Ramos mejía	Conjuntos alzacristales, cerraduras y mecanismos p/ ind. automotriz.	9002
GRUAS PANTERA S.R.L. -	Servicios y logística en movimientos con grúas.	9002
GUALPE S.A.C.I.F. e I. -	Válvulas y accesorios.	9002
GUALTIERI HNOS. S.A. -	Pastas frescas.	9002
HENISA ARGENTINA S.R.L. -	Proyectos, construcciones y montajes.	9001
HUMBERTO OSCAR YAYA - COMERCIO EXTERIOR -	Asesoramiento y actividades p/ importación y exportación.	9002
IGNACIO F. WASSERMAN S.A. -	Tubos y caños.	9002
IMCAYPER S.A. - IMCAYPER SAN LUIS S.A. -ROSARIO-VILLA MERCEDES	Tubos de acero y perfiles.	9002
INDUS-METAL S.R.L. -	Mecanizado estampado y armado de piezas metálicas.	9002
INDUSTRIAS SICA S.A.I.C. -	Productos p/instalaciones electricas.	9002
INDUSTRIAS VIAURO S.A. -	Comp.ind. automotriz y para telecomunicaciones.	9002
INFAS S.R.L. -	Medios de control electron. y equip. p/manufac., montaje y ensayos.	9001
INGENIERIA PLASTICA S.R.L. -	Productos plásticos moldeados por inyección.	9002
ISAT - Ingeniero Salvatierra Asistencia Técnica -	Asesoramiento sistemas de calidad.	9001
ISRINGHAUSEN ARGENTINA S.A. -	Asientos dinámicos ergonométricos y fabricación de resortes p/ ind. automotriz y el agro.	9002
ITEM CONSTRUCCIONES S.A. -	Redes de telecomunicaciones.	9002
J. M. BENHAYON Y ASOCIADOS S.A. -	Hornos, incineradores, generadores de vapor, recuperadores de calor e intercambiadores.	9001
JOHNSON MATTHEY ARGENTINA S.A. -	Catalizadores p/ la ind. automotriz.	9002
JOSE ITURROSPE S.A.I.C. -	Prensas, plegadoras, guillotinas y punzonadoras.	9001
KOWALCZUK HNOS. S.R.L. -	Muebles y sillones de oficina.	9002
LABORATORIO NATUFARMA S.A. -	Productos farmacéuticos.	9002
LABORATORIOS BUCKMAN S.A. -Planta Avellaneda-Planta Cap. Fed.	Comercialización y asistencia técnica en especialidades químicas p/industrias.	9002
LINK S.R.L. -	Componentes y ensamblado de conjuntos p/ motores.	9002
LOCKHEED MARTIN AIRCRAFT ARGENTINA S.A. -	Aeronaves, estructuras aeronáuticas y aeropartes.	9001
LOS ALGARROBOS S.A. -	Mostos concentrados.	9002
MAGNETTI MARELLI DENSO S.A. -	Climatización p/automotores e intercambiadores de calor.	9002
MANUFACTURA DE FIBRAS SINTETICAS S.A. -	Resina de poliéster.	9001
MAP CONJUNTOS ELECTRICOS S.R.L. -	Cableado y conjuntos eléctricos p/ ind. automotriz y electrodoméstica.	9002
MATERFLEX S.A. -	Cintas y películas autoadhesivas.	9002
MATRIMET S.R.L. -	Autopartes y servicio de mecanizado.	9002
MAZZUCCO HNOS. -	Autopartes.	9002
MECCA CASTELAR S.A.I.C. y F. -	Piezas inyectadas a presión de metales no-ferrosos.	9002
MERCURIO PAPAIANNI S.A. -	Elementos de fijación.	9002
METALBOX S.A. -	Envases metálicos.	9001
METALURGICA BELLUCCI S.A. -	Válvulas.	9002
METALURGICA DEGIORGIS S.A. -	Autopartes y ensamblados.	9002
METALURGICA DOS SANTOS -	Piezas y conjuntos p/ ind. automotriz.	9002
METALURGICA FUSARO S.R.L. -	Mecanizado de piezas y componentes.	9002
METALURGICA GERBAUDO S.A. -	Tornillos, calibres y mecanizado de piezas.	9002
METALURGICA GRANADERO BAIGORRIA S.R.L. -	Tratamiento térmico de metales.	9002
METALURGICA POLLASTRINI Y CIA. S.R.L. -	Piezas estampadas, subconjuntos, tratamiento de zincado y pintura en polvo.	9002
METALURGICA ROMA S.A. -	Autopartes.	9002
METAS S.R.L. -	Ensayos físicos, químicos y metalográficos de materiales y calibración de instrumentos de medición.	9002
MI-RE/MICHELETTI REGULADORES -	Reguladores, flexibles, pilares y acc. p/ instalación de gas.	9001
MLH VERNET S.A. -	Productos p/ control de temperatura p/ ind. automotriz.	9002
MONBER IND. y COM. S.R.L. -	Plásticos moldeados.	9002
MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA S.A. -	Montaje y asistencia técnica de motores de combustión interna.	9002
NITRAGIN S.A. -	Productos biológicos y químicos para la agricultura y la sanidad ambiental.	9002
OCHOTECO S.A. -Planta Haedo y San Justo	Elementos de fijación.	9002
ONDABEL S.A. -	Cosméticos.	9002
PAULSTRA ARGENTINA S.A. -	Piezas de caucho y caucho-metal p/ind. autom.	9001
PELZER SYSTEM S.A. -	Sistemas antirruidos y de revestimientos p/ ind. automotriz.	9002
PETRUZZI S.A. -	Autopartes.	9002
PLAYA GRANDE S.R.L. -	Estacionamiento vehicular.	9002
PRE - SINTER S.R.L. -	Piezas estructurales y bujes autolubricados.	9002
PRODISMO S.R.L. -	Matrices, moldes y herramientas p/fundición. Dispositivos de control y equipos especiales.	9001
PROMINENTE S.A. -	Software y soluciones informáticas.	9001
PUCARA CONSTRUCCIONES S.R.L. -	Proyectos y construcciones.	9001
RADIOTRONICA DE ARGENTINA S.A. -	Redes telefónicas. Sistemas de telecomunicaciones y de estaciones transformadoras de alta tensión.	9001
RAFAELA MOTORES S.A. -	Bombas de vacío.	9002
RAR S.A. -	Autopartes.	9002
READY S.R.L. -	Seguridad y vigilancia.	9002
RESORTES ARGENTINA S.A. -	Resortes.	9001
RETESAR S.A. -	Redes telefónicas.	9001
ROSAFORJ S.A.I.C. -	Forjado y estampado de metales.	9002
RUBOL S.A.I.C.F. -	Productos forjados para la industria automotriz.	9002
S.E.M.Y.M. S.R.L. -	Mantenimiento mecánico y metalúrgico.	9002
SCHLUMBERGER INDUSTRIES S.A. -	Medidores de gas.	9002
SEM S.R.L. -	Servicios especiales de mantenimiento.	9002
SILA ARGENTINA S.A. -	Sistemas de comando.	9002
SINTELAR S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones.	9001
SIRTI ARGENTINA S.A. -Paraná-Planta Florida	Redes de telecomunicaciones.	9001
SOINCO-ARKUZ S.A. -	Productos de aluminio p/ usos mecánicos y eléctricos.	9002
SUDAMERICANA DE FILTRADO S.A. -	Medios filtrantes.	9002
SUDOSILO S.A. -	Tratamiento térmico e ingeniería de superficies.	9002
SURVEY SEED SERVICES S.A. -	Servicios warrants, fumigación, inspección, verificación y control de cargas.	9002
T.Q.S.A. TOTAL QUALITY -	Inspecc., auditoría e ingeniería de calidad.	9002
T.S.P. S.A. -	Caños de acero con costura.	9002
TALLERES FILIPPINI S.R.L. -	Bicicletas y partes estampadas p/ vehículos.	9002
TECNOLOGIA INTERNACIONAL ROSSI S.A. -	Equipos metalmecánicos p/ ind. alimentaria.	9001
TECNOQUIMICA S.A.I.C. -	Anticongelante, líquido p/ frenos, solvente, etc. p/ ind. automotriz.	9001
TELBA S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones	9001
TELCOOP S.A. -	Redes de telecomunicaciones.	9001
TELEMETER S.A. -	Instrum.p/medición y control.	9001
TELESON S.R.L. -	Servicios integrales de limpieza.	9002
TEMPRA S.A. -	Tratamiento térmico de aleaciones.	9002
TEXTIL IBERA S.A. -	Tejidos de punto.	9002
TOPLINE ENGINEERING ARGENTINA S.A. -	Tapas de cilindros p/ motores.	9002
TRASA SAN LUIS S.A. -	Componentes de dirección y suspensión.	9002
VALOTTO METALURGICA -	Autopartes y componentes de precisión p/ ind. automotriz.	9002
VALVULAS FADEVA S.R.L. -	Válvulas y accesorios p/ aerosoles y dispensadores.	9002
VASILE & CIA. S.A.C.I. -	Transformadores de potencia, distribución y rurales.	9001
WALKER ARGENTINA S.A.I.C. -	Sistemas de escape p/ ind. automotriz.	9002
WANGNER MTM S.A. -	Telas y tejidos técnicos industriales.	9001
WENLEN S.A. -	Válvulas, conjuntos y cabezas de pozos p/ petróleo.	9001
WIENER LABORATORIOS S.A.I.C. -	Kits p/diagnóstico in vitro.	9001
ZF ARGENTINA S.A. -	Caja de velocidad y componentes p/ ind. automotriz.	9002
ZIG ZAG S.R.L. -	Calzado deportivo.	9002

U.C.I.E.E. - Uniao Certificadora para o Controle de Conformidade de Produtos, Processos e Servicos.

PIRELLI CABLES S.A.I.C. -	Conductores aislados.	9002
PIRELLI CABLES S.A.I.C. -CABLES	Cables.	9002
PIRELLI CABLES S.A.I.C. -QUILMES	Alambrón de cobre.	9002

U.L. - Underwriters Laboratories Inc.

ALBANO COZZUOL S.A. -	Componentes de plástico p/ ind. automotriz.	9002
ANTENAS NIPPON S.A. -	Montaje de parlantes p/ ind. automotriz.	9002
ARVIN PROFILE S.A. -	Sistemas de escape p/ ind. automotriz.	9001
CIGANOTTO AUTOPARTES S.A. -	Estampado, pintura y soldaduras p/ ind. automotriz.	9002
ELHYMEC S.A.C.I.F. -	Partes y piezas p/ ind. automotriz.	9002
EMPLAST S.A. -	Paragolpes y otras partes plásticas p/ind. automotriz.	9002
ENVARIL S.A.I.C.I. y F. -	Bolsas plásticas y de papel revestido.	9002
ESPEL S.A.I.C.A. -	Relés, timers y destelladores.	9001
ESTABLECIMIENTOS GAMAR S.A. -	Estampados, componentes metálicos y tubos p/ ind. automotriz.	9002
INDUSTRIA METALURGICA BETKA S.A. -	Reguladores de presión p/ gas.	9001
INDUSTRIAS PILOT DE ARGENTINA S.A. -	Componentes p/ sistemas de manipulación de fluidos p/ ind. automotriz.	9001
KOYO STEERING S.A. -	Sistemas de dirección.	9002
MASPLAST S.A. -	Tanques de combustible p/ind. automotriz.	9002
METALURGICA G.F. MINEN S.A.C.I. -	Abrazaderas, ménsulas, tuberías, etc. p/ ind. automotriz.	9002
METALURGICA KYSMAR S.A.I.C. -	Motores y componentes de chasis p/ind. automotriz.	9002
METALURGICA RUAL S.A. -	Componentes, respaldos, señales de dirección, capós, tanques de combustible y ejes p/ind automotriz.	9002
PERDRIEL S.A. -	Bombas, carcazas p/cajas de engranajes, sistemas de suspensión.	9002
QUIMICA NORTE ARGENTINA -	Solventes y diluyentes.	9002
ROMANESA S.A. -	Autoadhesivos, placas de identificación y partes de gomaespuma.	9002
SISTEMAIRE S.A. -	Ensamble de sistemas de aire acondicionado p/ ind. automotriz.	9002
SISTEMAIRE S.A. -	Intercambiadores de calor y conductos p/ refrigeración de automotores.	9002
SISTEMAIRE S.A. -	Tableros p/ automotores.	9002
SUPERTAP S.A. -	Tapas y recipientes descartables de aluminio.	9002
TALLERES CARMONA S.C.A. -	Reparación de motores a combustión interna. Bujes, rodamientos, aros de pistón y revestimientos de cilindros.	9002
TORNILLOS ESPECIALES LANUS S.A. -	Elementos de fijación, estampado, soldado, ensamblaje de partes p/automotores.	9002
TRICO PRODUCTS CORPORATION -	Limpiaparabrisas y sus componentes.	9001

UTAC - Union Technique de l'Automobile, du motocycle et du Cycle (Francia)

COMPAÑIA REGIONAL ACEROS FORJADOS MERCEDES S.A. -	Piezas forjadas p/ ind. automotriz u otras.	9002
ECIA ARGENTINA S.A. -	Sistemas de escapes, subconjuntos y piezas p/ la ind. automotriz.	9002
INDUSTRIAS MARO S.A. -	Partes p/ asientos y volantes p/ ind. automotriz.	9002
INTERCLIMA S.A. -	Intercambiadores de calor p/ automóviles.	9001
MARTE S.A. -	Piezas de inyección termoplásticas p/ ind. automotriz y otras.	9002
MECATROL S.A. -	Piezas mecanizadas y conjuntos p/ la ind.	9002
METALCENTRO S.A. - Div. Sidercar -	Conjuntos metálicos estampados y/o soldados p/ ind. automotriz.	9002
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. -	Equipos p/ climatización y "Front End" de automóviles.	9001
POLYMONT ARGENTINA S.A. -	Servicio de mantenimiento industrial.	9002
RENAULT ARGENTINA S.A. -	Industrialización metalmecánica.	9002
TALLERES S.I.T.A. S.R.L. -	Autopartes y mecanizado de piezas.	9002

Informamos

31 de Octubre de 1999

TOTAL DE CERTIFICACIONES ISO 9000: **1253** (entre ellas **123** QS 9000), Correspondientes a **1000** y **116** Organizaciones respectivamente

TOTAL DE CERTIFICACIONES ISO 14000: **79**, Correspondientes a **55** Organizaciones

REPORTE MENSUAL DE MODIFICACIONES:
SGS / CARGILL S.A.C.I. / Pastas secas / No recertificó ISO 9002
SGS / CARGILL S.A.C.I. / Molienda y despacho de harinas / ISO 9002 / Cambio de razón social a TRIGALIA S.A.
BVQI / NICIEZA Y TAVERNA HNOS. / Tubos y piezas p/ ind. autom. / Recertificó ISO 9002 y extensión de alcance a QS9000
BVQI / QUICKFOOD S.A. / ISO 9002 / Extensión de alcance a carne preempaquetada
BVQI / Y.P.F. S.A. - Dpto Refinación Región La Plata - Area Energía / Extensión de alcance a provisión de fluidos energéticos
BVQI / TEL 3 S.A. - Sede central y Obradores / Recertificó ISO 9001 y extensión de alcance a Redes de telecomunicaciones y de alta tensión
BVQI / DALFILM S.A. / Películas de polipropileno / Recertificó ISO 9002
BVQI / C.C.B.A. S.A. / Cervezas y gaseosas / Recertificó ISO 9002
BVQI / EDCADASSA / Serv. tratam. de cargas aéreas / Recertificó ISO 9002
LRQA / CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES / Aguas minerales / Cambio de razón social a ECO DE LOS ANDES S.A.
IRAM / CABOT ARGENTINA S.A.I.C. / Negro de humo / Recertificó ISO 9002
IRAM / FORD ARGENTINA S.A. - Planta Villa Constitución / Piezas fundidas de hierro gris y nodular p/ la ind. autom. / Recertificó y extendió alcance a QS9002
DNV / PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. / Cementos / Recertificó ISO 9002
DNV / LUFKIN ARGENTINA S.A. / Recertificó ISO 9002 y extensión de alcance a estructuras metálicas
DNV / ARCOR S.A.I.C. - Div. Golosinas / Golosinas / Recertificó ISO 9001
DNV / TETRA PAK S.A. / Sistemas de packaging / Recertificó ISO 9001
DNV / FUTURA HNOS. - Planta Lacarra / Recertificó ISO 9002 y extensión de alcance a cañerías y acc.
DNV / FUTURA HNOS. - Planta Gualeguaychú / Forjado y estamp. de piezas indust. / Recertificó ISO 9002
TÜV RHEINLAND / MOTORESCAP S.A. / Estampado y mecanizado de componentes metálicos / No recertificó ISO QS9002
TÜV RHEINLAND / TELEMETER S.A. / Instrumentos p/ medición y control / Recertificó ISO 9001
TÜV RHEINLAND / TEMPRA S.A. / Tratamiento térmico de aleaciones / Recertificó ISO 9002

Certificaciones HACCP

B.V.Q.I. - Bureau Veritas Quality International

ARCOR S.A.I.C. Produstos Naturales—División Sabores	Aromas y sabores.
FRUTOS DE CUYO S.A.—	Hortalizas, legumbres y productos derivados.

TÜV CERT - TÜV RHEINLAND

LOS ALGARROBOS S.A.—	Mostos concentrados.

TÜV CERT/ RWTÜV INTERNATIONAL

CABRALES S.A.—	Café, cacao, azúcar y té.
LE VIGNOBLE—División de SAVA S.A.I.C.F. y A.	Jugos de uva concentrados.

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD

QS 9000

EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 31/10/1999

TOTAL DE CERTIFICACIONES QS 9000: 123

ABS Q.E. - American Bureau of Shipping

BUNDY ARGENTINA S.A.-	Autopartes.	9002

B.V.Q.I. - Bureau Veritas Quality International

ARMETAL Industria Argentina Metales S.A.-Unidad de Negocios Equipo Original	Sistemas de frenos y suspensión.	9002
CIBIE ARGENTINA S.A.-	Proyectores y faros p/automóviles.	9001
DANA ARGENTINA S.A.-División Armetal	Sistemas de freno y montaje de módulos de suspensión p/ la ind. automotriz.	9002
DUPONT ARGENTINA S.A.-Berazategui - Unidad de Negocios Polímeros de Ingeniería	Resinas de nylon y compuestos p/ ind. automotriz.	9001
HUTCHINSON ARGENTINA S.A.-Depósito Garín-Martinez	Mangueras, burletes, molduras y correas p/ ind. automotriz.	9002
INACEL S.A.-Of. Central Munro-Planta Escobar	Baterías.	9002
IOCHPE - MAXION ARGENTINA S.A.-	Montajes de motores diesel y mecanizado de partes de motores.	9002
JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A.-Merlo-Oficinas San Martín	Baterías p/ ind. automotriz.	9002
MANUFACTURA DE MOTORES ARGENTINOS S.R.L.-	Motores y electroventiladores p/ind. automotriz.	9002
METAGAL ARGENTINA-	Espejos retrovisores p/ automotores.	9002
METALURGICA TANDIL S.A.-Planta Fundición de Hierro y Planta de Aluminio	Piezas fundidas de hierro y aluminio.	9002
NICIEZA Y TAVERNA HNOS.-	Tubos y piezas p/ ind. automotriz.	9002
PIRELLI NEUMATICOS S.A.I.C.-	Neumáticos.	9002
PRESTOLITE SUDAMERICANA S.A.-	Autopartes.	9002
QUIMICA TRUE S.A.C.I.F.-	Lubricantes p/ superficies metálicos.	9002
SOGEFI ARGENTINA S.A.I. y C./FILTROS FRAM-	Sistemas de aspiración de aire, filtros y componentes p/ind. automotriz.	9001
SPOSITO Y RAMOS S.R.L.-	Criques y herramientas p/ ind. automotriz.	9002

D.N.V. - Det Norske Veritas

ACINDAR S.A.-Nº 2 P. Talones	Alambres p/ talones.	9002
AUTOLIV ARGENTINA S.A.-	Sistema de seguridad p/automotores.	9002
BASSO S.A.-	Válvulas p/industria automotriz.	9001
BENTELER RB-	Subconjuntos para industria automotriz.	9002
CIFOR S.A.I.C.-	Parasoles, volantes, tapizados y otras piezas de interior de autom.	9002
COINSA S.A.-	Sellos y adhesivos p/ ind. automotriz.	9002
DITTAM S.A.-	Productos estampados de acero y armado de sub-conjuntos.	9002
EDIVAL S.A.-	Producción y servicio de autopartes mecánicas.	9002
ETAR S.R.L.-	Resortes y alambres.	9002
FATE S.A.I.C.I.-	Neumáticos.	9001
FERROSIDER S.A.-	Procesamiento de chapas de acero.	9002
GOMA - CORD S.R.L.-	Partes de goma y metal p/ indust. automotriz.	9002
IN-DE-CO H. MINOLI FEDERAL MOGUL ARGENTINA-	Cojinetes, bujes y arandelas p/motores.	9001
IRAUTO S.A.-	Revestimientos de techo p/ ind. automotriz.	9002
L' EQUIPE MONTEUR S.A.-	Inyección de plástico.	9002
LEMP SAS AUTOMOTRIZ S.A.-	Paneles p/industria automotriz.	9002
METALCENTRO S.A.-	Protector de tubos y barras p/ind. automotriz.	9002
PLASTILIT S.A.-	Adhesivos y selladores.	9001
PRENSIPLAST S.A.I.C.F.I.-	Volantes de dirección y piezas de poliuretano.	9002
QUIMICA ADHEX S.A.-	Aislante antirruido.	9002
RIVAMAR S.A.-	Adhesivos y selladores.	9002
RK MOLDEADOS S.A.-	Piezas moldeadas y tapizadas p/ automotores.	9002
RS - RODOLFO STOCKL-	Piezas estampadas, mecanizadas, soldadas, inyectadas, sopladas y armado de conjuntos plásticos y metálicos.	9002
SANTA LUCIA CRISTAL SACIF-	Cristales p/ automotores.	9002
SIDERAR SAIC-General Savio, Sidercrom y Serviacero III	Productos siderúrgicos.	9001
SIDERAR SAIC-Planta Ensenada-Planta Sidercolor	Acero en bobinas y productos electrogalvanizados.	9002
SIDERCA S.A.I.C.-Div. Trefila / Sidercar	Tubos de acero sin costura y componentes tubulares p/ la ind. automotriz.	9002
T.C.A. S.A. Tecnología en Componentes Automotrices-	Mazos de cables p/ ind. automotriz.	9002
TARANTO SAN JUAN S.A.-	Juntas y retenes.	9002
UT AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.-	Mazos de cables p/ ind. automotriz.	9001

D.Q.S. - Asociación Alemana para Certificación de Sistemas de Gestión

BASF ARGENTINA S.A.-División Coatings	Pinturas y barnices p/ind. automotriz.	9001
FRIC-ROT S.A.I.C.-	Amortiguadores y suspensiones p/ vehículos.	9001
SACHS AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.-	Amortiguadores.	9001

IRAM - Instituto Argentino de Normalización

BASF ARGENTINA S.A.-División Coatings	Pinturas y barnices p/ind. automotriz.	9001
DISTRINEA S.A.-	Mangueras y tuberías p/ conducción hidráulica de baja a extrema presión.	9002
ECIA ARGENTINA S.A.-	Sistemas de escapes, subconjuntos y piezas p/ la ind. automotriz.	9002
ENRIQUE V. PIGNANELLI E HIJOS S.A.-	Mangueras de caucho p/ uso industrial y automotriz.	9002
ESTABLECIMIENTOS ROMET S.A.-	Conjuntos mecánicos y piezas estampadas p/ ind. automotriz.	9002
FERROSIDER S.A.-	Piezas estampadas, conjuntos y tanques de combustible.	9002
FORD DE ARGENTINA S.A.-Planta Villa Constitución	Piezas fundidas de hierro gris y nodular p/ la ind. automotriz.	9002
FRIC-ROT S.A.I.C.-	Amortiguadores y suspensiones p/ vehículos.	9001
INDUSTRIAS MARO S.A.-	Partes p/ asientos y volantes p/ ind. automotriz.	9002
RUEDAS CIMETAL S.A.-	Ruedas de acero p/ ind. automotriz.	9002
VACIO INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.I.C.-	Autopartes plásticas p/ industria automotriz.	9002

L.R.Q.A. - Lloyd's Register Quality Assurance

AMP S.A. ARGENTINA C.I. y F.-Planta Martínez	Terminales, conectores y conjuntos de conexión eléctrica y electrónica.	9001
AMP S.A. ARGENTINA C.I. y F.-Planta Pacheco	Cables y equipos eléctricos para ind. automotriz.	9001
FIRESTONE DE LA ARGENTINA SAIC.-BRIDGESTONE	Neumáticos.	9002
NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L.-	Neumáticos.	9002
NEUMATICOS NEUBELL S.A.-Centro de Armado Pacheco	Conjuntos rueda p/ automotores.	9002
SKF ARGENTINA S.A.-	Rodamientos rígidos de bolas.	9002

S.G.S. ARGENTINA S.A. - Societe General de Surveillance

DUNLOP ARGENTINA S.A.-	Mangueras p/ automotores.	9002
HARMAN-MOTIVE ARGENTINA S.A.-	Parlantes.	9002
HENKEL ARGENTINA S.A.-	Selladores, adhesivos y especialidades químicas.	9002
LIGGETT ARGENTINA S.A.-	Autopartes.	9002
SABO ARGENTINA S.A.-	Retenes y mangueras.	9001

TÜV CERT/ TÜV MANAGEMENT SERVICE (Alemania)

FILTROS MANN S.A.-	Filtros y otros productos.	9001

TÜV CERT/ TÜV RHEINLAND

A. R. MONTICH y Cia. S.A.-	Autopartes, matrices, dispositivos y calibres.	9002
AIRCA S.A.C.I.F.A. y C.-	Piezas y componentes metálicos p/ ind. automotriz.	9002
ARMANDO LOPEZ S.A.-	Piezas y repuestos de goma/ goma-metal y componentes estampados de precisión.	9002
C.G.R. S.A.-	Resortes, alambres, estamp. de piezas metalicas y matrices.	9002
CIRUBON S.A.-	Autopartes metálicas.	9002
DANA ARGENTINA S.A.-	Piezas estampadas, bastidores y componentes p/ ind automotriz.	9002
EMU -Establec. Metalúrgicos Unidos SAIC-	Autopartes metálicas.	9002
ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A.-El Talar-Ferreyra	Bastidores y componentes estructurales p/ ind. automotriz. Protección por electrodeposición.	9002
FABUTOR S.A.I.C.-	Elementos de fijación.	9002
FAMAR FUEGUINA S.A.-	Sistema de audio p/ industria automotriz.	9002
GRINFA S.A.-Planta Cap. Fed.-Planta Ramos mejía	Conjuntos alzacristales, cerraduras y mecanismos p/ ind. automotriz.	9002
ISRINGHAUSEN ARGENTINA S.A.-	Asientos dinámicos ergonométricos y fabricación de resortes p/ ind. automotriz y el agro.	9002
JOHNSON MATTHEY ARGENTINA S.A.-	Catalizadores p/ la ind. automotriz.	9002
MERCURIO PAPAIANNI S.A.-	Elementos de fijación.	9002
METALURGICA DOS SANTOS-	Piezas y conjuntos p/ ind. automotriz.	9002
METALURGICA POLLASTRINI Y CIA. S.R.L.-	Piezas estampadas, subconjuntos, tratamiento de zincado y pintura en polvo.	9002
METALURGICA ROMA S.A.-	Autopartes.	9002
MONBER IND. y COM. S.R.L.-	Plásticos moldeados.	9002
MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA S.A.-	Montaje y asistencia técnica de motores de combustión interna.	9002
OCHOTECO S.A.-Planta Haedo y San Justo	Elementos de fijación.	9002
PAULSTRA ARGENTINA S.A.-	Piezas de caucho y caucho-metal p/ind. autom.	9001
PELZER SYSTEM S.A.-	Sistemas antirruidos y de revestimientos p/ ind. automotriz.	9002
RAR S.A.-	Autopartes.	9002
SILA ARGENTINA S.A.-	Sistemas de comando.	9002
TECNOQUIMICA S.A.I.C.-	Anticongelante, líquido p/ frenos, solvente, etc. p/ ind. automotriz.	9001
WALKER ARGENTINA S.A.I.C.-	Sistemas de escape p/ ind. automotriz.	9002
ZF ARGENTINA S.A.-	Caja de velocidad y componentes p/ ind. automotriz.	9002

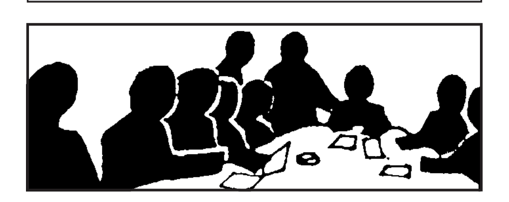
U.L. - Underwriters Laboratories Inc.

ALBANO COZZUOL S.A.-	Componentes de plástico p/ ind. automotriz.	9002
ANTENAS NIPPON S.A.-	Montaje de parlantes p/ ind. automotriz.	9002
ARVIN PROFILE S.A.-	Sistemas de escape p/ ind. automotriz.	9001
CIGANOTTO AUTOPARTES S.A.-	Estampado, pintura y soldaduras p/ ind. automotriz.	9002
ELHYMEC S.A.C.I.F.-	Partes y piezas p/ ind. automotriz.	9002
EMPLAST S.A.-	Paragolpes y otras partes plásticas p/ind. automotriz.	9002
ESPEL S.A.I.C.A.-	Relés, timers y destelladores.	9001
ESTABLECIMIENTOS GAMAR S.A.-	Estampados, componentes metálicos y tubos p/ ind. automotriz.	9002
INDUSTRIAS PILOT DE ARGENTINA S.A.-	Componentes p/ sistemas de manipulación de fluídos p/ ind. automotriz.	9001
MASPLAST S.A.-	Tanques de combustible p/ind. automotriz.	9002
METALURGICA G.F. MINEN S.A.C.I.-	Abrazaderas, ménsulas, tuberías, etc. p/ ind. automotriz.	9002
METALURGICA KYSMAR S.A.I.C.-	Motores y componentes de chasis p/ind. automotriz.	9002
METALURGICA RUAL S.A.-	Componentes, respaldos, señales de dirección, capós, tanques de combustible y ejes p/ind automotriz.	9002
PERDRIEL S.A.-	Bombas, carcazas p/cajas de engranajes, sistemas de suspensión.	9002
ROMANESA S.A.-	Autoadhesivos, placas de identificación y partes de gomaespuma.	9002
SISTEMAIRE S.A.-	Ensamble de sistemas de aire acondicionado p/ ind. automotriz.	9002
SISTEMAIRE S.A.-	Intercambiadores de calor y conductos p/ refrigeración de automotores.	9002
SISTEMAIRE S.A.-	Tableros p/ automotores.	9002
TORNILLOS ESPECIALES LANUS S.A.-	Elementos de fijación, estampado, soldado, ensamblaje de partes p/automotores.	9002
TRICO PRODUCTS CORPORATION-	Limpiaparabrisas y sus componentes.	9001

UTAC - Union Technique de l'Automobile, du motocycle et du Cycle (Francia)

ECIA ARGENTINA S.A.-	Sistemas de escapes, subconjuntos y piezas p/ la ind. automotriz.	9002
INDUSTRIAS MARO S.A.-	Partes p/ asientos y volantes p/ ind. automotriz.	9002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGIL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en Corrientes 848, piso 3º, Oficina 311 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Asignaciones al directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
5º) Análisis de la situación de la empresa ante el estado actual de mercado asegurador.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Francisco J. Guzmán
e. 13/12 Nº 32.813 v. 17/12/99

ALIMENTARIA SAN PEDRO Sociedad Anónima

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I. G. J.: 2700 Lº 118 Tº A de S. A. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de diciembre de 1999 a las 9 horas, en la sede social de Belgrano 1494, 6º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del directorio por ambos ejercicios.
3º) Distribución del resultado del ejercicio.
4º) Determinación de la composición y elección de los miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Deberán depositarse en la sede social las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días hábiles anteriores al 29 de diciembre de 1999. A falta de quórum, las asambleas se realizarán en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día en que se convocó, y en el mismo domicilio. El Directorio.

Presidente - Alfonso Fojo
e. 13/12 Nº 32.880 v. 17/12/99

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 29 de diciembre de 1999, a las 17 horas en Viamonte 1570, E. P., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Continuación del concurso preventivo de acreedores solicitado por el directorio.

Presidente - Daniel Jorge Bovino
e. 13/12 Nº 32.937 v. 17/12/99

"B"

BARUGEL AZULAY Y COMPAÑIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 1999 a las 15 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15,30 horas, a realizarse en la sede social de la sociedad, Avenida del Libertador 7400, 1º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por la cual se convoca a Asamblea fuera de fecha.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio Nº 45 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
4º) Honorarios del Directorio y destino de pérdida del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar previamente en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas hasta el día 23 de diciembre de 1999.

Director Apoderado - Alberto Mario Vilotta
Director Apoderado - Jorge Ernesto Azulay
e. 13/12 Nº 32.814 v. 17/12/99

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de enero del año 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle San Martín 439, piso 8º, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación económico-financiera de la compañía y propuesta del directorio para afrontarla.

Presidente - Alain Ducamp
e. 14/12 Nº 33.127 v. 20/12/99

CASTELL'S S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. Nº 2797). Publicación Art. 237 de la Ley 19.550. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de enero de 2000 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 20 cerrado el 31 de agosto de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
6º) Remuneración de Directores en porcentaje mayor de acuerdo al Art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, y designación del Síndico Titular y Suplente de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Eligio Fernando González
e. 16/12 Nº 33.194 v. 22/12/99

CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI S.A.

CONVOCATORIA

Nº 21.902. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en 1º y 2º convocatoria, en Chile 267, para el 04/01/2000, a las 16 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Modificación del estatuto social arts. 1º, 5º, y 9º.

Presidente - Kunio Tsuji
e. 16/12 Nº 33.244 v. 22/12/99

CLACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrase el día 31 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en el domicilio sito en la calle Bernardo de Irigoyen 224 Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban y aprueben el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y ratificación en su caso, del convenio suscripto con la firma Helioprint S.A., cuya validez está sujeta a la aprobación "ad referendum" de las asambleas de ambas sociedades celebrantes, relativo a la cancelación y cambio de destino de los aportes realizados para futuros aumentos de capital y su aplicación a las mejoras realizadas con nuestro consentimiento sobre el edificio sito en Bernardo de Irigoyen 224 y la cancelación del saldo resultante.

NOTA: Se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado "ut supra" copia del convenio indicado en el punto 2). CLACE S.A. El Directorio.

Presidente - Beatriz C. de Desalvo
e. 14/12 Nº 33.187 v. 20/12/99

COMPAÑIA SEMILLERA ORIENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el 28 de diciembre de 1999, a las 18,00 hs. en la sede social de la calle Avenida Leandro N. Alem 661, piso 5º, Of. "11" de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de la moneda en que se encuentra expresado el capital social.
2º) Capitalización de los créditos a favor de Hilaria V. R. Lamb y de Pablo C. Dowbor Musnicki.
3º) Aumento del capital.
4º) Reforma del artículo 4º.
5º) Reforma del artículo 5º.
6º) Otorgamiento de facultades para gestionar la conformidad e inscripción de la reforma de estatuto en la Inspección General de Justicia.
7º) Consideración de la renuncia del Presidente Alfredo Jorge Fonterosa y designación de su reemplazo.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Alfredo Jorge Fonterosa
e. 13/12 Nº 32.977 v. 17/12/99

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1999 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Córdoba 466, E. P., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos encargados para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 1999, Memoria e Informe del Síndico;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley Nº 19.550;
6º) Determinación del número de Directores titulares, Directores suplentes y Síndico Titular y Suplente y su elección con mandato hasta la próxima asamblea del ejercicio que cerrará el 31 de mayo de 2000;
7º) Reforma del artículo 4º del estatuto social y aumento del capital social hasta la suma de $ 140.000;
8º) Razones de la demora en la convocación de la presente asamblea.

Síndico - Héctor Daniel Gallarino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550.

e. 13/12 Nº 32.885 v. 17/12/99

"D"

DI PAOLO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Registro Nº 8171. Convócase a los Señores Accionistas de DI PAOLO HNOS. S. A. a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1999, a las 15 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º, of. "18", Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social de la suma de $ 600,00 a la suma de $ 100.000,00, es decir por $ 99.400,00 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", mediante suscripción e integración en dinero efectivo en el momento de la suscripción. Ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.
3º) Canje de acciones.
4º) Modificación de los artículos 5º y 6º del Estatuto Social.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.

Presidente - Juan Carlos Salazar

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social, Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º, of. "18", Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 22 de diciembre de 1999 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 13/12 Nº 32.823 v. 17/12/99

DOLIUM S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.638.385. Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y de Clase, para el 3 de enero del 2000 a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse Av. Leandro N. Alem 356 - 13º, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.06.99.
3º) Resultados del ejercicio y destino del mismo.
4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio.
5º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.

Presidente - Mario Giadorou
e. 16/12 Nº 33.386 v. 22/12/99

DON DELFOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DON DELFOR S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en Echeandía 3864, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación de art. 234 inc. 1 ley 19.550 por los ejercicios sociales cerrados el 31 de julio de 1994, 31 de julio de 1995, 31 de julio de 1996, 31 de julio de 1997, 31 de julio de 1998, 31 de julio de 1999.
2º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
3º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
4º) Elección de Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Resultados. Tratamiento.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Antonia Elizabeth Duarte
e. 13/12 Nº 32.819 v. 17/12/99

"E"

ESTANCIAS LA DORITA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de inscripción en la I.G.J. 5996. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de ESTANCIAS LA DORITA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Diciembre de 1999, a las 10:00 horas en Uruguay 1064 4º D de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

Presidente - Héctor Esteban Biolcati
e. 14/12 Nº 33.041 v. 20/12/99

"F"

FINANCIACIONES Y MANDATOS Sociedad Anónima Compañía Financiera

CONVOCATORIA

(Registro Nº: 35.929). Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 06 de enero de 2000, a las 12 horas, en la sede social de Av. Corrientes 456 P: 9, Of: 97, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Comunicación "B" 6618 (19.11.1999) del Banco Central de la República Argentina, en la que notifica a las Entidades Financieras que ha resuelto revocar, con efectos 02.07.99, la autorización para funcionar como compañía financiera, acordada a FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. Compañía Financiera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44, inc. a) de la Ley de Entidades Financieras, es decir, a propio, pedido de las Autoridades de la Entidad.
3º) Modificación del articulo 1º del estatuto social, cambiando la actual razón social "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. Compañía Financiera" a "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A.".
4º) Modificación del artículo 4º del estatuto social, a fin de reducir el capital social a $ 1.989.000.
5º) Modificación del artículo 8º del estatuto social, modificando "la cantidad de Directores Titulares a un máximo de tres y de Directores Suplentes a un máximo de tres".
6º) Modificación del artículo 12º y 13º del estatuto social, prescindiendo de la Sindicatura y la Comisión Fiscalizadora.
7º) Modificación del articulado del estatuto social. El Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley Nº: 19.550, modificada por Ley Nº: 22.903).

Presidente - Emilio Soulas
e. 16/12 Nº 9823 v. 22/12/99

FINANCIACIONES Y MANDATOS Sociedad Anónima Compañía Financiera

CONVOCATORIA

(Registro Nº: 35.929) Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 06 de enero de 2000 a las 10 horas en la sede social Av. Corrientes 456 Piso: 9º Of: 97, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1) del art. 234 de la Ley Nº: 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1999, y destino del resultado.
3º) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos incluidos en el Balance General al 30 de junio de 1999 y de los correspondientes al ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con lo establecido por el cuarto párrafo del artículo 261 de la Ley Nº: 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los motivos por los cuales se llamó a la presente Asamblea fuera de término.
6º) Consideración de la gestión del Director Manuel Antonio Crespo.
7º) Determinación del número de Directores, designaciones pertinentes y elección de los Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección y determinación del número de Directores y Directores Suplentes y síndico. El Directorio.

Presidente - Emilio Soulas

NOTA: Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley Nº: 19.550, modificada por Ley Nº: 22.903).

e. 16/12 Nº 9822 v. 22/12/99

FRIGOLOMAS S.A.G.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de Diciembre de 1999 a las 09:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Viamonte 1660, 6º B de la Ciudad de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Designación de un nuevo Directorio Titular y Suplente por el período comprendido entre el 1 de enero del 2000 y el 31 de diciembre de 2001. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Presidente - Matías E. Fleischer
e. 14/12 Nº 33.107 v. 20/12/99

"G"

GER.MED.INT. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 2/1/2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria, a celebrar en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Presidente y elección de su reemplazante.

Presidente - Alejandro Héctor Lacchio
e. 14/12 Nº 39.370 v. 20/12/99

"H"

HELIOPRINT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrase el día 31 de diciembre de 1999, a las 9 y 15 horas, en el domicilio sito en la calle Bernardo de Irigoyen 224 Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban y aprueben el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y ratificación en su caso, del convenio suscripto con la firma Clace S.A., cuya validez está sujeta a la aprobación "ad referendum" de las asambleas de ambas sociedades celebrantes, relativo a la cancelación y cambio de destino de los aportes realizados para futuros aumentos de capital y su aplicación a las mejoras realizadas sobre el edificio alquilado a Clace S.A. sito en Bernardo de Irigoyen 224 y la cancelación del saldo resultante.

NOTA: Se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado "ut supra" copia del convenio indicado en el punto 2). HELIOPRINT S.A. El Directorio.

Vice Presidente - J. M. Pentreath
e. 14/12 Nº 33.177 v. 20/12/99

"M"

MAGNASCO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 5995. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de MAGNASCO HNOS. S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1999, a las 10,00 horas en Pte. Luis Sáenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración del número de integrantes del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

Presidente - Guillermo Magnasco
e. 13/12 Nº 32.876 v. 17/12/99

"N"

NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL S.A.I.C.I.E.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL S.A.I.C.I.E. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de enero del 2000 a las 11 horas en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234. inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. elección de los mismos y elección del Síndico Titular y suplente.

Presidente - Keikichi Utsumi
e. 16/12 Nº 9814 v. 22/12/99

"O"

OIL PAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Diciembre de 1999, a las 8:00 hs., en Av. Boedo 981 2 Piso Dto. "D", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance, estado de Resultado y Evolución del Patrimonio Neto.
3º) Remuneración y Designación al Nuevo Directorio.

Presidente - Jorge Asorey
e. 14/12 Nº 33.033 v. 20/12/99

"P"

PORCELANA TSUJI S.A.

CONVOCATORIA

Nº 10.364. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en 1º y 2º convocatoria, en Chile 267, para el 04/01/2000 a las 17 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Modificación del estatuto social arts. 1º y 8º.

Presidente - Ricardo F. Tsuji

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder participar en esta Asamblea deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a la misma dentro del plazo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 16/12 Nº 33.245 v. 22/12/99

PRODUCTORA AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase en la calle Jorge Luis Borges 1842/62, Capital Federal el día 31/12/1999 a las 11 hs. en 1ra. Convocatoria y en caso de fracasar ésta, a las 12 hs. en 2da. convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designaciones de los accionistas que firmarán el acta.
2º) Motivo del llamado fuera del plazo de la Ley 19.550.
3º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
4º) Distribución de dividendos.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

6º) Honorarios del Directorio.
7º) Capitalización de los aportes irrevocables oportunamente efectuados por los accionistas.
Para la asistencia a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con los requisitos del art. 238 de la Ley de Sociedades hasta el día 27 de diciembre de 1999 a las 18 hs.
Vicepresidente - Saúl Grinberg
e. 14/12 Nº 9780 v. 20/12/99

PROTECCION BUENOS AIRES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J.: 13.959. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1999 a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Marcelo T. de Alvear Nº 2349, piso 3º, Dpto. B, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Revocación del mandato de los Señores Directores Titulares.
3º) Determinación del número de miembros titulares del Directorio para el próximo ejercicio y su elección. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Presidente - Gerardo R. Blas
e. 13/12 Nº 39.045 v. 17/12/99

"R"

RIVADAVIA 2692 S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1999 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Rivadavia 2692, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Cómputo de mayorías.
3º) Transferencia de la propiedad inmueble de la calle Rivadavia 2692/2700 esquina Misiones.
Socio Gerente - Alonso García
e. 14/12 Nº 39.299 v. 20/12/99

RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de enero de 2000 a las 10 horas, en el local social de la entidad, sito en calle Talcahuano 442 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del Proyecto de Distribución del Resultado.
4º) Consideración de la retribución al Directorio s/Art. 261 4º párrafo Ley 19.550.
5º) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de la Asamblea.El Directorio.
Capital Federal, 6 de diciembre de 1999.

NOTA: Estatuto Social: Artículo 14º. Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).
Presidente - Isaac Rubinzal
e. 14/12 Nº 39.221 v. 20/12/99

"S"

S. TSUJI S.A.

CONVOCATORIA

Legajo Nº 17.382. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1º y 2º convocatoria, en Chile 267 para el 04/01/2000, a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración Memoria y Estados Contables ejercicios cerrados 31/07/97, 31/07/98 y 31/07/99. Causas asamblea fuera de término.
3º) Designación Directores titulares y suplentes, previa fijación de su número.
4º) Modificación del estatuto social arts. 1º y 8º.
Presidente - Kunio Tsuji
e. 16/12 Nº 33.247 v. 22/12/99

SEDAGRO S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de enero del 2000, a las 14 hs. en el local social de la calle Lavalle Nº 1607, 5º B, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999;
2º) Honorarios al Directorio y Síndico, en exceso al art. 261 ley 19.550;
3º) Distribución de las utilidades;
4º) Gestión del Directorio y la Sindicatura;
5º) Designación de nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Sindico Titular - Marcela Zapolanski
e. 13/12 Nº 39.059 v. 17/12/99

"T"

TAMALLANCOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 Fº 446 Libro 79, Tª A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 21 de diciembre de 1999, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina 12 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Adquisición de bienes para la sociedad.
3º) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables. Modificación de la cláusula cuarta del estatuto social.
Se hace saber a los accionistas de la sociedad TAMALLANCOS S.A. que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 como requisito para la asistencia a la citada asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.
Vicepresidente - Carlos Alberto Salgado Sarria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/12/99 al 9/12/99.
e. 15/12 Nº 32.011 v. 21/12/99

TCM TELEFONIA CELULAR MOVIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de enero de 2000 a las 10.30 hs. en el local de la Av. Cabildo 2199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores por el término de dos ejercicios y
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Leonardo Rajchert
e. 16/12 Nº 33.276 v. 22/12/99

TEMPEST WORLDCOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede de Córdoba 645, 1º piso, Cap. Fed., el día 7/1/2000, a las 10 hs. (1era convocatoria) y una hora después (2da. convocatoria), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º - Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 30/6/97/98/99 y motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Designación de un nuevo Directorio, remoción del director suplente.
Presidente - Pedro Pablo Martínez
e. 14/12 Nº 39.284 v. 20/12/99

TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Legajo I.G.J. Nº 35.596. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1999 a las 18:00 horas en Moreno 955/57 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 —2º párrafo— L.S).
Presidente - Adrián Szkarlatiuk
e. 16/12 Nº 33.376 v. 22/12/99

TRES SIETES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I. G. J. Nº 3956. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30-12-1999, a las 11,00 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999, y la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Remuneración del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Presidente - Juan A. Aguirre
e. 13/12 Nº 32.838 v. 17/12/99

"V"

VOIMA S.A.

CONVOCATORIA

I. G. J. Registro Nº 84.307. Convócase Asamblea Ordinaria para 30-12-99 11 hs. en 1ª convocatoria y 12 hs. en 2ª en Tacuarí 147, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firmantes del acta.
2º) Documentos y temas inc. 1 y 2 art. 234 L. 19.550, ejercicio al 30-6-99.
Presidenta - Ana María Fernández
e. 13/12 Nº 32.955 v. 17/12/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A. representada por Jorge O. Rodrí- corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Capital, avisa que rectifica el aviso publicado del 1/10 al 7/10 de 1999 referente a AV. ALVAREZ JONTE 1949, Capital, en lo pertinente al rubro debiendo decir, elaboración de productos de panadería con venta directa al público sin elaboración de pan. Reclamos de ley nuestras oficinas. Según recibo Nº 00025702.
e. 13/12 Nº 32.883 v. 17/12/99

Mayo Express S.R.L. representada por Gustavo Isaias Yassin, domic. Arce 725, Cap., vende a Carlos Francisco Romano, domic. Souringues 1070, Palomar, Pcia. Bs. As., su maxiquiosco sito en AV. DE MAYO 789, Cap. Reclamos de ley en Sarmiento 1190, piso 8º, Capital Federal.
e. 13/12 Nº 39.103 v. 17/12/99

Adriana Cingolani, Escribana, domicilio Bmé. Mitre 1617, 7º 701 Cap. avisa que: Petrona Lidia Brienza DNI 3358712, dom. Av. Rivadavia 4400 Cap. vende libre de deuda y gravamen su negocio de farmacia y perfumería sita en AVENIDA RIVADAVIA 4400 Cap. a Silvina Haydée Domínguez, DNI 16974304 dom.: Rivadavia 4400 Cap. Reclamo ley domicilio de la profesional.
e. 14/12 Nº 39.305 v. 20/12/99

Eduardo A. Cecchini, mart. púb. Cuenca 3737, Cap. avisa que Antonio Cellucci, domic. Q. Bocayuba 773, 6 piso "A", Cap. vende el 50% indiviso a Jenaro Mosquera, domic. Av. Independencia 4009, piso 3 "A", Cap. Com. Min. de Helados sin elabor., Restaurante, Cantina, Casa de lunch, Café-bar, Despacho de bebidas, whisquería, cervercería, empan. postres., flanes, churros, grill, parrilla sito en AVENIDA RIVADAVIA 9670, Planta Baja, Entrepiso y sótano UF Nº 1., Cap. Reclamos de ley mis oficinas.
e. 14/12 Nº 33.027 v. 20/12/99

El señor Fernando González DNI 25.100.772, con domicilio en Avda. Eva Perón 1134, Capital Federal; y la Sra. Analía Rossana Nieto, DNI 21.745.203, con domicilio en Recuero 1830, Capital Federal; transfieren al Sr. Jorge Braunstein, DNI 4.182.336, con domicilio en Joaquín V. González 2044, Capital Federal y a la Sra. Analía Nieto, DNI 21.745.203, con domicilio en Recuero 1830, Capital Federal; el Telecentro sito en AV. JUAN B. JUSTO 4909, Capital Federal. Por reclamos de Ley dirigirse a Av. Juan B. Justo 4909, Capital Federal.
e. 16/12 Nº 33.387 v. 22/12/99

Transferencia de fondo de comercio. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Noviembre de 1999, el Sr. Eugenio Schvarzman, D.N.I. 10.479.196, CUIT 20-10479196-5 con domicilio en la calle San Martín 977, piso 1º, A de Capital Federal procede a transferir el fondo de comercio de la agencia de remises Nº 54 ubicada en AV. CORDOBA 448/456/466, entrepiso, locales 42 y 49, Unidades funcionales 193 y 205 respectivamente de Capital Federal a la firma Autos Catalinas S.R.L. inscripta ante la I.G.J. bajo el Nº 1.636.105, inscripta en el Reg. Públ. de Comercio bajo el Nº 4530, libro 107, tomo de SRL, con Nº de CUIT 30-69375118-3, con domicilio Legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 1610, piso 9º de la ciudad de Buenos Aires. Ambas partes son representadas por el Sr. Rubén Alberto Guerén, argentino, casado, DNI 7.592.445, domiciliado en Comodoro Pí y Margall 785 de Capital Federal en su carácter de socio gerente de Autos Catalinas SRL y de apoderado del Sr. Eugenio Schvarzman. Todos los domicilios citados más el de Sarmiento 4538, piso 3, B, Capital Federal, que las partes fijan especialmente, serán valederos para toda notificación derivada de la operación antes mencionada.

e. 16/12 Nº 33.311 v. 22/12/99

"C"

Anchorena 74 Enrique D. Andrae corredor of. Anchorena 74 Cap. avisa: David Pérez López dom. Cochabamba 2267 Cap. Vende negocio de hotel s.s.c. veintiuna (21) habitaciones sito en COCHABAMBA 2267 Cap. a Schichera Aníbal Américo Bernardo dom. Pichincha 545 Cap. libre de deuda reclamo de ley n/ofic.

e. 14/12 Nº 39.345 v. 20/12/99

"M"

Eduardo Alberto García, abogado, con oficina en Paraná 383 2º "E" Capital comunica por cinco días que Sol Petroleo S.A. domiciliada en Maipú 942 - 4º piso Capital vende el negocio de Estación de servicio sito en MOSCONI 3295 Capital a Prasol S.R.L. domiciliada en MOSCONI 3295 Capital. Reclamos de ley en Paraná 383 - 2º "E" Capital de 16 a 19,30 horas.

e. 14/12 Nº 39.361 v. 20/12/99

"R"

Julio Alvarez y Cía. representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Manuel Rodríguez dom. Rosario 402, 8º "B" Cap. vende a Mao Yung Lee dom. Calle 129 Nº 2035 Villa Ayacucho, Gral. San Martín. Pcia. de Bs. As. su negocio de Hotel sin servicio de comida, cap. Max. 15 habitaciones y 34 alojados sito en ROJAS 386 piso 1 PI EP y PA Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras of. término legal.

e. 14/12 Nº 33.168 v. 20/12/99

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital avisa: Dhana S.A., domiciliada en Rincón 1196, Capital Federal, vende a San Juan 2099 S.A., domiciliado en Uruguay 292 1º "6", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de café bar, elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etcétera; elaboración de productos de panadería con venta directa al público sin elaboración de pan; Elaboración de churros y facturas fritas con venta al público ubicado en esta ciudad, calle RINCON 1196 Planta Baja y Sótano, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 14/12 Nº 33.036 v. 20/12/99

"S"

Organización Paladino-Maríncola. Alberto D. Maríncola, Corr. público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Garré e Hijos S.R.L., domicilio Saraza 465, Capital, vende a Delia Palmira Piazza, domicilio La Rioja 462, Capital, su negocio de Panadería, elaboración de productos de graham, centeno y similares, venta de helados en envase de único uso, sito en la calle SARAZA Nº 465/67, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/12 Nº 33.253 v. 22/12/99

María Elena Espada, con DNI 10.134.132, apoderada de Cauce XXI S.R.L., con domicilio en Solís 480, Capital Federal, vendedora y Claudia Vilma Cogo, con DNI 18.136.037, y Marcela Camilletti, con DNI 20.034.814, como integrantes de Camilletti Cogo S.R.L., con domicilio en Pichincha 120, 2º "D", Capital Federal, Compradora del Fondo de Comercio del Rubro Guardería Infantil, con domicilio en SOLIS 480, pisos 1º y 2º de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en la calle Lavalle 1569, 4º piso, oficina 418, Capital Federal.

e. 14/12 Nº 39.364 v. 20/12/99

"T"

María Angeles Fernández, abogada, con domicilio en Paraguay 1132, piso 4º, Capital Federal, avisa que Trouvay & Cauvin Argentina S. A., con domicilio en Teniente Gregorio Pomar Nº 4031 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere parcialmente a Flowtec Argentina S. A. con domicilio en Esmeralda Nº 320, 7º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio consistente en stock y clientela del negocio dedicado al mantenimiento, reparación y funcionamiento de redes de agua, sito en TENIENTE GREGORIO POMAR Nº 4031, de la Ciudad de Buenos Aires. La presente se realiza conforme ley 11.867 y Ley de impuesto a las ganancias art. 77 inc. 6 c). Reclamos de ley en Paraguay 1132, piso 4º, Capital Federal.

e. 13/12 Nº 32.837 v. 17/12/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARGINVEST SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Conforme con el Art. 204 de la Ley 19.550 hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 18/10|1999 se resolvió reducir el Capital Social de $ 500.000, a $ 12.000 a efectos de liberar la Acción Nº 231 del Mercado de Valores de Buenos Aires y reintegrar el capital reducido de $ 488.000 a los accionistas a prorrata de sus tenencias. Inscripción de la Sociedad 5/10/1993. Nº 9679. Lº 113 Tº "A" S. Anónimas. Domicilio: Sarmiento 385 —piso 1º Oficina 3— Capital Federal.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 16/12 Nº 33.284 v. 20/12/99

"B"

BNP ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Hace saber: que la Comisión Nacional de Valores: (i) con fecha 18 de noviembre de 1999 ha aprobado el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "Credicoop Renta Variable Argentina" por "1810 Renta Variable Argentina" y la modificación efectuada en el texto del Reglamento de Gestión, conforme la Resolución Nº 13.102; y (ii) con fecha 25 de noviembre de 1999 ha aprobado el cambio de denominación de los Fondos Comunes de Inversión "Credicoop Renta Fija Dólar" y "Credicoop Renta Fija" por "1810 Renta Fija Dólar" y "1810 Renta Fija", respectivamente, y las modificaciones efectuadas en el texto de los Reglamentos de Gestión, conforme las Resoluciones Nº 13.118 y 13 119. Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente BNP ASSET MANAGEMENT, sita en Corrientes 311, Piso 12º de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Apoderado - Miguel Howlin

e. 16/12 Nº 9826 v. 17/12/99

"C"

CAÑUELAS GAS S.A.

LA GRAN DISTRIBUIDORA S.A.

FUSION POR ABSORCION

CAÑUELAS GAS S.A. (I.G.J. Nº 6111, Lº 107, Tº A, de S.A. 19/11/89) absorbe a LA GRAN DISTRIBUIDORA S.A. (I.G.J. nº 11190, Lº 6 de S.A. 4/8/99). Por 3 días. 1) CAÑUELAS GAS S.A. (absorbente) con domicilio en Pilar 3272, Capital Federal, inscripta en I.G.J. nº 6111, Lº 107, Tº A de S.A. el 19/11/89 y LA GRAN DISTRIBUIDORA S.A. (absorbida) con domicilio en Pilar 3272), Capital Federal, inscripta en I.G.J. nº 11190, Lº 6 de S.A. el 4/8/99. 2) nuevo capital: $ 112.000. 3) CAÑUELAS GAS S.A. registra al 30/6/99 un Activo de $ 9,069,234.96 y un pasivo de $ 9,069,234.96, mientras que LA GRAN DISTRIBUIDORA S.A. registra a la misma fecha 30/6/99 un Activo de $ 1,715,353.13 y un pasivo de $ 1,715,353.13. 4) Compromiso previo de fusión de fecha 31/7/99, aprobado por CAÑUELAS GAS S.A. en su Asamblea de Accionistas de fecha: 10/9/99 y por LA GRAN DISTRIBUIDORA S.A. en su Asamblea de Accionistas nº 4 de fecha 10/9/99. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente, o sea "CAÑUELAS GAS S.A." con sede social en Pilar 3272, Capital Federal, en cuya dirección, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión.

Abogada - Mónica J. Stefani

e. 16/12 Nº 39.469 v. 20/12/99

CERRO DESTINO Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria

Hace saber por 3 días, conforme al art. 83 de la Ley 19.550 que CERRO DESTINO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, domicilio Pte. R. Sáenz Peña 547, 1º p. Capital Federal inscripta con fecha 11/6/70 bajo el Nº 2262. del Lº 72 Tº A. incorporo por escisión-fusión a Agropecuaria la Azucena Sociedad Anónima domicilio Paraguay 1148 4º p. Dto. "A", Capital Federal inscripta con fecha 30/3/98 bajo el Nº 3420 del Lº 123. Tº A. Compromiso previo de fusión 1/11/1999. Fecha resolución aprobatoria 15/11/1999, Valuación del Activo y Pasivo. CERRO DESTINO S.A.I.C. y A. Activo $ 506.795,17. Pasivo $ 47.340,72. AGROPECUARIA LA AZUCENA S.A. Activo $ 1.090.602,17. Pasivo $ 569.032,22. Con motivo de la escisión-fusión, la absorbente aumenta su capital social a $ 340.000. La escindente reduce su capital social a la suma de $ 332.356. Domicilio de las partes Pte. R. Peña 547, 1º Piso. Capital Federal.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 16/12 Nº 33.281 v. 20/12/99

DOLIUM S.A.

IGJ Nº 1.638.385: Que el aviso correspondiente al recibo Nº 043-31303, publicado entre los días 25/11/99 al 29/11/99 corresponde a la sociedad DOLIUM S.A.

Presidente - Mario Giadorou

e. 16/12 Nº 33.388 v. 17/12/99

"E"

EL PEHUENCHE S.A. (en Liquidación)

A los efectos de los arts. 83, inc. 3º, 203 y 204 Ley 19.550, EL PEHUENCHE S.A. (en liquidación), que tiene su domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 1611/15, piso 2º, oficina 23, encontrándose inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de marzo de 1980 y en la Inspección General de Justicia bajo el No. 73.634, hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30-11-99, redujo su capital social en $ 2.500.000 mediante la amortización de 25.000.000.000 acciones, a razón de $ 0,0000492905585 por acción en circulación. Buenos Aires, diciembre 6 de 1999. El Directorio.

Presidente - Juan Manuel Lynch

e. 16/12 Nº 33.267 v. 20/12/99

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION 1784 AHORRO PESOS

Boston Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, (Sociedad Gerente), y BankBoston N. A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado, por Resolución 13.116 de fecha 25-11-99, expediente 524/94, la modificación del Reglamento de Gestión del "FONDO COMUN DE INVERSION 1784 AHORRO PESOS" inscripta bajo el número 111. Copia del citado Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION 1784 Ahorro Pesos, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentra a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99 Capital Federal.

Director - Jacinto S. González

e. 16/12 Nº 33.375 v. 20/12/99

FONDO COMUN DE INVERSION 1784 AHORRO DOLARES

Boston Asset Management S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, (Sociedad Gerente), y BankBoston N. A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado, por Resolución 13.117 de fecha 25-11-99, expediente 525/94, la modificación del Reglamento de Gestión del "FONDO COMUN DE INVERSION 1784 AHORRO DOLARES", inscripta bajo el número 112. Copias del citado Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro Dólares, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentra a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99 Capital Federal.

Director - Jacinto S. González

e. 16/12 Nº 33.379 v. 20/12/99

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A. — I.P.A.S.A. — LIWEN S.A.

FUSION POR ABSORCION

INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A. - I.P.A.S.A., con sede social en Avenida Perito Moreno 3650, Parque Industrial de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego, con fecha 30 de diciembre de 1986, bajo el Nro. 1972, Folio 117, Tomo III, Año 1986 y LIWEN S.A. con sede social en Avenida Córdoba 1646, 7º Piso, oficina 219, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia, el 15 de marzo de 1995, bajo el Nro. 2139, Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, que el día 27 de septiembre de 1999 suscribieron un compromiso previo de fusión que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades, celebradas el 28 de septiembre de 1999, mediante el cual INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A. - I.P.A.S.A., como sociedad absorbente, manteniendo su denominación, tipo, objeto y domicilio social, incorpora a la sociedad absorbida LIWEN S.A., que se disuelve sin liquidarse. El aumento de capital social de la sociedad incorporante, INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A. - I.P.A.S.A., será de $ 50.000 (pesos cincuenta mil), resultando el nuevo capital social de $ 6.714.635 (pesos seis millones setecientos catorce mil seiscientos treinta y cinco). La valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionadas, realizada con iguales criterios al 30 de junio de 1999, es la siguiente: (i) INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A. - I.P.A.S.A. Activo: $ 13.790.126,70 (pesos trece millones setecientos noventa mil ciento veintiséis con setenta centavos). Pasivo: $ 7.761.549,26 (pesos siete millones setecientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y nueve con veintiséis centavos); (II) LIWEN S.A. Activo 4.925.379,84 (cuatro millones novecientos veinticinco mil trescientos setenta y nueve con ochenta y cuatro centavos). Pasivo: $ 4.564.441,51 (pesos cuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno, con cincuenta y un centavos).

Abogado - Fernando A. Edo

e. 16/12 Nº 33.262 v. 20/12/99

"J"

JUANCITO S.A.

Hace saber por 3 días, conforme al Art. 83 de la Ley 19.550, que JUANCITO S.A., domicilio Pte.

R. Sáenz Peña 547, 1º p., Capital Federal, inscripta con fecha 9/10/97, bajo el Nº 11.665 del Lº 122. Tº A incorpora por escisión-fusión a CORRAL DE PIEDRA SOCIEDAD ANONIMA, domicilio Pte. R. Sáenz Peña 547, 1º p., Capital Federal, inscripta con fecha 6/12/74 bajo el Nº 2455 del Lº 80. Tº A. Compromiso previo de fusión 27/11/1999. Fecha resolución aprobatoria 30/11/1999. Valuación del Activo y Pasivo. JUANCITO S.A. Activo $ 269.332,67. Pasivo $ 500. CORRAL DE PIEDRA S.A. Activo $ 111.917,45. Pasivo $ 17.927,04. Con motivo de la escisión-fusión, la absorbente aumenta su capital social a la suma de $ 265.350. La escidente reduce su capital social a $ 8.650 y lo aumenta a la suma de $ 65.000. Domicilio de las partes R. S. Peña 547, 1º p, Capital Federal.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 16/12 Nº 33.280 v. 20/12/99

"L"

LOS REMOLINOS S.A.

NAHUEL MAPI S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines del Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se informa: 1) Sociedad Absorbente: LOS REMOLINOS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 8/5/98 al Nº 1983, Lº 1, Tº de Sociedades por Acciones. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal; 2) Sociedad absorbida: NAHUEL MAPI S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 8/5/98, bajo el Nº 1992 del Lº 1, Tº de Sociedades por Acciones. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal. 3) LOS REMOLINOS S.A. aumenta su capital social de $ 1.653.000 a $ 1.876.720 por fusión por absorción. Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 4/10/99: LOS REMOLINOS S.A.: (Activo) $ 1.518.091,30, (Pasivo) $ 14.189,16 y (Patrimonio Neto) $ 1.503.902,14; NAHUEL MAPI S.A.: (Activo) $ 216.408,60, (Pasivo) $ 200,00 y (Patrimonio Neto) $ 216.208,60; 4) LOS REMOLINOS S.A. es la sociedad absorbente y NAHUEL MAPI S.A. es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse. 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 4/10/99 y aprobado por las respectivas asambleas en la misma fecha. 6) Disolución: NAHUEL MAPI S.A. se disuelve sin liquidarse. Reclamos de ley en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Baker & Mckenzie). Los representantes legales. LOS REMOLINOS S.A.; NAHUEL MAPI S.A.: Adolfo Durañona, Presidente. Publíquese por 3 días.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 16/12 Nº 33.330 v. 20/12/99

"M"

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

IGJ Nº 9646, Lº 108, Tº A. Convócase a los señores Accionistas, conforme lo dispuesto por el art. 194 párrafo 3 de la ley 19.550, a ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del presente llamado, hasta la suma de $ 1.000.000, según el aumento de capital social aprobado por Asamblea General Ordinaria del día 25 de septiembre de 1995.

Presidente - Roberto Juan Jones
e. 16/12 Nº 33.310 v. 20/12/99

"S"

SAETA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Expte. 3.176. Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de diciembre de 1999 se pondrán a disposición contra la presentación de las láminas de la Empresa el dividendo del 900% en efectivo por $ 45.000.- correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. El pago se efectuará en Corrientes 5331 5º piso Of. 10 - Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Hugo Víctor Avelli

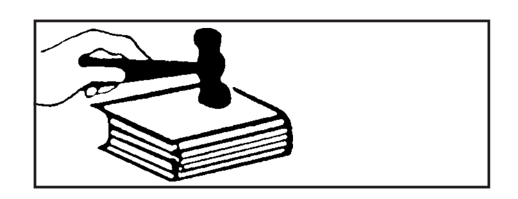
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/12/99 al 13/12/99.

e. 16/12 Nº 32.533 v. 20/12/99

SMIM EUROPA FONDO COMUN DE INVERSION

Por resolución nº 13.053 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 27/10/1999 se resolvió aprobar el reglamento de gestión de SMIM EUROPA FONDO COMUN DE INVERSION, siendo Schroder Mildesa S.A. Soc. Ger. de FCI la sociedad gerente, y Banco de Valores S.A. la sociedad depositaria, y estando el reglamento a disposición de quien lo requiera en las oficinas de la sociedad gerente citas en la Calle 25 de Mayo 555 piso 4º de Capital Federal.

Autorizado - Santiago Yofre
e. 16/12 Nº 33.202 v. 17/12/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por "INVERPROP S.A." en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 22 de diciembre de 1999 a las 12,00 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 20 y 21 de diciembre de 10 a 12 hs; el inmueble ubicado en la calle Lavalle 1768/70/72/76 Unidad 27 del 1º piso Dto. 5 de esta Capital Federal. Superficie total s/Títulos: 58,86 m2 Nomenclatura Catastral: Circ: 14; Secc: 5; Manzana: 5; Parcela: 9 c. Matrícula: 14-826/27. Partida: 1370443. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar: Ocupado por el Sr. Gustavo Luis Rubio momentáneamente en calidad de hijo del propietario Sr. José Luis Rubio. Se trata de un departamento de 3 ambientes, baño completo, cocina kitchenet. En buen estado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 29; Secretaría Unica, con asiento en la calle Talcahuano 490 4º Piso Capital Federal, autos "INVERPROP S.A. c/RUBIO JOSE LUIS s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 40.444/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita laS actuación Judicial; en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales (Lavalle esquina Uruguay Cap. Fed.); dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: G.C.B.A.: al 16-9-99 $ 576,62; A.A.S.A.: $ 284,06 al 16-9-99; Expensas: a Agosto de 1999 $ 3.404,24. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de Urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 15/12 Nº 33.397 v. 17/12/99

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los acreedores hipotecarios "JOSE MANUEL PEREZ LLANO; MONICA DE LAS MERCEDES VILLAMAYOR; CARLOS MARCOS GIL y EDITH POSTIGLIONE" en los términos del artículo 57 y Conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 22 de diciembre de 1999 a las 12,30 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 20 y 21 de diciembre de 14 a 16 hs; el inmueble ubicado en Paraje El Cazador; Pdo. de Escobar Pcia. de Bs. As. calle Andrade 1187 esquina Irupé Superficie de los terrenos s/Títulos: Lote 17: 984,17 m2; Lote 18: 1046,74 m2 y Lote 19: 964,83 m2. Nomenclatura Catastral: Circ: XII; Secc: D; Quinta: 49; Parcelas: 17, 18 y 19. Matrículas: 7948; 21032 y 21031. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar: Ocupado por el Sr. Claudio Graciano en carácter de propietario; habitando los inmuebles junto a su esposa e hijo. Se trata de una casa de dos plantas, tipo chalet, con un gran parque y piscina. Planta Baja: living comedor, cocina, dormitorio, 2 baños y garaje; Planta alta: 2 dormitorios; y un ambiente destinado a estar. En buen estado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 53; Secretaría Unica, con asiento en la Av. De los Inmigrantes 1950 P.B. Capital Federal, autos "PEREZ LLANO JOSE MANUEL y Otros c/GRACIANO CLAUDIO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 34.651/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita la actuación Judicial; en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales (Lavalle esquina Uruguay Cap. Fed.); dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: Rentas: al 31-8-99 $ 723,56; Municipalidad al 23-8-99 $ 11.574,13. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de Urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 15/12 Nº 33.396 v. 17/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el artículo 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el derecho de preferente vendedor en los autos "BHSA c/Gómez Néstor Julio s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 21.409; los que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 3 en lo Civil y Comercial de San Nicolás, Pcia. de Bs. As.; sito en la calle Garibaldi 208, de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos; que el martillero público Alberto Gurevich, rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en el Salón de actos del Club Social sito en la calle Guardias Nacionales 87, San Nicolás, Pcia. de Bs. As.; el inmueble ubicado en la Localidad y Partido de Ramallo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle España 1162. Consta de jardín al frente, garaje semicubierto, comedor y cocina instalada, pasillo de distribución donde convergen tres dormitorios uno de ellos al frente, cuarto de baño instalado y lavadero integrado a la cocina. Corriente eléctrica, servicio cloacal con frente a calle mejorada. Calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado. Sin orden de Lanzamiento Judicial. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B; Mza. 135, Parcela: 3-R. Superficie del terreno s/títulos: 571,37 m2. Matrícula: 3137. Exhibición: 19 y 20 de diciembre de 12 a 14 hs. La vena se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 10/12/99 $ 25.116,77. Deudas: Rentas: al 31-11-99 $ 1017,49. Municipalidad de Ramallo: 18-11-99 $ 477,21. Agua (Azurix) $ 11,19 al 5/12/99. La deuda por impuestos, tasas, contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base $ 17.315. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo. Sin base. Seña: 20%, Comisión 3% más el IVA sobre la 6º parte. Sellado de Ley: 1%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado, la diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista 101, Capital Federal. Tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero: Alberto Gurevich, Montevideo 373, Piso 7º, Of. 74 Cap. Fed. Tel/Fax: 4371-1063. Nota: El presente deberá publicarse con carácter de urgente en el Boletín Oficial por el término de 2 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 33.401 v. 17/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el artículo 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el derecho de preferente vendedor en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS MONTES DE OCA 308/310 c/SEMINARIO DE MASSUH MARIA HERMINIA s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. Nº 22.359/98; los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso; de Capital Federal, que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, rematará el día 22 de diciembre de 1999 a las 15,30 hs. en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. sito en Reconquista 151, Capital Federal; el inmueble ubicado en la Avda. Manuel Montes de Oca 308/310, Unidad Funcional Nº 12, Dto. "B", sito en el 5º piso y Unidad Complementaria IX ubicada en planta sótano entre las de Ituzaingó y Uspallata de esta Capital Federal. Consta de living-comedor con piso de cerámica con balcón corrido al contrafrente, pasillo de distribución al que convergen 2 dormitorios con placard con piso de madera, baño instalado con inodoro, bidet, lavabo y bañera en color blanco con piso cerámico color azul, cocina comedor instalada con mesada de mármol con bacha de acero inoxidable doble, alto y bajo mesada, ventana a un aire y luz, puerta de servicio, lavadero instalado, habitación y baño de servicio instalado. En buen estado de uso y conservación con falta de mantenimiento. Cuenta con gas natural, corriente eléctrica. En el primer subsuelo hay una baulera. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 8; Mza. 5; Parcela 13. Superficie total s/títulos: 69,19 m2. Porcentual 5 con 23 centésimos. Superficie total Unidad Complementaria IX Sótano: 2,50 m2. Porcentual 19 centésimos. Matrícula: 3-1604/12. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 13 a 15. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 10-12-99 $ 91.080,73. Deudas: G.C.B.A. al 10-11-99 $ 4832,20; a O.S.N. (e/l) al 10/11/99, Partida sin deuda por aplicación de pagos; a Aguas Argentinas S.A.: al 10/11/99 $ 0,00 Expensas: al 13/3/98 $ 6.915,67. Expensa mensual $ 108. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base $ 23.174. En caso de fracaso del primer re-

mate se llevará a cabo media hora después uno nuevo. Sin base. Seña: 20%, Comisión: 3% más el IVA sobre la 6º parte. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista 101, Capital Federal. Tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero: Alejandro Juan José Ibáñez, Montevideo 373, Piso 7º, Of. 74 Cap. Fed. Tel/Fax: 4371-1063. Nota: El presente deberá publicarse con carácter de urgente en el Boletín Oficial por el término de 2 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 33.400 v. 17/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el artículo 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/CIARLA OSCAR ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" los que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., con asiento en Garibaldi 208, San Nicolás, que el Martillero Público Alberto Gurevich, rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 10,45 hs. en el Salón del Club Social sito en la calle Guardias Nacionales 87 de San Nicolás; el inmueble ubicado en la Localidad y Partido de Ramallo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Av. Gral. Savio Nº 86 entre las calles Velázquez (ex Circunvalación) y San Juan Consta de: entrada, cochera semicubierta; living a la calle, amplia cocina comedor con hogar a leña, pasillo de distribución, tres dormitorios, cuarto de baño instalado, lavadero cubierto amplio y en los fondos espacio libre. Hay agua corriente, corriente eléctrica, teléfono funcionando. En buen estado de uso y conservación. Ocupado. Sin orden de lanzamiento Judicial. Nomenclatura Catastral Catastral: Circ. I; Secc. B; Mza. 124; Parcela 16. Superficie s/títulos: 269,11 m2. Matrícula: 4920. Exhibición: 19 y 20 de diciembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 10-12-99 $ 19.333,91. Deudas: Rentas: al 14-7-98 $ 3.058,07. Municipalidad: al 13-7-98 $ 2643,22. Servicios Sanitarios: al 13-7-98 $ 1.244,64. La deuda por impuestos, tasas, contribuciones será abonada con el reproducido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base $ 17.251. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo. Sin base. Seña 20%, Comisión 3% más IVA sobre la 6º parte. Sellado de Ley 1%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado, la diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, deberá integrarse dentro de las 72 horas. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista 101, Capital Federal. Tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero: Alberto Gurevich, Montevideo 373, Piso 7º, Of. 74 Cap. Fed. Tel/Fax: 4371-1063. Nota: El presente deberá publicarse con carácter de urgente en el Boletín Oficial por el término de 2 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 33.399 v. 17/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el artículo 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/HERNANDEZ PEREYRA BLANCA s/Ejecución Hipotecaria", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Capital Federal, que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, rematará el día 22 de diciembre de 1999 a las 16 hs. en el Salón Auditorium del Banco Hipotecario S.A. sito en la calle Reconquista 151, 7º Piso, Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Franklin D. Roosevelt 3453/55/57 Unidad Funcional Nº 2 de la Planta Baja, entre las calles Roque Pérez y Superí de esta Capital Federal. Consta de pasillo común, patio descubierto, pileta de lavar, 2 habitaciones comunicadas entre sí, cocina y baño. En mal estado de uso y conservación. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 41; Mza. 35; Parcela 19. Superficie s/títulos: 49,92m2. Porcentual 19 con 32 centésimos. Matrícula: 16-17634/2. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 16 a 18 hs. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 10-12-99 $ 21.312,30. Deudas: G.C.B.A. al 10-11-99 $ 410,55, O.S.N. (e/l) al 10-11-99 $ 121,45 a A.A.S.A.: al 10-11-99 $ 598,14. Se debe tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones, el Plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec.", del 18-2-99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base; $ 3.632. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo. Sin base. Seña 20%, Comisión: 3% más el IVA sobre la 6º parte. Sellado de Ley: 1%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado, la diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, deberá integrarse dentro de las 72 horas. Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A., o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista 101, Capital Federal. Tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero: Alejandro Juan José Ibáñez, Montevideo 373, Piso 7º, Of. 74 Cap. Fed. Tel/Fax: 4371-1063. Nota: El presente deberá publicarse con carácter de urgente en el Boletín Oficial por el término de 2 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 33.398 v. 17/12/99

El martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 20 de enero del año 2000 a partir de las 10.30 hs. en Lima 265, piso 12º de la Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

Automotor	Dominio
Semirremolque marca Bonano, modelo ST, año 1999	CPD 865
Semirremolque marca Bonano, modelo ST, año 1999	CNK 752
Semirremolque marca Bonano, modelo ST, año 1999	CNK 751
Semirremolque marca Bonano, modelo ST, año 1999	CPD 864
Semirremolque marca Bonano, modelo ST, año 1999	CPD 833
Semirremolque marca Bonano, modelo ST, año 1999	CMB 439
Semirremolque marca Bonano, modelo ST, año 1999	CNK 710
Scania, tipo unidad tractora, modelo P94GA, año 1999	COH 006
Scania, tipo unidad tractora, modelo P94GA, 4x2 NZ 260, año 1999	CNR 482
Scania, tipo unidad tractora, modelo P94GA 4x2 NZ 260, año 1999	CNR 481

En el estado en que se encuentran. Para exhibición y puesta en marcha comunicarse previamente con 15-4440-3545; 02322-491897. Base de cada unidad tractora: U$S 55.000. Base de cada semirremolque U$S 30.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra LLAMAS, JUANA REINA y Otra.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 16/12 Nº 33.385 v. 20/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art.. 16 de la Ley 24.855 y el Art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos: "ARANIBAR SUAREZ, JULIA MARINA c/ MUÑOZ, GLADYS ESTHER s/Ejecutivo", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714 Planta Baja de Capital Federal, que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves, rematará el día 22 de diciembre de 1999 a las 12,30 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista Nº 151 Piso 7º de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle Nº 329 Piso 3º "15" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 39, Parcela 19e. Matrícula F.R. 4-431/15. Se trata de una vivienda que consta de: Hall de entrada, recepción, 2 dormitorios a la calle, cocina-comedor, lavadero y baño. Superficie Total: 65.41 m2, porcentual 6,39%. En condición de Ocupado, de acuerdo a constancias de autos y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 14:00 a 16:00 horas. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 6/12/99 $ 18.419,03. Deudas: O.S.N.: al 29/11/99 $ 115,58; Ag. Arg.: Sin deudas al 29/11/99, Munic. (A.B.L.) $ 318,51 al 29/11/99, Expensas: $ 151, a -Dic./99 último mes Nov. 99 $ 128, La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanza para pagar dicha deuda, la diferencia será a cargo del Comprador. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yafra, Roberto J. s/ Ejec." del 18/2/99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 5325 en caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin Base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, comisión 3% más IVA sobre la 6a. parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la Base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: deberá ser pagado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste lo indique. Posibilidad de financiación: Informes en B.H.S.A., Casa Central, Reconquista 101, Tel: 4347-5215/5408, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Martillero: Pedro Gonzáles Chaves, Viamonte 748 Piso 2º Tel/Fax 4322-2789/3913.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 33.337 v. 17/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercicio el Banco, el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ GONZALEZ, OSCAR ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria", que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial San Nicolás, que el Martillero Don Rafael R. Bronenberg Victorica, rematará el día 21 de diciembre de 1999, a las 12.00 hs., en el Salón del Colegio de Martilleros, ubicado en la calle Nación 340, de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, el inmueble sito en la localidad de San Nicolás, Partido del mismo nombre, sobre la calle Miró Nº 143, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección F, Manzana 11, Parcela 9b, Partida Inmobiliaria 29.741, propiedad del demandado Oscar Alfredo González. Se trata de una vivienda que consta de cochera cubierta, patio, galpón y galpón chico, living-comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, en condición de ocupado (sin orden de lanzamiento judicial), conforme constancias obrantes en el expediente citado. Exhibición: Los días 18 y 20 de diciembre de 1999, de 11 a 12 hs. La venta se realizará ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Saldo de deuda hipotecaria al 9/12/99 $ 8.507,51; Deudas: Rentas al 30/11/99 $ 165,42, Municipal (ABL) al 18/11/99 $ 313,37; la deuda por impuestos, tasas, contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el Escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 20.612. En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo, media hora después, uno nuevo sin base, forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión: 3%, más el IVA sobre la sexta parte de la misma. En el acto del remate, deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo del precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco cías corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, Casa Central Reconquista Nº 101, Capital, Tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 ó 15-4181-9581.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 39.422 v. 17/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco, el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ GAITAN, JORGE ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria", que tramitan ante le Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de San Nicolás, que el Martillero Don Rafael R. Bronenberg Victoria, rematará el día 21 de diciembre de 1999, a las 12,45 hs., en el Salón del Colegio de Martilleros, ubicado en la calle Nación 340, de San Nicolás, Pvcia. de Buenos Aires, el inmueble sito en la localidad de San Nicolás, Partido del mismo nombre, sobre la calle Benitez Nº 3176, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección C, Manzana 3, Parcela 13a, Partida Inmobiliaria 16.474, Matrícula 6261, propiedad del demandado Jorge Alberto Gaitán. Se trata de una vivienda que consta de living, comedor, cocina, 3 dormitorios, baño, un galpón y fondo, en condición de ocupado (sin orden de lanzamiento judicial), conforme constancias obrantes en el expediente citado. Exhibición: Los días 18 y 20 de diciembre de 1999, de 11 a 12 hs. La venta se realizará ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble: Saldo de deuda hipotecaria al 9/12/99 $ 27.700,63; Deudas: Rentas al 30/11/99 $ 440,33; Municipal (ABL) al 18/11/99 $ 459; La deuda por impuestos, tasas, contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el Escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 13.108. En

caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo, media hora, después, uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA sobre la sexta parte de la misma. En el acto del remate, deberá abonarse el 15 % de la tasa de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio. Deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuase en el Banco Hipotecario S.A.: o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista Nº 101, Capital, Tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 ó 15-4181-9581.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 39.416 v. 17/12/99

Se comunica por dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 Decreto 924-97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el derecho de preferente vendedor en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ HERRERA JOSE EDUARDO s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente 110.000, que tramita ante el Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 17 Secretaría Unica sito en Inmigrantes 1950 Piso 5, que el martillero Don Manuel Lastra rematará el 22 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en el salón auditorium del Banco ubicado en Reconquista 101, Piso 7, el inmueble de la calle Ojos del Salado 347 Barrio Juan M. de Rosas, Villa Celina, Partido La Matanza, Nomenclatura Catastral: C.VIII-S.B-M.50-P.3-Partida N. 323612. Superficie: 122,49 m2. Se trata de vivienda con 3 habitaciones, cocina-comedor, baño, con fondo. En condición de ocupada. Sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición día 21 de diciembre de 15 a 18 hs. La venta se realiza Ad corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien. Saldo deuda Hipotecaria: $ 10.574,95 al 23/11/99. Deuda con Rentas al 31/11/99 $ 1.022,69 y con el Municipio al 30/11/99 $ 1722,93. Se debe tener presente en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador, la que será suscrita por el escribano que el Banco designe. Base de Venta: $ 16.581. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo —media hora después— uno nuevo sin base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 20% del precio de venta. Comisión: 3% más IVA sobre la 6ta. parte de la comisión. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la Base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio obtenido se deberá integrar dentro de las 72 hs. Saldo de Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por el Banco. Los pagos deberá efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste designe. Posibilidad de financiación: Informes en el B.H.S.A. Reconquista 101 Capital Federal tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Martillero Manuel Lastra (15) 4412-6859 y fax 4822-7418.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 33.230 v. 17/12/99

Se comunica por dos días que, por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924-97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ SANCHEZ CRUCES JUAN IGNACIO s/ Ejec. Hipotecaria" expediente 23252-99, que tramita ante el Juzgado Nacional Primera Instancia Civil 53, Secretaría Unica, sito en Inmigrantes 1950, P.B., que el martillero Don Manuel Lastra rematará el 22 de diciembre de 1999 a las 10,45 hs. en el salón auditorium del Banco ubicado en Reconquista 101, 7mo. piso, de esta ciudad, la unida sita en Solís 454-6, U.F. 13, Piso 3, letra "d", Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C.13-S.12-P.15-Partida 1.396.243, que consta de: 3 ambientes, cocina y baño, en regular estado general de conservación y con superficie cubierta en el piso 3 de 59,11 m2 y 56,73 m2en el Piso 4 (8,26 m2 cubierta y 48,47 m2 descubierta), porcentual: 2,21%. En condición de Ocupada, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición día 21/12/99 de 18 a 20 hs. La venta es Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Saldo Deuda Hipotecaria al 9/12/99 $ 15.877,92. Deuda por A.B.L. al 15 Nov. 99. $ 1.630,54, por Expensas a Nov. 99 $ 18.298. Ultima expensa: $ 101,04. La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria no alcanzara para pagar la indicada, la diferencia será a cargo del comprador. Debe tenerse presente en lo relativa a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo" del 18/2/99. Gastos y honorarios del acto escriturario a cargo del comprador, que será suscrita por el Escribano que el Banco designe. Base Venta: $ 11.682. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo Sin Base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 20% del precio de venta. Comisión 3% más IVA sobre la 6ta. parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos, en razón del precio de venta obtenido, se deberá ingresar dentro de las 72 hs. Saldo de Precio: Deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en el B.H.S.A. Reconquista 101 Capital Federal tel. 4347-5215/5408. Martillero Manuel Lastra (15) 4412-6859 y fax 4822-7418.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 33.227 v. 17/12/99

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º, de esta Ciudad; caratulados: "REY ROBERTO EDGARDO y Otros c/DIAZ MANUEL JOSE y Otros s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 40.912/99; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 27 de diciembre de 1999 a las 9,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Pringles Nº 4230 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., que se encuentra ocupado por el demandado, consta de hall, baño escalera en la planta baja, luego escalera al 1º piso hall de distribución, cocina con mesada, baño y tres cuartos, pasillo que accede a un galpón. Por la otra entrada puerta de abajo portón y tinglado parabólico de 10 x 40, a la izquierda un gran ambiente cocina y vestuario de personal, todo en buen estado. Condiciones de venta: Base: $ 79.858. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Paraná Nº 768, piso 8º Ofic. 2. Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99, en autos "Servicios Especiales c/ Yabra Roando s/ Ejec.-Hipotecaria". Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 16/12 Nº 39.570 v. 20/12/99

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5º Cap. Federal T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD., en su carácter de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres día que el día 28 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en Viamonte 1332. Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de: un departamento ubicado en la calle Avellaneda 2065 piso 9º unid. func. 27 entre las calles Granaderos y Boyacá. Sup. Cub. y total por piso y de unid. func. 96,22 dm2, porc. 3,19%. Partida 1.629.534, matrícula F.R. 5.2923/27. Se trata de un departamento a la calle, que consta de: Liv-comedor, de 3,50 x 7m, piso de parquet, un dormit. de 4 x 3,50m con plac., un dormit. de 4,50 x 4 m. con plac, ambos dan a un balcón de 1,30 x 9m, cocina-comedor de 5 x 3,80 m, lavadero cubierto de 4,50 x 1m, cuarto de servicio con baño, todas medidas aprox, serv. indiv., en buen estado de uso y conservación, ocupado por los demandados, quienes fueron intimados a la desocupación en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: Munic. $ 614,40 al 10-11-99. Rentas $ 277,47 al 30-11-99. Expensas $ 1.647 al 31-10-99. A. Arg. $ 289,34 al 10-11-99. O. Sanit. sin deuda al 10-11-99. Base Ad Corpus $ 75.903,17. En caso de no haber postores, pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 56.927,38. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de realizado el remate en 25 de Mayo 611 5º piso Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchia Puig-Sáenz Valiente en el horario de 15 a 18 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 22 y 23 de diciembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional, en lo Civil Nº 93: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/KASANETZ YANINA y Otro - Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 16/12 Nº 33.313 v. 20/12/99

El Martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, hace saber por tres días que por Cuenta y orden del BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. (art. 39 de la ley 12.962 y C. Com.) subastará contra Service Trans S.A. el día 30 de diciembre de 1999 a las 12.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo camión tractor, modelo 160E23T año 1997, con motor marca Fiat Nº 45*A*4100*370918, chasis marca Iveco Nº 8ATM1NFH/OVX037560, dominio BSL 586, con la base de U$S 34.585, seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se entrega en el estado en que se encuentran y fuera exhibido. Se exhibe los días 27/12/99, 28/12/99 y 29/12/99 en Av. 101 Nº 2984, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 hs y 14 a 18 hs., saldo dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación a abonar en Banco Sudameris Argentina S.A. sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, Piso 4º (oficina: Servicio Legal), con pérdidas de las sumas entregadas, a favor de la vendedora. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 16/12 Nº 33.315 v. 20/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. d conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y el Art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ABALLAY, OSCAR ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714 Piso 4º de Capital Federal, que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves, rematará el día 22 de diciembre de 1999 a las 11,15 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista Nº 151 Piso 7º de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tucumán Nº 3229 unidad funcional Nº 3 de la Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 55, Parcela 19. Matrícula F.R. 9-2809/3. Se trata de una vivienda que consta de: Dos habitaciones, baño y cocina, con un patio de 2 x 2, Superficie Total: 38,93 m2., porcentual 13,18%. En condición de ocupado, de acuerdo a constancias de autos y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 10:00 a 12:00 horas. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 06-12-99 $ 8.223,29. Deudas: O.S.N.: al 29-11-99 sin deuda; Ag. Arg.: $ 269,40 al 29-11-99, Munic. (A.B.L.): $ 120,99 al 29-11-99, Expensas: No tributa. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yafra, Roberto J. s/Ejec." del 18-2-99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 2.391 —en caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin Base—. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión: 3% más IVA sobre la 6a. parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la Base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: Deberá ser pagado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste lo indique. Posibilidad de Financiación: Informes en B.H.S.A., Casa Central, Reconquista 101, Tel.: 4347-5215/5408, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Martillero: Pedro Gonzáles Chaves, Viamonte 748 piso 2º Tel/Fax 4322-2789/3913.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 33.333 v. 17/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/FINOCHIARO ANÍBAL s/Ejecución Hipotecaria", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, que el martillero Alberto María del Carril, rematará el día 22 de diciembre de 1999 a las 13,15 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista Nº 151 Piso 7º de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gregorio de Laferrere 2417 Piso 1º unidad funcional Nro. 3, letra "A" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 48, Manzana 104, Parcela 24. Se trata de un departamento compuesto de: Living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y un lavadero en la terraza. Superficie Total: 69,77 m2. En condición de ocupado, y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 10 a 12 horas. La venta se efectúa Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 06-12-99 $ 11.683,07. Deudas: Municipal: $ 1310.94 al 29-11-99, O.S.N. 171,57 al 29-11-99 y Aguas Arg.: $ 384,40 al 29-11-99. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto J. s/Ejecución" del 18-2-99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 15.557. En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin Base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión: 3% más IVA sobre la 6a. parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la Base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste lo indique. Posibilidad de Financiación: Informes en B.H.S.A., Casa Central, Reconquista 101, Tel.: 4347-5215 ó 5408, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Martillero: Alberto María del Carril, Florida 440 Piso 4to. Of. 10 Te/Fax 4394-1099 y 154-44749647.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 33.332 v. 17/12/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 30/12/99 a partir de las 10 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Eduardo A. Milocco	M. Benz, chasis c/cab. BM 388/97	BFA 992	61.678
Eduardo A. Milocco	M. Benz, chasis c/cab. BM 388/97	BFA 993	61.678

De no existir ofertas se subastará sin base. Seña 30%, Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/12 Nº 33.528 v. 20/12/99

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ ROBERTO. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 15/12 Nº 33.091 v. 17/12/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 cita y emplaza por sesenta días a OSCAR CESAR PALMER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PALMER, OSCAR CESAR s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días corridos.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 15/12 Nº 302.481 v. 17/12/99

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HECTOR FARIÑA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.

e. 15/12 Nº 39.341 v. 17/12/99

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, tercer piso, Cap. Fed. en autos: "MATTA DE CHAMS, MARIA ELENA c/ORTIZ, MIRTA ELISABETH y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nro.: 6.678/99, cita a la demandada MIRTA ELISABETH ORTIZ (D.N.I. Nro.: 23.575.293) a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a estar a derecho y reconocer las firmas que se le atribuyen respecto del instrumento que se le exhibirá, bajo apercibimiento de tenérselas por reconocidas en caso de silencio (cfr. art. 526 Cód. Proc.; 919 y cc. del Cód. Civil) y, de designar, en su caso al Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 16/12 Nº 39.400 v. 17/12/99

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 cita a herederos y acreedores de MIRTA EDITH TRAJTENBERG por el plazo de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese gratuitamente por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 16/12 Nº 32.539 v. 17/12/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 98, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DARDO RAUL VAZQUEZ CASTERA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/11/99 al 8/11/99.

e. 15/12 Nº 34.497 v. 17/12/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a causahabientes de ROBERTO ILLANES. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se deja expresa constancia que la presente publicación deberá realizarse en forma gratuita de conformidad con el art. 10 bis de la ley 24.411.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 16/12 Nº 302.537 v. 17/12/99

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 103, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1550 1ro. de Cap. Fed. cita y emplaza al actor en autos: "GONZALEZ, ROQUE ANTONIO c/SANTANA, ENRIQUE y Otros s/Daños y Perjuicios" y "s/Beneficio de litigar sin gastos" para que comparezca dentro de los diez días de notificado a tomar la intervención en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, se lo notifica del presente proveído: "Buenos Aires, 10 de agosto de 1998. Téngase presente y hágase saber la renuncia al patrocinio letrado. Tiénese presente a sus efectos y hácese saber la renuncia al mandato. Intimo al mandante para que dentro de diez días de notificado comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de rebeldía, si la otra parte lo pidiera. Notifíquese personalmente o por cédula, que deberá dirigirse al domicilio real. Hácese saber al renunciante que deberá continuar su gestión hasta que venza el plazo señalado. Dr. Juan Carlos Vera Ocampo - Juez". Buenos Aires, 18 de marzo de 1999. …A los mismos fines y efectos que los oportunamente ordenados, líbrense nuevos edictos, dejándose constancia en los mismos que habida cuenta el beneficio de litigar sin gastos en trámite los mismos tramitarán si abonar costo alguno. Dr. Juan Carlos Vera Ocampo - Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 16/12 Nº 302.503 v. 17/12/99

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespal, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Bourges Capurro en autos "PALAMIDESSI, HUGO ALBERTO c/BRAMATI, FERNANDO CARLOS y Otro s/Cobro de Alquileres", cita al Sr. AMERICO JOSE MARIA TAGLIANI para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de remitir las presentes actuaciones a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente (conf. arts. 146 y 520 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 16/12 Nº 39.412 v. 17/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal a cargo de la Dra. María Elsa Uzal Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en la calle Avenida Callao 635 Piso 1º de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANJUCARVER S.A. y Otro s/Ejecutivo" a ANJUCARVER S.A. para que dentro del plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/12 Nº 39.572 v. 17/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN ANTONIO BRUNO a estar a derecho en la causa nro. 31.231 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 13/12 Nº 302.085 v. 17/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN CARLOS GONZALEZ a estar a derecho en la causa nro. 29.600 que se le sigue por los delitos de amenazas —art. 149 bis del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

13/12 Nº 302.084 v. 17/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a OSVALDO RODRIGO HEREDIA MAJARAZZO, a estar a derecho en la causa Nº 32.759 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 15/12 Nº 302.483 v. 21/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS MANUEL VILLAVERDE QUISPIALAYA a estar a derecho en la causa nro. 28.732 que se le sigue por los delitos de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 13/12 Nº 302.073 v. 17/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALEJANDRO PABLO SCARINCI a estar a derecho en la causa nro. 29.690 que se le sigue por los delitos de amenazas —art. 149 bis del Código Penal—, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 13/12 Nº 302.071 v. 17/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MEJIA a estar a derecho en la causa nro. 29.082 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa arts. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 16/12 Nº 302.615 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a BLANCA ELIZABETH BENITEZ FABRA a estar a derecho en la causa Nº 36.042 que se le sigue por el delito previsto en el art. 245 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse sus inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 16/12 Nº 302.613 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DANIEL FELIX REYNOSO VEGA a estar a derecho en la causa nro. 34.322 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 16/12 Nº 302.607 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a HERNAN WAKSMANN, a estar a derecho en la causa Nº 35.825 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.602 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN CARLOS FARIAS a estar a derecho en la causa nro. 34.162 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999. Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaría.
e. 16/12 Nº 302.603 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a FERNANDO RAMON MAURI, a estar a derecho en la causa Nº 36.444 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 237 del Código Penal , en tramite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.600 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CARLOS HORACIO FERNANDEZ, a estar a derecho en la causa Nº 35.953 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.601 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a LUIS DOROTEO PEREZ, a estar a derecho en la causa Nº 32.170 que se le sigue por el delito de previsto lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.599 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FERNANDO DANIEL PERRONE y a GUSTAVO GABRIEL PERRONE a estar a derecho en la causa nro. 33.411 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.593 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROBERTO ADOLFO DUARTE a estar a derecho en la causa nro. 34.481 que se le sigue por el delito de atentado y resistencia a la autoridad —arts. 237 y 239 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.594 v. 22/12/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nro. 4, en la causa Nº 22.343 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE DANIEL BEN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.589 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DOMINGO RAMON RITORTO a estar a derecho en la causa nro. 31.520 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.585 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIO ALBERTO RUA a estar a derecho en la causa nro. 29.591 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.580 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a OSCAR LUIS MARTINELLI a estar a derecho en la causa nro. 28.312 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.573 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE VICENTE ATIE a estar a derecho en la causa nro. 29.652 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.567 v. 22/12/99

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 8927 seguida por los delitos de amenazas y violación de domicilio —arts. 149 bis y 150 C.P.— cita y emplaza a HECTOR MAURICIO ROBLES CACERES, chileno, nacido en Valparaíso el 12 de diciembre de 1965, hijo de Gustavo Rafael Robles y de Ilda Inés Cáceres, soltero, changarín, titular del DNI 92.555.935, con último domicilio en la calle Chacabuco 524 de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 36, cítese a HECTOR MAURICIO ROBLES CACERES mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
e. 15/12 Nº 302.382 v. 21/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 8917 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar - Ley 13.944. Cita y emplaza a ALCIDES MAIDANA GONZALEZ, paraguayo, nacido en Eusebio Ayala, República del Paraguay, el 30 de septiembre de 1953, hijo de Isidro Maidana Miranda y de Fermina González Riveros, titular del DNI Nº 92.214.783, de quien se ignora el domicilio, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999. Atento lo que surge del testimonio de fs. 12/13 vta. cítese a ALCIDES MAIDANA GONZALEZ mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
e. 15/12 Nº 302.436 v. 21/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 9515 seguida por los delitos de lesiones leves y amenazas - arts. 89 y 149 bis del Código Penal. Cita y emplaza a GUSTAVO FABIAN SCROSOPPI, argentino, de 33 años, casado, titular de DNI Nº 17.271.770, con último domicilio real en Alvarez Thomas 3010, piso 6º, Dto. “F” de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 22, cítese a GUSTAVO FABIAN SCROSOPPI mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
e. 15/12 Nº 302.372 v. 21/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 8784 seguida por el delito de insolvencia fraudulenta - art. 179 del Código Penal. Cita y emplaza a ANGELICA MINERVINI, argentina, de 50 años, nacida el 17 de abril de 1949, titular de DNI Nº 6.241.962, con último domicilio real en la calle Godoy Cruz 2931, piso 1º Dto. “C” de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 213 y lo informado por la Cámara Nacional Electoral a fs. 235, cítese a ANGELICA MINERVINI mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificada, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
e. 15/12 Nº 302.445 v. 21/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 6227 seguida por los delitos de usurpación y hurto de energía eléctrica (arts. 181 y 162 del C.P.). Cita y emplaza a LORENZO WALTER PALACIO, titular del DNI Nº 18.783.283, con último domicilio conocido en Bonpland 913 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.… cítese a LORENZO WALTER PALACIO mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:30 hs. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
e.15/12 Nº 302.389 v. 21/12/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LORENA MARISEL BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.949/I que se le sigue por el infracción a la ley 12.331,

bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario Ad Hoc.
e. 13/12 Nº 302.037 v. 17/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nº A-3529/99, caratulada: "PARTIDO FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA s/Falsificación de Firma en Ficha de Afiliación (Dte.: MARIELA SABIO)", cita y emplaza durante el término de cinco (5) día al Sr. GONZALO ADRIAN ROJAS, D.N.I.: 20.298.388 con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría Nº 1, 30 de noviembre de 1999.
Nicolás García Culla, secretario federal.
e. 13/12 Nº 302.044 v. 17/12/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: "con el objeto de notificar a ABRAHAM LEDESMA MEDINA C.I. boliviana Nº 3.281.796, con último domicilio conocido en Osorio 2436 Lanús Oeste, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de cumplimentar con la audiencia prevista por el artículo 41 del C.P. en la causa Nº 3245/97 del registro de la Secretaría Nº 5 por el delito de infracción a la ley 23.737.

Secretaría 6 de diciembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 13/12 Nº 302.351 v. 17/12/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: "con el objeto de notificar a EDDY RUBEN RIOS MEDINA, C.I. boliviana Nº 2.944.619, con último domicilio conocido en Osorio 2436 Lanús Oeste, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de cumplimentar con la audiencia prevista por el artículo 41 del C.P. en la causa Nº 3245/97 del registro de la Secretaría Nº 5 por el delito de infracción a la ley 23.737.

Secretaría 6 de diciembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 13/12 Nº 302.358 v. 17/12/99

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 8546/99 caratulada: "Imputado: LLANOS DE BOLAÑOS FLOR HERMINIA sobre Falsificación Documento" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada FLOR HERMINIA LLANOS DE BOLAÑOS (quién podría ser de nacionalidad peruana, de unos 50 años de edad, de estado civil casada, quien podría haber ingresado al país en fecha 06-07-1999 y sobre quien se desconoce actual domicilio) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al sólo efecto de cumplimentar con la declaración indagatoria que a su nombre fuera dispuesta (art. 294 del Código Procesal Penal), en orden al delito de falsificación de documento público, en calidad de partícipe necesaria (conforme los arts. 292 y 45 del C.P.). Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría nro. 15, a los 1 días del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y nueve.
Federico Novello, secretario.
e. 13/12 Nº 302.123 v. 17/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 4º notifica a PLATE PLASTICOS S. A., que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PLATE PLASTICOS S. A. s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nº 37.003/96 B. D. 20.675/96) se ha dictado la siguiente sentencia, que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.- Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra el demandado, hasta hacerse al actor íntegro pago de la suma reclamada, más intereses y costas. Regúlense los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora en la suma de Pesos Tres Mil $ 3.000 (conf. Arts. 6, 7, 9, 12, 13, 15, 40 de la ley de Arancel y sus mod.). Notifíquese. Fdo. Susana Córdoba, Juez Federal. "Buenos Aires, 30 de abril de 1999. Atento lo manifestado publíquese edicto por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista, a fin de notificar la sentencia recaída en autos. Fdo. Susana Córdoba. Juez Federal".

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Angélica M. Novaco, secretaria federal
e. 16/12 Nº 39.438 v. 17/12/99

Nº 10

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana H. Hriland, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5º, Capital Federal, en autos "FISCO NACIONAL (DGA) c/CLARO SARMIENTO ANGEL" s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nº 31.344/94), intima al pago y citación de remate a la demandada por la suma de $ 1.254,52 con más la de $ 150 presupuestada para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 y sstes. del CPCCN. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1994 … líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate … por la cantidad de pesos … $ 1.254,52 con más la de pesos … ($ 150) que se presupuesta para responder a intereses y costas. Fdo. Liliana H. Heiland. "Buenos Aires, 26 de mayo de 1998 publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley a fin de notificar al demandado la intimación de pago. Fdo. Dra. Liliana H. Heiland.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Priscila B. Zanniello, secretaria.
e. 16/12 Nº 39.518 v. 17/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO FERNANDO FURST ZAPIOLA, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de igual término (tercer día), a fin de estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de ordenarse su captura. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 8 de noviembre de 1999. Atento el resultado negativo de las diligencias practicadas a fin de establecer el actual paradero de Guillermo FERNANDO FURST ZAPIOLA, cítese por edictos al nombrado, por el término de tres días, en el Boletín Oficial, debiendo emplazarlo para que concurra, al tribunal dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria".

e. 13/12 Nº 301.965 v. 17/12/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ROBERTO SCHIRINIAN y MICAELA SCHIRIRINIAN DE RAMIREZ a fin de notificarse del auto de fs. 358, el que se transcribirá: "///nos Aires, … de noviembre de 1999… No habiendo ROBERTO SCHIRINIAN y MICAELA SCHIRIRINIAN DE RAMIREZ proveído a su defensa, desígnase a la Señora Defensora Oficial, Dra. Laura Vouilloud, interinamente a cargo de la Defensoría Oficial nº 2 del Fuero y por constituido el domicilio legal en la sede de dicha Defensoría: Av. De los Inmigrantes 1950 - 4º piso of. "424" de la ciudad de Bs. As., debiendo notificarse a los nombrados por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio en la forma de práctica. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 13/12 Nº 302.356 v. 17/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 3 a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a la Sra. ROSALIA KOVACS, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/VALERIO MIGUEL ANGEL y KOVACS ROSALIA s/Expropiación", Exp. 23.875, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. arts. 19 Ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 27 de abril de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 14/12 Nº 33.002 v. 20/12/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 3 a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. REINALDO ALBERTO CABRERA, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/CABRERA REINALDO ALBERTO s/Expropiación", Exp. 19.329, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicare durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. arts. 19 Ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 1 de junio de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 14/12 Nº 33.003 v. 20/12/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los sucesores del Sr. EZQUERRA NAZARIO, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/EZQUERRA NAZARIO s/Expropiación", Exp. 18.094, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicare durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. arts. 19 Ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 20 de abril de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 14/12 Nº 33.005 v. 20/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	1/12/99	RODOLFO ALFREDO BARRENECHE	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	29/11/99	CRISTINA ZACH y MIGUEL ANGEL LEDESMA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y ESTAFA PROCESAL
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	30/11/99	RODOLFO CASO	3	AMENAZAS
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	30/11/99	SERGIO ENRIQUE CHALUP	3	ESTAFA
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	2/12/99	ADRIANA BEATRIZ BENAVENTE y VICTOR FEVOLA	3	ESTAFA PROCESAL
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	1/12/99	GRACIELA LUCIA BRATANICH	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
1	105	VENTURA D. BUSTOS	26/11/99	VICENTA ESTER INGRATTI	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	3/12/99	JUAN CARLOS BELLO y SUSANA BAZAN	3	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/11/99	NORMA LIDIA GOMEZ CHAVEZ - titular del D.N.I. Nº 6.146.916	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2º DEL C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/11/99	FEDERICO GUSTAVO HAUCK titular del D.N.I. Nº 4.603.376	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2º DEL C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/11/99	CARLOS ALBERTO JURJO titular del D.N.I. Nº 4.394.403	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2º DEL C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/11/99	CARLOS MIGUEL BUCCI	5	ABUSO DESHONESTO
5	116	MARISA A. MURADO	25/11/99	JOSE LUIS ORTEA ESCANDON	3	Nº 81.409/98 DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	29/11/99	CUPEIRO CURUTCHET	3	Nº 48.014/99
5	116	MARISA A. MURADO	23/11/99	SILVANA ROSCIANO, identificada con D.N.I. Nº 16.126.145 y JOSE ROBERTO GOMEZ, identificado con D.N.I. Nº 20.119.901	3	Nº 89.042/99
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	6/12/99	JUAN FERNANDO ABREGO	3	-
30	164	HORACIO BELDERRAIN	24/11/99	CARLOS ALBERTO GULBINOWIEZ (D.N.I. Nº 26.044.656)	3	AMENAZAS
37	129	CRISTINA BANDIN	22/11/99	RAUL OSCAR TORRES	5	ROBO DE AUTOMOTOR
46	134	JULIAN SUBIAS	3/12/99	VALERIA LILIANA FELDMAN (D.N.I. Nº 24.583.699)	5	Nº 24.545/99 ESTAFA
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	12/11/99	LUIS OCTAVIO CASAL o CASERES	5	Nº 53.261/99/21 ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	15/11/99	SEBASTIAN ALEJANDRO CULTRERA	5	Nº 22.750/98/46 TENTATIVA DE HURTO

e. 13/12 Nº 172 v. 17/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	17/11/99	MIGUEL ANGEL MIRANDA	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	18/11/99	RUBEN OMAR MOREIRA	5	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	23/11/99	JOSE GERARDO NARVALLO (D.N.I. Nº 7.617.547)	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	11/11/99	HUGO SOCRATE (M.I. Nº 4.111.357)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	HORACIO J. SEGURA	1/12/99	CARLOS MARCELO WASSERTHEIL	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
6	11	RAFAEL CAPUTO	29/10/99	HYO JIN KIN	3	INFR. LEY 22.415 (ART. 863 Y 865 INC. "F" DEL C.A.)

e. 13/12 Nº 173 v. 17/12/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de VOX TRONIC S.A.I.C.F.I.A.S.M., en la que se designó síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º Tel. 4962-4967, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15/12 Nº 302.298 v. 21/12/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de GALLI HNOS. S.A.C.I.E.I. El Síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero del 2000, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 1 de marzo del 2000, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 15 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de marzo del 2000 y 11 de mayo del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/12 Nº 302.480 v. 21/12/99

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre se ha decretado la quiebra de CASTELLS HNOS. S.R.L., expediente Nº 77277; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 1-3-2000, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 16-3-2000 y para contestar las mismas hasta el día 31-3-2000. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 17-4-2000 y 31-5-2000 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo y pasivo. Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días dé cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.499 v. 22/12/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Hemmenara Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en calle Callao 635 6º piso, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AMALIA AURELIA SCALA. Verificación hasta el 10/3/2000 en el domicilio del síndico Alberto Daniel Chebi sito en la calle Viamonte 2381. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 25/4/2000 y 9/6/2000 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522, se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal el día 29/9/2000 a las 10:00. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/12 Nº 39.178 v. 17/12/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FRUTAS OESTE S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 70.919, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, piso 20, "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-2-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 1 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 13/12 Nº 302.026 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GLUSBERG ROSSANA MARGARITA s/Quiebra", Expte. Nº 74366, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-2-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 6 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 16/12 Nº 302.530 v. 22/12/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, C.F., hace saber la apertura del concurso preventivo de CONVERSO, CESAR, designándose al C.P.N. Ricardo L. Mingo, domiciliado en Rivadavia 1342 Piso 1º "5", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 16 de febrero del 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 29 de marzo y 15 de mayo del 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 25 de agosto del 2000 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 13/12 Nº 39.164 v. 17/12/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría 13 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 2º, de la Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1999 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de PRESTACIONES MEDICO ASISTENCIALES S.A. con sede social en Av. Rivadavia 2431 entrada 1, piso 1º oficina 4 de esta Capital Federal. Asimismo se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Enrique Dibiagi con domicilio en Pasaje Rivarola 193 piso 3º "12" de la Capital Federal (T.E.: 4383-9760/3623) de Capital Federal hasta el día 28 de febrero de 2000. Y los días 10 de abril de 2000 y 26 de mayo de 2000 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de septiembre de 2000 a las 8.30 hs. en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/12 Nº 39.118 v. 17/12/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco días la quiebra del Señor HECTOR OSVALDO SANTAPA, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 8 de febrero del 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes ante el síndico. El citado funcionario presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de marzo y 5 de mayo del 2000, respectivamente. Intímase al deudor y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 18 de abril del 2000, a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 13/12 Nº 302.218 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "RUDINO MARIA ESTHER le pide la quiebra B. M. G. ARIOLA ARGENTINA S.A. s/Pedido de Quiebra" comunica por

cinco días que: 1) con fecha 29 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de María Esther Rudino; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Héctor J. Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, 4ª T. E. 4902-9900 de Capital Federal hasta el día 31 de marzo del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C. se presentarán los días 17 de mayo del 2000 y 30 de junio del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15 de junio del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 16/12 Nº 302.710 v. 22/12/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferraris, Secretaría Nº 20 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NOEMI ADRIANA SMECUOL. Fíjase hasta el día 21 del mes de febrero del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sra. Síndica Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, 4º piso, oficina 16 de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de abril y el 18 de mayo del 2000, respectivamente. Publíquese por 5 días. La audiencia informativa se celebrará el día 11 de agosto del 2000, a las 9,30 hs. Asimismo, hácese saber que el período de exclusividad vence el 18 de agosto del 2000.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 13/12 Nº 32.902 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "PATRICIO EZEQUIEL KOLKER", en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3 piso "C", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/2/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/3/2000, y el general el día 11/5/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 13/12 Nº 302.046 v. 17/12/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1999, en los autos caratulados "FIRECO S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FIRECO S.A. (inscripta el 29/03/90 bajo el Nº 1611, Lº 107 Tº "A" de S. A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de febrero del 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 3 de abril del 2000 y 18 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente. El síndico designado en los presentes actuaciones es el contador Narbaitz Juan Francisco, con domicilio en Viamonte 1570 E.P., Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 16/12 Nº 302.508 v. 22/12/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de DUO COMUNICACION VISUAL S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 8º "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de febrero del 2000.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 13/12 Nº 302.212 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/11/99, en los autos caratulados ZAPPINO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ZAPPINO, MIGUEL ANGEL (LE. 4386131), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29/02/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 13/12 Nº 302.211 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/11/99, en los autos caratulados DANELLI Y CIA. S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DANELLI Y CIA. S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 03/03/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 13/12 Nº 302.210 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de ROSA ISOLINA AQUISTO con D.NI. Nº 5.906.487 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370 Piso 2º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de febrero del 2000.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 15/12 Nº 302.482 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/11/99, en los autos caratulados WARRANT INDUSTRIAL ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Warrant Industrial Argentina S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5º piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/02/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días si necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario, MG.

e. 16/12 Nº 302.558 v. 22/12/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, que desempeña el Suscripto, sito en Av. Callao 635, piso 2, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "INDUSTRIAS PLASTICAS ROCO S.A.C.I.C.F.I."; y la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos: 6 de marzo del 2000, en el domicilio de la Síndica María Inés Martínez, sito en la calle San Martín 793, piso 1º "A", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta 17 de abril del 2000, y 2 de junio del 2000 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 8 de septiembre del 2000 a las 10 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: "Boletín Oficial" de la Nación.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/12 Nº 33.119 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "FASAL S.A. s/Quiebra (ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de FASAL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 4 de febrero del año 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de febrero del año 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. EL síndico designado es el contador Edgardo G. Brodersen y Asociados con domicilio en Avda. de Mayo 769, piso 4, Dto. "36". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 14/12 Nº 302.492 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S.A. s/Quiebra (ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo

texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 4 de febrero del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de febrero del año 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. EL síndico designado es el contador Edgardo G. Brodersen y Asociados con domicilio en Avda. de Mayo 769, piso 4, Dto. 36. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 14/12 Nº 302.491 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "QUIMPETROL S.A. s/Quiebra (ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de QUIMPETROL S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 4 de febrero del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de febrero del 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. EL síndico designado es el contador Edgardo G. Brodersen y Asociados con domicilio en Avda. de Mayo 769, piso 4, Dto. "36". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 14/12 Nº 302.489 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de noviembre de 1999, en los autos caratulados "EPULAFQUEN S.A. s/Quiebra (ex Concurso) (Presentado en Cám. Com. 28-12-98)", se resolvió decretar la quiebra de EPULAFQUEN S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 13 de diciembre de 1999. Fíjase al Síndico hasta el día 29 de diciembre de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, piso 7º, Oficina "26". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 14/12 Nº 302.490 v. 20/12/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GIACOVINO CRISTIAN HERNAN decretada con fecha 30 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, Piso 7 "A", hasta el día 13 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 15/12 Nº 302.463 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EXAR S.A. decretada con fecha 29/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 piso 1º "A", hasta el día 17/3/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/12 Nº 302.471 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MIGUEL A. RECONDO Y ASOCIADOS S.R.L. decretada con fecha 30/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 piso 3º "A", hasta el día 17/3/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/12 Nº 302.473 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TERRA GREEN S.A. decretada con fecha 29/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Pasaje del Carmen 716 piso 8º "B", hasta el día 17/3/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/12 Nº 302.476 v. 21/12/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 31, del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, con asiento en Avda. Callao 635, P. B. de la Capital Federal, hace saber: Que con fecha 25 de noviembre de 1999, en autos: "INDUSTRIAS REAL S.R.L. s/Concurso preventivo", se decretó la apertura del Concurso Preventivo de INDUSTRIAS REAL S.R.L. Fíjase plazo hasta el 20 de marzo de 2000, para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Manuel Alberto Cibeira, en su oficina de la calle Avda. Córdoba 1247, 5to. Piso I, de la Capital Federal (Tel. 4816-2224/4198) los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 4 de mayo de 2000 y 16 de junio de 2000 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522 se realizará en la Sala del Juzgado el 31 de agosto de 2000 a las 8 horas. Publíquese por cinco días. Fdo. Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/12 Nº 39.458 v. 22/12/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CLINICA DUSSAUT S.R.L. s/Quiebra" que es síndico el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 1º E, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 17 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de febrero del 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 29 de febrero del 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de marzo del 2000 y 10 de mayo del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/12 Nº 302.496 v. 22/12/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LEONIDAS NOVOSILZON, con fecha 3 de noviembre de 1999. El Síndico interviniente es el contador Néstor García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, 6º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de febrero del 2000. Fíjanse los días 28 de marzo y 12 de mayo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.516 v. 22/12/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. B., hace saber a los acreedores de "OMBU COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A." que en autos caratulados: "OMBU COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial por Superintendencia de Seguros de la Nación", se presentó Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 16/12 Nº 33.394 v. 17/12/99

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, Secretaría Nº 37 ha resuelto con fecha 11/8/99 en autos caratulados "MUSSO ERNESTO EUGENIO s/Quiebra", poner en conocimiento el proyecto de distribución final conforme el art. 218 Ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 16/12 Nº 33.361 v. 17/12/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados D'AMICO ERNESTO VICENTE s/ Propia Quiebra Nº 39739, hace saber que con fecha 16 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de ERNESTO VICENTE D'AMICO y que hasta el día 22-03-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Jewkes en el domicilio de la calle Rodríguez Peña 124 pb A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08-05-00 y 21-06-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, de noviembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 13/12 Nº 302.036 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 - piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "ALUPRES S.A. s/Quiebra", el día 09.11.99 se ha decretado la quiebra de ALUPRES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Avda. Alvear 1939 - piso 9º, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24.02.2000 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10º - "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30.03.2000 y 09.05.2000, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con

la contabilidad; papeles; y bienes que tuviera en su poder, todo dentro de las 24 horas; (b) se previene a terceros la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se les hace saber que deberán poner a disposición del síndico, en un plazo de cinco días, los bienes y documentación de la fallida que tuvieran en su poder; (c) se hacer saber la abstención de salir del país de los administradores de la fallida —Ernesto Angel Negri y María Mercedes Sáenz de Negri— sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.Q.). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/12 Nº 302.198 v. 17/12/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/11/99 se ha decretado la quiebra de CAROLLO, MIGUEL ANGEL, habiéndose designado Síndico a la Contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, piso 3ro. Dto. "C", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo del 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27/04/2000 y 07/06/2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Citar al fallido a dar explicaciones el día 12 de abril del 2000 bajo apercibimiento de hacerlo comparecer por medio de la fuerza pública a la que se fija supletoriamente para el día 24 de abril del 2000 ambas las 10,30 horas.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/12 Nº 302.213 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4/11/99 se ha decretado la quiebra de CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.A., habiéndose designado Síndico a la Contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, piso 3ro. Of. "C", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo del 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28/04/2000 y 31/05/2000, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 5 de abril del 2000 y supletoriamente, a la del día 26 de abril del 2000, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse a lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/12 Nº 302.214 v. 17/12/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso séptimo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "EDUARDO GALPERIN S.A. s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el 26 de noviembre de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contadora Flora M. Pazos, con domicilio en Avda. Corrientes 1485, piso 5º, "M". El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 16 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, el día 29 de marzo del 2000 y el día 15 de mayo del 2000. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 25 de agosto del 2000 a las 9 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 1 de septiembre del 2000. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/12 Nº 39.363 v. 20/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ MICAELA NORMA, el síndico de la misma es la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Lavalle 1537 10º Of. "E" piso de esta Capital Federal (Tel 4784-7147). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 23 de Febrero del 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de abril del 2000 y 22 de mayo del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 19 de abril del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/12 Nº 302.112 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "ABELLO DE BIANCHI MARTA CRISTINA s/Quiebra" Exp. Nº 34.463. El síndico designado en autos es el contador: Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos su bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/12 Nº 302.087 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 1 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "PAVINOR S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 32.477. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 31 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 18 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos su bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/12 Nº 302.086 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "REINA RAUL ALBERTO s/Quiebra". Exp. Nº 33.747. El síndico designado en autos es el contador: Horacio Fernando Crespo con domicilio en Maipú 464, piso 6º, depto. "614", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 30 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 16/12 Nº 302.293 v. 22/12/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SORIA DEAN PRODUCCIONES SRL s/Quiebra", que con fecha 22.11.99, se decretó la quiebra de SORIA DEAN PRODUCCIONES SRL., la que se encuentra inscripta con fecha 21.10.96, bajo el nº 8918, Lº 105 de SRL, con domicilio en San Martín 959 P.B. 2 de esta ciudad, Síndico: José María Larrory, con domicilio en Uruguay 772 10 piso 101, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.03.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12.4.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 30.05.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/12 Nº 302.028 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CASERECCIO S.A. s/Quiebra", que con fecha 18.11.99, se decretó la quiebra de CASERECCIO S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 28.03.87, bajo el nº 3580, Lº 103 Tomo A, con domicilio en La Pampa 1391/05 de Capital Federal, Síndico: Sesarego, Arnaldo Alberto, con domicilio en Lima 711 piso 5to de esta ciudad, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.02.000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10.4.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 26.05.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/12 Nº 302.027 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en calle Callao 635 1º piso, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ADRIAN ALEJANDRO WESTER con fecha 22/11/99. Verificación hasta el 21/2/2000 en el domicilio de la síndico Adriana Castro sito en la calle San Martín 793 1º "A". Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 3/4/2000 y 18/5/2000 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 6/9/2000 a las 10:00. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/12 Nº 39.177 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 1º, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "DAMOR S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 8/11/99 la apertura del concurso de acreedores de DAMOR S.A. con domicilio en Bragado 5421 de la Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Arnaldo Alberto Sesarego con domicilio en Lima 711 piso 9º quien recibirá las solicitudes de verificación hasta el 25 de febrero del 2000. Se han fijado las siguientes fechas: 10 de marzo del 2000 para revisar los legajos y formular impugnaciones; 7 de abril del 2000 para presentar el informe individual; 26 de mayo del 2000 para que los interesados soliciten la revisión; 26 de mayo del 2000 para la presentación del informe general; 18 de agosto del 2000 a las 10 horas para la audiencia informativa.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/12 Nº 39.077 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "EMPRESA TANDIL S.A. s/Quiebra", que con fecha 26.11.99, se decretó la quiebra de EMPRESA TANDIL S.A. , la que se encuentra inscripta con fecha 11.09.69, bajo el Nº 4087, Lº 69 Folio 29 Tomo A de las S.A., con domicilio en Paroissien 4037. Síndico: Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle 1718 5º Piso A a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.03.2000. El Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17.04.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 02.06.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/12 Nº 302.313 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal) Secretaría Nº 52 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de "DISTRIBUIDORA LUJAN

S.R.L. s/Quiebra", haciéndole saber a los acreedores que las insinuaciones de créditos de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 de la ley 24.522. El síndico procederá al recálculo de los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; intímese al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 sino lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado. María Elsa Uzal. Juez.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/12 Nº 302.681 v. 22/12/99

El Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 26, Sec. Nº 52, sito en Callao 635 piso 1, Cap., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de DIRECCION ASISTIDA S.A., debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Emilio Julio Bianco, con domicilio en Uruguay 662 piso 4 "D" Cap., hasta el día 8/3/2000. Informes arts. 35 y 39: los días 19/4/2000 y 6/6/2000, respectivamente. Audiencia informativa: 30/8/2000 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/12 Nº 39.555 v. 22/12/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

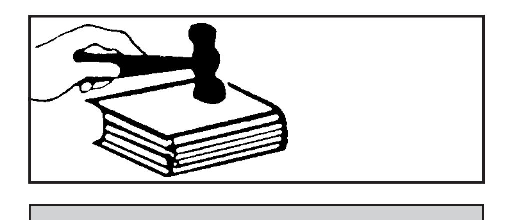
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/12/99 - Vence: 17/12/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	30/11/99	ANTONIO DOMINGO GARCIA	39277
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	30/11/99	MANUEL PEREIRA	33031
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	7/12/99	JORGE RAZIS BANDOROS o JORGE RAZIS	39349
6	U	SILVIA CANTARINI	25/11/99	EDUARDO PIÑEIRO	39301
13	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/11/99	FERNANDEZ MARIA DE LAS MERCEDES y LEMA ROBERTO JOSE	39347
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/11/99	CLARA CATALINA COLASSO	39212
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/12/99	ALBERTO OSVALDO FERNANDEZ	39320
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/12/99	BEATRIZ FERNANDEZ	39321
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/12/99	MARIA ESTRELLA FERNANDEZ	39322
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	3/12/99	PEDRO NESTOR RAMON DALDIN	39292
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/11/99	WENCESLAO ONETTO	39357
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/12/99	ATTIAS JACOBO	33010
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/11/99	CERSOSIMO NELIDA EDITH	39352
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/12/99	HIPOLITO CASTRO	39381
27		ROBERTO PARRILLI	15/06/99	ROMELIA NOEMI CARRANZA	39244
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/12/99	JUDEL KOWAL	39271
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/11/99	MIGUEL DONATO LOMBARDI	39304
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	1/12/99	DORA YOLANDA RIVERO	33058
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	19/11/99	IRMA DELIA PAISSAN	39340
36	U	GUILLERMO VALENTINI	6/12/99	MARIA ELBA PARDO	39272
39	69	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/12/99	JOSE SALVADOR ARISPE	39229
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/11/99	NOEMI RAQUEL EUSEVI de ARIENTI	39261
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/11/99	ITURBE, ANA MARIA	39350
45		MARISA S. SORINI	25/11/99	ENCINA SEBASTIAN y CABRERA MARIA	39362
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/12/99	JUANA QUIROGA	39239
50	U	JUAN C. INSUA	23/11/99	FRANCISCO DELIO CORRAL	39211
50		JUAN C. INSUA	2/12/99	MARIA DELIA URRIBARRI	39324
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/11/99	SACANELLES de ABONANTE MARIA MERCEDES	39335
52		SILVIA N. DE PINTO	29/10/99	RAUL MARIO ANGIONE	39230
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/11/99	BLANCA OLGA VANNINI	39268
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/11/99	AQUILES LUIS ECCHER	39285
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	9/12/99	JOSE FELIX DAU	33167
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/12/99	DAVID ABOUD	39274
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/12/99	ANA MARIA TEDESCO	39311
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	2/12/99	WALMAR OLMAN ALONSO	39208
69		CLAUDIO SCLINRO	26/11/99	GREGORIO MANUEL SUAREZ	39228
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	2/12/99	MARIA CHIOLA	39356
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/11/99	JOSE MARIA ALVAREZ	39233
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/11/99	MARIA CARMEN JARAZO y JOSE FRAGA LOPEZ	39338
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/11/99	MARIO ENRIQUE RIVERA	39310
71	U	SUSANA A. NOVILE	11/11/99	CRISO, DOMINGO ALBERTO	39337
71	U	SUSANA A. NOVILE	26/11/99	DELIA ESTHER RAVETTA	39342
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/11/99	ACERO, JULIO	39291
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/12/99	REBECA MAIZER de ABERMAN	39300
73	U	MARIANA G. CALLEGARI	29/11/99	MANUEL JOSE BUSTO	39303
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/11/99	EMILIO DE LAUDO	39308
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/11/99	JOSE MURIEL	39289
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/12/99	JOSEFA CARMEN DAMBRA	39332
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/11/99	CESARIO FERRO o CESAREO FERRO y PRESENTACION CASTRO	39290
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/12/99	ERNESTO MANUEL RODRIGUEZ	39259
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/11/99	MIGUEL CANIEVSKY	39354
91	U	ALBERTO UGARTE	18/11/99	DOMINGUEZ RAUL ROLANDO	39351
94		EDUARDO PARODY	6/12/99	ERNESTO GARECA y NELIDA ATTA	39216
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	7/12/99	TERESA PEREZ	39217
96	U	EDUARDO E. CECININI	25/10/99	OSCAR LUIS HERRERO	33157
96		GUSTAVO P. TORRENT	11/11/99	ISAAC HASDAY ALFANDARI	39278
96	U	DANIEL J. PAY EYNARD	26/11/99	ANDRES DIRAKIS	39339
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	7/12/99	DAMIANO ZULEMA ELSA	39358
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/11/99	MARIA INES RODRIGUEZ ROJAS	39359
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/12/99	ROSA SOFIA FERDMAN	39309
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/11/99	LEOPOLDO AMERICO CUNHA	33060
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/12/99	ENRIQUE JORGE FAMA	39355
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/11/99	OSCAR ANGEL SCALI	39319
107	U	PABLO M. AGUIRRE	1/12/99	ROSA SZUCHMAN	39207
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	29/11/99	LEONARDO SEVERO IRIARTE	39266

e. 15/12 Nº 229 v. 17/12/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 - 6º piso de Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO GALERIA JARDIN c/STANCATO CARMELO s/Ejecución de Expensas s/Incidente de subasta" Expte. Nº 39880 que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 22 de diciembre de 1999 a las 09,00 horas en el Salón de ventas de la Asociación de martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, las unidades Nº 172, 189 y 240 (cocheras) ubicadas en Florida Nº 537/41/47/49/57/59/63/67/71 y Tucumán Nº 536/40/46/48/54/58/60/62/66/68 de Capital Federal. Inscriptas en las Matrículas Nº 14-01599/172; 14-01599/189 y 14-01599/240. Las cocheras se encuentran en buen estado de conservación. Se ubican en el segundo subsuelo. Desocupadas. Venta sin base, Seña 25%. Comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Existen constancias de deudas en autos: Unidad 172: Gobierno Bs. As. (fs. 79/80) $ 700,87 al 1-9-99 Aguas Argentinas (fs. 81) $ 339,53 al 30-8-99 - O.S.N. (EL) (fs. 82) $ 20,54 al 22-9-99 - Expensas (fs. 92): Capital $ 6.452,14. Actualizada $ 10.817,34, Período Enero 90 a Septiembre 99, actualizada a Agosto de 1999 - Unidad 189: Gobierno Bs. As. (fs. 83/84) $ 761,38 al 1-9-99 - Aguas Argentinas (fs. 85) $ 368,47 al 30-8-99 O.S.N. (EL) (fs. 86) $ 26,14 al 22-9-99 - Expensas (fs. 92): Capital $ 6.452,14. Actualizada $ 10.817,34, Período Enero 90 a Septiembre 99, actualizada a Agosto de 1999 - Unidad 240: Gobierno Bs. As. (fs. 87/88($ 1.381,23 al 1-9-99 - Aguas Argentinas (fs. 89) $ 593,85 al 30-8-99 - O.S.N. (EL) (fs. 90) $ 42,16 al 22-9-99. Expensas (fs. 92); capital $ 6.452,14 - Actualizada $ 10.817,34, Período Enero 90 a Septiembre 99, actualizada a Agosto de 1999 - El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C. P. C. C. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Confr. C. N. Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" de fecha 18 de febrero de 1999). Se exhiben los días 20 y 21 de Diciembre de 1999 de 13 a 14 horas. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (Tel/Fax: 4-605-9560). Conforme lo ordenado en autos, el presente deberá ser publicado con caracter urgente.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 16/12 Nº 33.527 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 - 6º piso de Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO GALERIA JARDIN c/STANCATO CARMELO s/Ejecución de expensas" Expte. Nº 39880 que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 22 de diciembre de 1999 a las 08,30 horas en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal. El inmueble ubicado en Florida Nº 537/41/47/49/57/59/63/67/71 y Tucumán Nº 536/40/46/48/54/58/60/62/66/68 de Capital Federal - Unidad Funcional 815 - Pisos 26 y 27 - Porcentual 2 con 549 milésimos. Nomenclatura catastral: Circ.: 14 - Secc.: 1 - Manz. 30 - Parc. 2A - Inscrito en la Matrícula 14-01599-815 - Superficies: Piso 26: 525,62 M2 y Piso 27: 389,95 M2 - Superficie Total 915 M2., 57 Dm.2. De acuerdo a la constatación obrante en autos (fs. 172). Se trata de un dúplex, con acceso por el piso 26, completamente desocupado, libre de bienes y personas. El estado general del inmueble es el siguiente: falta terminar los pisos y techos y sanitarios de los baños. Venta sin base, Seña 25% - Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Existen constancias de deudas en autos por: Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 843/845) al 17-8-99: $ 382.274,11. Obras Sanitarias de la Nación (E. L.) (fs. 846/47) al 19-8-99: $ 45.888,18 - Aguas Argentinas S. A. (fs. 848) al 20-8-99: $ 45.675,46. Expensas (fs. 751) Período 01/90 al 05/96 $ 389.157,10 - Período 06/96 al 10/97 $ 110.840,09. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C. P. C. C. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Confr. C. N. Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" de fecha 18 de febrero de 1999). Se exhibe los días 20 y 21 de Diciembre de 1999 de 14 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (Tel/Fax: 4-605-9560). Conforme lo ordenado en autos, el presente deberá ser publicado con caracter urgente.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 16/12 Nº 33.529 v. 20/12/99

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. c/OLCESE, MARIELA ROXANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. 111.755/95 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 23 de diciembre de 1999 a las 13 hs. en el local de calle Viamonte Nº 1332, Capital el siguiente inmueble, que puede visitarse los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1999 en el horario de 13 a 15 hs. Ubicado en calle San Martín Nº 613, planta baja y sótano, UF 3. Matrícula FR 14.615/3, Capital Federal. Catastro: Cir. 14; Sec. 1; Mz. 39; Par. 18 A. Superficie total 87 mts. cuad. con 64 dms. cuad. Porcentual 2 con 92 centésimos. Se trata de un local para comercio, desocupado y en estado de abandono, con cortina metálica, vidriera rota, con fte. al O. de unos 3,50 mts. por 11 mts. de fondo donde existe un baño de 3 x 2 mts. aproximadamente, el local mide unos 3,50 mts. al fte. por 11 mts. al fondo, total unos 40 mts. cuad. y s/catastro mide 87 mts. cuad. por 64 cms. cuad. lo que significa que existe un sótano al que se le ha tapiado el acceso y al parecer se ingresa por el local vecino Nº 609, pues se comprobó que el sótano de este local se extiende bajo el local en subasta. El piso es de mosaico, el techo está desarmado y las paredes en regular estado. Sin electricidad ni agua por haber sido cortadas por falta de pago. Por referencia del encargado del edificio, haría más de un año que fue abandonado y cerrado hace años atrás se comunicaba con el local vecino citado. Existen las siguientes deudas: s/fs. 119 a Aguas Argentinas $ 1.657,58 al 21/7/99. Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. s/fs. 120 por A.B.L. $ 903,58 y $ 7.381,85 al 3/8/99. Por expensas comunes s/fs. 125/126 $ 1.700 más $ 434,56 s/fs. 121 al 10/8/99. Base $ 34.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 153 del Código Procesal. No se aceptará compra "en comisión" y/o ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de que aquellas se otorguen mediante Escritura Pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 16/12 Nº 39.571 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/CAPUTA, JUAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 74.117/98 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de diciembre de 1999, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle J. Belcuore Nº 2987 entre Fournier y Colectora, Ciudad de Pergamino, Pcia. de Bs. As., designado como Lote 20 de la Manzana 124c. Matrícula 15.211 N.C.: C.C; S. K; M. 124; P. 20, que mide 10m de fte. al E. por 29,50 de fdo., Sup. total 295 m2. Sup. cubierta de 90,62 m2, que adeuda Municipalidad $ 314,22 + $ 281,13 + $ 943,29 al 4/2/99; Rentas $ 1.664,85 al 9/12/98. Del informe efectuado por el martillero surge se trata de una casa de material con puerta de entrada y de vehículo a un garage en el frente. La casa está compuesta de un living, cocina comedor, baño y tres dormitorios, con un amplio fondo o jardín, todo en estado con el desgaste propio del uso, faltándole pintura y mantenimiento, presentando alguna rajadura en su frente que producen algunas manchas de humedad en su interior por filtraciones. La casa está ocupada por el demandado y su esposa en calidad de propietarios, los que fueron intimados a la desocupación del mismo dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 33.673,53. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna (Arts. 580 y 584 C.P.). La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. Art. 598 CPCC, mod. conf. Art. 79, inc. 4 de la Ley 24.441). El comprador no deberá hacer frente a las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas. No se acepta la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 15 al 20 de diciembre de 1999, de 10 a 12 horas. Los interesados podrán concurrir también al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información de 7:30 a 13:30 horas en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 16/12 Nº 39.523 v. 17/12/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "VERONICA S.A. c/MEDINA, RAMON s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 38.902/95, que el martillero Graciela Teresa Centenaro rematará el día 22 de diciembre de 1999 a las 9:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Intendente Manny esquina calle El Resero (hoy calle Armada Argentina esquina calle Rendon) de la localidad de Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. (Designado en Plano 46-65-51). Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. D; Manz. 1; Parc. 18. Matrícula 36.612. Gral. Rodríguez (46). Superficie total 225,00 mts2. El inmueble se encuentra situado sobre calle pavimentada, en un barrio de casas bajas y de clase media baja, próximo al cementerio de la ciudad de Gral. Rodríguez. El inmueble se encuentra construido con ladrillos a la vista y en su frente posee amurado un cartel que indica que en el lugar funciona una iglesia evangelista, la construcción es moderna y se encuentra en buen estado de conservación, existiendo faltantes de terminación, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 26.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Gral. Rodríguez al 5/6/98 $ 1.776,05 fs. 187. Dirección Provincial de Rentas al 23/5/98 $ 738,10 fs. 183/84. Todas estas sumas que quedarán a cargo de la compradora. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16, 17, 20 y 21 de diciembre de 1999 de 12:00 a 16:00 hs.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Fernando Jorge Césari, secretario.
e. 16/12Nº 33.283 v. 17/12/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica de la Dra. Alejandra Abrevaya, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MIRAFLORES COUNTRY CLUB c/NORMAPLIC S.A. s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 127.362/97 "Reservado", el martillero Macario Ugalde García, con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, piso 1º Nº 18 —Telefax 4372-1283— rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 10:15 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en Escobar, próximo a la estación Garín, con frente la Ruta Panamericana, Provincia de Buenos Aires, designado según título como Parcela 1600-b; Polígono 00-615. Matrícula Nº 3835/615 del partido de Escobar, cuyos demás datos de dominio surgen del título de propiedad obrante a fs. 152/156. La Unidad denominada "El Castillo" se halla a unos 150 metros aproximadamente de la entrada al Country. Es una construcción de ladrillo a la vista y pintado todo de blanco y con techos de tejas de color, encontrándose deshabitado y en proceso de pintura general. En el momento de la constatación atendió el señor Raúl Donato quien se identificó con la Cédula de la Policía Federal Nº 4.853.589 y dijo ser el encargado de la obra, asegurando que nadie vive actualmente en el inmueble. Consta de una amplia galería en la entrada la que es usada ademas para guarda coches —un patio descubierto— quincho con pileta, parrilla y horno; un gran living comedor, un ambiente como estar o escritorio, cocina muy amplia, un comedor de diario también amplio, un toilette, una habitación de servicio y un baño; con entrada independiente hay un ambiente de aproximadamente 4,50 por 4,50 mts. con una gran estufa central, un hall de distribución del que arranca una escalera que lleva al piso 1º donde hay 2 habitaciones en suite con vestidor que los une, un gran baño instalado y 2 dormitorios más; un hall interno con una escalera que lleva al 2º piso donde hay un amplio dormitorio en suite y vestidor. Existe una pileta de aproximadamente 8,00 por 6,00 mts. de forma triangular. Todas las medidas son aproximadamente. Venta ad corpus. Deudas: La Dirección de Rentas hace saber a fs. 69 que se deben al 25/9/98 $ 4.741,97. A fs. 86 la Municipalidad dice que se deben $ 5.369,67 al 10/11/98. Aguas Argentinas y OSN dicen no prestar servicios y por Expensas, según fs. 61/62 se deben $ 22.193 al 5/10/98. Base de venta: $ 200.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero actuante a valerse de la fuerza pública, si lo estimara necesario, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto de la subasta (arts. 563 al 566, 571/572, 575 al 578 y coc. del Código Procesal). Se visita los días 17 y 18 de diciembre de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 16/12 Nº 39.573 v. 17/12/99

Nº 45

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo V. Arata, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, p. 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MARTINEZ, JOSEFINA ARACELI c/IACOVO, SALVADOR LUIS y Otro s/Ejecución de Alquileres, Ejecutivo", Expte. reservado 10.101/97 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 14 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el siguiente inmueble, que puede ser visitado los días 16 y 17 de diciembre de 1999 en el horario 11 a 13 hs. Ubicado en calle Superí Nº 3579/99, con acceso por el Nº 3583, piso 3º Nº 8, UF 31, Capital Federal. Catastro: Cir. 16; Sec. 41; Mz. 57; Par. 4C. Superficie 43 mts. cuad. con 96 dms cuad. Porcentual 514 milésimos. Matrícula 16-47322/31. Se trata de un departamento para vivienda, ocupado por Anselmo Garateche, su esposa y un hijo menor, por cesión de Carmen Suárez Suáres, propietaria de la unidad. La misma consta de dos ambientes, baño y cocina, balcón a la calle, en buen estado, algo caído de pintura, en barrio Coghlan, en edificio moderno de 15 pisos, en buen estado exterior. Existen las siguientes deudas: al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por ABL s/fs. 203 $ 622,20 al 30/7/99; a Aguas Argentinas s/fs. 199 $ 98,58 al 29/7/99 y a OSN s/fs. 128 $ 20,77 al 23/6/98. No adeuda expensas comunes al 30/9/99. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 16/12 Nº 39.568 v. 17/12/99

Nº 48

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil número 48 de la doctora Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a cargo de la doctora Ana María Himschoot, sito en la calle Uruguay número 714, piso tercero, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. GÜEMES 4147 c/GONZALEZ, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución de Expensas", Expediente número 11.206/96, reservado, que el martillero señor Celso Andrés Acea (Teléf. 4502-7118) rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1999 a las 9:30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Güemes número 4147, piso primero, departamento "B" de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 19; Manzana 169; Parcela 25. Antecedente dominial: F.R. 18-542/6. Consta de living, comedor, dos dormitorios, cocina y baño… interno y con teléfono. Se encuentra totalmente desocupado. Registra deudas a la Dirección de Rentas del Gob. de la Ciudad de Bs. As. al 14/10/99 $ 1.200,28 (cfr. fs. 456); a Aguas Argentinas S.A. al 13/10/99 $ 423,88; Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) al 7/5/99 $ 59,14; por Expensas al mes de septiembre de 1999 (cfr. fs. 442) $ 6.404,96. A los efectos informativos se deja constancia que las expensas del mes de septiembre último han ascendido a la suma de $ 123,84 (cfr. fs. 443). Base $ 24.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Al contado y en dinero en efectivo. Se visita los días 20 y 21 de diciembre de 14:30 a 17 hs. No se admite la compra en comisión. Quien resulte adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado y abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Se debe publicar por dos días en los diarios Boletín Oficial y en La Nación. conste.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 16/12 Nº 39.530 v. 17/12/99

Nº 60

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 60, Sec. Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "LOPEZ DE PEREZ MARIA ROSA / BASTINO DE BIANCIOTTO DOMINGA s/Ejec. Hip", Expte. Nº 19.441/94, reservado, que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 22 de diciembre de 1999 a las 12:15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. el Depto. con frente a la Av. Directorio Nº 4059/79/99 esq. Lacarra, U.F. Nº 41 del 3º piso, correspondiente al edificio Nº 31 B Depto. Nº 36 del 3º piso que consta de cocina, living comedor, dos dormitorios y baño en mal estado de conservación y uso con muebles en desuso y sin valor comercial según constatación realizada desocupado ad corpus. Sup. según dominio 68,57 mts2. Porcentual 28 centésimos. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 54; Mza. 210; Parc. D. Matrícula FR 1-90189/41. Condiciones de venta en efectivo y al mejor postor. Base U$S 29.835. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de notificado por ministerio de ley del auto que aprueba el remate en el Bco. de la Nación, Suc. Tribunales. Se podrá visitar el 20 y 21 de diciembre de 14 a 16 hs. Inf. Tel. 4207-7270 o en el Juzgado. Se deja expresa constancia que se ha dispuesto que la deuda por expensas asciende a $ 10.187,21 al mes de setiembre de 1999 la cual de no alcanzar los fondos obtenidos en la subasta deberá hacerse cargo el comprador según plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, no así las deudas por tasas, impuestos y contribuciones que adeuda el inmueble. Adeuda GCBA $ 3.038,34 al 17/3/99; A.A. $ 739,05 al 2/11/99 y O.S.N. $ 187,42 al 24/4/97.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 16/12 Nº 33.326 v. 17/12/99

Nº 64

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ ROSSI DE GASPERIS, CLAUDIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 34.623/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de diciembre de 1999 a las 13:30 horas en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 3 identificada con la letra "B" del primer piso y la Unidad Complementaria Nº III de la planta sótano del inmueble de la calle José Bonifacio Nº 2705 esquina Culpina sin número de esta Capital Federal. Matrícula 5-14.796/3. N.C.: C. 5; S. 48; M. 63; P. 32. Sup. U.F. Nº 3 64,14 m2. Porcentual 7,08% y U.C. III 2,24 m2. Porcentual 0,21%, que adeuda: Aguas Arg. $ 59,01 + $ 4,75 al 26/8/99 (fs. 90); GCBA $ 521,97 + $ 12,24 al 27/8/99 (fs. 95/6) y Expensas $ 1.569 al 8/9/99 (fs. 83), sin deuda de OSN al 26/8/99 (fs. 44). Del mandamiento de constatación surge que se encuentra libre de ocupantes, bienes y efectos. Que consta de living y comedor, puerta ventana a balcón, corrediza, con balcón exterior a la calle Culpina. Dos dormitorios con ventanas a la misma calle, con placard. Los tres ambientes con piso de parquet bastón roto y paredes pintadas, baño completo, cocina y lavadero. Con respecto al estado de conservación, es bueno, con el lógico deterioro del tiempo y del uso. La unidad complementaria Nº III se trata de una baulera con medidas aproximadas de 1,50 x 1,80 mts. con puerta de alambre tejido. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 36.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del C.P. y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 13 del C.P., debiendo efectuarse el depósito del saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 564 del CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar al saldo de precio la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C.P.). Se hace saber a los interesados que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo". Exhibición del 13 al 17 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 16/12 Nº 39.520 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "TRES LOMAS S.A. c/COLLA, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 21.782/99 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de diciembre de 1999 a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, el inmueble ubicado con frente a la calle Monroe Nº 4530/36, entre las de Lugones y Miller, de esta Capital Federal. Matrícula 16-27.381. N.C.: C. 16; S. 51; M. 85; P. 3 que mide 9,52m de fte. al NE por 42,41m de fdo. al NE y 42,54 al SO; que adeuda: OSN $ 833,27 al 24/5/99 (fs. 47); Aguas Arg. $ 1.583,93 al 19/10/99 (fs. 108); GCBA $ 3.609,67 (fs. 64) + $ 5.027,47 (fs. 63) al 26/5/99. Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por los demandados, los que explotan un comercio de artículos sanitarios y para la construcción. Se trata de un inmueble utilizado parte como local de ventas, y el resto como depósito de materiales en sus fondos y planta alta, con entrada para vehículos y una oficina en la parte superior del local, todo en estado de uso con el desgaste propio de un negocio de este tipo de mercaderías y de la falta de mantenimiento. Del acta del escribano de fecha 17/9/99 surge en el punto 3º que los demandados fueron intimados para que en el plazo de 10 días a partir de la fecha, desocupen el inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 150.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del C.P. y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 13 del C.P., debiendo efectuarse el depósito del saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 564 del CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar al saldo de precio la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C.P.). Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo". Exhibición del 13 al 17 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 16/12 Nº 39.521 v. 17/12/99

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en autos "BERGSZTEIN ZELMAN s/Suc. c/ABRATE OSCAR ABEL y Otro - Ejecución de Sentencia - Incidente Civil" Exp. 59.145/98, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 22 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en Viamonte 1332, el inmueble sito en la calle Gurruchaga 1801 esq. Costa Rica 4695. Nom. Cat. Circ. 18; Secc. 19; Manz. 83; Parc. 20. Matríc. 18-6926. El terreno mide 14,249m de frente NO sobre Gurruchaga, 8,66m de fondo frente SO sobre calle Costa Rica costado SE 14,249m lindando con el lote 13 y 8,66m al NE, por donde linda con Don Francisco Noto y otro. Según constatación efectuada por el martillero designado el inmueble Costa Rica 4695; por este Nº se accede a las unids. 1, 2 y 3 ubicadas en los pisos 1º, 2º y 3º, siendo departamentos que constan de living-comedor muy amplio, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero, todos con balcón al frente, teniendo la unid. 3 del tercer piso una terraza, en muy buen estado de uso y conservación. Costa Rica 4699, departamento en pta. baja que da a la calle, consta de gran liv-comedor, un dormitorio, baño y cocina, en buen estado, y también según constatación efectuada a fs. 78 el inmueble no está subdividido en propiedad horizontal y cuenta con una antigüedad aprox. de 15 años. Según auto del 15/9/99 el Juzgado ordenó la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Deudas: fs. 25 A Arg. sin deuda al 6/5/99; fs. 29 O. Sanit. sin deuda al 18/5/99; fs. 43/6 deudas al GCBA. Base $ 170.000. Seña 10%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Según fallo plenario C. Civil del 18/2/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitarlos días 20 y 21 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 16/12 Nº 33.312 v. 17/12/99

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Horacio Russo, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "VIVO GUSTAVO H. c/SONNAIR S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 122.548/98, que el martillero José Luis Adán rematará el día 22/12/1999 a las 12:15 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Nicolás Ambrosoni 1198 esquina Constitución, de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 13; Parcela 29C. Matrícula 12.029. Posee una entrada el 1196 que su ingreso es por pasillo que conduce a la puerta de entrada. Consta de (1) hall íntimo, (1) cocina de 2 x 2, (1) comedor a la calle de aprox. 6 x 5, pequeño patio con escalera que conduce a dormitorio en primer piso construido sobre la cocina, en planta baja y a continuación de comedor e intercomunicado por una puerta que une ambos existe un dormitorio aprox. 6 x 5, un baño completo, pequeño lavadero; en el 1198 existe un garage y en su esquina o sea 1200 posee un local ambiente único con lugar donde funcionaría un baño careciendo de toda instalación. El inmueble se encuentra muy deteriorado. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por cuatro personas mayores y un menor de edad. Se exhibe los días 20 y 21 de diciembre de 1999 de 8:30 a 10:00 horas. Base U$S 37.565,84. Seña 30%. Comisión 3%. 0,5% Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: fs. 93 Rentas $ 146,78 (al 31/5/99); fs. 96/98 Municipalidad $ 2.467,12 (al 14/5/99); fs. 46 Aguas Argentinas $ 77,92 (al 7/5/99); fs. 52 Obras Sanitarias sin deuda (al 31/5/99). Asimismo se hace saber que no procederá la compra en comisión. Se hace saber, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Plenario 17/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Se hace saber que para el supuesto de que no exista postores en el precio base fijado transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133, del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Daniel Horacio Russo, secretario.

e. 16/12 Nº 33.367 v. 17/12/99

Nº 73

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ARMANCAD S.A.C.I.F.I. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 65.539/97) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1999 a las 13:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de dos plantas sito en la calle Nueva York 4817/9 e/Desaguadero y Lastra, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15;Sec. 89; Mza. 48; Parc. 25. Matrícula 15-44487. Desocupado (fs. 148 vta.) y consta en P.B. de galpón o depósito y en pta. alta otro de menor tamaño (fs. 130). Su estado de conservación es regular. Su terreno mide 8,66m de fte. al S.E.; igual contrafte. al N.O., 34,02m costado S.O. y 34,06m costado N.E. Sin base. Al contado. Seña 30%.

Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 174,38 al 7/10/98 (fs. 127); a Aguas Arg. $ 1.744,75 al 7/10/98 (fs. 116) y por O.S.N. s/deuda al 9/10/98 (fs. 114). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. No corresponde que el comprador afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, según fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". No procede la compra en comisión, el posterior pedido de indisponibilidad de fondos, ni la cesión del boleto de compra-venta. Visitar los días 20 y 21 de diciembre de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Mariana G. Callegari, secretaria ad-hoc.

e. 16/12 Nº 39.537 v. 17/12/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en los autos "BANCO ROBERTS S.A. c/SUMMERS SAMUEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 23.407/94) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1999 a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, los lotes sitos en Las Lomas y Almafuerte, Las Casuarinas, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VII; Sec. B; Mza. 1; Parc. 1. Matrícula 18.643, Lotes 41, 42, 43 y 44, ocupado por caseros intimados a desalojar el 10/9/99 (fs. 322/5) y se trata de una quinta con alambrado perimetral que cuenta con casa principal, casa de caseros, cancha de tenis y pileta de natación. La casa principal, desocupada, es de ladrillos c/techo de tejas, y consta de living-comedor c/puertas balcón hacia 1 pérgola, cocina, lavadero, habitación en suite c/baño completo y un ambiente, 2 habitaciones, baño completo, otra habitación más pequeña c/baño y escalera caracol que da a habitación pequeña en pta. alta, otra habitación c/baño. La casa de caseros consta de dos habitaciones, baño, estar y cocina pequeña. El estado de conservación es bueno. También hay galpón p/herramientas y corral c/alambrado y tranquera. Su terreno mide 126,11m. de fte. al N.E., igual medida en su otro fte. al S.O., 186,98m al N.O. y 185,84m al S.E. Sup. 23.127,91 m2. Base $ 400.000. Al contado. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.029,11 al 29/9/99 (fs. 337) y por Imp. Inmob. s/deuda al 31/8/99 (fs. 304). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y queda eximido del pago de las deudas en concepto de impuestos, tasas contribuciones anteriores a la toma de posesión, en caso de no alcanzar los fondos de autos para afrontarlas, de conf. con lo establecido en el fallo plenario dictado por el Superior en autos "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99. No procede la compra en comisión, la cesión del boleto de compraventa ni el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. Visitar los días 20 y 21 de diciembre de 1999 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 16/12 Nº 39.541 v. 17/12/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Deborah B. Aleandri, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CAPRA GRACIELA PIERINA c/PEREYRA SEGUNDO MARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 61.736/97 (Reservado), que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari (Tel/Fax 701-4970) subastará el día 21 de diciembre de 1999 a las 8:45 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Av. Lisandro de la Torre Nº 3577, Barrio Derqui, Caseros, o Lote 2 Manzana 60 d del Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., y que según informe agregado en autos (fs. 174) se trata de una casa de una planta, sobre calle de asfalto, haciendo esquina con la calle Juan de Garay, de tres ambientes, dos dormitorios, living, hall, cocina comedor, pequeño lavadero, baño y en la terraza un galpón precario, en regular estado de conservación, ocupada por el propietario Sr. Segundo Mario Pereyra y su esposa Mercedes Carmen Barros. Superficie según escritura en autos (fs. 100) de 87,10 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. Z; Manz. 60 d; Parcela 2. Matrícula 37.324. Partida 86.019. Base U$S 14.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%, todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Venta ad corpus, y en el estado en que se encuentra. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 122) al 9/4/99 $ 459,71; OSN (E.L.) (fs. 128) al 29/4/99 $ 155,61; Rentas (fs. 126) al 30/4/99 sin deuda; Municipalidad de 3 de Febrero (fs. 156 y 157) al 3/6/99 $ 2.648,65; Sistema de alumbrado (fs. 157) al 3/6/99 $ 12,76. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. Exhibición 17 y 20 de diciembre de 1999 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artíc. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 16/12 Nº 33.193 v. 17/12/99

Nº 99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/MANCZUR o MANCHUR ANASTASIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 71.154/96) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 21 de diciembre de 1999 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avellaneda 2051, P.B. 1º y 2º piso, U.F. 3, Pol. 00-03, 01-01 y 02-01, ciudad y Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. B; Mza. 79; Parc. 29-b. Matrícula 29.084, PH 110-59-90, ocupado por Rafael Ganon, su suegra Anastasia Manczur, su hijo Enrique E. Ganon, su nuera Imelda B. Mansilla, sus nietos Karina y Sebastián Ganon y un amigo Andrés Fraga, y la ocupan en carácter de propietarios, y consta en P.B. de living-comedor, cocina, toilette, jardín y patio al frente y atrás, en el 1º piso tres dormitorios, dos baños y hall; y en el 2º piso altillo con baño. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 10 años. Sup. Pol 00-03 167,71 m2; 01-01 sup. 47,89 m2 y 02-01 sup. 33,46 m2. Sup. total 249,06 m2. Base U$S 60.000. Al contado. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.803,46 al 13/9/99 (fs. 208); por Ag. Arg. $ 24,58 al 9/8/99 (fs. 170); por OSN $ 69,67 al 24/8/99 (fs. 175) y por Imp. Inmob. $ 2.937,70 al 31/8/99 (fs. 173). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes como para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, según fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". No se admite la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Visitar los días 17 y 20 de diciembre de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 16/12 Nº 39.536 v. 17/12/99

Nº 107

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ECHEVERRIA 2646/50/58/60 c/COMPAÑIA EDIFICADORA MAIPU S.A. s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo" Expte. 147.042/96, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 22 de diciembre de 1999 a las 12:30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Echeverría 2640/60, Unidad Funcional Nº 24 identificada como cochera Nº 24 del subsuelo del mencionado edificio de Capital, cuya superficie es de 12,50 m2, porcentual 0,5151%. Ad corpus, desocupada, como surge de autos. Matrícula 16.47457/24. Base $ 5.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registren el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto pedido en la subasta no alcanza para solventarlo. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 585 CPCC. Registra deuda a fs. 148 al Gob. de la Ciudad de Bs. As. al 21/5/99 por $ 348. De expensas comunes a junio de 1999 $ 3.670,51 a fs. 143; de OSN al 21/5/99 $ 58,56 de Aguas Argentinas $ 433,52 al 19/5/99 a fs. 135. Se exhibe los días 16 y 17 de diciembre de 1999 en el horario de 15 a 16.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 16/12 Nº 39.577 v. 17/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días en autos "LONDRES Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa", Expte. Nº 70.953, que el 28 de diciembre de 1999 - 13 hs. - en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, presumiendo que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que ordena el remate y de las dictadas y que se dicte en relación a la subasta decretada, y que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declara conocer y admitir, al contado en efectivo y al mejor postor, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T 01143726414/01143712309), desocupado rematará el edificio sito en Catamarca 55-57-59 de la Ciudad y Pcia. de Mendoza, que consta de Planta Baja 00-01 y 00-02, Primer piso 01-01, 01-02, 01-03 y 01-04; Segundo piso 02-01; 02-02; 02-03 y 02-04 y Tercer piso 03-01; 03-02; 03-03 y 03-04 inscripto bajo el Nº 5429 y Fs. 101 del Tº 16 impar, en block con los bienes muebles que en su interior se encuentran. Base: $ 285.000 Seña 30% Comisión 3% Sellado 2%. El comprador abonará IVA por los bienes muebles sobre el 3% del precio final que resulte. Tasas impuestos y contribuciones solo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas 21 y 22 de diciembre entre las 16 y 18 horas. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/12 Nº 33.531 v. 17/12/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/GOMEZ, JOSEFINA NELIDA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 87375) que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 21 de diciembre de 1999 a las 12:30 horas en Talcahuano 479 de Capital un automotor Marca Fiat, Sedán tres puertas, Palio EL 1.6 SPI, Motor Fiat Nro. 178B40388413342, Chasis Fiat Nro. 9BD178132W0506946 Dominio CDG 576. El adquirente deberá soportar las deudas por tasas, impuestos y contribuciones que se devenguen sobre el automotor a partir de la toma de posesión del mismo. Base $ 2.500 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 19 y 20 de diciembre de 1999 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/12 Nº 33.530 v. 17/12/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "LOPEZ BLANCO OSCAR ANIBAL c/GALACHO DARDO M. s/Ejecutivo" (Exp. 78.871/97) que el martillero Pascual Rubén Franchino rematará el 20 de diciembre de 1999 a las 11:45 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital Federal los derechos y acciones hereditarias correspondientes al demandado DARDO MANUEL GALACHO en los autos "ANUNCIATA, ERMELINDA y GALACHO, MANUEL s/Sucesión", en trámite ant el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32. Sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. Proc. art. 580 y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. art. 571. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del fuero (acordada Cámara Comercial del 31/12/89) hasta dos días antes del remate en el Tribunal. El actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior a la subasta a las 10:30 hs. en el Tribunal en presencia del martillero, a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 16/12 Nº 39.564 v. 17/12/99

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en autos "EGISA EMPRESA GRAFICA INTEGRAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. Nº 65.718, que el 21 de diciembre de 1999, a las 09.00 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que los compradores que en los boletos de compraventa a confeccionarse declararán conocer y admitir, los martilleros Federico D. Sorribas, Alberto M. Toschi y Mariano Espina Rawson (h.) rematarán en primer lugar: El inmueble sito en la calle Sara de Burzaco (hoy Caferata) entre las calles Derqui y M. Viera, de la localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, que según título cuenta con una superficie de 20.000 ms2, y tiene edificado una planta (sector fábrica) de aproximadamente 1700 ms2 cubiertos dividida en dos naves con paredes de ladrillo y chapa y techos parabólicos de chapa; una casa principal (sector de oficinas) de cuatro ambientes, cocina, lavadero, dos baños completos, dos galerías (una cerrada); una vivienda de sereno; una casilla de madera; sector de taller; dos depósitos; un galpón de chapa y un amplio parque. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc. A; Manz. 50; Partida: 581. Base: $ 127.500. Seña: 30%, Comisión: 3 % (+ IVA s/ 1/3 de la misma). Sellado: 1%. En el supuesto que no hubiere ofertas a la media hora se ofrecerá con una base de $ 63.750. Acto seguido sin bases importante plantel de maquinarias para la industria gráfica y entre las que se destacan 1 Rebobinadora Metalgráfica, 1 Cortadora Rebobinadora Metalgráfica, 1 Impresora de 4 colores maca Schiavi, 1 Laminadora, 1 Insoladora, 2 tanques de fibrocemento, Lote de Tarimas, Lote de cilindros p/impresora Schiavi, etc. Seña 30%, IVA correspondiente, Comisión 10% (+IVA s/ 1/3 de la misma). Todo al contado. En efectivo y al mejor postor. Las deudas por servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador, quien deberá constituir domicilio en

la Capital Federal. Visitas 14 y 15 de diciembre de 1999 entre las 10.30 y 13.30 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 9.30 hs. del día 20 de diciembre, las que serán abiertas el mismo día en la audiencia pública fijada para las 11.30 hs.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7 al 14/12/99.
e. 15/12 Nº 32.646 v. 21/12/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días en los autos "GERSZTEIN EDUARDO s/Quiebra Incidente de Bienes Automotores" (Expte. 67.229) que el martillero Carlos María Manson (4-383-7086) rematará el día 27 de diciembre de 1999 a las 9 hs. en Santa María del Buen Ayre 641, Capital, un automóvil marca Peugeot 504 GRI, modelo 1986. Dominio C 1.302.468, tipo sedan 4 puertas. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El bien se exhibe en el estado en que se encuentra sin funcionar en el mismo lugar de la subasta el día 23/12/99 de 15 a 17 hs. Deudas: Rentas Municipal a fs. 14 $ 2.140,31. Hágase saber que serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta el día 15/12/99 a las 12 horas, en tanto la audiencia en la que se procederá a la apertura de lo que pudieran presentarse se llevará a cabo el mismo día a las 12:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para publciar por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
El Secretario.
e. 16/12 Nº 302.552 v. 17/12/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el Boletín Oficial, diario La Nación, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y diario La Capital de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados "TIEMPO COMPARTIDO VACACIONAL S.A. c/SEVO, OLINDA y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 60.412, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 10 y 30 horas en calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble sito en Sierra de los Padres, Mar del Plata, partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, designado según título como Lote 1 Macizo 90, calle Circuito General San Martín (asfaltada) esquina Fabián (asfaltada). Catastro: Circunscripción III; Sección I; Parcela 1. Matrícula 135359. Partida 132869, con una superficie total ad corpus de 641,74 mts2. Se trata de un inmueble bien ubicado y compuesto de planta baja y primer piso en regular estado de conservación y al que se le están realizando en la actualidad diversas refacciones. La planta baja se compone entrando a su izquierda con un amplio salón de aproximadamente 81 mts.2, frente a este salón hay otro más pequeño, estos ambientes cuentan con dos baños para hombres y dos para mujeres. Asimismo posee un ambiente destinado a cocina, esta planta posee ventanales que dan una excelente iluminación natural, frente a los baños y por una escalera de material se accede al primer piso donde nos encontramos con un amplio salón con sendos ventanales en todo su entorno que nos da una buena iluminación y vista panorámica, pero no cuenta con ningún detalle de terminación. Desocupado tal como consta en el mandamiento de constatación adjunto en autos. Base de venta $ 304.871. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del mismo código. Se deja constancia que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente operación deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo del adquirente. Exhibición: 22 y 23 de diciembre de 1999 de 10 a 12 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, Acordada del 13/12/89 hasta 2 días antes del fijado para la subasta en el Tribunal y la apertura de los mismos para el día 27 de diciembre de 1999 a las 12 horas con la presencia de los interesados y del martillero. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del vendedor, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorga la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 16/12 Nº 39.575 v. 17/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, Av. Callao 635, piso 2º, comunica por dos días en autos "NAVIA, GUILLERMINA y Otro c/REBOREDO, MARIA ELENA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 72.307 que el martillero público Horacio E. Garrido rematará el día 23 de diciembre de 1999 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en Vicente López 1742/44 entre Avda. Callao y Rodríguez Peña, Unidad Funcional Nº 21 ubicada en el piso 9º e identificada con la letra "B". Superficie 110,58m2. Porcentual 4,67%. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 7; Manz. 7; Parc. 33. Matrícula 20-667/21. Según constatación se encuentra desocupado. Se ubica al contrafrente del edificio y consta de: palier individual, living-comedor en desnivel, tres dormitorios con placard, dos baños, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio con entrada independiente. En regular estado de conservación. Base $ 38.527, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. La venta se realiza ad corpus. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Deudas: (fs. 40) AA al 14/7/99 $ 1510,64; (fs. 46) OSN al 20/7/99 sin deuda; (fs. 54) GCBsAs al 20/7/99 $ 1.549,36; (fs. 66) Expensas al 20/8/99 $ 15.885,67. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble, la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro de 5º día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo, sin necesidad de ninguna otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la Ley 23.928—, con más un interés igual al que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Se visita los días 19, 20 y 21 de diciembre de 1999 de 10 a 13 hs.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 16/12 Nº 39.569 v. 17/12/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 a mi cargo (Av. Callao 635, piso 3º) comunica por 5 días en autos "SOLER, JUAN CARLOS s/Quiebra" (Exp. 169917), que el día 27 de diciembre de 1999, a las 12.30 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Bernardo Osiroff a la subasta de los inmuebles ubicados en el Partido de Gral. Rodríguez, Prov. de Bs As., designados como lotes 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la manzana 160-a y que miden respectivamente: 10 mts. de fte. por 34,25 mts. de fondo, superficie 342,50 mts. cdrs.; 10 mts. de fte. por 34,25 mts. de fondo, superficie 342,50 mts. cdrs.; 10 mts. de fte. por 24,25 mts. de fondo, superficie 242,50 mts. cdrs.; 10 mts. de fte. por 24,25 mts. de fondo, superficie 242,50 mts. cdrs.; 21,25 mts. de fte. al SO., 9,53 mts. fte. S.E., 24,25 mts. al NE. y 13,06 mts. al NO. y 4,24 mts. de ochava, superficie 310,23 mts. cdrs. y 10 mts. fte. y con/fte., 33,06 mts. al SE. y 33,10 mts. al NO., superficie 330,80 mts. cdrs. Nomenclatura Catastral: C. V, Sec. J, manzana 160-a, parcelas 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Según constatación, con frente a las calles Cardenal Cagliero y Padre Fognano, integrándose la manzana con calles Gob. Mayer y Gral. Urquiza y se ubican en el Barrio Figueroa Alcorta, distando siete cuadras de ruta provincial 28. No existen construcciones. Venta sin base. Seña 30%, Comisión 3 %. El impuesto establecido por art. 7 Ley 23.905, será a cargo del comprador y no está incluido en el precio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión, serán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses y con independencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en tiempo. El comprador en comisión, deberá indicar dentro de 3º días de realizada la subasta, el nombre del comitente. Para el caso de que el/los adquirente/s fueran quienes eventualmente plantearan la nulidad de la subasta —para hacer uso de esa facultad— deberán integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo. Se admiten ofertas bajo sobre hasta el segundo día anterior al de la subasta, a las 12 hs., fijándose audiencia para su apertura para el día anterior a la subasta, a las 12 hs.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/12 Nº 303.245 v. 22/12/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, p. 3, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MENDEZ, OSCAR GABRIEL y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero León Arturo Guillermo rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 10:30 hs. en Defensa 1250 a las horas de esta Capital Federal, el automóvil marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.6 1993, marca motor Fiat número de motor 146B70118012368, marca de chasis Fiat número de chasis 9BD146000P3958129. Dominio C 1.668.349, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base U$S 4.818,78, al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, el martillero procederá a subastar el bien a la media hora sin base. Comisión 10%. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Las deudas que resulten de dar el alta del automotor en Rentas serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 10:00 a 15:00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/12 Nº 1364 v. 20/12/99

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21 Sec. 41 comunica por tres días en autos: "PELLAMI S.A. s/Quiebra s/Inc. Realización de Bienes Expte. 35.380" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintitrés de diciembre 1999, a las 14 hs., en Talcahuano 479 Capital, en block, cueros para la industria del calzado (Descarnes, Vaca, varios) conforme inventario en autos, en el estado que se encuentran y sin reclamo alguno. Base al contado, mejor postor $ 10.000.- (IVA incluido). Comisión 10% todo en el acto del remate. En caso de no existir postores, transcurrida media hora, venta sin base en iguales condiciones. Se aceptan ofertas bajo sobre conf. art. 104 Reg. del fuero hasta 10 hs. día anterior al remate. Entrega inmediata. Exhibición: 20/12/99 de 15 a 17 hs. en Albariño Nº 1606 Capital. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/12 Nº 33.392 v. 17/12/99

Nº 23

El Juz. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 23 a cargo interinamente de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 46 a mi cargo, comunica por 2 días en los autos caratulados "BCO. DEL BUEN AYRE c/ROSALES LUIS RICARDO y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 62.649/96 que la martillero Beatriz I. Casado rematará de contado y mejor postor con la base de $ 33.476,66 el día 21612/99 a las 13 hs. en Viamonte 1332, Subsuelo, Capital, un inmueble sito en la calle La Mandioca, Casa 10, Manz. 1, Secc. 2, Circ. 4, Ciudad Evita, Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. VII; Secc. M; Manz. 115; Parc. 10; Matrícula 82.291. Sup. ad corpus 456 mts2 28 dm2. Se encuentra ocupada por el demandado y flia. en carácter de propietarios. Regular estado de conservación. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 15, 16 y 17/12/99. Debe: A. Arg. a fs. 41 al 8/10/97 $ 371,26; OSN a fs. 57 al día 9/12/97 $ 281,80; Rentas a fs. 55 al 4/12/97 $ 1.100,44; Munic. a fs. 47 al 31/10/97 $ 3.353,51. Se podrán presentar ofertas bajo sobre para la subasta ordenada en autos hasta el día 20/12/99 a las 9 hs. procediéndose a la apertura de la misma a las 12:00 hs. del mismo día. Dinero efectivo. Seña 30%. Com. 3%. 5‰ sellado de ley, 3º día denunciar comitente art. 571 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/12 Nº 39.538 v. 17/12/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en la calle Marcelo T. de Alvear, planta baja, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta del Inmueble sito en la calle 2 s/Nº entre 32 y 33 y en la calle 4 esquina 32, Santa Teresita y del Lote calle Nº 8 s/Nº de San Clemente del Tuyú", Exp. Nº 28.108, que el martillero César Martín Estevarena rematará e día 22 del mes de diciembre de 1999 a las 9:20 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Nº 8 entre 74 y 75, Manzana 322 de San Clemente del Tuyú. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección D; Manzana 333; Parcela 2; Partida 6494. Que posee 19,37 mts. de frente por 46,71 mts. de fondo, lo que hace un total de 904,77 mts2. Según constatación efectuada en autos, sobre el mismo se encuentra edificado un galpón encontrándose el mismo cerrado. Condiciones de venta: Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Nacional. Hágase saber que estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, los períodos anteriores en la forma resuelta por el Tribunal. Se visita los dos días anteriores a la subasta en de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/12 Nº 39.566 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, por la Secretaría Nº 48, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días en los autos "BULANSKI, MIGUEL ANGEL s/Quiebra s/Incidente de Subasta Francisco Beiró 3629/31/33", Expte. Nº 33.322, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 23 de diciembre de 1999, a las 11,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en Avda. Francisco Beiró 3629/31/33, Unidad Funcional Nº 3, piso 3º y la Complementaria III (baulera) y una décima parte del condominio indiviso de la Unidad Complementaria IX, destinada a Guardacoche, Matrícula 15-75037/003. Superficie y Porcentuales: La UF Nº 3 consta de una Sup. Total de 182,84 m2; con un porcentual del 11,77%; la Complementaria III Sup. tot. 3,67 m2, Porcent. 0,11%; la Complementaria IX Sup. Total 273,26 m2 entre PB y sótano, con un Porcent. 7,07%. Se trata de un edificio de 18 años, de 9 pisos, con 2 entradas desde la calle, 2 ascensores, palier privado, sobre el frente living-comedor sobre balcón corrido, 3 dormitorios con placards, teniendo 2 de ellos balcón, uno en suitte. Hall inti-

mo, toilette de recepción. Comedor diario, cocina y lavadero, habitación y baño de servicio. Termotanque y equipo de calefacción por aire caliente individual. El estado general del inmueble es bueno a excepción de algunas manchas de humedad, habidas anteriormente. Tanto baños como cocina cuentan con cerámicos de buena calidad. Se encuentra ocupado por el fallido, su esposa y dos hijos menores de edad. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base de $ 135.000.-; el comprador deberá abonar en el acto del remate: Seña 30%; Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá depositarlo el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre conforme el Art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial, las que se recibirán en la Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L. C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición: 17 y 20 de diciembre de 1999, de 10 a 13 hs. Informes: Tel/Fax 4372-9616.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/12 Nº 302.468 v. 20/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey; Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "HINDER S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 543/98; que el martillero Público Alberto Gurevich (Tel/fax: 4371-1063) rematará el día 22 de diciembre de 1999 a partir de las 14 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; Los Inmuebles y Rodados que a continuación se detallan: 1) Inmueble ubicado en la calle Boulevar Seguí 3007/19, esquina Suipacha, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe, Lote A-B-C, Matrícula 16-24353, Antecedente Dominial Tº 622, Fº 358. Mide: 28m. al norte y linda con Bv. Seguí, 12,80, en su lado Sur y linda con lote "D" 27,32 en su lado este y linda con c. Suipacha 31,26m., en su lado oeste y linda con FFCC G.B. Mitre. Se trata de un local en ochava con entrada por Boulevar Seguí 3011, con piso de mosaico granítico y cortina metálica de enrollar tipo ciega, y de frente a la derecha amplio portón de dos hojas de hierro en toda su altura y puerta de escape, se accede a un amplio galpón con piso de cemento alisado, con vestuarios y baños, por escalera de madera se accede a un amplio entrepiso de armazón de hierro y piso de madera, con techo de chapas cabriadas de hierro. En buen estado de uso y conservación. Desocupado. Base: $ 80.000. De no haber postores pasada media hora saldrá a la venta con la base de $ 60.000. 2) Inmueble ubicado en la calle Reconquista 1878 entre las calles Antelo y Corazzi, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe, Lote M, Manzana 74, Matrícula 16-24352, Antecedente dominial Tº 674, Fº 221. Mide: 10m de fte. por 35 de fondo, Lindando al S. con c. Reconquista, al N. con terrenos Barrio Arroyito, al este linda lote "N" al oeste con letra "L" Sup. del terreno s/Tít. 350 m2. Se trata de una amplia vivienda en construcción compuesta por planta baja, primer y segundo piso, faltando para finalizar la construcción aprox. un 50%. Base: $ 62.000. De no haber postores pasada media hora saldrá a la venta con una base de $ 40.000. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Condiciones de venta paralos inmuebles: Seña 30%. Comisión: 2%. Sellado de Ley. 3) Automotor Marca Mercedes Benz, mod. 710, Año 1994, Motor Nº 37490510208991, Chasis Nº 9BM688103PB001939, Dominio VQM635. Base: $ 22.000; 4) Automotor Marca Renault Modelo Renault Trafic, Tip Pick-Up (Rodeo), año 1993, Motor Nº 5662112, Chasis 8A1TA83ZZPS000957, Dominio SRH335. Base: $ 8.000. 5) Automotor Marca Renault, Modelo Renault Trafic, Tipo Pick-Up, (Rodeo) año 1993. Motor Nº 5659803, Chasis Nº 8AITA83ZZPS000778, Dominio STC594. Base: $ 8.000. Condiciones de venta de los rodados: Al contado. Comisión: 10%. Los rodados se encuentran en el inmueble sito en Boulevar Seguí 3011. Exhibición el día 21 de diciembre de 10 a 17 hs. para el inmueble de la calle Boulevar Seguí 3011 y los rodados, siendo libremente a partir de la publicación del presente para el inmueble ubicado en Reconquista 1878. Las ventas se realizan al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja aclarado que las medidas y demás datos correspondientes a los inmuebles constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y obrar los pagos correspondientes. No se aceptará la compra en comisión. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador en la medida que los fondos no alcancen para abonarlas. Encontrándose los bienes en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación. No se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El presente deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el de la Pcia. de Santa Fe con carácter de urgente, por cinco días, y en los diarios Clarín y La Capital de Rosario por dos días, de conformidad a lo ordenado por V.S. y a lo establecido en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 13/12 Nº 302.488 v. 17/12/99

El Juzg. Nac. Com. 25, Sec. 50 de Capital, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, comunica por 2 días en los autos "GMAC DE ARG. S.A. c/RINCON, SANTIAGO s/Ejec. Prendaria" que el mart. Néstor L. Marinacci, con domicilio legal const. en la calle Uruguay 390, piso 8 "F" de Capital, subastará, al contado, efectivo y mejor postor el 28 de diciembre de 1999 a las 14:00 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo 19 RL Diesel, año 1995, motor Nº 5211824, Nº de chasis 8A1L534ZZSS001825, dominio AKV 170, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Día de exhibición el 27 de diciembre de 10 a 16 hs. en Boedo 1159 de Capital. Base $ 4.000. Comisión comprador 10%. IVA s/comisión a cargo del comprador. Deuda en concepto de patente al 10/6/99 $ 3.218,26 se detraerá del precio de venta conforme art. 43 Ley de prenda. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa de Capital.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 16/12 Nº 1363 v. 17/12/99



DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

√ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*

√ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*

√ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*

√ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*

√ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)